

Dominación y contienda

Seis estudios de pugnas
y transformaciones
(1910-2010)

Javier Arteaga Pérez
Viviane Brachet-Márquez



EL COLEGIO DE MÉXICO

DOMINACIÓN Y CONTIENDA

SEIS ESTUDIOS DE PUGNAS
Y TRANSFORMACIONES
(1910-2010)

DOMINACIÓN Y CONTIENDA

SEIS ESTUDIOS DE PUGNAS
Y TRANSFORMACIONES
(1910-2010)

Javier Arteaga Pérez
Viviane Brachet-Márquez



EL COLEGIO DE MÉXICO

333.3097249

D6711

Dominación y contienda : seis estudios de pugnas y transformaciones :
(1910-2010) — México, D.F. : El Colegio de México, Centro de
Estudios Sociológicos, 2011.
362 p.; 8 p. fot. color; 21 cm.

ISBN 978-607-462-270-6

1. Tenencia de la tierra — México — Morelos (Estado) —
Siglo XX. 2. Tenencia de la tierra — Leyes y legislación — México
— Morelos (Estado) — Siglo XX. 3. Ejidos — México — Morelos
(Estado) — Siglo XX. 4. Acción social — México — Morelos (Estado)
— Siglo XX. 5. Ciudades y pueblos — México — Morelos (Estado)
— Siglo XX.

Primera edición, 2011

D.R. © El Colegio de México, A.C.
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.
www.colmex.mx

ISBN 978-607-462-270-6

Impreso en México

*A Eva Sofía e Itzamar,
quienes verán lo que nosotros sólo imaginamos.*

*A Adam et Karine
qui découvriront le monde
dans lequel vivait leur grand-mère.*

ÍNDICE

Prólogo	11
Introducción	19
El esquema teórico	24
Trabajar con casos y procesos	28
De proceso a narrativa y a su articulación teórica	34
Organización de los capítulos	38
I. Los pueblos morelenses: su encuadre cultural e institucional	41
Trayectoria político-administrativa de Morelos y sus pueblos	42
El poder de los pueblos, de la Colonia a 1870	43
Las haciendas y su crecimiento a expensas de los pueblos	45
El nacimiento del estado de morelos	46
La situación de los pueblos morelenses de 1909 a 1992	49
El primer periodo de la Reforma Agraria: 1920-1934	50
El segundo reparto agrario (1934-1992)	51
La reforma de 1992	61
Las consecuencias en el presente: pueblos y comunidades	66
II. Caminos teóricos convergentes: contienda, agencia y pacto de dominación	69
De procesos y mecanismos	70

Dinámica de la contienda	94
El pacto de dominación	106
III. Lucro, corrupción y defensa de las tierras	
en Ocotlán	121
¿La fuerza de las tradiciones?	122
Los primeros conflictos	127
La desdichada gasolinera	130
Narrativa	130
Análisis micro sobre la contienda	134
Análisis macro sobre la contienda	137
Galerías o la resistencia a la modernidad	
mercantil	138
Narrativa	138
Análisis micro de la contienda	144
Análisis macro de la contienda	146
La escuela secundaria	147
Narrativa	147
Análisis micro de la contienda	157
Análisis macro de la contienda	160
La contienda interna entre censados	
y no censados	161
Narrativa	161
Análisis micro de la contienda	168
Análisis macro de la contienda	170
Conclusiones preliminares	171
IV. Enfrentamiento y conciliación en Ahuatlán	
Antecedentes	182
La Revolución de 1910 en Ahuatlán.	183
Conflictos en los primeros comisariados	
de bienes comunales	189
Contienda por las tierras comunales	
en Ahuatlán: la narrativa	190
Fase 1: movilización inicial	193

Fase Mercado: negociación y conciliación	199
Fase Rogers/Pineda: enfrentamiento y represión	201
Fase Invasión del fraccionamiento “El Encanto”	205
Fase organización de la colonia Antonio Barona	207
Dinámica micro de la contienda	222
Movilización inicial	222
Proceso de constitución y organización de la contienda	222
Recursos, esquemas y mecanismos en la fase Mercado	224
Recursos, esquemas y mecanismos en la fase Rogers	225
Dinámica macro de la contienda	228
Conclusiones preliminares	231
V. De la contienda por la restitución de las tierras a la transformación del Pacto (1909-1924)	
Antecedentes: 1869-1877	241
Las primeras contiendas entre haciendas y pueblos 1877-1909	242
La contienda por elegir como gobernador a Patricio Leyva	244
La contienda por la restitución de las tierras que empezó en Anenecuilco: narrativa	246
La contienda por sembrar una tierra confiscada	246
La contienda por las tierras de Anenecuilco se une con la contienda por el no reeleccionismo	247
La contienda por la restitución de las tierras se separa de la contienda por la no-reelección	248
La contienda por la restitución de las tierras se une con la contienda de los constitucionalistas para combatir la dictadura de Victoriano Huerta	249

La lucha por la hegemonía entre los aliados; Zapata se aleja	251
Se vuelve a aliar la contienda por las tierras en Morelos con la revolucionaria nacional bajo el liderazgo de Obregón	255
La Reforma Agraria se institucionaliza	257
Análisis micro / macro del caso	259
Conclusiones preliminares	273
VI. Conclusiones	283
Entablar un diálogo con Tilly y colaboradores	285
Agencia y contienda	296
Contienda y pacto de dominación	300
De lo micro a lo macro	302
Consideraciones finales sobre las comunidades estudiadas	313
Bibliografía	323
Anexo 1. Glosario de términos utilizados en el estudio	335
Anexo 2. Siglas y acrónimos	339
Anexo 3. Relación de informantes para la elaboración de los casos de la colonia Antonio Barona y del pueblo de Ocotlán	341
Anexo 4. Principales artículos de los planes políticos nacionales más relacionados con estas contiendas	343
Plan de San Luis Potosí	343
Plan de Ayala	349
Plan de Guadalupe (1913)	355
Plan de Agua Prieta	356
Índice temático	359

PRÓLOGO

En este prólogo queremos mostrar el proceso de avances y retrocesos que siguió esta investigación, mismo que paulatinamente fue definiendo y redefiniendo el camino a seguir. El primer antecedente de la investigación inició con nuestra llegada en 1993 como residentes del pueblo de Ocotlán,¹ situado a 2.5 km de la parte norte de Cuernavaca. Desde un principio, nos llamó la atención la forma inusitada –para nosotros, poco avezados en la cultura tradicional de los pueblos mexicanos– en que la población se comportaba: fiestas cada semana, con grandes comidas y sistemas de sonido, bocinas instaladas en el techo de las capillas que anunciaban invitaciones, rezos o simplemente emitían música. Pero lo más interesante, para nosotros, era la forma en que los miembros de este pueblo se movilizaban para bloquear calles y manifestarse en contra de algún proyecto en disputa. De ahí surgió una primera pregunta acerca de *qué era lo que promovía tal movilización*.

La experiencia como ‘fuereños’ (o residentes tolerados pero no integrados a la comunidad) de este pueblo nos demostró que existía una serie de tradiciones y costumbres, como las de Semana Santa y del día de muertos, y celebraciones religiosas particulares, como las bodas, los bautizos y los velorios. Pero por más culturalmente importantes que fueran estas tradiciones, no parecían tener relación con las

¹ Para proteger la privacidad de los actores e informantes, los nombres de todos los que participaron en las contiendas son seudónimos, así como los lugares y las organizaciones involucradas en el estudio.

movilizaciones colectivas que observábamos, pues al decir de algunos informantes, éstas eran asunto del Comisariado de Bienes Comunales, del Ayudante Municipal y de la Asamblea Comunal, mientras que las tradiciones sólo se referían a las fiestas.

En este proceso entrevistamos a algunos vecinos conocidos que pudieran darnos alguna información, como el señor Juan Romero, personaje que sabía mucho de la historia de Ocotlán, y con el que tuvimos aproximadamente diez entrevistas. Al hilo de éstas, poco a poco, nos fue contando la historia del pueblo desde la Revolución, así como sus experiencias como comisario de bienes comunales. También nos dio información acerca de algunas movilizaciones que se habían realizado para evitar que tierras comunales pasaran a manos privadas. Este recorrido, sin embargo, nos dejó más preguntas que respuestas. Pero dejó claro que saber de tradiciones y fiestas no nos abría la puerta para entender conflictos internos al pueblo, ni entre éste y los gobiernos municipales o el estatal. Si las movilizaciones que observábamos reflejaban un descontento colectivamente percibido y expresado en varias de las condiciones de la vida del pueblo, era importante idear un esquema teórico que pudiera abarcarlas como instancias de un proceso general. El primer paso teórico que dimos fue incorporar la perspectiva teórica del “Pacto de Dominación” (Brachet-Márquez, 2002, 2010a), misma que nos permitió formular el propósito de la investigación en términos sociológicos. Ya no se trataba sólo de observar los movimientos del pueblo a partir de sus valores (tradicionales o no), sino de entender a los casos individuales de reclamos observados.

Sin embargo, el esquema teórico del pacto de dominación se nos antojó demasiado macro-analítico. El salto de procesos locales cara a cara al concepto de sociedad como totalidad amenazaba con ser un salto mortal. Fue entonces cuando la relectura de *La dinámica de la contienda*,

de McAdam, Tarrow y Tilly (2001), nos ofreció el nivel analítico que el estudio necesitaba. La noción de contienda iba a ser la herramienta que nos permitiría relacionar los micro-procesos locales con la totalidad de la sociedad. Así, entonces, la investigación se replanteó en términos de *cómo las características de las contiendas observadas localmente podían ayudar a entender tanto el proceso local como el societal de la distribución del poder y de los recursos*. Por tanto, la contienda se convertía en el *locus* de la relación entre Estado y sociedad.

Ya con este bagaje teórico, nos dimos a la tarea de entrevistar a diversas personas en el pueblo (que ya nos veían como gente conocida, algo muy importante), a la vez que buscar información documental en los archivos públicos y en los periódicos locales. Sólo un archivo público fue útil, no obstante su desorden: el Registro Agrario Nacional (RAN) que contenía una serie de documentos que daban cuenta de algunos conflictos sucedidos en estos pueblos, y tenía expedientes para cada ejido en Morelos.² El estudio de estos archivos empezó en julio de 2006, y duró más de tres meses, pues no tenían ninguna secuencia, por lo que había que sacar caja tras caja y leer con cuidado cada documento. Principalmente se trataba de los oficios que se enviaban desde el gobierno federal, las cartas informativas de las autoridades ejidales y comunales, o bien cartas de comuneros individuales acusando a otros, o solicitando algún tipo de apoyo. Los documentos que sirvieron para dar un marco temporal fueron aquellos donde se enlistaban los nombres de los miembros de los comités agrarios del RAN, así como las fechas de inicio y terminación de estas administraciones.

² Los archivos están organizados por cajas de cada ejido o comunidad agraria y contienen los documentos que la Secretaría de la Reforma Agraria ha enviado o recibido de este ejido o comunidad agraria. Si bien los documentos tienen fecha, no están clasificados en ese orden.

La búsqueda en los archivos nos hizo descubrir un caso muy interesante: un antiguo conflicto ocurrido en Ahuatlán en los años sesenta, del que no habíamos oído hablar. Se trataba de denuncias, solicitudes y comunicados oficiales sobre el proceso de invasión de un gran predio dentro del plano ejidal que había sido la base para la creación de la colonia Antonio Barona, ahora plenamente incorporada a la ciudad de Cuernavaca. Decidimos incluir esta contienda, que, si bien no tenía muchos informantes disponibles debido a su antigüedad, abarcaba la participación de los distintos actores requeridos en una contienda y, además, como después supimos, había tenido la participación como aliados de actores externos poderosos.

Finalmente, para Ocotlán, encontramos datos que indicaban una riqueza relativa de conflictos de distintas índoles, pues este pueblo había establecido una abundante correspondencia en el RAN en este sentido, y allí teníamos buenas posibilidades de entrevistar a participantes en dichas contiendas. Esta etapa terminó con la delimitación de los casos en cuanto a los principales participantes y a las fechas de inicio y terminación. Esto nos permitió, junto con la perspectiva teórica, establecer un esquema general que orientara las entrevistas. Se trataba de trazar lo más exactamente posible los acontecimientos que habían marcado un conflicto u otro, ahora redefinidos como contiendas.

La última parte de la investigación se caracterizó por la realización de entrevistas a informantes que habían tenido participación en los eventos, o bien conocían estos asuntos en la medida que habían ocupado algún puesto secundario que les permitiera presenciar de cerca estos hechos. La estrategia adoptada para encontrar a los informantes fue, primero, buscar a las 'autoridades' locales como el Ayudante Municipal o el Comisario de Bienes Comunales, así como a funcionarios de nivel municipal y estatal. Hablamos con los delegados regionales de la colonia Antonio Barona y de

la zona de Emiliano Zapata,³ el subsecretario de Desarrollo Urbano y el director de Cultura del municipio de Cuernavaca. Sin embargo, ellos sabían poco de lo sucedido en el pasado, debido a su permanencia demasiado corta (de tres años) en el cargo, por lo que sólo nos pudieron dar algunos datos acerca de las políticas gubernamentales. A nivel estatal y federal, entrevistamos al director técnico de la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (Corett), a algunos funcionarios y promotores de la Secretaría de la Reforma Agraria, del Tribunal Agrario y del Centro Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas. Ellos nos dieron mucha información acerca de los trámites y demandas de Ocotlán. Con un sentido muy pragmático, nos comentaron que la mayor parte de las movilizaciones en este poblado se habían originado en la venta voluntaria de terrenos, y que las demandas habían sido promovidas para obtener más dinero de los compradores. En el Centro de Pueblos Indígenas, no había ninguna información sobre Ocotlán, pese a que estaba registrado en la SRA como comunidad indígena.

Estas primeras entrevistas nos permitieron hacer una nueva lista de veinte personas que, según los primeros entrevistados, sabían de los eventos que habían marcado las contiendas que nos interesaban. Éstas fueron entrevistadas entre 2007 y 2008. Este proceso fue difícil en el caso de la colonia Antonio Barona, pues la relativa antigüedad del conflicto hizo que se encontraran pocos informantes con conocimiento de causa. Sin embargo, algunos nos dieron, además de información verbal, recortes de periódicos relevantes. Esto significó buscar estos periódicos en la Hemeroteca Nacional, que ya no circulaban en la actualidad, porque estaban incompletos en la hemeroteca estatal.

³ La ciudad de Cuernavaca está dividida en zonas o delegaciones, mismas que abarcan varias colonias, excepto la Barona que es a la vez zona y colonia.

Terminado este trabajo de campo, nos abocamos a construir las narrativas de cada caso (lo cual implicó en muchos casos volver a contactar informantes para mayores aclaraciones), para luego mostrar la correspondencia entre el proceso social y el modelo teórico. Para ayudar en esta tarea, elaboramos unas tablas que muestran los mecanismos elegidos por los actores en diferentes momentos de las contiendas, y que dinamizan a éstas a darles giros nuevos. Pero todavía quedamos insatisfechos, porque nos faltaba, para cabalmente probar nuestras ideas teóricas, contiendas que se hayan dado en un contexto más amplio y más conflictivo que los casos encontrados en Ahuatlán y Ocotlán. Así es como nos dimos a la tarea de utilizar las mismas herramientas elaboradas para reconstruir, a partir de la información bibliográfica disponible, la fase morelense de la Revolución Mexicana, con el fin de comparar las contiendas pueblerinas relativamente sencillas contemporáneas con la pequeña contienda que empezó en Anenecuilco, pueblo natal de Emiliano Zapata, y desembocó en la Revolución Mexicana.

Una investigación no es producida únicamente por los autores; es un esfuerzo colectivo. No podríamos haber llegado a este producto final sin el apoyo y las críticas acertadas de los miembros de la comunidad académica. En primer lugar, queremos agradecer los comentarios de Charles Tilly a un ensayo teórico muy preliminar en los que definitivamente nos aconsejó no utilizar únicamente el esquema del pacto de dominación por demasiado macro, precisamente el tipo de intento que él y sus colegas han rechazado a partir del libro de McAdam *et al.*, 2001. Hubiera sido un gran privilegio poder seguir dialogando con él sobre estos temas que tanto le apasionaron. Queda ahora para sus colegas y para nosotros la tarea de seguir con esta línea de investigación. Luego queremos agradecer la lectura cuidadosa y las críticas y sugerencias detalladas de Fernando Cortés y María Luisa Tarrés, además de los comentarios y recomendaciones de

nuestros dos dictaminadores anónimos. Finalmente, queremos reconocer muy particularmente el apoyo intelectual y moral de Lawrence Hazelrigg que nos permitió pulir la parte teórica y medir las profundas dificultades que ninguna obra todavía (incluyendo ésta) ha podido resolver en el paso de la explicación micro a la macro. Esperamos que esta obra represente un acercamiento fructífero a este reacio problema.

Cuernavaca, 1 de marzo de 2011

INTRODUCCIÓN

Los Estados nunca son conformados de una vez por todas. Es más fructífero visualizar a la formación del Estado como un proceso continuo de cambio estructural.

GEORGE STEINMETZ

¿Por qué vive la gente sin cuestionar la distribución desigual del poder y de los recursos la mayor parte de su vida? Desde que Carlos Marx intentó contestar esta añeja pregunta sociológica, no se le ha dado una respuesta teórica alternativa. La desigualdad es un hecho reconocido por todos y considerado inevitable en todas las sociedades, excepto las más simples. En el mundo contemporáneo, es más marcada en los países situados en la periferia capitalista, particularmente en América Latina. Con los avances en la metodología de las ciencias sociales, hemos llegado a conocer detalladamente sus distintas facetas: la distribución de la desigualdad al interior de cada país y entre países, la transmisión intergeneracional de la desigualdad, los instrumentos de políticas públicas que limitan o ensanchan la desigualdad, las consecuencias sociales y económicas de la desigualdad, etc. También hemos identificado a las variables que, en el lenguaje multivariado, ‘explican’ las variaciones en los grados de desigualdad: la diversidad racial/étnica, el género y la edad, lo rural *vs.* lo urbano, inmigrantes *vs.* nativos, trabajadores formales *vs.* precarios, etc. Pero a

pesar de la amplia y detallada información adquirida sobre los factores concomitantes de la desigualdad, seguimos sin haber obtenido una comprensión teórica de cómo se genera y reproduce este fenómeno que afecta prácticamente todos los aspectos de la vida social.

¿Cuáles fuerzas dinámicas son las que impulsan las sociedades a marcar desigualdades? ¿Cuáles procesos sociales activan estas dinámicas? Y ¿cómo se generan fuerzas contrarias que resisten a estas tendencias y las combaten? Éstas son las preguntas que deben contestar una teoría de la desigualdad. El trabajo presente intenta contestar la segunda y la tercera. El argumento de fondo es que *la contienda, proceso de conflicto social ubicuo y cotidiano en todas las escalas de la sociedad, es el escenario dentro del cual se generan reclamos y litigios que alternativamente reproducen y transforman la distribución desigual del poder y de los recursos en una sociedad dada o “pacto de dominación”*. Esta propuesta teórica modifica, amplía e integra teorizaciones previamente separadas: primero, la teoría de la contienda propuesta por Tilly y sus colaboradores (Tilly, 1998, 2008; Tilly y Tarrow, 2007; McAdam, Tarrow y Tilly, 2001; Tilly y col. en lo que sigue), presentada en estas obras como una forma generalizable del conflicto social; segundo, el esquema del pacto de dominación de Brachet-Márquez (2002, 2010a), entendido como una reglamentación de la desigualdad respaldada principalmente por el Estado, y modificable por presiones y reclamos originados tanto desde el Estado como desde la sociedad; y tercero la teoría de la estructuración (Giddens, 1984; Sewell, 1992) que abarca a las dos primeras, especificando el papel de la agencia en estos dos procesos. En este marco teórico ampliado, la desigualdad representa a la vez un principio organizador de la vida social vigilado por agentes estatales, y una fuente recurrente de conflictos intergrupales mediante los cuales el pacto de dominación es a la vez reproducido y transformado, y en algunos casos, sustituido por otro.

El estudio se ubica en México, uno de los países donde impera el más alto grado de desigualdad¹ en un continente considerado el más desigual del planeta (Mann y Riley, 2007), y dentro de México en el estado de Morelos, considerado a la vez muy desigual e históricamente uno de los más contendientes del país. Ponemos a prueba, con base en seis estudios de casos de contienda, la propuesta de Tilly y col., de que este proceso básico es independiente de los tiempos en los que se desarrolla, y capaz de representar a cualquier conflicto social, desde los más insignificantes hasta los más transformadores. De ser acertada esta apuesta, el modelo que proponen permitiría unificar a los distintos campos de estudios que han trabajado por separado en diversas manifestaciones de este proceso, desde distintas formas de litigios inter-grupales hasta movimientos sociales, rebeliones, y revoluciones. En segundo lugar, los casos estudiados nos permiten construir, a partir de la contienda, la estructuración y desestructuración del pacto de dominación. La incorporación en esta discusión de los postulados teóricos de la teoría de la estructuración modifica las propuestas originales de ambos modelos, permitiendo una construcción teórica que integra lo micro de la contienda con lo macro del pacto de dominación (Brachet-Márquez, 2010a).

Los casos que seleccionamos son adecuados para los propósitos indicados, por tres razones principalmente: primero, porque las luchas que se desenvuelven en su seno y las relaciones con centros de poder externos son relativamente simples, visibles, y en el caso de la revolución zapatista, ampliamente documentadas; y segundo, porque el hecho de estar amenazada su sobrevivencia nos ha permitido observar de cerca un proceso de defensa que implica contiendas más frecuentes y más intensas; finalmente, el contraste entre los

¹ Para un recorrido reciente de las dimensiones y alcances de la desigualdad en México, véase Cortés y De Oliveira (eds.), 2010.

cinco primeros casos y el último (aunque cronológicamente primero) permite contrastar contiendas que se desarrollan dentro de un pacto de dominación estable con una revolucionaria que nace en un momento histórico en el que convergen fuerzas tendientes a destruir el pacto de dominación imperante y construir otro nuevo.

Además de representar distintos tipos de contiendas, los casos atraviesan distintas épocas, cada uno con su entorno político propio. Escogimos tres pueblos y tres periodos para poner a prueba las propuestas teóricas que planteamos: Anenecuilco, en la época revolucionaria, como punto de partida de la contienda liderada por el movimiento zapatista que se unió con otras contiendas para conformar la Revolución Mexicana; Ahuatlán en los años cincuenta y sesenta, cuando varios movimientos contestatarios (los maestros, los ferrocarrileros) se enfrentaron con el Estado mexicano en el ambiente generalizado de la guerra fría; y Ocotlán, entre los años 1990 y 2010, cuando el pacto de dominación dio un giro con la conformación de la unión aduanera con Estados Unidos y Canadá, y con la terminación en términos constitucionales y legales de la reforma agraria, cambios que transformaron las reglas de dominación aplicables a las comunidades agrarias bajo estudio.

Aunque nos parecen algo artificiales las divisiones internas que han definido subespecialidades dentro de la sociología, dado que estas divisiones son socialmente reales y políticamente poderosas, nos parece necesario indicar aquí qué tipo de sociología es y no es el presente trabajo. En primer lugar, dado que la tesis propuesta representa un esfuerzo de integrar lo micro con lo macro, no puede considerarse únicamente como un trabajo sobre formación cotidiana del Estado. Como argumentaremos, representa un planteamiento mucho más abarcador, en el que las relaciones cotidianas entre sociedad y Estado pueden tener repercusiones en aspectos cruciales de la formación del Estado en

el nivel macro, es decir, en la constitución y transformación de un pacto de dominación.²

Este trabajo tampoco puede considerarse como una aportación a la sociología histórica en el sentido clásico de estas palabras. Aunque el periodo durante el cual ocurrieron los eventos analizados se extiende de 1910 a 2010, no hemos estudiado el proceso histórico total entre estas fechas. Nuestra aportación consiste en analizar casos independientes unos de los otros que representan iteraciones de un modelo teórico que ponemos a prueba. Hemos escogido distintos periodos y tipos de contienda para hacer variar tanto el contexto histórico general como el tamaño e impacto de las contiendas, desde la más insignificante alrededor de la construcción de una gasolinera hasta la más impactante: la Revolución Mexicana. De ahí que no seguimos el orden cronológico, sino de complejidad en la aplicación del modelo.

Pero si por sociología histórica se entiende analizar la realidad social como históricamente producida y reproducida, por lo que requiere de herramientas narrativas e información histórica para su reconstrucción comprensiva, entonces sí, este trabajo puede clasificarse en la casilla llamada sociología histórica. Las narrativas dan cuenta de sucesos conflictivos cuya concatenación en el tiempo conforma procesos, a los que subyacen “mecanismos” endógenos que los dinamizan. Sacar a la luz estos mecanismos internos y cómo los actores los combinan en sus estrategias constituye la explicación socio-histórica de la realidad que hemos estudiado. Se trata de un acercamiento a la realidad social como un todo dinámico y cambiante que se contrapone a la sociología ‘normal’³ que suele registrar el cambio por medio de la comparación entre

² Para una discusión detallada de la formación del Estado a nivel macro *vs.* micro y meso en Europa y América Latina, véase Brachet-Márquez, 2010a.

³ Hablamos de sociología ‘normal’ en el sentido dado por Kuhn (1962) de un paradigma seguido por la mayoría de una comunidad científica.

fotografías instantáneas (léase interrelaciones estadísticas con datos transversales), o inclusive despreocuparse del todo por el problema del cambio, relegándolo a ‘teorías de cambio’ que no aparecieron hasta que la teoría de la estructuración vino a establecer, hace ya más de 25 años, que el cambio y la permanencia deben y pueden explicarse con los mismos instrumentos teóricos. No obstante, esta revolución teórica no tuvo, en la práctica de la sociología, el impacto que podría haberse esperado. La mayor parte de la producción sociológica sigue pareciéndose a una medicina en la que se estudiaría exclusivamente la anatomía por un lado, y se hicieran inferencias causales sobre cómo funciona nuestro organismo a partir de correlaciones entre hechos clínicos observados, por otra, sin tratar de poner a prueba los procesos que imaginamos suceden para producir estas asociaciones.

Finalmente, este trabajo puede enmarcarse dentro de la sociología política en la medida en que solamente consideramos las contiendas en las que aparecen e intervienen agentes del Estado. Pero más que orientarnos a producir una aportación a una especialidad dentro de la sociología como la política, nos hemos esforzado por aportar una visión de conjunto que parte de la pregunta de por qué y por medio de cuáles procesos y mecanismos la gente acepta la desigualdad, pero en algunos casos luchan por disminuirla (o inclusive incrementarla) y de qué manera estos procesos y mecanismos son constitutivos y renovadores del orden social en el que la desigualdad constituye un elemento organizador fundamental. Esta pregunta, por supuesto, es política.

EL ESQUEMA TEÓRICO

Las *contiendas* que aquí estudiamos son de carácter eminentemente político, relacionando actores de la sociedad civil conflictivamente con otros y con el Estado. Como las definen McAdam *et al.*, las contiendas son “...episodios de interacción

colectiva pública entre reclamantes y reclamados, en las cuales: a) por lo menos un gobierno está involucrado como reclamante, objeto de reclamo o es parte en un reclamo, y b) los reclamos, de ser satisfechos, afectarían los intereses de por lo menos uno de los reclamantes” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 5).

Este proceso es el que capturamos en el presente estudio. Sin embargo, a diferencia de McAdam *et al.* (2001), aquí no consideramos al agente estatal como cualquier otro demandante o demandado con intereses propios, sino como la institución central encargada de mantener el orden social y político, basado en el apego a reglas establecidas dentro de una unidad territorial delimitada (municipal, estatal o federal), tal como se ha desarrollado e institucionalizado históricamente. En el caso presente, se trata del Estado (en sus distintos niveles de jurisdicción y distintas entidades) tal como se ha desarrollado en México a partir de la Revolución de 1910. Esta distinción cualitativa es la que nos permite considerar a los episodios de contienda bajo estudio, literalmente, como complejos de relaciones entre Estado y sociedad. En tal sentido, el presente trabajo se aboca a estudiar tanto las relaciones cotidianas de formación del Estado (Gilbert y Nugent, 2002; Mallon, 2002, 1995; Knight, 1994; Saldívar, 2008; Scott, 1985) como las no-cotidianas (en el caso de la Revolución de 1910).

En un primer nivel analítico, los pueblos bajo estudio se consideraron como laboratorios naturales de experimentos del proceso de contienda, a la vez que de relaciones cotidianas entre Estado y sociedad. En este nivel, se trata de descubrir si los episodios de contienda observados se basan en mecanismos⁴ subyacentes que pueden considerarse teó-

⁴ El mecanismo se define aquí como un principio dinámico que forma parte de un proceso complejo, basado en acciones por parte de agentes que activan un conjunto de sucesos, y por ello explican los cambios registrados en este conjunto. Véase el apartado 1 del capítulo II para una discusión detallada de este concepto y el uso que tuvo en este trabajo.

ricamente equiparables, como lo argumentaron Tilly y col. En un segundo nivel analítico, buscamos descubrir hasta qué punto los participantes subalternos de las contiendas estudiadas fueron capaces de modificar las formas de implementación de las reglas institucionales y legales que, al no ser siempre muy claras ni factualmente implementadas, son, por tanto, impugnables y modificables.

En ambos niveles de análisis, las personas y organizaciones intervienen en las contiendas como *agentes*,⁵ es decir, personas y colectivos que actúan estratégica y creativamente en la defensa de sus derechos y la persecución de sus intereses percibidos. La noción de agencia, como aquí la utilizamos, es inseparable de concatenaciones de *eventos* que cambian radicalmente una situación (Sewell, 1996), y no hubieran podido ocurrir si no fuera por la intervención de individuos o grupos constituidos (Giddens, 1984: 9). Metodológicamente, esto implica que no puede haber estructuración ni agentes fuera de la observación longitudinal de eventos evidentemente provocados por agentes de una manera observable en el tiempo o históricamente reconstituible. Esta reconstrucción es la que emprendimos en el estudio presente, donde cada caso representa un proceso que abarca varios años durante los cuales aparecen y desaparecen los participantes, algunos simples reproductores de estructuras, y otros transformadores potenciales de éstas, que logran movilizar fuerzas colectivas con el objetivo de provocar cambios esperados.

Observaremos que los principales actores/agentes de estos pueblos son capaces de movilizar a sus bases naturales –los habitantes de los pueblos– y a aliados externos –los medios masivos, los intelectuales, y hasta un ex presidente de México– con un manejo creativo de repertorios antiguos

⁵ Como lo planteamos en el capítulo II, este término se define como individuo o colectivo con capacidad reflexiva que puede provocar cambios en las estructuras con base en reinterpretar y movilizar recursos en forma creativa.

y novedosos, demostrando un nivel de sofisticación política que rara vez se ha reportado entre personas de niveles escolares básicos. La noción de agencia, sólo implícita en la definición de contienda propuesta por Tilly y colaboradores, combinada con la de formación de Estado nos permite unir el esquema teórico de la contienda con el del pacto de dominación, al plantear que *los agentes locales de la contienda, en sus interacciones con agentes estatales en dicho proceso, alternativamente promueven o bloquean modificaciones en las reglas distributivas que a la vez habilitan y limitan las acciones que pueden emprender en su vida cotidiana.*

Para explicar la discrepancia entre las reglas que se intentan imponer y las que efectivamente se implementan, recurrimos a la noción de *pacto de dominación* que representa a los actores, tanto subalternos como dominantes como agentes capaces de estructurar la realidad social en los niveles cotidianos, pero también en niveles analíticos mayores, en la medida que sus acciones locales y limitadas se ven alternativamente repetidas en el tiempo y el espacio o aliadas unas con otras, hasta transformar las condiciones reales en las que se aplican las reglas generales de carácter nacional incluidas en dicho pacto. El pacto de dominación se define como el conjunto de reglas y prácticas que divide desigualmente el poder y los recursos sobre un territorio nacional. Estas reglas, se definen a su vez como formas reconocidas de actuar que son respaldadas *de jure* o *de facto* por el poder estatal. Esto puede incorporar desde la corrupción hasta la ambigüedad en una ley que permite flexibilidad en su interpretación. Las reglas son, entonces, el conjunto de prácticas que se dan al interior del pacto de dominación, y que se cuestionan, pelean y renegocian en el proceso ubicuo y cotidiano de la contienda.

Tales situaciones de contradicción entre el discurso y el hecho, más visibles en los países del Tercer Mundo pero de ninguna manera exclusivas de éstos, suelen atribuirse a la

‘corrupción’, o la incapacidad administrativa de las autoridades estatales, así como la falta de recursos para obtener la conformidad a las directivas estatales. En los casos que nos ocupan, argumentaremos que la aceptación tácita por parte de las autoridades estatales de situaciones que, *de facto*, se salen del cauce legal no representa un ‘desperfecto’ ni un ‘problema’, sino el resultado de una multitud de negociaciones de contienda en contienda que van construyendo, caso por caso, año tras año, una nueva realidad, en otras palabras, re-estructurando las reglas que rigen las relaciones sociales. Este proceso de desgaste de las decisiones oficiales en la fase de implementación se ha considerado más propio del proceso político mexicano que del de otros países de la región, por haber sido considerado el México pre-democrático⁶ como uno de los regímenes autoritarios más flexibles, debido a la capacidad de sus actores estatales de negociar antes que enfrentar resistencias y oposiciones. Pero tal tendencia, aunque más difundida en el México posrevolucionario de 1917 a 2000, no ha sido una constante en la historia posrevolucionaria (Brachet-Márquez, 2002), ni tampoco ha sido desconocida en otros autoritarismos (Collier y Collier, 1979). El análisis que emprendemos, en vez de calificar a un país o un periodo como portador de una característica fija en el tiempo, subraya que la realidad social surge de las negociaciones y renegociaciones de las relaciones de poder y de la distribución de los recursos en una sociedad.

TRABAJAR CON CASOS Y PROCESOS

Desde los años noventa, los avances metodológicos han redefinido el estudio de caso, ya no como una curiosidad

⁶ La expresión ‘pre-democrático’ se utiliza aquí como sinónimo de la ausencia de elecciones transparentes y con posibilidades de alternancia de los partidos en el poder, situación que no ocurrió en México antes de 1997, año en que el PRI perdió su tradicional mayoría en el Congreso.

que puede, en el mejor de los casos, sugerir hipótesis sino como una forma de hacer sociología con una lógica distinta, y no por ello menos válida, que el estudio multivariado. El caso se entiende ahora como la reconstrucción selectiva de algunos aspectos de la realidad a partir de una narrativa de lo observado en función de un esquema analítico que busca descubrir un fenómeno con mayor grado de generalidad, no en el sentido de extrapolar los resultados del caso a otros casos no observados, sino en términos puramente teóricos (Ragin y Becker, 1992; Wiervorka, 1992). Los estudios de caso, desde esta perspectiva, tienen la doble característica de ser empíricamente específicos, y a la vez tener pretensiones a la generalidad, estableciendo implícitamente que el caso bajo estudio proviene de un universo cuyos miembros son instancias del mismo proceso que se desenvuelve en el caso.

El estudio de caso, tal como lo entendemos aquí, representa una totalidad dentro de la cual se desenvuelve un proceso completo de acciones y reacciones, cuya dinámica y desenlace se modela teóricamente desde el principio de ese proceso hasta su final. Esto no implica que el lenguaje de variables sea desconocido en este tipo de análisis, sino que, como lo dijo Abbott (1992), aquí no son las variables que se mueven y explican las acciones sino las constelaciones de relaciones y los actores (individuales o colectivos), quienes son perpetradores, testigos o víctimas en los sucesos que constituyen el caso. Esta misma realidad también se interpreta en términos abstractos cuya relación con lo observable es imprecisa y, por lo tanto, al igual que en hipótesis clásicas, siempre cuestionable. Sin embargo, en el estudio de caso, lo abstracto no sustituye a lo observable, sino que orienta su lectura para que pueda entenderse como una manifestación hipotéticamente posible del proceso que se ha teorizado.

Esta concepción de la teoría es a la vez más antigua y más nueva que la que se apoya en relaciones multivariadas. Es más antigua porque, siguiendo la huella de los padres de

la sociología, concibe la realidad social como un conjunto de procesos que se desarrollan en el tiempo. En este sentido, se remonta a los debates sobre las transformaciones de las sociedades occidentales lanzados por Ferdinand Tönnies, Max Weber y Karl Marx, al pensamiento de Durkheim sobre las bases cambiantes de la cohesión social, y a la concepción de la interacción humana como generadora de formas sociales (diríamos hoy estructuras) heredada de George Simmel. Posteriormente, este pensamiento estuvo vigente en los primeros centros de investigación sociológica empírica. En la Escuela de Chicago de los años treinta, por ejemplo, estudios como *The Gold Coast and Slums*, *The Taxi Dance Hall*, o *The Gangs*, *The Ghetto*, y *Middletown*, intentaron expresar procesos generales a través de la realidad local de Chicago y del Midwest de Estados Unidos en estos años (Abbott, 1992). Más tarde, estudios como *Urban Villagers* (Gans, 1962) también intentaron presentar la lógica de una amplia categoría de procesos sociales por medio del estudio de caso, sin olvidar a Norbert Elias (2006a, 2006b, 2007a, 2007b), quien argumentó en pro de una sociología de los procesos en todas sus obras.

En la llamada tradición de *teoría generativa* (Fararo, 1989), el estudio de caso necesariamente incluye un mecanismo endógeno que ‘mueve’ al proceso estudiado. Bajo esta estipulación, la explicación de un fenómeno social consiste en construir un modelo abstracto que simula una serie de eventos, de un principio a un final, hipotéticamente dinamizados por los mecanismos que el mismo proceso genera. En otras palabras, el proceso debe contener los elementos que le permiten estructurarse a sí mismo. La realidad social, entonces, se imagina como históricamente creada y cotidianamente reproducida desde adentro. La comprobación empírica de este tipo de modelo consiste en señalar concatenaciones de sucesos observables en diferentes contextos y momentos que puedan interpretarse como iteraciones del modelo ge-

nerativo construido, mismas que refuerzan la credibilidad del mecanismo dinámico hipotetizado. Esta teoría ha dado nacimiento a la simulación por modelos computarizados de dichos procesos.

Es importante anotar, sin embargo, que la teoría generativa no se aparta de las metodologías paramétricas, en la medida que los procesos bajo estudio pueden ser ‘traducidos’ como constelaciones específicas, y cambiantes en el tiempo, de variables generadas por los mecanismos planteados (Fararo, 1989: 42), y son susceptibles de ser incorporados en modelos computarizados de simulación, a los cuales imparte una dimensión teórica (Cederman, 2005). En la teoría generativa, sin embargo, la explicación no estriba en que tal o cual constelación de variables independientes ‘expliquen’ una variable dependiente en el sentido de predecir varianza o una probabilidad de su observación. Las variables desempeñan el papel más modesto, pero no menos indispensable, de constituir los componentes medibles del proceso abstracto en casos determinados. La explicación, por lo tanto, estriba en poner en evidencia el principio dinámico endógeno que genera reiterativamente unas y otras constelaciones de variables, que podrán no ser idénticas de un contexto a otro, porque su composición dependerá del contexto histórico-social en el que se insertará el modelo.

A diferencia de la teoría generativa, la noción de caso, para Tilly y col. (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001; Tilly y Tarrow, 2007; Tilly, 2008), se refiere no a uno, sino a varios mecanismos, que se combinan para conformar una contienda, misma que, en casos más complejos, se articula con otras contiendas simultánea o consecutivamente para conformar un fenómeno macro. La tarea del investigador consiste en romper el relato de una contienda o concatenación de contiendas en varios trozos conceptualmente equiparables. La explicación, para Tilly y col., estriba en dicha concatenación. En el trabajo presente seguiremos esta estrategia

metodológica, pero tomando en cuenta sus limitaciones. Al final, lo que esperamos obtener, más que una explicación, es una interpretación plausible, pero discutible, de unas secuencias espacio-temporales comparables entre sí. Esto, a su vez, nos permitirá proponer que procesos históricos únicos pueden tener dinámicas comparables, y que por este hecho son entendibles y teorizables con un lenguaje conceptual común.

Los conflictos más frecuentes en el mundo rural mexicano suelen centrarse en la tenencia de la tierra. En el presente estudio, analizamos seis casos de contiendas divididos entre cinco tipos. Un primer tipo se centra en pugnas sobre la tierra acontecidas en Ahuatlán durante los años sesenta, mucho antes de la reforma del artículo 27 de la Constitución de 1992 que puso fin, en principio, al reparto agrario.

Un segundo tipo de contienda analizado, el caso de la escuela secundaria, se centra en las acciones, aceptables aunque ilegales para unos, y reprehensibles para otros, de un director de la escuela secundaria de Ocotlán. Este conflicto, al involucrar al pueblo, desemboca en la creación de otra escuela secundaria en un pueblo vecino.

Un tercer tipo de contienda, los casos de la gasolinera y el del centro comercial de Galerías, se centra en el uso de la tierra dentro de los límites del pueblo de Ocotlán. Aquí veremos cómo las colectividades locales representadas por sus 'autoridades' (el comisario de bienes comunales), lideradas, en principio, por la Asamblea del pueblo, pretenden tener el poder de decisión sobre cómo se utiliza el territorio comunal, y en particular qué negocios tienen derecho a instalarse en él. Esto representa una suerte de extra-territorialidad *de facto*, a pesar de que el Ayuntamiento de Cuernavaca considera dicho pueblo como una mera colonia de la ciudad bajo su jurisdicción, aunque con algunas funciones localmente desempeñadas, como la vigilancia y la limpieza de las calles (esta última más *de jure* que *de facto*).

Un cuarto tipo de contienda nos adentra en un conflicto que atraviesa a todos los demás, y más cercanamente representa el contraste entre lo factual y lo legal. Se trata de la pugna, arrastrada en Ocotlán desde los años sesenta, sobre quién es legalmente considerado, es decir, ‘censado’ como comunero y quién no lo es, y por lo tanto quién debería, o no, tener derecho a representar al pueblo en la Asamblea comunal, la ayudantía y el comisariado de bienes comunales. Esta contienda divide al pueblo de Ocotlán entre los ‘censados’ y los ‘avecindados’ pero no censados, además de los ‘fuereños’, estos últimos venidos del mundo exterior y no integrados al pueblo, pero obligados, sin embargo, a observar las reglas de la propiedad agraria supuestamente obsoletas desde 1992.

Contrastando con estos primeros cinco casos de conflictos limitados y locales, el estudio incluye un quinto tipo de contienda local que se transformó en nacional. Para abordar este proceso complejo, visualizamos a la Revolución Mexicana desde la primera contienda que surgió en Anenecuilco en 1910 y dio nacimiento al movimiento zapatista, hasta el desenlace final con el triunfo de Obregón sobre las fuerzas carrancistas. Este caso nos permite enfrentar varias dificultades teóricas que no se presentan en los casos anteriores, principalmente el problema del paso de la contienda local/regional a la nacional, y el de la contienda reproductora de las reglas del pacto de dominación a la que logra destruirlas para reconstruir otras alternativas. Al analizar dicha revolución, sin embargo, nos limitamos a delinear de manera esquemática la relación entre la contienda local surgida en un pueblo morelense –nuestro caso– y las principales contiendas (maderista, villista, carrancista y finalmente obregonista) que conjuntamente lucharon en la Revolución Mexicana, y destruyeron el pacto de dominación porfiriano, a la vez que alternativamente colaboraron y se enfrentaron para conformar un nuevo pacto de dominación, el que regiría hasta finales del siglo xx.

En resumen, estos seis casos, escalonados sobre los últimos cien años, al representar la reiteración del proceso de contienda y de estructuración del pacto de dominación, ilustran el complejo de interacciones entre Estado y sociedad que intenta reproducir y transformar las reglas, en el sentido de acomodar los intereses y representaciones colectivas momentáneamente enfrentados. Lo que se repite de contienda en contienda no son los hechos ni los resultados finales, sino el proceso, mismo que, en cada caso, tiene sus mecanismos propios, inferidos a partir de los sucesos, eventos, actores/agentes, motivos y desenvolvimientos propios. El telón de fondo que une a estos casos es la Revolución Mexicana, seguida de la historia mexicana pos-revolucionaria en la cual el estado de Morelos tuvo, hasta 1920 como lo argumentaremos, un papel de gran protagonismo generador, en sus diferentes momentos, de reglas, instituciones y expectativas que han ido conformando el patrimonio político-cultural de un país que, a pesar de profundas divisiones de clase, género, etnicidad, y localidad, aún conserva un fuerte sentimiento de unidad nacional.

DE PROCESO A NARRATIVA Y A SU ARTICULACIÓN TEÓRICA

Trabajar con procesos⁷ implica establecer puentes confiables entre 1) el *dato empírico* (en este caso los hechos obtenidos de los informantes, los archivos y la observación directa), 2) la *narrativa* ensamblada a partir del dato, y 3) el *esquema abstracto* que permite identificar en términos teóricos la secuencia construida de esta manera. Para lograr establecer este puente, la narrativa deberá, además de resolver las di-

⁷ Por el momento, definimos un proceso como una secuencia ordenada en el tiempo siguiendo una trama de transformación de un estado o situación a otro (a). En el glosario (Anexo 1) de términos se presenta una definición más detallada.

ficultades de ensamblar una concatenación de hechos lo más cercana posible a lo sucedido, operar una selección en estos hechos que privilegia elementos significativos en función de los conceptos teóricos claves del estudio. La narrativa, por tanto, ya representa un primer nivel de abstracción elaborado por el científico social (Somers, 1994: 620) que se distingue de las *narrativas ontológicas* que los actores sociales utilizan para definir quiénes son y qué hacen, o de las *narrativas públicas* que designan a las formas culturales e institucionales constituidas en una sociedad, además de las *meta-narrativas*, como el capitalismo, el comunismo, el liberalismo, la modernidad, etc., en las que están inmersos los actores sociales y los científicos sociales (Somers, 1994: 618-619). Las narrativas conceptuales deben ser capaces de incorporar a las demás sin confundirlas, encontrando “un vocabulario que pueda utilizarse para reconstruir y configurar en el tiempo y el espacio las narrativas ontológicas y las relaciones entre los actores históricos, las narrativas públicas y culturales que dan forma a sus vidas, y la intersección crucial de estas narrativas con otras fuerzas sociales relevantes” (Somers, 1994: 620).⁸

Las narrativas ontológicas incluyen los discursos que se constituyen y se difunden en oposición unos con los otros en el proceso de la contienda. La narrativa conceptual (la que elabora el investigador), por tanto, tendrá que seleccionar los elementos empíricos que permiten identificar a los contrincantes, los intereses y derechos percibidos de unos y otros, los esquemas culturales y recursos con que se llevan a cabo las movilizaciones y los enmarcamientos (*framing*), así como las estrategias y los repertorios que utilizan los

⁸ “The challenge of conceptual narrativity is to devise a vocabulary that we can use to reconstruct and plot over time and space the ontological narratives and relationships of historical actors, the public and cultural narratives that inform their lives, and the crucial intersection of these narratives with the other relevant social forces” (Somers, 1994: 620).

participantes. En tal sentido, la narrativa es analítica, mientras que el relato es una colección de trozos incompletos y frecuentemente contradictorios de descripciones cronológicas parciales, entendida como dato primario.

A partir del primer esbozo del proceso complejo de contienda que representa la narrativa, se construye la concatenación de mecanismos (McAdam *et al.*, 2001) que impulsan dicho proceso de un principio a un final, mismos que representan el segundo nivel de abstracción. La narrativa, como aquí utilizamos el concepto, es, por tanto, el elemento intermedio entre observación y mecanismos dinámicos que nos va a permitir construir una iteración particular del proceso general de contienda, comparable aunque nunca idéntica con otras iteraciones de este proceso general, porque cada contienda representará una combinación particular de mecanismos dinámicos básicos dentro de una amplia gama de mecanismos posibles. De esta manera, procesos aparentemente muy disímiles (por tener tanto temporalidades como antecedentes y resultados muy distintos) podrán tener mecanismos comunes, y por tanto ser comparados. Lo que se pone a prueba es que cada uno de los mecanismos identificados tenga consecuencias similares dentro de cada contienda estudiada. Lo que se repite de una iteración a otra no es, por tanto, la totalidad de la secuencia que representa cada contienda, sino los mecanismos principales que influyen en su curso y desenlace. Esta forma de identificar dinámicas comunes en secuencias de sucesos disímiles representa un aporte muy significativo de Tilly y col., que permite comparar flujos de eventos empírica y espacio-temporalmente disímiles. Por tanto, el propósito de tal construcción teórica no es descubrir relaciones idénticas entre determinante y determinado en cada caso, como en el modelo nomotético de las ciencias sociales, sino comparar las trayectorias de procesos complejos, sus puntos de inflexión y bifurcaciones por medio de la identificación de

mecanismos, todos ellos nacidos de la agencia situada en un contexto interactivo.

En resumen, el estudio presente parte de la contienda, entendida como proceso básico en la sociedad, para desembocar en la negociación y renegociación de las reglas generales de la desigualdad, o pacto de dominación, que atañan a los distintos grupos en una sociedad. Lo que une a estos dos esquemas analíticos es el proceso de estructuración desde abajo —o contienda— de una realidad socio-política mexicana históricamente construida, y por tanto constantemente cambiante. En vez de explicar el cambio como el efecto automático atribuible a grandes procesos impersonales, tales como la industrialización, la urbanización o, más recientemente, la globalización, el estudio presente se centra en las acciones transformadoras emprendidas por participantes que pueden ser tan oscuros como humildes en el gran telar de la formación social mexicana que se ha hecho, desecho y rehecho en los cien años que nos separan de la Revolución de 1910. Esto no implica un voluntarismo elemental, ni que las acciones orientadas por las intenciones de los actores representen caminos derechos hacia resultados esperados, como los casos estudiados lo demostrarán. Tampoco se asumirá que dichos actores son cognoscentes de que están también estructurando y reestructurando las reglas de la desigualdad al participar en sus diversos conflictos cotidianos, en muchos casos triviales. Algunas de las contiendas estudiadas, por ejemplo, no desembocan en ninguna solución, y siguen insolutas año tras año, ahora en fases calientes y otras veces en hibernación, sin que nadie haya recibido satisfacción. Esto se debe a cuantiosos factores coyunturales que impactan de manera contingente en los resultados, pero también a la actitud pasiva por parte de los representantes gubernamentales quienes, en varios casos, escogen la inacción como estrategia ante las presiones contradictorias ejercidas por los contendientes, dejando sus disputas sin resolución.

ORGANIZACIÓN DE LOS CAPÍTULOOS

El capítulo I presenta un recorrido de la historia político-administrativa del estado de Morelos que muestra la evolución de los pueblos del estado desde la época pos-colonial: cómo éstos crearon sistemas de relaciones con el mundo exterior, y cómo tales sistemas entraron en conflicto con su entorno, principalmente con los hacendados y con los gobiernos estatales y el nacional. En este mismo capítulo, se examina la historia de la conformación de los ejidos y comunidades agrarias, y las especificidades de los pueblos de usos y costumbres dentro de éstos. A través de esta historia se señalan las grandes desigualdades dentro del sector ejidal y el empobrecimiento gradual del campesinado mexicano hasta llegar a nuestros días. El final del capítulo presenta las transformaciones efectuadas en los pueblos a medida que la agricultura ha dejado de ser la actividad principal de sus habitantes, y la organización colectiva interna que todavía subsiste después de la reforma en 1992 del artículo 27.

En el capítulo II se construye el esquema teórico-metodológico que forma la base del estudio. En dicho capítulo, abogamos por una interpretación del proceso de contienda que permite una visión a la vez micro y macro-analítica: lo primero permite entender las trayectorias de las contiendas a nivel de los intereses y discursos definidos por los participantes, y lo segundo proyecta estas contiendas en un nivel macro-societal donde fungen como mecanismos básicos de estructuración y reestructuración de las reglas de la desigualdad, o pacto de dominación durante un periodo dado.

En los capítulos III y IV se presentan cinco casos agrupados por pueblo, con énfasis en las diferencias entre Ocotlán, un pueblo comunero detentor de un sistema de autogobierno de usos y costumbres, y Ahuatlán, pueblo igualmente comunero, pero integrado a las leyes que rigen en el resto del país. En los dos casos, empezamos con exponer brevemente los

antecedentes desde la época revolucionaria. Ambos son pueblos que fueron prácticamente desintegrados, primero por la represión porfirista, luego por la maderista, y finalmente por la carrancista que siguió de la victoria de los constitucionalistas, a la hora de deshacerse de sus aliados zapatistas inconformes. Por lo tanto, lejos de haberse gestionado en tiempos inmemoriales, las llamadas tradiciones que reivindican los habitantes de estos pueblos, en realidad, fueron creaciones estratégicas, frutos de contiendas que se desarrollaron a principios del siglo xx. Para cada caso, presentamos primero su historia, tal como la reconstruimos, con todas las limitaciones de veracidad señaladas. En seguida analizamos esta narrativa en términos de los componentes de cada contienda, retomando los términos analíticos de los esquemas teóricos seleccionados. En particular, contrastamos la interpretación micro y macro de de estas contiendas, y ponemos a prueba críticamente la aseveración de McAdam *et al.* (2001) de que las contiendas son, en términos generales, analíticamente comparables en el sentido de incluir mecanismos idénticos o similares y consecuencias de éstos también idénticas o similares de una contienda a otra. En estos capítulos retomamos las contiendas locales estudiadas para colocarlas en el ámbito macro-analítico de la transformación del pacto agrario, y planteamos la necesidad de interpretar estas contiendas como mecanismos básicos de estructuración de una faceta del pacto de dominación pos-revolucionario —la que se aplica a las poblaciones rurales— con todos sus cambios internos.

El capítulo V narra cómo una contienda por la restitución de las tierras comunales de un pueblo en el sur-oriente del estado, acaparadas en 1910 por una hacienda, se transformó en un movimiento revolucionario encabezado por Emiliano Zapata. La narrativa cuenta cómo, a pesar de haberse aliado con la coalición de fuerzas que combatió en la Revolución Mexicana, este movimiento fue primero reprimido y vencido por sus propios aliados, y luego cómo sus aspiraciones y

demandas, principalmente la reforma agraria, son incorporadas por los gobiernos federales desde Obregón hasta fines del siglo xx, como una de las conquistas principales de la Revolución Mexicana. Este conjunto de contiendas, que constituye el núcleo de la Revolución Mexicana, es analizado con los mismos procedimientos analíticos que los episodios de contienda anteriores, poniendo a prueba la afirmación de Tilly y col., de que la contienda es un proceso que puede aplicarse indiferentemente a disputas pueblerinas y estallidos revolucionarios.

En las conclusiones revisamos los hallazgos y nos preguntamos si lograron fortalecer el modelo explicativo abogado por Tilly y col. (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001; Tilly y Tarrow, 2007; Tilly, 2007), o si emerge del estudio una versión transformada de dicho modelo. A la luz de nuestro intento de considerar a la contienda como unidad inicial en los procesos macro de transformación del pacto de dominación, debatimos si tal esquema se presta para estudiar procesos amplios como la Revolución Mexicana.

I. LOS PUEBLOS MORELENSES: SU ENCUADRE CULTURAL E INSTITUCIONAL

Morelos fue una región de contienda, aún antes de su creación como estado en 1869 (Mallon, 1995). Sea contra la invasión norteamericana en los años 1840, contra la invasión francesa en los 1860, o contra las tropas federales de su propio gobierno, siempre estuvieron peleando.

Sin embargo, no peleaban para adquirir más territorio ni para ayudar a algún caudillo a derrocar a su gobierno, sino para recuperar lo que se le había quitado, o para quedarse con lo suyo.

En otras palabras, peleaban para preservar el orden establecido, por inequitativo que fuera, y por subordinada que fuera su posición en el mismo.

Por tanto, tenemos que entender los episodios de contienda analizados en este libro como piezas seleccionadas dentro del conjunto discontinuo e irregular de las transformaciones estructurales de las relaciones entre el Estado y los pueblos morelenses que empezó en la Colonia cuando éstos recaudaban impuestos, tenían su propio cuerpo militar y se autoadministraban mediante *usos y costumbres*, sin que una autoridad superior se preocupara por averiguar lo que hacían.

Luego pasaron por un periodo durante el cual fueron amenazados sus derechos y su propiedad tanto por los conservadores como por los liberales.

Finalmente, emergieron de la Revolución con menos autonomía de la que habían gozado en tiempos anteriores, pero

habiendo recuperado sus derechos y sus tierras, y conservado el orgullo por su identidad, al grado de estar dispuestos hasta nuestros días a defender el pequeño margen de autonomía que han podido preservar.

Este capítulo consta de dos grandes apartados. En el primero, hacemos un breve recorrido de la historia político-administrativa del estado de Morelos y de sus pueblos desde la Colonia hasta la creación, en 1869, del estado de Morelos. Con ello establecemos que estos pueblos fueron unidades sociales fuertemente estructuradas, al grado de poder considerarse relativamente autónomas de otras que pretendieron dominarlas.

Ellos lucharon por esta autonomía a través de toda su historia, y hasta nuestros días, como los capítulos venideros lo mostrarán. En el segundo apartado, mostramos tanto las formas culturales (usos y costumbres) como las institucionales de gobierno local que perduraron hasta nuestros días en los dos pueblos bajo estudio, así como los cambios que sufrieron desde 1992 con la reforma al artículo 27 constitucional.

TRAYECTORIA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE MORELOS Y SUS PUEBLOS

En la historia del estado de Morelos, la autonomía de los pueblos frente al poder estatal y/o federal representó un punto central en las sucesivas contiendas por el poder que se desarrollaron a lo largo de la historia del estado. En la era de los caudillos, los pueblos representaban un elemento de apoyo al poder local utilizable en los enfrentamientos con el poder federal. Por tanto, no es extraño que dichos pueblos hayan sido blancos de las políticas centralizadoras y represivas del porfiriato, desembocando en la contienda por la restitución de las tierras de los pueblos que analizamos en el capítulo VII.

El poder de los pueblos, de la Colonia a 1870

La región que hoy se define como Morelos estaba integrada en la intendencia¹ de México y conjuntaba dos tipos de jurisdicciones: la república de indios, regida por un derecho hispánico e indio, y el derecho del Rey y del marquesado del Valle (Hernández, 2002: 12). Esta combinación permitió la creación de territorios relativamente autónomos para los pueblos de la región, y el desarrollo de una economía agrícola de subsistencia. Esta tradición se fortaleció a principios del siglo XIX con la constitución de Cádiz de 1812 que sustituyó la República de los Indios por el Ayuntamiento Constitucional (Hernández, 2002: 96-97). Con esta base, la intendencia de México estaba organizada en 185 ayuntamientos y 694 pueblos, cada uno con su propia administración interna en la forma de alcaldías auxiliares que después tomaron el nombre de ayudantías municipales o secciones (Hernández, 2002: 112). En este nuevo contexto de oportunidades, se fortalecieron también al interior de los pueblos las organizaciones civiles de carácter religioso denominadas “cofradías” y “hermandades” cuyos recursos económicos eran manejados por un sistema de mayordomías y sacerdotes para fines de organizar fiestas religiosas o para el pago de abogados, mejoras y trabajos de las capillas e iglesias y en casos extremos de situaciones de carestía o enfermedad (Hernández, 2002: 124).

La Constitución liberal de 1824 que siguió de la declaración de independencia en 1823 estableció un sistema de elección indirecta.² Esta constitución reconocía también

¹ Las intendencias fueron creadas con las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII en el intento de reorganizar la administración de los impuestos en la Nueva España, recurso muy necesitado por España por su involucramiento en las guerras europeas.

² La elección era de tres niveles: primero la elección a nivel de municipio, seguida de la elección de electores por los anteriormente elegi-

como estados a las antiguas intendencias, mismas que estaban organizadas en prefecturas y subprefecturas. El gobernador designaba al prefecto, y éste, a su vez, proponía al gobernador a los posibles subprefectos. En el caso de las alcaldías auxiliares, el pueblo proponía cinco candidatos, entre los cuales el prefecto escogía a las autoridades de dicho pueblo (Hernández, 2002: 111-112). Esta situación permaneció hasta 1847, cuando el prefecto dejó de intervenir en la selección de los subprefectos, y los pueblos pudieron nombrar directamente a sus ayudantes auxiliares a través de sus respectivos ayuntamientos.

A mediados del siglo XIX, el poder que los pueblos tenían desde sus ayuntamientos constituía un importante apoyo a los gobiernos estatales en dos sentidos: por el conocimiento que éstos tenían para recaudar los impuestos, y por su capacidad para organizar las milicias cívicas, base de la Guardia Nacional. En este sentido, la guerra generada en 1846 por la invasión del territorio mexicano por Estados Unidos fortaleció la autonomía de los municipios. En efecto, éstos podían elegir directamente a sus autoridades, litigar en nombre del pueblo y recaudar impuestos (aunque con creciente control por parte de los gobiernos estatales). La fuerza armada, por su parte, estaba conformada por escuadrones activos, milicias cívicas (a cargo de los ayuntamientos) y por la Guardia Nacional cuyos integrantes, en algunos casos, defendieron a sus propios pueblos contra el ejército francés, como sucedió en los casos de las haciendas Santa Inés, Tlayecac, Acichipico, Tlayacapan y Tepoztlán (Hernández, 2002: 116-117). Sin embargo, esta fuerza propia fue rápidamente decayendo en la medida que el gobierno empezó a centralizar la recaudación de impuestos después de la guerra de intervención.

dos, y finalmente la elección de diputados y del gobernador por estos electores.

*Las haciendas y su crecimiento
a expensas de los pueblos*

Desde mediados del siglo XVIII, la reorganización de la administración colonial en el contexto de las reformas borbónicas promovieron la producción del azúcar y el crecimiento de las haciendas (Hernández, 2002: 90). Este proceso enfrentó a los hacendados con los dueños de las tierras: los campesinos independientes de los pueblos. En el inicio del siglo XIX, estos conflictos se agudizaron por el incremento de la demanda de azúcar y la necesidad de aumentar la superficie de cultivo cañero (Hernández, 2002; Womack, 1968; Katz, 1981). Sin embargo, la expansión de las haciendas no fue generalizada, ni abarcó grandes superficies debido a tres factores que limitaron este crecimiento y transformaron la estructura de oportunidades para los pueblos: en primer lugar, la oposición de las autoridades tradicionales de los pueblos; segundo, la influencia de la Constitución de Cádiz que hizo posible la reorganización de la administración de los pueblos, transformándolos en ayuntamientos, y de ahí permitió que la oposición a las haciendas tuviera una representación legalmente reconocida (Hernández, 2002: 96-97); y finalmente, el apoyo a los pueblos de parte de los caudillos locales y las milicias armadas que, por intereses regionales, buscaban la solución de los conflictos a favor de los pueblos.

Pero la entrada en el poder de los conservadores creó una nueva situación de poder para los pueblos, al cambiar su estructura administrativa. Durante la dictadura conservadora de Santa Anna (1833-1855), los pueblos perdieron su estatus político con el decreto de 1853, en la medida que se reconoció solamente la propiedad privada, y se desconoció a éstos como autoridades de representación oficial (Warman, 1978: 90). Ello desató movimientos de protesta que pedían la reconstitución del fundo legal y

mejores salarios en las haciendas. Con el triunfo de Juan Álvarez y Comonfort sobre Antonio López de Santa Anna en la revolución de Ayutla de 1854, se convocó un nuevo congreso constituyente que redactaría la Constitución de 1857 (Hernández, 2002: 125). En los debates de este congreso se contempló la creación del estado de Morelos, pero ante la oposición de los hacendados, se optó por crear un distrito militar o territorio federal como estrategia frente a la intervención francesa.

El siguiente golpe que recibieron los pueblos fue dado por los liberales con la ley Lerdo de 1856 contra las corporaciones eclesiásticas, que también se aplicaba a las congregaciones civiles (Warman, 1978: 93). Esto tuvo el efecto de movilizar los pueblos a favor de los conservadores. Paradójicamente, fue el imperio de Maximiliano (1864-1867), el que devolvió su personalidad jurídica a los pueblos. Sin embargo, las leyes que estableció no fueron retomadas por la república restaurada de 1867.

El nacimiento del estado de Morelos

Con la Constitución de 1824, se había creado la prefectura de Morelos dentro del Estado de México. Ésta abarcaba al distrito de Cuernavaca, dividido en las tres cabeceras, respectivamente de Cuernavaca, Cuautla y Jonacatepec. En conjunto, dicha prefectura incluía 18 ayuntamientos y un número igual de alcaldías auxiliares. Más adelante, con la constitución conservadora centralista de 1836, los estados fueron reemplazados por departamentos y los gobernadores por prefectos. Pero en 1849, todavía dentro del periodo dominado por Santa Anna y bajo la presidencia de José Joaquín de Herrera (1848-1851), se creó el estado de Guerrero a instancias del caudillo Juan Álvarez, a partir de los estados de Puebla, Michoacán, y sobre todo del Estado de México, el cual vio reducido considerablemente su territorio. Después de un breve interludio de

poder liberal, cuando regresaron al poder los conservadores en 1858, encabezados por Miramón (presidente de 1859 a 1861), se volvió al esquema centralista que le dio el nombre de territorio de Iturbide al conjunto de los distritos de Cuernavaca, Morelos y Taxco de Guerrero. Pero al caer el gobierno de Miramón en agosto de 1861, esta disposición fue declarada constitucionalmente nula por el grupo liberal vencedor.

Los enfrentamientos entre liberales y conservadores se reflejaron en cambios de gobierno y no fue hasta el triunfo liberal de 1867 sobre el imperio de Maximiliano que apoyaban las fuerzas conservadoras y el ejército francés, que se iniciaron nuevas discusiones en el Congreso federal para definir los límites de los estados. El equilibrio de fuerzas entre éstos era una operación políticamente delicada. Por un lado, había el interés de una parte de los diputados en reducir el poder del Estado de México, tanto en población como en superficie, por lo que la creación en la Ciudad de México de un Distrito Federal, asiento de los poderes federales, quitó a este estado una buena parte de su población. Por el otro, era conveniente para el poder federal crear dos nuevos estados (Hidalgo y Morelos) que limitaran aún más la importancia del Estado de México.

Al igual que en 1857, los nuevos intentos de crear el estado de Morelos fallaron, debido a la oposición de los hacendados. El estado de Guerrero, por un lado, pretendía anexarse la región de Cuernavaca, mientras que el caudillo Francisco Leyva, apoyado en la presión popular, abogaba por la creación de un nuevo estado. Los pueblos, por su parte, levantaron actas para impedir que fuesen incorporados al estado de Guerrero, solicitando al Congreso de la Unión la subsistencia del decreto de junio de 1862 que había conformado al actual territorio de Morelos en el tercer distrito militar del Estado de México. Finalmente, el gobierno federal tomó la resolución de no incluir la región en ningún estado, y crear nuevas entidades a fin de restarle territorio al poderoso y

amenazante Estado de México. Fue así como el Congreso de la Unión aprobó la creación del estado de Morelos mediante el decreto publicado el 17 de abril de 1869, después de largos conflictos y debates que involucraron a pueblos, caudillos y fuerzas políticas nacionales. Esta decisión respondía a una estrategia por limitar la fuerza de Juan Álvarez,³ y permitía el ascenso al poder de Francisco Leyva quien, sin embargo, se vería limitado en su ejercicio por el poder de los hacendados. La fuerza de los pueblos, por su parte, quedó limitada, y sólo las organizaciones locales basadas en usos y costumbres quedaron relativamente sin cambio; son los que promoverían el movimiento revolucionario de 1911.

Con la Constitución estatal de julio de 1870, el estado de Morelos se dividió en cinco distritos: Cuautla, Cuernavaca, Jonacatepec, Tetecala y Yautepec, respectivamente. También se determinó que todas las cabeceras de distrito y poblaciones de más de 3 000 habitantes podían contar con ayuntamiento propio, y las menores con ayudantías municipales (Hernández, 2002: 137).

Los gobiernos federales, desde la presidencia de Juárez hasta la de Porfirio Díaz, se dedicaron a dismantelar la fuerza regional y a combatir a los caudillos locales, privando los pueblos de sus fuerzas armadas y controlando sus recursos económicos (González, 2000: 703). Esta centralización permitió que el equilibrio entre los hacendados y los pueblos se mantuviese en perjuicio de los segundos, toda vez que era más fácil para estos últimos negociar con las autoridades estatales y federales que con los caciques locales como previamente lo habían hecho.

³ Álvarez había sido elegido gobernador de Guerrero con la creación de dicho estado en 1849. El hecho de recortar parte del territorio de Morelos del estado de Guerrero le restaba poder a este caudillo, último en vida de los insurgentes.

LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS MORELENSES
DE 1909 A 1992

En vísperas de la Revolución Mexicana, el estado de Morelos volvió a pasar por cambios institucionales de suma importancia que afectaron las estructuras administrativas de los pueblos y su poder local de autogobierno. Éstos, por ser parte de la contienda por la restitución de tierras a los pueblos incluida en el presente estudio (caso 6), serán analizados en el capítulo V. Aquí solamente cabe afirmar que durante un largo tiempo, Morelos fue blanco de procesos institucionales y políticos extra-territoriales con respecto al resto de la República, a la vez que las fuerzas militares zapatistas fueron combatidas y sus pueblos reprimidos por un ejército de ocupación que intentaba sofocar el último foco de resistencia al poder central, primero de Díaz, luego de Madero, seguido de Victoriano Huerta, y finalmente de Venustiano Carranza. Como ejemplo de esto, no hubo elecciones en Morelos desde principios de la Revolución hasta 1920, contrariamente a otros estados ya pacificados bajo la bandera carrancista.

A partir de los primeros repartos agrarios de 1915 (Hernández, 2002: 174-175; Barrón 2009: 207) y de los dos periodos de la reforma agraria (1920-1934 y 1934-1992) que se distinguen por un reparto moderado en el primero, y más acelerado en el segundo, la organización del ejido/comunidad agraria morelense muestra un proceso de centralización del gobierno federal que fue limitando las funciones de la organización local de los pueblos, tanto los municipios y las ayudantías municipales, como las autoridades ejidales y comunales. Este proceso transformó las organizaciones sociales de estos pueblos comuneros en instrumentos de transmisión de políticas destinadas al control político y económico de la población campesina, lo cual derivó en el surgimiento de una burocracia centralizada y en un progresivo empobreci-

miento del campo. Esto, sin embargo, permitió la coexistencia de autoridades formales con otras informales como las denominadas de “usos y costumbres”. Para comprender este proceso, veremos en los siguientes párrafos las características de los dos repartos agrarios de este periodo, la forma en que se organizó al ejido/comunidad agraria, y su conflicto con las otras formas de autoridad local. Después, indicaremos las principales características de las organizaciones gubernamentales y sociales que influyeron en los pueblos, así como los factores legales que centralizaron el control ejidal en el ejecutivo federal. Finalmente, nos detendremos en el papel de las tradiciones en la organización de los pueblos frente al poder de las estructuras agrarias.

*El primer periodo de la Reforma Agraria:
1920-1934⁴*

En este primer periodo de la Reforma Agraria, la ideología que orientó el reparto de tierras fue concebida como un paso previo a la propiedad privada, y como un complemento del salario de los trabajadores rurales, que debía proporcionar una base alimentaria, una vivienda y otros bienes para mejorar los ingresos que se obtenían del trabajo en las haciendas y en las empresas agroexportadoras, mismas que representaban el sector más dinámico de la economía mexicana. El reparto de las tierras se entendió entonces como un acto de justicia que elevaba el bienestar de los campesinos, pero no tomaba en consideración su potencial importancia para el desarrollo económico nacional (Warman, 2001).

En 1926, siendo Plutarco Elías Calles presidente, se fundó el Banco Nacional de Crédito Agrícola para refac-

⁴ Como veremos en el capítulo V, la primera reforma agraria en Morelos fue en 1915 bajo el liderazgo de Zapata como representante de la Convención de Aguascalientes. Pero este reparto se ‘oficializó’ solamente a partir de 1920 con el triunfo de Obregón sobre Carranza.

cionar la productividad rural. A la vez, se promulgó la Ley Nacional de Irrigación, que permitía al gobierno realizar obras hidráulicas pero excluía la posibilidad de llevar a cabo repartos ejidales en las nuevas zonas de riego (Warman, 1978: 163). Esto permitió la creación de nuevos latifundios o el fortalecimiento de los antiguos.⁵

En Morelos, el proceso de reparto agrario fue lento y complicado, debido a los diversos trámites que debían realizarse para crear previamente la personalidad jurídica de los pueblos, de manera que éstos pudieran hacer las solicitudes de creación de ejidos/comunidades agrarias (López González, 1998: 77). Pero el proceso también propició un nuevo caciquismo, basado en el conocimiento y uso de los trámites e influencias necesarios para agilizar el registro, que generalmente se ubicó al interior de los comités ejidales de los pueblos (Warman, 1978: 160-167).

El segundo reparto agrario (1934-1992)

El segundo reparto agrario se inició con los cambios al artículo 27 de la Constitución, propuestos en enero de 1934 por el presidente Abelardo Rodríguez. La nueva ley eliminaba el carácter transitorio del ejido/comunidad agraria, que ahora se reconocía como una organización permanente. El mismo mes se fundó el Departamento Agrario, organismo autónomo dependiente sólo de la Presidencia de la República. En marzo del mismo año se expidió el primer Código Agrario que definía las funciones y organización del ejido/comunidad agraria.⁶ Pero fue en el periodo de Lázaro Cár-

⁵ Esto fue el caso de Atencingo y de su nuevo propietario, el ex cónsul Jenkins, que entre 1920 y 1930 acaparó 123 000 hectáreas en el estado para la producción de azúcar.

⁶ Desde la Constitución mexicana de 1917 el ejido y la comunidad agraria son las dos formas de propiedad social. Sin embargo, las diferencias en la legislación son poco claras (Warman, 1985) y se refieren

denas (1934-1940) cuando se estableció la mayor parte de la política hacia el ejido/comunidad agraria, se inició un nuevo proceso agrario, se expropiaron tierras de haciendas antes respetadas y se repartieron tierras del sistema de propiedad privada. Así fue como cerca de la mitad cultivable del país, y más de la tercera parte de las tierras irrigadas pasaron a ser ejidos/comunidades agrarias.⁷

El sujeto legal y social del reparto de las tierras era el ejido/comunidad agraria, una sociedad o corporación civil que podía transmitir a sus integrantes unos derechos individuales precarios. Correspondía a la asamblea ejidal, o comunal, tomar las decisiones fundamentales. Sin embargo, dicha asamblea sólo podía reunirse una vez convocada por las dependencias agrarias del gobierno, y debía ser validada por la presencia de funcionarios públicos. Cuando ocurría una privación de derechos agrarios, correspondía a la autoridad agraria federal asignar tales derechos a otro solicitante de tierras.

El ejido/comunidad agraria, organización dotada de personalidad jurídica, tenía en la Asamblea de ejidatarios la instancia encargada de vigilar el cumplimiento de las condiciones de la concesión de tierras. Las parcelas que se entregaban a los jefes de familia quedaban sujetas a condiciones restrictivas: la tierra debía ser cultivada personalmente por el titular, no podía mantenerse sin trabajar, ni

al procedimiento de obtención de tierras: al ejido como producto de una dotación de tierras a un grupo solicitante; y a la comunidad agraria como la restitución de tierra que pertenecía a un pueblo o comunidad indígena. Por otro lado, y en cuanto a la administración del territorio, en el caso del ejido, la tierra agrícola debe dividirse en parcelas que son otorgadas en usufructo individual y permanente; en el caso de la comunidad agraria se supone que la tierra se explotaría colectivamente, pero la misma comunidad puede establecer internamente el régimen de explotación y uso, ya que en la legislación no se especifica lo contrario.

⁷ Sin embargo, como el mismo Warman menciona, en Morelos únicamente se creó un solo nuevo ejido, y no todos los ya existentes recibieron las ampliaciones que habían solicitado (1978: 238).

venderse o alquilarse, así como tampoco podía ser utilizada como garantía de crédito, pero podía ser heredada por un sucesor escogido por el titular, siempre que no hubiese sido fragmentada. La ley agraria determinaba sanciones por el incumplimiento de estas condiciones, que podían llegar a la anulación de los derechos de goce de la parcela y la pertenencia al ejido/comunidad agraria. Sin embargo, en la práctica, el gobierno federal y las autoridades agrarias toleraron el subarriendo de parcelas y la herencia fragmentada a diferentes miembros de la familia, lo que agudizó el fenómeno del minifundio y la disminución en la productividad de la tierra (Warman, 2003).

La consolidación del Estado corporativo y su control en el campo fue consecuencia de la creación por decreto presidencial emitido en 1935 de la Liga de Comunidades Agrarias. Ésta formó la base de lo que sería el sector agrario oficial, pues se pasaba a ser miembro de la Liga por el simple hecho de ser ejidatario (Warman, 1978: 207). Posteriormente a la creación del PRI en 1946, se creó en 1948, la Confederación Nacional Campesina (CNC) que absorbió a las Ligas Agrarias, y se constituyó en el mecanismo para tener acceso a la tierra y la vía a la participación política en el marco del partido oficial.⁸ Los cuadros militantes de la CNC ocupaban posiciones de presidentes municipales, legisladores locales y federales y gobernadores de los estados de la federación. En cambio, los cuadros dirigentes de la CNC (que no siempre eran de origen campesino), a su vez, establecían relaciones de obligación con las bases, y fortalecían con ellas un vínculo de dependencia clientelista capaz de controlar y movilizar al campesino en apoyo al presidente en turno.⁹ Además de

⁸ El primer partido oficial fue el PNR, creado en 1928 por Plutarco Elías Calles. Le siguió el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938, y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946.

⁹ Todos los funcionarios eran políticos nombrados por el presidente o por el gobernador en turno (mismo que era designado por el presiden-

estas organizaciones piramidales en cuya cúspide se ubicaba el ejecutivo federal, en algunos pueblos subsistían otras, como las uniones ejidales y las cooperativas, que permitían organizar movilizaciones en situaciones concretas (Gordillo, De Janvry y Sadoulet, 1999: 18) para obtener recursos cuando las organizaciones corporativas no podían (o no querían) responder a las peticiones de las comunidades agrarias. Este cambio institucional afectó significativamente a la administración de los pueblos, pues añadió una nueva instancia de poder local con la figura del Comisariado, que, además de convertirse en el vínculo con las autoridades estatales y federales en materia agraria, asumió actividades de organización local como la reglamentación de la propiedad.

Otra organización agrícola que se creó en el periodo cardenista, y con gran importancia en Morelos, fue el ingenio cañero, con participación de obreros y campesinos, que si bien en los primeros años tuvo un buen inicio con líderes administradores como Rubén Jaramillo, pronto se convirtió en un coto de poder, en el cual el administrador tenía gran influencia en la vida económica y política de los pueblos donde se ubicaban los ingenios.

Pese a todo este encuadre formal, algunos pueblos de Morelos continuaron funcionando como entidades tradicionales basadas en los usos y costumbres locales mediante mecanismos como la reciprocidad, el aseguramiento colectivo, el trabajo comunal y el intercambio de mano de obra (Gordillo, De Janvry y Sadoulet, 1999: 18). Estas organizaciones tuvieron un importante papel en la cohesión social e influyeron en el delicado equilibrio entre las comunidades agrarias y los distintos niveles de gobierno, toda vez que los líderes y funcionarios agrarios locales eran miembros de

te para ser electo). Los nombramientos se realizaban dentro del partido, pero con indicaciones por parte del presidente. Para un excelente análisis de las relaciones clientelares entre pueblos campesinos y gobierno en los años sesenta y setenta, véase Grindle, 1977.

estas comunidades. Además, estas costumbres eran tomadas en cuenta en las decisiones políticas y administrativas formales, debido a su carácter inclusivo a todo el pueblo. En efecto, las relaciones sociales y familiares tradicionales, así como las relaciones de compadrazgo y amistad con las autoridades ejidales fueron la estrategia para encontrar fuentes de empleo. En el sistema de mayordomías de las iglesias también se consideraron como vías de acceso a recursos y formas de relacionarse con caciques y autoridades. En este sentido, Warman (1978: 181) señala que así surgió un nuevo actor económico, el explotador directo que, desde el interior del pueblo, se apropiaba del excedente.

El ejido/comunidad agraria, como sociedad usufructuaria de la tierra, adquirió nuevas dimensiones como demandante de servicios públicos, y como conjunto social y entidad organizadora del desarrollo rural y de la identidad comunitaria. Además de cumplir con sus funciones iniciales de repartición de las tierras, el ejido/comunidad agraria arraigó como institución sólida de la organización rural mexicana mediante la asamblea de ejidatarios que presentaba rasgos democráticos y residuos de una ideología igualitaria y solidaria. Dentro de este sistema, que no forma parte del sistema gubernamental federal, estatal ni municipal, se establecen relaciones y alianzas que son legitimadas por elecciones, y que, por su rotación, permiten cierta tranquilidad interna y un acceso ampliamente repartido a los recursos que generan estos cargos. Sin embargo, el conocimiento y dominio cotidiano de los problemas y recursos del pueblo que tiene el Comisariado, influye en la elección de autoridades, dado que en ocasiones éste encabeza las demandas y necesidades del pueblo entero, incluyendo a los no comunitarios.

El acceso a la tierra en este sistema ejidal también fortaleció las relaciones familiares y comunales, toda vez que para sembrar, aquellos que no tenían la titularidad se podían incorporar a las unidades originales como campesinos con

derechos a salvo, en calidad de préstamo gratuito a algún familiar y aun como subarrendador de parcelas. Todas estas modalidades fuera de la normatividad de la ley estaban orientadas a dar la certeza necesaria para la producción y para la modernización. Pero la ampliación de las familias y el apoyo a otros miembros del pueblo subdividió las parcelas que de por sí eran limitadas.

La necesidad de diversificar cultivos y encontrar empleos que apoyaran a la familia contribuyó a integrar los recursos humanos en la unidad familiar, y a que surgieran nuevas actividades productivas que se agregaban a las iniciales. Al lado de actividades tradicionales, como la siembra del maíz, se encontraban los cultivos comerciales, y al trabajo de la milpa se agregaba el oficio de jornalero, albañil u otro de servicio urbano, y esto sin dejar de cumplir con las faenas gratuitas y los cargos religiosos. Este sistema, centrado en la familia, posibilitaba la subsistencia basada en las relaciones sociales de parentesco y compadrazgo sin capital y sin ahorros. La pertenencia a una familia permitía el acceso a la tierra, aunque de forma provisional, y generaba una tradición de reglas y obediencia que distinguía a los que estaban afuera de los de adentro de la comunidad agraria (Warman, 1978: 305-312).

Si bien antes de la Revolución, y hasta mediados del siglo xx, el pueblo constituía la comunidad agraria por excelencia, ahora el pueblo es un conglomerado espacial donde residen familias tanto de comuneros como de no comuneros (los de propiedad privada y los fuereños), y tiene otra autoridad de carácter municipal. Las funciones políticas formales del municipio están separadas del ejido/comunidad agraria, permiten la participación de los no ejidatarios en los asuntos del pueblo en el municipio y legitiman la presencia en el pueblo de algunos miembros de la burguesía local y de los intermediarios. Las localidades más pequeñas que, como los dos pueblos bajo estudio en este trabajo tienen una ayudantía

municipal, ocupan un lugar intermedio. En estos casos, el Comisariado tiene una fuerte presencia en la ayudantía y la rotación de cargos pasa de un puesto a otro, permitiendo apoyos externos pero creando otros conflictos entre ‘avecindados’ y ejidatarios, siendo los primeros excluidos, en principio, de ambos cargos. Con todo, la ayudantía municipal en estos pueblos ha pasado a ser una extensión del Comisariado, o si ya no depende de éste, se ha convertido en receptora de quejas.

El sistema de cargos cívico religiosos, por su parte, permite que en el pueblo convivan ejidatarios/comuneros y avecindados no ejidatarios/comuneros en calidad de mayordomos y otros cargos de prestigio. Sin embargo, el interés por ingresar a este sistema es diferente según la posición social y económica del avecindado. Todo el pueblo lo ve como un sistema de prestigio y de acceso y fortalecimiento de relaciones sociales y económicas. Los fuereños ‘ricos’ sólo participan en forma de donaciones que les garantizan un lugar y una presencia en el pueblo. Los que acumulan o establecen relaciones empresariales no participan, toda vez que esto les llevaría a mantener relaciones informales que podrían entorpecer el negocio (Warman, 1978: 320-323).

Debemos anotar un aspecto teórico-conceptual fundamental en este trabajo: la distinción entre agencias gubernamentales que son parte del Estado y las llamadas autoridades locales de los pueblos aquí estudiados. El Ayudante, el Comisario y la Asamblea no son ‘gobierno’, porque 1) no tienen relaciones de subordinación jerárquica con ninguna entidad gubernamental local, y 2) tanto Ayudante como Comisario pueden ser despedidos por la Asamblea en cualquier momento. Ellos, por tanto, son meros intermediarios entre el pueblo y las agencias gubernamentales y su papel es fundamentalmente negociador y conciliador. Tampoco la Asamblea es ‘gobierno’ porque no es distinguible de la población. Es una forma de manifestar en forma colectiva los problemas, quejas y reclamaciones de la población y, en al-

gunos casos, promover movilizaciones para enfrentar dichos problemas. Esta Asamblea tiene la capacidad de nombrar mediante procesos electorales formales al Ayudante, y por “usos y costumbres” al Comisario.

En cuanto a las agencias gubernamentales como el Banco Nacional de Crédito Ejidal,¹⁰ que se crearon dentro de la política de la reforma agraria, no lograron combatir la usura ni obtener la corresponsabilidad de todos los ejidatarios por el pago del crédito, objetivos principales de su fundación. Más bien se transformaron en administradores y planificadores de la agricultura ejidal (Warman, 1978: 205), sustrayéndole al pueblo las decisiones productivas.¹¹

Para controlar los precios de los productos agrícolas, principalmente del maíz, se establecieron, desde el cardenismo, diversas instituciones encargadas de comprar las cosechas directamente a los campesinos a precios garantizados. En 1950 se creó la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S. A. (CEIMSA), a fin de centralizar la regulación de los precios del maíz,¹² pero el transporte, los trámites y los volúmenes requeridos desalentaban al pequeño productor, y *de facto* promovían al acaparador y al cacique que agilizaban trámites, cada uno con un costo para el agricultor. Con todo, se garantizaba a los consumidores de las ciudades precios moderados de los alimentos. Sin embargo, el precio del maíz como insumo para sembrar seguía siendo controlado por particulares, por lo que se deterioró la relación entre gasto e ingreso para los pequeños agricultores, a pesar de la creación en 1963 de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares

¹⁰ Creado en 1936 durante el cardenismo.

¹¹ Este banco, *de facto*, “ejercía la facultad de tomar decisiones en estos cuerpos autónomos [los ejidos], otorgándose inclusive el derecho de excluir de los servicios de salud a los detentores de créditos que tardaban demasiado en pagar sus deudas” (Brachet-Márquez, 2010b: 348).

¹² Y mantenerlos bajos para proteger al proletariado industrial creciente, producto de la política de sustitución de importaciones.

(Conasupo), sucesora de CEIMSA, que amplió la garantía de precios a otros productos, pero sin poder contrarrestar el empobrecimiento del campo (Warman, 1978: 238).

Las organizaciones así creadas, para permitir el control del Estado, complicaron la producción toda vez que la organización y el control se situaban fuera del ejido/comunidad agraria y, por tanto, cada problema que podría haber sido resuelto localmente se convertía en problemas que resolver con el gobierno. En otras palabras, la autonomía necesaria para la producción fue sacrificada a favor del control político sobre el campesinado.

Con el paso de los años fueron apareciendo un conjunto de empresas paraestatales que se establecieron para promover la participación de los ejidos/comunidades agrarias en los mercados e incrementar la autosuficiencia alimentaria. Estas empresas, fueran constructoras de infraestructuras de irrigación, financieras, aseguradoras rurales, monopolios comerciales del gobierno, empresas públicas de fertilizantes (por ejemplo, Fertilizantes Mexicanos, Fertimex), maquinaria o semillas, junto con una multitud de dependencias de servicios, tejieron una red que dirigía, financiaba, distribuía y comercializaba la producción del sector agrícola. En resumen, el intervencionismo gubernamental se volvió la fuerza más poderosa de la economía rural mexicana.

La subordinación del sector agropecuario al ejecutivo federal tenía un poderoso apoyo en la legislación agraria. Ésta permitía la supervisión y coordinación de las actividades de la asamblea de ejidatarios por medio de la Secretaría de Agricultura, del Departamento de Asuntos Agrarios y de la Secretaría de la Reforma Agraria, todas ellas agencias federales. Asimismo, los pleitos legales eran tratados en estas agencias, y el ejecutivo nacional operaba a la vez como juez y parte. Sin embargo, la gran cantidad de ejidos/comunidades agrarias y de ejidatarios/comuneros excedía la capacidad de control y vigilancia de estas autoridades. Se

fue tolerando el arrendamiento, la aparcería y la venta de parcelas entre ejidatarios y sus descendientes, así como la herencia fragmentada de parcelas ejidales, lo que agudizó el fenómeno minifundista. Pero el vínculo de subordinación legal del ejido permaneció, y se usaba cuando era necesario o resultaba conveniente.

Los prolongados trámites de ampliación de las tierras, para permitir que nuevas generaciones de campesinos se incorporasen a las labores agrícolas, constituyeron otro elemento que fortaleció el intervencionismo estatal. Estos trámites duraban largos años, desde la solicitud de dotación adicional hasta la correspondiente emisión de la Resolución Presidencial. Esta tramitología justificaba la presencia de un enorme aparato burocrático federal y promovía la subordinación jurídica y económica del sector ejidal al Presidente de la República, cuyas decisiones estaban enmarcadas por un signo de control político.

Diversos autores, principalmente Warman (2003) y Gordillo *et al.* (1999) han señalado los factores que erosionaron el funcionamiento del sector agrario a partir de los sesenta, y que hicieron crisis en los setenta. De entre ellos, afectaron directamente la vida de los pueblos, el desempleo, la escasez de tierra cultivable, el envejecimiento de la población ejidal, y el descrédito de las organizaciones relacionadas con el campo. Ante esta situación, el gobierno federal implantó varios cambios en las organizaciones de crédito y de promoción a la producción agrícola hasta los años ochenta, pero sin poder revertir las tendencias existentes, toda vez que no tocaban ni a las organizaciones políticas ni al mismo sistema de propiedad y de tenencia de la tierra.¹³

¹³ Como referencia, entre 1934 y 1970, hubo seis modificaciones a la Ley y al Código Agrario, y las agencias que se crearon en ese mismo periodo abarcan desde la Secretaría de Agricultura y Fomento, los bancos de crédito rural (1936), el Fondo Nacional de Fomento Ejidal (Fonafe) (1958), la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) (1963),

Entre 1964 y 1970, el gobierno federal realizó un esfuerzo por completar el reparto de las tierras del sector agrario. Sin embargo, el carácter autoritario de las políticas, la lentitud burocrática y la falta de alternativas para la población rural impidieron que los campesinos y otras fuerzas sociales adoptasen los planes propuestos (Warman, 2001: 19). Pese a estas limitantes, el gobierno federal ofreció al sector agrario continuar con el reparto de las tierras, a pesar de que comenzaba a ser manifiesto que esta política había sido ineficaz para alcanzar la justicia y el bienestar de la población rural.

La reforma de 1992

Como consecuencia del crecimiento explosivo de la población mexicana durante la segunda parte del siglo xx, además de otros factores estructurales, el sector rural reformado quedó relegado a una posición cada vez más marginal. En 1960, poco más del 50% de la población encontraba ocupación en las labores agropecuarias. En el año 2000, esta proporción había descendido a 23%. En ese año, más de la mitad de la población nacional vivía en ciudades de más de 100 000 habitantes, y el 75% de la población estaba ocupado en los sectores secundario y terciario de la economía. El desarrollo logrado en el país no había tocado más que marginalmente al campo (por ejemplo, la Revolución Verde de los años sesenta), y no había arraigado en él (Warman, 2001: 19-25). Sin embargo, en términos absolutos, esta población rural minoritaria en condiciones de pobreza extrema y de rezago se había duplicado de 11 a 23 millones entre 1930 y 2000 (Appendini, 2010: 64).

El deterioro progresivo, pero acelerado, del sector rural se prolongó hasta 1992, cuando fue posible alcanzar un consenso suficiente, aunque distante de la unanimidad,

la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett) (1973), el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) (1976) y el Programa de Apoyos directos al Campo (Procampo) (1994).

para reorientar el desarrollo rural, y combatir la pobreza, el atraso y la marginación. La primera etapa en ese proyecto de reorientación de largo alcance fue la reforma al artículo 27 constitucional en materia agraria, así como las leyes reglamentarias derivadas. La nueva versión del artículo se promulgó el 6 de enero de 1992, seguida unos meses más tarde de la Ley Agraria y de la Ley Forestal. Sin embargo, la crisis política de 1994,¹⁴ y la crisis económica de 1994/1995,¹⁵ retrasaron o suspendieron la aplicación de los programas compensatorios y, lo que es más grave, de una reforma institucional que no sólo era complemento sino condición para que fuera exitosa la reforma integral de gran alcance. Por lo tanto, la reforma quedó inconclusa, abandonando sus metas sociales y económicas originales. Pese a estas limitaciones, produjo, sin embargo, algunos efectos positivos que conviene analizar.

La reforma constitucional de 1992 contiene un principio que transforma radicalmente la forma en que el ejecutivo federal participa en los ejidos/comunidades agrarias: la iniciativa y la libertad para promover el desarrollo rural pasa a manos de los productores rurales y de sus organizaciones. La reforma revierte el enfoque que había otorgado al Estado y al gobierno la facultad de planear y dirigir la producción en las zonas rurales. Con ella, el Presidente de la República ha perdido las facultades administrativas para conducir el reparto de la tierra que le habían permitido intervenir directamente en las decisiones internas de los ejidos/comunidades agrarias. La nación deja de ser la propietaria jurídica de las tierras sociales, pasando a ser propiedad de los ejidos/comunidades agrarias. La asamblea ejidal, autoridad suprema de los ejidatarios, ya puede gozar de autonomía frente a

¹⁴ Año que empezó con el estallamiento de la rebelión zapatista en Chiapas.

¹⁵ El “error de diciembre” que provocó un pánico financiero y la alza desmesurada de la tasa de interés.

cualquier intervención gubernamental. La justicia agraria se traslada a los tribunales agrarios ordinarios, mientras que el poder ejecutivo pierde sus facultades jurisdiccionales. Se rompió así el vínculo tutelar entre el Estado y los campesinos. Los productores rurales son ahora libres de manejar su propio desarrollo, siempre y cuando se lo autoricen sus asambleas ejidales (Warman, 2003).

La reforma institucional también quedó inconclusa. La reforma constitucional ha creado instituciones como los tribunales agrarios, y la Procuraduría Agraria, a fin de reducir significativamente el papel del ejecutivo federal como juez y parte en la solución de los conflictos agrarios (Warman, 2001: 182). También fue creado el Registro Agrario Nacional como mecanismo para promover la privatización de las tierras y el manejo de éstas como garantía en la asociación productiva con particulares. Pero al igual que en la mayoría de las instituciones de promoción y fomento, las inercias persistieron. El sistema de financiamiento público rural, que técnicamente estaba en quiebra, fue desmantelado antes de la crisis bancaria de 1994: primero mediante la reestructuración del Banco Rural, luego con la creación de Empresas en Solidaridad y Crédito a la Palabra (Warman, 2001: 185), y finalmente con el Programa de Apoyos directos al Campo (Procampo). Sin embargo, este proceso aún no ha culminado, pues el aparato institucional y su burocracia no han seguido el ritmo de las nuevas normas legales, ni se han apegado al espíritu de la reforma.¹⁶

Con la reforma de 1992 y la decisión mayoritaria de sus socios reunidos en asamblea con facultades especiales, el ejido/comunidad agraria puede vender la tierra de uso común, arrendarla, aportarla como capital a una sociedad

¹⁶ La Auditoría Superior de la Federación detectó que el Procampo ha sido utilizado para beneficiar a grandes productores en lugar de promover el desarrollo agropecuario de los estados más pobres del país (*El Informador*, 30 de julio de 2006).

mercantil, usarla como garantía hipotecaria, o decidir su explotación colectiva. La asamblea también puede autorizar la enajenación de parcelas de uso individual a personas no miembros del ejido/comunidad agraria. Por otra parte, la cesión onerosa o gratuita de los derechos ejidales entre los socios ejidatarios, sus sucesores o avecindados ya no requiere autorización de la asamblea; sólo basta que ésta sea notificada del acto. La asamblea ya no puede imponer condiciones restrictivas a las parcelas ejidales ni a los que detentan su tenencia por no trabajarlas (Warman, 2003). Así, el ejido/comunidad agraria mantiene su estructura histórica y su importancia como sujeto de la propiedad social, pero se transformaron las relaciones entre sus socios, a quienes se concedieron derechos sobre sus parcelas y sobre su participación en la tenencia de las tierras comunes. La tierra ejidal como tal no se puede privatizar, pero se deja la puerta abierta para llegar a la privatización de las parcelas individuales después de un procedimiento legal y en acuerdo con la asamblea de los ejidatarios.

La transmisión de los derechos ejidales, no siempre registrada a pesar de su carácter legal, parece haber aumentado ligeramente. En una situación de mayor seguridad, ha habido señales de un modesto proceso de capitalización que los propietarios rurales sociales o privados han llevado a cabo con sus propios ahorros (Gordillo, De Janvry y Sadoulet, 1999). Sin embargo, no podemos afirmar que las reformas a la Ley Agraria de 1992 hayan promovido el crecimiento de la producción en el agro ejidal, siendo los incrementos registrados en la producción agrícola del país consecuencia de la mayor capacidad de exportación agropecuaria hacia Estados Unidos y Canadá del sector agrícola más desarrollado (que no es, precisamente, el ejidal) bajo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Con la intención de aumentar la seguridad en la tenencia de la tierra, y como pre-requisito para su uso como aval

para el crédito privado y público, se creó, desde 1993, el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (Procede), el cual ha expedido certificados de propiedad a casi el 80% de los ejidos/comunidades agrarias del país (Warman, 2003). Este programa, junto con el Registro Agrario Nacional (otra institución creada por la reforma agraria) pretende legalizar y tener un registro actualizado de las tierras ejidales. Sin embargo, estos programas se han enfrentado con grupos de ejidatarios/comuneros que temen que la superficie de su ejido/comunidad agraria se fragmente en parcelas privadas, y que además no quieren legalizar traspasos de tierras comunales anteriormente realizados a terceros. Esto, aunado a los problemas de límites con la propiedad rústica privada, ha dificultado la actualización de la tierra y de ahí el posible financiamiento a la producción agropecuaria. Además, el sistema financiero bancario privado no ha operado en el campo, mientras que el público ha sido desmantelado injustamente, con el objeto de una reorganización posterior, lo cual ha frenado el incremento de la producción agrícola ejidal.

Nuestro recorrido de las instituciones y leyes agrarias sería incompleto si no mencionáramos el impacto que ha tenido la rebelión zapatista de Chiapas entre las fuentes de cambio en el campo. La organización informal de los pueblos basados en las tradiciones locales cobró mayor legitimidad a partir del movimiento encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), cuyos líderes, después de una larga negociación con el gobierno federal, firmaron los acuerdos de San Andrés Larráinzar en febrero de 1996. Estos acuerdos, que incluían el respeto a los usos y costumbres de los pueblos indígenas, fueron la base para modificar la Constitución mexicana (artículo segundo, inciso "A") referente a las comunidades indígenas que forman una unidad social asentada en un territorio. Esta modificación establece el reconocimiento y legalización del derecho de estos pueblos a tener 'autoridades' locales propias. En función de estos

derechos, dichas comunidades pueden elegir sus propias autoridades y aplicar sus propios sistemas normativos para la regulación de conflictos, con la única limitante de respetar los derechos humanos. Pueden también utilizar los recursos naturales, a condición de respetar las formas y modalidades de la propiedad. El principio constitucional de respeto a las normas locales ha sido cuestionado, principalmente por discriminar a las mujeres y a personas que no pertenecen a la comunidad, negando o limitando su participación en las actividades políticas, económicas o sociales de ésta. Por otra parte, se ha cuestionado la autenticidad de las normas locales que actualmente se manejan en estos pueblos; por una parte, ya no son las originales, y por la otra, se aplican a algunos pueblos, que como el de Ocotlán, ya no tienen características indígenas.

LAS CONSECUENCIAS EN EL PRESENTE: PUEBLOS Y COMUNIDADES

A partir de los diversos diagnósticos realizados por los autores citados en este capítulo y de las observaciones realizadas durante la investigación de campo, hemos comprobado que las acciones gubernamentales desde 1992 han incluido aspectos que han limitado el crecimiento de la producción agrícola tradicional. Pero estas reformas también han conformado un nuevo perfil en la vida de los pueblos y comunidades. Por una parte, los factores que han limitado el crecimiento en el sector ejidal han sido el fraccionamiento de las tierras, la persistente inseguridad en la tenencia de la tierra, la emigración de los jóvenes campesinos o su inserción en otras actividades productivas, así como el envejecimiento de los titulares de las tierras y la falta del financiamiento. Pero en cambio, nos encontramos con un incremento en la participación femenina, tanto en la titularidad como en su aporte económico, debido a su creciente ocupación en otros tipos

de trabajos. Además, con la posibilidad de subarriendo de tierras y aun su venta como predios para uso de vivienda, los ejidatarios han encontrado un ingreso adicional que si bien se consideró ilegal hasta 1992, les ha permitido subsistir. Finalmente, la diversificación de empleos al interior de las familias ha incorporado en estas unidades nuevas visiones culturales y sociales que transforman la familia tradicional del campo.

Podríamos concluir que en la actualidad existe en los pueblos de Morelos una permanente tensión entre tres aspectos: las organizaciones formales que se niegan a desaparecer, las nuevas formas de operación y organización derivadas de la reforma de 1992 que no logran concretarse, y las formas de organización tradicional basadas en usos y costumbres. Las organizaciones sociales agrarias formales aún continúan vigentes, en la medida que representan formas de legitimación frente al gobierno y la población. La falta de actualización (por ejemplo, de los censos ejidales, con verificación de títulos de propiedad) responde al interés del pueblo de no perder su estatus como ejido o comunidad agraria, toda vez que de comprobarse el estado de tenencia real y el uso productivo de la parcela, muchos campesinos ya no cubrirían los requisitos mínimos para seguir siendo comuneros o ejidatarios. Por otra parte, el reconocimiento formal de los fuereños que compran tierra para sus viviendas quitaría una importante porción de las tierras comunales en la superficie legal del ejido/comunidad agraria, así como de aquellas tierras que son trabajadas por particulares y que podrían pasar a ser pequeñas propiedades. Esta voluntad de no actualizar los registros de la tierra permite a la comunidad agraria o al ejido seguir bajo la atención de las agencias gubernamentales, impidiendo que grupos sociales dentro de los pueblos adquieran fuerza política al ser reconocidos como avecindados para tener derecho a participar activamente en la administración del pueblo.

Debido a estos rezagos de antaño, las nuevas instituciones encargadas del apoyo al campo no han podido avanzar en la persecución de sus objetivos. Su persistencia sectorial, que las obliga a dar su atención bien sea a la organización ejidal o a las comunidades no ejidales, no les ha permitido otorgar una atención integral al pueblo en su conjunto, es decir, a la idea de ciudadanía como conjunto de derechos iguales mientras subsiste la división entre ejidatarios/comuneros y los demás.

Finalmente, el reconocimiento constitucional de los usos y costumbres ha permitido que las decisiones de este tipo de gobierno local, en principio, sean tomadas en cuenta por el gobierno estatal o federal, pero esto no ha impedido que en muchas ocasiones haya enfrentamientos entre las agencias gubernamentales locales (ayuntamientos y ayudantías municipales) y las organizaciones sociales formales del ejido/comunidad agraria, como lo demostrarán algunos de los casos analizados en este libro.

II. CAMINOS TEÓRICOS CONVERGENTES: CONTIENDA, AGENCIA Y PACTO DE DOMINACIÓN

Las estructuras son dinámicas, o estáticas; son el resultado y la matriz de las transformaciones continuas del proceso de la interacción social... La misma agencia innovadora que sostiene la reproducción de las estructuras también posibilita su transformación.

WILLIAM SEWELL

El estudio presente intenta aislar y analizar dos procesos —la dinámica de la contienda en el nivel micro, y la transformación del pacto de dominación en el macro—, ambos postulados como ubicuos y universales. Los problemas teóricos que definimos como centrales en este capítulo son, primero, mostrar las limitaciones y rescatar las bondades, de cada uno de estos modelos, y segundo, articularlos con la teoría de la estructuración para obtener un esquema teórico integrado a la vez flexible y abarcador. Procedemos en dos pasos para resolver este doble problema teórico planteado. Primero, definimos nuestra postura con respecto a las nociones de mecanismo y de agencia, dos procedimientos epistemológicos centrales para poder construir el andamiaje teórico propuesto. En la segunda parte, discutimos críticamente los esquemas teóricos que guían el estudio, con el fin de hacer más visibles sus limitaciones, e introducir elementos novedosos que permitan hacerlos complementarios unos de otros.

DE PROCESOS Y MECANISMOS

Con el desarrollo decisivo de la sociología histórico-comparativa a partir de los años ochenta, y más adelante, de la teoría de la elección racional, se desató una pugna metodológica en el análisis sociológico, que por ser relativamente marginal con respecto a la sociología cuantitativa ortodoxa, no fue menos profunda ni menos paradigmáticamente transformadora. Se trata del giro epistemológico del modelo extraído de la física a uno más cercano a la biología. Siguiendo el primero, los sociólogos han buscado descubrir las leyes generales y universales que explican a la organización de las sociedades, mientras que el segundo se ha orientado hacia la identificación de mecanismos básicos que, combinados, conforman procesos sociales complejos. En lo primero, el objetivo de ‘explicar’ se considera cumplido cuando se establecen relaciones invariantes o, en el caso de las ciencias sociales, regularidades estadísticamente robustas entre el *explanans* y el *explanandum*.¹ En el segundo, la explicación estriba en identificar cuáles elementos dinámicos, o mecanismos, subyacen a los procesos sociales.

El uso de mecanismos como instrumento explicativo, inicialmente introducido por Jon Elster (1983), tuvo una gran boga a partir de los años noventa.² En la sociología histórico-comparativa en particular, la noción de mecanismo ha desplazado la discusión teórico-metodológica de las variables a los procesos, un área en la que esta especialidad es particularmente aventajada por incorporar la temporalidad en sus diseños y modelos explicativos. Vale la pena citar la crítica apretada y despiadada de Tilly (1995) al tratamien-

¹ Robustez, aquí, se refiere a la proporción de varianza explicada (o tamaño de la probabilidad de covariación), además del nivel de significación estadística.

² Para una revisión cabal y discusión crítica de la literatura sobre mecanismos, véase Mahoney, 2003, Norkus, 2005 y Gorski, 2009.

to rígido y estático de los procesos sociales en la sociología ortodoxa:

1) Suponga usted una unidad social coherente, durable y auto-propulsada; 2) atribúyale una condición general o proceso; 3) invoque, o invente un modelo invariable de esta condición o este proceso; y con ello, explique el comportamiento de la unidad con base en su conformidad con este modelo invariable (1995: 1595).³

La ‘modernización’, por ejemplo, se refiere a un fenómeno estructurado —el de ‘la modernidad’— concebido como un conjunto de características sustantivas coherentes y durables a la que se atribuyó *post facto* un ‘proceso’ —el de desarrollo sociopolítico—, que iterativamente impulsaba a las sociedades ‘tradicionales’ (también un modelo coherente y estable) hacia formas de organización social consideradas ‘modernas’. Con tal base, se ha juzgado a sociedades como ‘modernizadas’ en la medida que sus características estructurales se han conformado con el modelo invariante de la ‘modernidad’. En vez de un principio dinámico, se utilizaban, por consiguiente, a dos estructuras teóricamente fijas —la tradicional y la moderna— con un principio de transformación hipotético que las vinculaba, pero cuyos mecanismos transformadores no se especificaban. En otras palabras, los procesos se habían transformado en sustancias fijas “auto-propulsadas” (Tilly, 1995).

El vicio básico señalado arriba es de índole a la vez ontológico y epistemológico: en lo primero, se concibe a partir de propiedades fijas a un fenómeno que, por su naturaleza, es fluido y cambiante, y se postula su evolución hacia otro

³ “1) Assume a coherent, durable, self-propelling social unit; 2) attribute a general condition or process to that unit; 3) invoke or invent an invariant model of that condition or process; 4) explain the behavior of the unit on the basis of its conformity to that invariant model” (1995: 1595).

conjunto de propiedades fijas sin teorizar el proceso que impulsa tal transformación. Como consecuencia epistemológica, se sustituyen al movimiento observable en el tiempo comparaciones entre condiciones iniciales y finales, que en muchos casos se miden sincrónicamente entre casos que se suponen encontrarse en distintas etapas del proceso. En vez de relaciones fluidas y contingentes, dicha metodología define relaciones unilineales entre bloques estructurales cuyos principios de transformación, en algunos casos, se citan (por ejemplo, el cambio de mentalidades como mecanismo de transformación de lo tradicional a lo moderno), pero no forman parte del conjunto de datos en los que se basa el análisis, y por tanto no se comprueban.

La tarea que nos incumbe, según Tilly y col., no es correlacionar *explanans* con *explanandum* sino enfocar la pregunta teórica sobre el principio de transformación, denominado *mecanismo*, que explica el cambio dentro de un proceso. Pero, exactamente, ¿qué es un mecanismo? En su acepción más mecanicista, es algún principio conocido, como el de energía quinésica almacenada en los resortes de un reloj, que provoca un cambio previsible, como el avance regular de las manos de un reloj (Gorski, 2009). En tal caso, la explicación procede deductivamente del principio a sus implicaciones. Pero en las ciencias sociales, el principio mecanístico es precisamente el que tratamos de descubrir, por lo que tenemos que inferirlo inductivamente de las consecuencias a los antecedentes.

En la práctica de la investigación social, el uso de la explicación mecanística, lejos de haber significado una convergencia entre diversas corrientes teóricas, ha sido adaptado a los distintos esquemas establecidos en cada comunidad teórica. Mahoney (2003) distingue entre el uso del concepto: 1) como sinónimo de causa o resultado; 2) como proceso, evento o variable interviniente; 3) como proposición causal poco específica; y 4) como una entidad no observada

que genera consecuencias. Norkus (2005), por su parte, distingue entre las diversas soluciones a problemas explicativos que se supone aporta la noción de mecanicismo en sus distintas concepciones: a la ausencia de teorías universales del comportamiento humano para teóricos de la elección racional (como Elster, 1999 y 2000); al problema de la ‘caja negra’ que impide validar las inferencias causales basadas en puras correlaciones (como en nuestro ejemplo anterior de la teoría de la modernización); y al problema de las muestras reducidas para los investigadores de casos. Estas ‘soluciones’, argumenta Norkus (2005), no son compatibles entre sí, por lo que el uso de mecanismos no puede hacer más que reproducir las divisiones existentes entre corrientes teóricas.

Más simplemente, la noción de mecanismo puede dividirse entre los que han seguido apegados a la lógica nomológico-deductiva y los que han optado por la de secuencias temporales de sucesos concatenados o procesos. Entre los primeros, Elster (1989: 3) designa como mecanismos a los “rodajes y ruedas” que especifican las relaciones entre variables o eventos. De manera similar, Reskin define mecanismos (en su caso de desigualdad adscriptiva) como “las variables intervinientes que vinculan las características adscriptivas a resultados más o menos deseables” (2003: 7). Para la escuela de elección racional, la noción de mecanismo se refiere a los principios universales que rigen la acción humana (Elster, 1990, 2000; Kiser y Hechter, 1991; Kiser y Linton, 2001; Kiser y Bauldry, 2005).⁴ En este contexto, la explicación consiste en abrir la caja negra de los ‘mecanismos’ responsables de la producción de las relaciones entre variables.

Del otro lado de la brecha que separa lo nomotético de lo histórico, la noción de mecanismo es entendida como princi-

⁴ Para una revisión reciente de la teoría de elección racional y los cambios que ha sufrido como resultado de las críticas de las que ha sido blanco, véase Kiser y Bauldry, 2005.

pio articulador dentro de un proceso. A Tilly y col., debemos el trabajo conceptual más detallado en esta tradición:

Los mecanismos son causas en pequeña escala: eventos similares que producen esencialmente los mismos efectos en un amplio rango de circunstancias (Tilly, 2001b: 30).

En esta cita, más que en las que Tilly y col. propondrán más adelante, se observa con toda claridad la afirmación de la necesidad de reducir para explicar: los mecanismos que deben descubrirse son los ladrillos básicos de construcción, a partir de los cuales se edifican explicaciones sociológicas de grandes procesos. Detrás de su enorme y rica variabilidad, la realidad social consistiría, por tanto, en combinaciones de unas cuantas de estas unidades básicas que, al ser identificadas, nos permitirían explicar causalmente a todos los fenómenos sociales.

En escritos posteriores, la definición de mecanismos se ve resumida a “clases de eventos delimitados que cambian la relación entre conjuntos especificados de elementos de manera idéntica o muy similar en una gran variedad de situaciones” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 24; Tilly y Tarrow, 2007: 29). Aquí, el intento de encontrar un esquema explicativo general no está especificado en la definición, pero queda claro en los ejemplos empíricos que apoyan a ésta. La razón de fondo para tal intento es la voluntad de descubrir principios fundamentales y espacio-temporalmente independientes que salven al universalismo teórico (Gorski, 2009: 185), sin por ello borrar la variabilidad empírica e histórica. En esto insiste Tilly particularmente:

Las explicaciones en términos de mecanismos-procesos son altamente compatibles con la historia, porque su programa explicativo combina una búsqueda de mecanismos de índole muy general con argumentos según los cuales las condiciones iniciales, secuencias, y combinaciones de mecanismos se

concatenan para dar procesos cuyos resultados finales son explicables aunque variables (Tilly, 2008: 8).⁵

En otras palabras, los mecanismos proveen las herramientas dinámicas consideradas como los elementos que impulsan a los procesos de manera empíricamente variable, pero causalmente explicable, según las combinaciones de mecanismos que se activen.

La dimensión micro-macro es otro elemento en la definición de mecanismos que merecen puntualizarse. Para Tilly y col., los mecanismos se consideran como unidades sociales básicas en las que se centra la dinámica social. Por ejemplo, Tilly y Tarrow (2007: 29) argumentan que el proceso de reproducción de las especies es un compuesto de cinco mecanismos: cortejo, encuentro sexual, embarazo, nacimiento, y crianza de los recién nacidos. En tal caso, el concepto de cortejo, para tomar un ejemplo, representaría una clase general de sucesos idénticos o muy similares que cambia la relación entre dos individuos, más allá de la cual no hay posible reducción adicional en términos de unidades explicativas más pequeñas. Entendido como mecanismo, el cortejo fungiría como una de las entidades más básicas que explican la reproducción de las especies, en combinación con otros mecanismos igualmente fundamentales.

Una primera dificultad con esta postura es que si los mecanismos, como lo afirman los autores citados, son clases generales de eventos, es decir, abstracciones que designan sucesos empíricos observados, no hay razón para que una abstracción en particular sea la única posible que se adecue a dichos sucesos. Por ejemplo, las mismas observaciones

⁵ "Mechanisms-process accounts...positively welcome history because their explanatory program couples a search for mechanisms of very general scope with arguments that initial conditions, sequences, and combinations of mechanisms concatenate into processes explicable but variable over all outcomes".

de hechos empíricos que Tilly y Tarrow (2007) denominan 'cortejo' pueden ser objeto de la construcción de abstracciones alternativas que representan diferentes lecturas de las mismas observaciones, como sería, por ejemplo, las nociones de preparación al coito, o selección de la pareja reproductora. ¿Significa esto que estas dos descripciones alternativas de cortejo son sinónimas entre sí, y con cortejo? Sin entrar en una larga discusión lingüística, podemos contestar que no, o de lo contrario, tendríamos que afirmar que el joven que ofrece una flor a su prometida es sinónimo de un garañón preparando a la yegua que intenta preñar con una serie de gestos conocidos. En otras palabras, la noción de cortejo no es la única que puede designar a un mecanismo de preparación a la reproducción de las especies, y por tanto habrá tantos mecanismos como abstracciones se hayan construido a partir de sucesos observables. En principio, el número de abstracciones posibles es infinito, aunque, en la práctica, es finito el número de abstracciones interesantes y fructíferas que pueden construirse a partir de dichos observables para explicar la reproducción de las especies, pero ninguna tiene valor universal. En suma, la noción de mecanismo es una construcción analítica que no debe confundirse con los hechos observables.

Una segunda dificultad es la imposibilidad, en nuestra opinión, de afirmar que un mecanismo dado constituya una unidad explicativa fundamental, y por tanto no desglosable, a su vez, en submecanismos todavía más micro. En el ejemplo anterior podríamos dividir el proceso de cortejo entre varias fases según las culturas, los tiempos y las especies. Para el hombre, por ejemplo, una primera fase podría consistir en demostrar que tiene suficiente capital para casarse (como era culturalmente imperativo en Irlanda hasta hace poco). Después viene la fase de obtención del permiso de los padres de visitar a la joven, seguido de pedir su mano formalmente, ofrecer un anillo de compromiso, etc., y hasta

la noche de boda, cuando el proceso de cortejo concluye y el de reproducción de la especie se encamina (en la mayoría de los casos, pero no necesariamente) hacia el contacto sexual, que también puede tener formas culturalmente aprendidas y consecuencias muy distintas de un tiempo o lugar a otro. En efecto, para el ser humano, a diferencia de los animales, el cortejo tiene un significado variable según la cultura, las circunstancias y la experiencia personal de los miembros de la pareja (Steinmetz, 2005). Si, por ejemplo, el cortejo significa la seducción seguida del abandono para uno y el compromiso matrimonial para otro, tanto el significado como las consecuencias serán distintos, y por tanto no universalizables. En cambio, para los animales, que hasta prueba de lo contrario no tienen capacidad reflexiva, las cosas son más previsibles. Para algunos pájaros, el cortejo puede dividirse, en una primera etapa, correspondiente a la acción del macho de acercarse a la hembra bailando ritualmente y desplegando su plumaje, seguida de varias etapas de interacción entre el macho y la hembra que significan la aceptación de la hembra, y finalmente encaminan la díada hacia el contacto sexual.

En cada uno de estos distintos contextos biológicos, históricos y culturales, encontramos que el 'cortejo', en realidad, no constituye una manifestación universalizable en cualquier contexto o procesualmente *rock-bottom*, porque puede desglosarse, a su vez, en varias etapas como lo acabamos de demostrar. Al final, no tenemos a una sola e indivisible molécula social que se impone como principio dinámico universal, sino a una variedad de manifestaciones que podemos designar en términos muy aproximativos, como 'cortejo', entendido como una forma de conceptualizar la reproducción de las especies. En el caso de los humanos, lo que nos ha dificultado el uso del concepto de mecanismo en los términos establecidos por Tilly y col., es la intervención del actor humano que desmiente el postulado de previsibilidad

tanto en las manifestaciones como en las consecuencias que estos autores llaman mecanismo.

Nos topamos con una tercera dificultad con la noción tilliana de mecanismo por el hecho de que el lenguaje utilizado es fundamentalmente objetivista, en el sentido de tratar al actor como objeto al cual se aplica el mecanismo, y no como su autor. En Tilly y col., las cosas parecen moverse independientemente de actos de voluntad por parte de los participantes. En los estudios empíricos de estos autores, las personas se movilizan, protestan, se arriesgan, fracasan o logran sus propósitos (Tilly, 1964, 1986, 1995). Pero cuando pasamos al lenguaje teórico de lo que son los mecanismos, la agencia se desvanece. Los tres mecanismos principales citados por Tilly y Tarrow (2007) son: ‘intermediación’ (*broke-rage*), ‘difusión’ y ‘acción coordinada’. El primero se define como “la producción de una conexión nueva entre sitios previamente no conectados” (Tilly y Tarrow, 2007: 31); la difusión se define como “la mayor penetración de una forma de contienda, de una cuestión, o de una forma de enmarcar una cuestión de un lugar a otro” (Tilly y Tarrow, 2007: 31); y la acción coordinada como “la acción de dos actores en mandar señales uno al otro y reclamar el mismo objeto en paralelo” (Tilly y Tarrow, 2007: 31). En estos tres casos, las personas podrían ser, alternativamente, productores conscientes de las acciones que corresponden a estos mecanismos o sus simples reproductoras en el sentido de tener el *habitus* que las programa para producirlos (Bourdieu, 1977). La definición de mecanismos dada por Tilly y col., no distingue entre estas dos interpretaciones. De hecho, la noción misma de ‘mecanismo’ implica que las cosas se dan, de cierta manera, a espaldas de los participantes, en la medida que éstos no seleccionan en función de percepciones, metas, definiciones de la situación, o estrategias. Según esta perspectiva, el actor no tendría control sobre el ‘mecanismo’ que está reproduciendo, por lo que éstos no estarían impul-

sados por agentes discursivamente conscientes. Una tercera posibilidad es que los actores actúen de manera consciente y reflexiva, pero que sus actos sean simples reproductores de contextos culturales e institucionales. En tal sentido, los actores estarían, por ejemplo, compitiendo conscientemente por mercados y recursos, a la vez que activando no conscientemente el mecanismo de extracción de plusvalía que opera en todas las relaciones de intercambio monetarizado.⁶

En resumen, en la metáfora mecanicista (o mecanísmica), las partes del mecanismo no tienen voluntad propia, por lo que no pueden interrumpir o cambiar el desarrollo o el resultado final del mecanismo, mientras que en la sociedad, los actores eligen, negocian, reniegan, etc., de tal suerte que los mecanismos, en el sentido social, son, en realidad, una especie de caja de herramientas, entre las cuales dichos actores eligen consciente o prácticamente en la persecución de sus metas del momento, y que pueden reinterpretar y transformar (Sewell, 1992): la novia puede negarse al contacto sexual, la negociación puede fracasar, o ser una estrategia para poner una trampa al oponente, etc. Esto significa que no se puede garantizar que los aparentemente ‘mismos’ mecanismos tengan irrevocablemente las mismas consecuencias, lo cual pone en duda su potencial explicativo universal. Para cualquier situación social habrá, entonces, varios mecanismos accesibles, elegibles y modificables por los mismos actores que marcarán las diferentes fases temporales de un proceso social dado. El término mecanismo, por tanto, debe incorporar todas las limitantes que acabamos de exponer, y considerarse como formando parte del vocabulario del analista, no del actor: éste actúa escogiendo las acciones que emprende a partir de su visión de la situación (culturalmente adquirida y colectivamente elaborada), y dentro de las constricciones del entorno y del momento. En

⁶ Este tema es tratado en la última parte del capítulo.

las conclusiones regresaremos a esta cuestión, que es crucial en términos teóricos y metodológicos.

Un cuarto problema se refiere a la relación entre micro y macro que proponen Tilly y col., según la cual los grandes procesos son meras combinaciones de micro-mecanismos. Para lograr una explicación tanto micro como macro, se dividen los flujos de acciones de contienda en segmentos llamados 'procesos', a cada uno de los cuales se asigna un mecanismo. De esta manera, la única diferencia que habrá entre una explicación macro y una micro estriba en el número de estos segmentos. Por ejemplo, McAdam, Tarrow y Tilly (2001) dividen la revolución parisina de 1789 en segmentos que designan a tres mecanismos que ellos consideran fundamentales: movilización, cambio de identidad y polarización. Este procedimiento permite ir, por ejemplo, de la percepción de amenaza (el cerco militar de París ordenado por el rey) que motiva a los parisinos a movilizarse, a los objetivos (encontrar pólvora) que persiguen, al agravio sentido (la traición de las promesas del rey) que transforma su identidad, y finalmente al escalar las acciones, que polarizaron la opinión pública. Sin embargo, estos 'mecanismos' no nos permiten captar la dimensión espontánea e improvisada de las acciones, ni sus consecuencias no anticipadas. Tampoco nos permite percibir los cambios institucionales que fluyen de estas acciones ni la convergencia con otras contiendas que abiertamente retan a la autoridad del Estado y crean bases alternativas de autoridad estatal, como la declaración del tercer estamento de constituirse en Asamblea Nacional con exclusión del clero y de la aristocracia. Los 'mecanismos' seleccionados por Tilly y col., en este ejemplo tienen la virtud de priorizar lo que impulsa a los contendientes a actuar en el momento, pero la desventaja de dejar sin respuesta a la innovación, y a las rupturas de estructuras establecidas que las acciones provocan en forma contingente. Esta explicación requiere

de otro nivel explicativo que no coincide con el flujo de las acciones de los participantes, como más adelante argumentamos.

Indicamos a continuación cómo proponemos resolver los cuatro problemas señalados, y a la vez seguir utilizando una conceptualización de mecanismos que se acerca suficientemente a la de Tilly y col., para poner a prueba su propuesta teórica.

a) *El mecanismo como entidad divisible vs. indivisible.* La solución al problema de la selección de la abstracción correcta para designar un mecanismo se antoja relativamente fácil: podemos relajar las estipulaciones definitorias de la noción de mecanismo. En vez de un fenómeno indivisible, constante e universal, proponemos en este trabajo entender mecanismos como procesos complejos, a su vez divisibles, pero donde el principio dinámico explicativo no necesariamente se encuentra en las unidades más pequeñas posibles. Ésta es la postura tomada, por ejemplo, por Arturo Stinchcombe, que sostiene que “los mecanismos son pedazos de teoría sobre entidades en niveles distintos (por ejemplo, individuos) de los niveles propios a las entidades principales sobre las cuales se teoriza (por ejemplo, grupos), que hacen más flexible, más exacta o más general la teoría principal” (Stinchcombe, 1991: 367). La noción de mecanismo propuesta por Stinchcombe pierde sus pretensiones de *explicans* básico e universal, pero permite profundizar la noción de proceso y obliga al teórico a especificar qué implica una teorización dada en niveles analíticos más bajos o más altos. Tal estipulación obligaría a un adepto de la teoría de sistemas, por ejemplo, a especificar mediante cuáles mecanismos se traducen las relaciones sistémicas de interdependencia en constelaciones reales de relaciones sociales entre las distintas ‘partes’ del sistema postulado. En tales mecanismos estaría la evidencia de si es razonable hablar de un sistema, o si éste es una metáfora

teórica sin sustento empírico.⁷ Lo importante, en tal sentido, no es solamente imaginar hipotéticamente un mecanismo, sino efectivamente integrarlo en la investigación como parte del *quod est demonstrandum*. Ésta es la posición adoptada por Hedström cuando afirma que “un mecanismo debería verse como un compromiso empírico por parte del teórico sobre cómo un proceso se desenvolvería si los supuestos sobre los cuales descansa estuvieran fundamentados correctamente” (2005: 31).⁸

Sintetizando esta discusión, *entenderemos por proceso una concatenación de sucesos que marcan un cambio de una situación A en t1 a una situación B en t2, sin necesariamente implicar relaciones de causalidad entre los elementos que constituyen la secuencia, aunque dichos elementos sean relacionados por una trama común. Por mecanismo entendemos el concepto teórico por medio del cual se interpreta esta concatenación inductivamente en términos de uno o varios principios de transformación que produjo la concatenación.* En esta concepción, los mecanismos no son independientes de los actores y representan las diferentes maneras (desde la perspectiva del analista) en que éstos intervienen en los procesos como agentes sociales escogiendo una u otra herramienta como instrumento o recurso en la construcción de sus estrategias (en muchos casos sin poder prever las

⁷ La posición realista en la teoría social (o de ‘realismo teórico’, según Somers, 1999) está representada, por una parte, por la vertiente de elección racional, y por otra por la corriente de realismo crítico compartido por la mayoría de los sociólogos histórico-comparativos que plantea que los términos de una teoría deben poder traducirse en elementos observables. Esta posición se opone a la neokantiana que plantea la primacía del discurso y de la cultura, dentro de la cual se coloca, por ejemplo, el posmodernismo, o un teórico como Luhman. Para una discusión de estas tendencias, véase Steinmetz, 1999.

⁸ “A mechanism should thus be seen as an empirical commitment on the part of the theorist as to how a process would unfold if the assumptions upon which it rests were well founded” (Hedström, 2005: 31).

consecuencias de su uso). En esta concepción se conserva la premisa de que los principios y efectos de los mecanismos son lo suficientemente conocidos de los participantes para poder considerarse comparables entre un caso y otro. Sin embargo –y éste es el punto fundamental–, no se producen a espaldas de los actores. Esta concepción representa al mecanismo como una abstracción teórica que expresa un principio dinámico determinado, mismo que provoca un cambio en la relación entre los participantes en una contienda, pero sin postular que mecanismos similares serán asociados con procesos idénticos o similares, ni tendrán las mismas consecuencias. Es más, ni siquiera sería enteramente previsible su trayectoria, porque en algunos casos, pueden ser interrumpidos o transformados por los mismos participantes de manera innovadora. Dicho principio dinámico, a su vez, podrá ser relacionado con mecanismos más micro (por ejemplo, mecanismos cognoscitivos), o más macro (por ejemplo, la coalición entre una contienda local y una nacional), de tal manera que el mecanismo detectado no se considerará el único posible, ni necesariamente se encontrará en el nivel analítico más bajo posible. Esta definición no impone un nivel analítico único, ni considera como definitivas las decisiones que un actor u otro hayan seleccionado. Por tanto, no se pretenderá, en este trabajo, que los mecanismos y las dinámicas inherentes en ellos nos permitan conocer la realidad social hasta el “fondo”. En cambio, éstos se utilizarán como una herramienta analítica indispensable en los diseños, como el presente, que se basan en procesos contruidos a partir de casos, por ser abstracciones que nos permiten captar los puntos de giro que marcan cambios en los flujos temporales. A fin de cuenta, los mecanismos son, como centralmente lo proponen Tilly y col., el principio dinámico que impulsa la acción, pero son objetos de elección por parte de los actores, con todas las influencias histórico-culturales, políticas y económicas que ejercen presiones en dicha elección.

b) *Agencia vs. Habitus en los mecanismos*. La segunda dificultad señalada —la de puntualizar si los mecanismos son activados por agentes o por simples reproductores de las estructuras— nos obliga a comprometernos en el debate sobre estructura y agencia. Bourdieu trazó un primer paso indispensable en la teoría de la agencia al hablar de “estructuras estructuradas y predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, en tanto principio de generación y de estructuración de prácticas y representaciones” (Bourdieu, 1977: 72). Sin embargo, esta visión se quedó implícitamente del lado objetivista y cultural/estructural, y de ahí estático, del debate entre estructura y agencia, en la medida que el *habitus* se genera y permite la estructuración cotidiana de la vida social sin que el sujeto siga estrategias o reglas conscientemente, tratándose de:

un principio de generación y de estructuración de prácticas y representaciones que pueden ser reguladas y regulares objetivamente hablando, mas sin ser en nada producto de acatamiento a reglas, objetivamente adaptadas a un objetivo sin suponer el esfuerzo consciente hacia metas ni la destreza necesaria para alcanzarla y, siendo todo esto, coordinadas colectivamente sin ser producto de la acción organizadora de un jefe de orquesta (Bourdieu, 1977: 72).⁹

Con tales estipulaciones teóricas se vuelve imposible la deliberación (Bourdieu, 1972: 176), porque “la verdad de la interacción jamás estriba enteramente en la misma interac-

⁹ “(...) ‘règlées’ et ‘régulières’, sans être en rien le produit de l’obéissance à des règles, objectivement adaptées à leur but sans supposer la visée consciente des fins et la maîtrise expresse des opérations nécessaires pour les atteindre et, étant tout cela, collectivement orchestrées sans être le produit de l’action organisatrice d’un chef d’orchestre” (Bourdieu, 1972: 175).

ción” (Bourdieu, 1972: 184).¹⁰ Pensar de otra manera, según Bourdieu, es caer en la “ilusión ocasionalista” (Bourdieu, 1972: 184). Igualmente ausente en el *habitus* es el fenómeno del poder, en la medida que las reglas se acatan en forma automática, sin que ninguna autoridad o coerción intervenga. En tal contexto teórico, por lo tanto, los mecanismos tendrían un carácter objetivo, por estar estructurados por los actores, pero sin que éstos puedan intervenir en ellos para cambiarlos.¹¹

Tampoco nos parece teóricamente defendible el debate sobre agencia tal como se entiende entre los teóricos de la elección racional, donde las nociones tanto de mecanismo como de agencia se reducen, *a priori*, al postulado de la actuación individual en función de preferencias racionales preestablecidas (Kiser y Hechter, 1991). Sin embargo, es importante subrayar la aportación de esta teoría en el sentido de posicionar al ser humano como decidor central en la acción social. Nuestro desacuerdo con este acercamiento es el postulado que el actor es el individuo, mientras que nosotros hablaremos de movilizaciones y actores colectivos, con todas las complicaciones que esto implica, porque nunca se podrá postular que tales grupos son unívocos. Plantearemos, por tanto, que los mecanismos que explican las contiendas serán

¹⁰ “la vérité de l’interaction ne réside jamais toute entière dans l’interaction”.

¹¹ Wacquant (1989: 45), sin embargo, concede cierto margen de creatividad al *habitus* cuando dice que “las líneas de acción sugeridas por el *habitus* pueden ir acompañadas de cálculos estratégicos de costos y beneficios que tienden a operar en el nivel consciente de las operaciones que el *habitus* lleva a cabo por sí mismo... Sin embargo, y esto es una precisión crucial, es el *habitus* mismo el que determina la opción [escogida]. Siempre podremos decir que los individuos eligen sus acciones, siempre y cuando no olvidemos que no escogen los principios en los que se basan estas elecciones”. Por tanto, la noción de creatividad, tanto en Bourdieu como en Wacquant se limita a escoger entre lo adquirido a través de experiencias pasadas, proverbios, o dichos populares (Bourdieu, 1972: 177).

siempre dependientes de la acción humana, pero agregada en diferentes unidades sociales (individuo, organización, Estado, etc.), posición que coincide con la de Hedström (2005) y Gorski (2009).

Combinando la noción de mecanismo con la de agencia, se produciría (o no) el mecanismo que forma la base explicativa de un proceso, dependiendo de las estrategias que elijan los participantes. Esta es la postura que promueven Giddens (1984) y Sewell (1992) al visualizar al actor como capacitado para transformar su entorno en el sentido de provocar eventos que rompen con la continuidad institucional, enfrentando creativamente, en tal proceso, a las estructuras más estables defendidas por otros actores, es decir, incorporando el poder en su teorización. También incorporan a la cultura, al designar como reglas (para Giddens) o esquemas (para Sewell) las pautas habituales, y por tanto culturalmente enraizadas que sigue la gente para actuar en forma competente en la vida cotidiana.

Al igual que Bourdieu, Giddens pretende resolver el divorcio entre las visiones subjetivista y la objetivista del actor. Por lo tanto, los principios que permiten que los actores sean agentes deben ser los mismos que los utilizados para recrear en forma continua a la vez la realidad social, y las condiciones que permiten intervenir en ella. Para ello, la reproducción cotidiana del entorno social debe contener, en sí mismo, el principio que permite al actor transformar el entorno social. Pero a diferencia de Bourdieu, para Giddens, la reproducción cotidiana involucra una mayor capacidad de reflexión por parte de los actores que la de simplemente escoger entre varias posibilidades de acción recogidas del pasado y seleccionadas con base en dichos y proverbios (Bourdieu, 1972: 177). Además, los actos, para Giddens, no serían los gestos cotidianos rutinarios, sino tan sólo los momentos reflexionados de la acción (“discursive moments to the *durée* of lived-through experience”, Giddens, 1984:

5-6). Dicha acción tiene distintos niveles o capas consistente en: a) el monitoreo reflexivo, b) la racionalización y c) las motivaciones, todos ellos enraizados (*embedded*) en el flujo recurrente de la realidad cotidiana.

La reflexividad es, para Giddens, una práctica normal y continua del “ordenamiento recursivo de las prácticas sociales” (*recursive ordering of social practices*, Giddens, 1984: 3):

La continuidad presupone la reflexividad, pero ésta, a su vez, solamente es posible porque la continuidad de las prácticas hace a éstas distintivamente “lo mismo” en el tiempo y el espacio. De ahí que la reflexividad debe entenderse no sólo como “consciencia de sí mismo” sino también como el carácter monitoreado del flujo continuo de la vida social (Giddens, 1984: 3).¹²

Por racionalización, se entiende que los actores son capaces de un entendimiento teórico de las razones por las cuales actúan, y pueden explicárselo a los demás. Pero en términos generales, la persona no tiene que explicar sus actos cuyo sentido normalmente se da por hecho. Las motivaciones que construyen planes generales de acción (o ‘proyectos’ en el sentido dado por Schutz) son los deseos que impulsan la acción. Los actores, normalmente, no pueden explicar sus motivos, siendo la motivación la parte inconsciente de la acción humana, aunque en algunos casos pueden hacerlo (Giddens, 1984: 6). Cuando hablamos en forma rutinaria de las razones de nuestra acción sin gran incursión en nuestras motivaciones, se trata de *consciencia práctica*. Cuando tratamos de entender nuestras propias motivaciones, se trata de *consciencia discursiva*. El último nivel de la acción es el

¹² “Continuity of practices presumes reflexivity, but reflexivity in turn is possible only because of the continuity of practices that makes them distinctively ‘the same’ across space and time. Reflexivity hence should be understood not merely as ‘self-consciousness’ but as the monitored character of the ongoing flow of social life” (Giddens, 1984: 3).

inconsciente. No hay barrera entre la consciencia práctica y la discursiva, pero sí barreras represivas entre la consciencia discursiva y el inconsciente. Finalmente, y aquí es donde Giddens se aparta radicalmente tanto de Bourdieu como de los adeptos de la elección racional, agencia no se refiere a las intenciones ni a las preferencias que las personas tengan cuando hacen algo, sino a su capacidad concreta de producir algún efecto:

Agencia se refiere a los eventos de los cuales el individuo es perpetrador, en el sentido de que dicho individuo podría haber actuado distintamente en cualquier momento de una secuencia de su conducta. Lo que sucedió no hubiera sucedido si este individuo no había intervenido (Giddens, 1984: 9).¹³

Ser un agente es ser capaz de desplegar... una serie de poderes causales, incluyendo el de influenciar los poderes desplegados por otros... La acción depende de la capacidad del individuo de crear una diferencia con respecto al estado precedente de las cosas o el curso de los eventos (Giddens, 1984: 14).¹⁴

Además de *recursos*, el agente utiliza *reglas*, que son los procedimientos metódicos de la interacción social (“‘methodical procedures’ of social interaction”), es decir, *las técnicas y los procedimientos generales aplicados a la actuación / reproducción de las prácticas sociales*¹⁵ (“techniques or ge-

¹³ “Agency concerns events of which an individual is the perpetrator, in the sense that the individual could, at any phase in a given sequence of conduct, have acted differently. Whatever happened would not have happened if that individual had not intervened” (Giddens, 1984: 9).

¹⁴ “To be an agent is to be able to deploy ... a range of causal powers, including that of influencing those deployed by others... Action depends upon the capability of the individual to make a difference to a preexisting state of affairs or course of events” (Giddens, 1984: 14).

¹⁵ Esta noción se asemeja a la idea de reglas de interacción o de conversación de las que habla Goffman (1981), que son procedimientos usuales y culturalmente aprendidos y esperados, pero no reglas en el sentido de

neralized procedures applied in the enactment/reproduction of social practices”) (Giddens, 1984: 21).

El binomio recursos-reglas propuesto por Giddens será el blanco de la reformulación que propone Sewell (1992). Sin embargo, la parte de la definición de estructuración de mayor relevancia para la discusión que nos ocupa es: 1) la noción de que el agente puede elegir entre varias formas de actuar, y 2) sus motivaciones discursivamente expresadas no constituyen la explicación de sus acciones. En resumen, los ‘mecanismos’ en su actuación son, para Giddens, un “despliegue de poderes causales” sin garantía de resultados. Por tanto, la acción dependerá de la capacidad de los individuos de ‘hacer una diferencia’ en el *statu quo*, lo que implica defenderse frente a las pretensiones de otros actores (o, como argumentaremos, entablar contiendas con éstos). Esto indica, sin lugar a duda, que el poder está muy presente en el esquema de Giddens. No obstante, no tenemos indicaciones de cómo las reglas, o maneras usuales de hacer las cosas, se transgreden en algunos casos, mientras que en general son tácitamente acatadas. Tampoco tenemos elementos teóricos indicativos de cómo las reglas, en el sentido de imposiciones, pueden ser renegociadas. Éstas son dos lagunas teóricas que intentamos llenar en este trabajo.

Partiendo de una elaboración crítica de las propuestas de Giddens, Sewell (1992) construye una teoría de la estructuración a partir de “una visión de la realidad social mucho más múltiple, contingente y fracturada” (Sewell, 1992: 16). Para conservarse el carácter de las estructuras como a la vez estructuradas y estructurantes, argumenta el autor, debe establecerse que los recursos son la ejemplificación y la materialización de los esquemas, definidos como “procedimientos generalizables aplicados en la actuación/reproduc-

algo externamente impuesto (Goffman, 1981). Estas ‘reglas’ son las que Giddens y Sewell llaman ‘virtuales’.

ción de la vida social¹⁶ que tienen el poder de inculcarlos y justificarlos. Esto significa que los esquemas necesitan ser constantemente validados y regenerados por los recursos que su actuación genera. En otras palabras, así como los recursos sin el sentido que les confieren los esquemas dejan de ser tales (por ejemplo, los cobertores que se distribuyen en la ceremonia del *potlasch* se convierten en meras cosas para calentarse), también los esquemas no re-creados por los recursos llegarían a ser abandonados. Por lo tanto, los esquemas y los recursos constituyen estructuras sólo en la medida que se implican y se sostienen mutuamente en el tiempo.

Esta reformulación, si preserva la dualidad de estructuras y recursos, no permite explicar el cambio: sólo afirma que los esquemas y los recursos se implican mutuamente, indefinidamente reproduciéndose en un círculo cerrado. Para romper este círculo, Sewell agrega que “la agencia consiste en la capacidad del actor para reinterpretar y movilizar un conjunto de recursos en términos de esquemas culturales distintos de los que inicialmente formaron parte de ese conjunto” (Sewell, 1992: 19).¹⁷ Cinco principios son propuestos sobre la base de los cuales el agente podrá transformar las estructuras: 1) la multiplicidad de las estructuras; 2) la transponibilidad de los esquemas; 3) la imprevisibilidad de la acumulación de recursos; 4) la polisemia de los recursos; y 5) la intersección de estructuras.¹⁸ Sin embargo, el fenó-

¹⁶ Los esquemas en Sewell (1992) son semejantes a las reglas en Giddens (1984: 21). Pero los esquemas no son pautas de prácticas sociales sino principios de estructuración, y por tanto, son virtuales (Sewell, 1992: 6). Véase la nota 15.

¹⁷ “Agency ...is the actor’s capacity to reinterpret and mobilize an array of resources in terms of cultural schemas other than those that initially constituted the array”.

¹⁸ 1) La *multiplicidad de las estructuras*. Las estructuras varían y pueden contradecirse de una esfera a otra, y hasta dentro de una misma esfera. Esto significa que “los actores cognoscentes (*knowledgeable*) cuyas prácticas constituyen la sociedad son mucho más versátiles que lo im-

meno de los poderes establecidos intervendrá en el sentido que tanto los deseos como los esfuerzos de los actores serán afectados por los recursos típicamente a su disposición dentro de las esferas en las que se desempeñan. El texto claramente indica que algunos recursos pueden ser negados a algunos actores por las estrategias de exclusión desplegadas por otros actores, porque “las estructuras empoderan a agentes diferencialmente, lo cual implica que incorporan los deseos, las intenciones y los conocimientos de los agentes también de manera diferencial” (Sewell, 1992: 21).¹⁹ Sewell también aclara que la agencia puede ser colectiva tanto en origen como en modos de actuación. En conclusión, para Sewell, “las

plicado en la noción de *habitus* de Bourdieu: son capaces de utilizar un rango muy amplio de esquemas y tienen acceso a una gran variedad de recursos”. 2) *La transponibilidad de los esquemas*. Los esquemas se aplican a una gran variedad de situaciones que no corresponden al contexto en el que fueron aprendidas inicialmente. Por lo tanto, conocer una regla, o un esquema es ser capaz de aplicarlo en casos no conocidos, por lo que la capacidad de transposición es una condición básica de la competencia del actor. 3) *La imprevisibilidad de la acumulación de recursos*. Si la aplicabilidad de los esquemas no está predefinida, tampoco pueden serlo los recursos que corresponden a la actualización de dichos esquemas. Esto implica que las consecuencias, en términos de distribución de los recursos de la reproducción de esquemas, nunca pueden preverse. De allí que las decisiones que toman los actores de cuales esquemas utilizar en situaciones emergentes tienen consecuencias imprevisibles en cuanto a su acceso a recursos en el futuro (una inversión, un matrimonio, etc., pueden cambiar el tablero de los recursos). 4) *La polisemia de los recursos*. Cualquier conjunto de recursos puede ser interpretado de diferentes maneras, puede empoderar a varios actores y reforzar distintos esquemas. 5) *La intersección de estructuras*. El significado de las estructuras es “abierto y contestado”, así que diferentes actores pueden tratar de utilizarlos para propósitos radicalmente opuestos, aprovechando su transponibilidad de una esfera a otra. Esto hace la reproducción social problemática, en vez de automática.

¹⁹ En el texto original: “Structures ...empower agents differentially, which also implies that they embody the desires, intentions, and knowledge of agents differentially”.

estructuras son dinámicas, no estáticas; son el resultado y la matriz en evolución continua de un proceso de interacción social... [Y] la misma agencia provista de recursos que sostiene la reproducción de las estructuras también posibilita su transformación, por medio de la transposición de esquemas y re-movilización de los recursos” (Sewell, 1992: 27).²⁰

En sus trabajos empíricos, Sewell aplica la noción de agencia a *eventos* a los que define como “secuencias de sucesos que operan una transformación en las estructuras” (Sewell, 2005: 227), marcando una ruptura con respecto a esquemas anteriores. Ilustra este esquema con la revolución francesa, mostrando la concatenación de sucesos entre la ruina fiscal consumada en 1786 y la toma de la Bastilla el 14 de julio de 1789 (Sewell, 2005), donde esta última acción se entiende como un “invento”, en el sentido de haber creado nuevas estructuras en relación con esquemas anteriores, mismas que marcan una ruptura radical en la historia de Francia (Sewell, 2005).

Regresando a la cuestión de mecanismos, esta breve discusión sobre la estructuración de la vida social nos da dos pautas para caracterizarlos, solamente una de las cuales es compatible con la definición de Tilly y col. Si la dualidad entre estructurados y estructurantes se limita a la reproducción de esquemas culturalmente compartidos, entonces los mecanismos no necesitan de un actor reflexivo para activarse. En tal contexto, podría decirse que los sucesos que conforman una contienda permitirán detectar mecanismos predecibles sobre la base de pautas de comportamiento de los participantes que son previsibles en función de estructuras culturalmente enraizadas en el contexto social en el que se desarrolla la contienda. En cambio, si hablamos

²⁰ En el texto original: “Structure is dynamic, not static; it is the continually evolving outcome and matrix of a process of social interaction... The same resourceful agency that sustains the reproduction of structures also makes possible their transformation”.

de actores que requieren de reflexividad para identificar recursos y utilizarlos de manera imprevista, en otras palabras, si hablamos de agentes capaces de reestructurar en el sentido dado por Giddens y Sewell, pero también por Tilly y col., cuando revisan críticamente los procesos básicos en los movimientos sociales (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 41-50), entonces no podemos esperar que procesos similares generen los mismos mecanismos (contrariamente a lo estipulado por McAdam, Tarrow y Tilly, 2001). Bajo el postulado de la capacidad reflexiva del agente y de su capacidad de reinterpretar los esquemas, la concatenación de ‘mecanismos’ que componen una contienda será, en realidad, una concatenación de decisiones estratégicas individuales o colectivas que no serán vistas por los participantes de la misma manera, ni necesariamente tendrán consecuencias inmediatas, idénticas o similares. Veremos, por ejemplo, en el capítulo V, que el mismo mecanismo de ‘conformación de alianza’ entre participantes en la contienda revolucionaria de 1910-1917 tiene consecuencias inmediatas represivas para los aliados zapatistas cuando dicha alianza se hace con Francisco I. Madero, mientras que tiene unas favorables (en términos de los objetivos de los zapatistas) cuando el aliado es Álvaro Obregón, porque los objetivos que estos caudillos buscan alcanzar con dicho mecanismo son distintos en un caso y el otro. En un libro posterior, Tilly reconoce explícitamente el papel del actor como agente cuando afirma que los mecanismos implican elección (2005: 26-27) (“Mechanisms... entail choices”), pero no percibe que tal postura implica, para el analista, elegir entre el agente que escoge por *habitus*, y el que tiene la capacidad de romper con las pautas habituales.

En resumen, para los efectos de este trabajo, entenderemos mecanismo como el principio dinámico que imprime un giro a una contienda y refleja la capacidad de los agentes conscientes y reflexivos de utilizar o inventar recursos y percibir oportunidades a su alcance. En otras palabras, cuando

incorporamos la teoría de la estructuración a la noción de mecanismo, éste se conceptualiza como el resultado del uso de recursos y de la explotación estratégica de la multiplicidad de las estructuras, transponibilidad de los esquemas, impredecibilidad de los recursos acumulados, polisemia de los recursos e intersección de las estructuras (Sewell, 1992: 19) que será seguida de una gran diversidad de consecuencias, aun para los mismos ‘mecanismos’. Incluyendo en la noción de mecanismo todos estos *caveats*, conservaremos este concepto como elemento analítico. En tal acercamiento, el mecanismo ya no será un elemento fundamental que subyace a un proceso independientemente de las decisiones de los participantes, sino una herramienta utilizada y/o modificada (o no) por éstos con los propósitos que ellos definan. Por tanto, a cada episodio dentro de un proceso complejo dado, le corresponderá un amplio abanico de caminos posibles y disponibles entre los cuales los participantes podrán elegir. En vez de condiciones necesarias o suficientes, o explicaciones causales supra-individuales, tendremos, entonces, decisiones y acciones colectivas contingentes que reproducen o transforman las estructuras.

DINÁMICA DE LA CONTIENDA

En el pasado, el estudio de las luchas sociales se ha dividido en tantos campos y subcampos como se han presentado manifestaciones diferentes de ellas. En *Dinámica de la contienda*, McAdam, Tarrow y Tilly (2001) proponen un esquema analítico generalizable que promete reducir estas manifestaciones colectivas dispersas a un solo proceso amplio llamado *contienda* (*contention*). Con ello afirman que pueden demostrar que “diferentes clases de contiendas –movimientos sociales, revoluciones, olas de huelgas, nacionalismo, democratización y más– son el resultado de mecanismos y procesos similares” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 4).

En otras palabras, estos autores se comprometen a que la reducción taxonómica que operan revele combinaciones de procesos, si no comunes entre distintos contextos de contienda, por lo menos similares entre sí.

En el lenguaje cotidiano, la palabra contienda abarca un amplio abanico de interacciones conflictivas, desde las privadas (pleito, querella, bronca, pugna) hasta las públicas (riñas, huelgas, polémicas, disputas, protestas callejeras, etc.).²¹ En McAdam *et al.* (2001), sólo las contiendas de carácter político son consideradas de interés, y definidas como

interacción colectiva pública episódica entre reclamantes y los objetos de tales reclamaciones, en las cuales a) por lo menos un gobierno está involucrado como reclamante, objeto de reclamación, o es parte en una reclamación y b) las reclamaciones, de ser satisfechas, afectarían los intereses de por lo menos uno de los reclamantes (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 5).²²

Por su enorme generalidad, esta definición no nos indica si la resolución de la contienda podrá tener consecuencias más allá de los intereses privados de las partes en la pugna, o si implicará cambios en las estructuras y procedimientos difundidos en la localidad o región en la que estalla la contienda, o hasta en la sociedad amplia. En el sentido dado a la palabra por Sewell (2005), no sabemos si la pugna tiene, o no, posibilidades de generar *eventos*²³ (es decir, provocar

²¹ Estos sentidos son aproximativamente equivalentes a los señalados por el *Oxford Dictionary* para la palabra ‘contention’: strike, dispute, verbal controversy. En español, contienda significa “lidia, pelea, riña, batalla, disputa, discusión, debate, y encuentro entre dos equipos en los deportes” (*Diccionario de la Academia mexicana de la lengua*).

²² “episodic, public, collective interaction among makers of claims and their objects when (a) at least one government is a claimant, an object of claim, or a party to the claims, and (b) the claims would, if realized, affect the interests of at least one of the claimants” (McAdam y col., 2001: 5).

²³ Véase definición del término en el apartado anterior de este capítulo.

cambios radicales). Esto hace más abarcadora la definición, que podrá designar desde contiendas basadas en cuestiones de poca envergadura, como el caso que citan los autores de una pugna entre vecinos originada en el lugar donde pastó una vaca (Roy, 1994), hasta rebeliones y revoluciones sociales. Esta amplitud se logra, sin embargo, a costa de no hacer distinciones (de hecho, con esta intención) entre clases de contienda, particularmente entre las que tienden a reestructurar las prácticas del orden social cotidiano, las que son indiferentes en este sentido, y las que se esfuerzan por reforzarlas o restablecerlas, aspectos que no son captados por la distinción entre contiendas *restringidas* (*contained*) (McAdam *et al.*, 2001: 7), en las cuales las partes en pugna son actores previamente establecidos que utilizan medios institucionalizados para expresar sus demandas, y contiendas *transgresoras* (McAdam *et al.*, 2001: 7-8), en las cuales los actores no son establecidos y los medios que utilizan para hacer sus demandas son sin precedentes o prohibidos por el régimen. En el estudio presente, veremos cómo actores tradicionales establecidos —unos pueblos comunales de Morelos— se movilizan con una combinación de formas tradicionales y novedosas, y a la vez transgresoras, en el intento de renegociar algunas reglas a las que son sujetos. También veremos cómo uno de estos pueblos tradicionales, que buscó llevar a cabo sus actividades normales —las de sembrar sus tierras— organizó la primera contienda transgresora del conjunto complejo de las contiendas que se llamaron la Revolución Mexicana.

En un segundo libro de Tilly y Tarrow (2007: 4), la noción de contienda en general se amplía para abarcar hasta pequeños pleitos entre individuos sin la presencia del Estado, donde se afirma que “la contienda consiste en expresar reclamaciones que tienen consecuencias para los intereses de otras personas” (“*Contention* involves making claims that bear on someone else’s interests”), mientras que las

‘prácticas políticas contendientes’ (*contentious politics*) se apegan a la definición en McAdam *et al.* (2001) arriba citada. En lo que sigue nos apegaremos a la definición inicial que caracterizaremos como *contienda* a secas en las que agentes gubernamentales estarán necesariamente involucrados. Pero haremos hincapié en que el carácter político de una *contienda* no se limita a la participación del Estado como reclamante o reclamado, por lo que distinguiremos (no *a priori*, sino como resultado del análisis) entre *contienidas* que tienen un carácter transformador de las reglas sociales y las que carecen de ello, aunque ambas involucren al Estado.

En este trabajo, al igual que McAdam *et al.* (2001), nos concentraremos en el estudio de *contienidas* de tipo transgresor en las cuales los actores presionan y retan a las autoridades gubernamentales para que resuelvan las pugnas a su favor. En tales contextos, sería difícil alegar que los actores actúan en forma automática o irreflexiva como en la vida cotidiana normal. Por el contrario, consideramos que la *contienda* transgresora representa un caso ideal en el que el proceso depende de la reflexividad de los contrincantes que dinámicamente van respondiendo unos a otros con argumentos y acciones calculados para obtener la victoria en la *contienda* (para transformar o restablecer el orden social).

En *The Dynamics of Contention* (*Dinámica* en lo que sigue), al igual que en *Contentious Politics* (*Politics* en lo que sigue), la noción de mecanismo ocupa un lugar central, el de explicación sociológica. ¿Cuáles son los principios que rigen los mecanismos de las *contienidas* que proponen los autores de *Dinámica*? Primero, éstos se generan a partir de las interacciones entre los contendientes, y no con base en características individuales de éstos. En esto, Tilly y col., se apartan claramente de autores igualmente comprometidos con explicaciones basadas en mecanismos, pero que consideran al individuo necesariamente como el eslabón de la cadena analítica donde debe ubicarse la explicación causal

(Hedström, 2005, 2009; Hedström y Swedberg, 1998). También se apartan de autores que infieren la acción de estados mentales en los que los actores se imaginan, por ejemplo, ser miembros de una nación (Anderson, 1991). Luego, los autores critican acercamientos anteriores hacia la acción colectiva, tradición a la cual ellos mismos aportaron, argumentando que fueron demasiado etapistas y estáticos (McAdam y col., 2001: 43-50).

El modelo clásico de los movimientos sociales,²⁴ dicen los autores de *Contienda*, no puede dar cuenta de los procesos que lo generan porque es a la vez mecánico y “etapista”. En dicho esquema, los retadores (*challengers*) parecen nacer de la nada, porque no existe un mecanismo mediador entre descontento y oportunidades. Sin embargo, es sabido que los sistemas de opresión pueden durar periodos muy largos a pesar de que existan oportunidades para combatirlos, mientras nadie sea capaz de percibir a éstas y transmitir esta percepción a otros (o sea, de movilizarlos). La forma etapista en la que fue inicialmente formulado este proceso, argumentan los autores, es inadecuada porque no permite identificar las interrelaciones entre componentes que parecen salir unos de los otros secuencialmente. El ‘viejo’ modelo de movimientos sociales es también criticado en *Contienda* por haber dado demasiado peso a los antecedentes de las contiendas entendidos como causas, y haber subrayado más a las oportunidades que a las amenazas (Goldstone y Tilly, 2001). En *Dinámica*, estas condiciones iniciales de una contienda serán consideradas meramente contextuales.

²⁴ Este modelo identifica cinco etapas en el proceso de desarrollo de un movimiento social: 1) cambios en la sociedad que desatan cambios en el entorno político, cultural y económico; 2) los *retadores* (*challengers*, concepto que implícitamente se refiere al orden social establecido) encuentran oportunidades y constricciones políticas; 3) los retadores se organizan con los recursos disponibles; 4) agravios específicos son *enmarcados* (*framed*); y 5) los participantes emprenden acciones colectivas utilizando *repertorios* establecidos.

La consecuencia de tal pronunciamiento teórico-epistemológico es que, al desaparecer las condiciones antecedentes a una contienda, también desaparecen los agravios acumulados como condición necesaria de movilización en una contienda, lo cual nos parece sumamente contra-intuitivo, además de contrario a las conclusiones de una gran acumulación de investigaciones. Es sabido, por ejemplo, que los partidos de extrema derecha europeos reclutan entre grupos sociales que se perciben a sí mismos como marginados y victimizados por las políticas seguidas por los gobiernos en turno (Abedi, 2003; Betz e Immerfall, 1998; Brachet-Márquez, 2005; Hainsworth, 2000; Hewitt, 2002; Mudde, 2000b, 2000a, 2001). También se ha establecido que el movimiento Sendero Luminoso ha reclutado principalmente entre las clases provincianas medio-bajas marginadas por una elite política todavía ligada a la vieja oligarquía (Degregori, 1990); en Centroamérica en los años setenta y ochenta, la guerrilla guatemalteca reclutó entre las poblaciones indígenas expropiadas de sus tierras y políticamente reprimidas por las dictaduras de derecha apoyadas en los terratenientes que siguieron al derrocamiento en 1954 de la democracia guatemalteca naciente (Dunkerley, 1988; Paige, 1983; Wickham Crowley, 1992; Vela, 2011); y el islamismo extremo nació entre los palestinos encerrados desde 1947 en campos de refugiados. Esto no impide, naturalmente, que después de haberse constituido, los movimientos, partidos, y grupos transgresores de todas clases no sean capaces de reclutar individuos que aparentemente no comparten los agravios de los pioneros. De allí la dificultad de detectar, por ejemplo, elementos en la sociedad que son potencialmente susceptibles de integrarse a un movimiento transgresor. Pero la primera chispa que crea una contienda, este principio dinámico que aquí buscamos establecer, no podrá darse a menos de aprovechar y transformar sentimientos de agravio (reales o imaginados)

presentes en grupos determinados durante largos periodos, es decir, a menos de *enmarcar* (*frame*) a todos estos agravios en un discurso que los une y los activa.

Para subsanar las lagunas en los estudios pasados que ellos señalan, McAdam y col. (2001) proponen las modificaciones siguientes al modelo clásico: primero, el foco de la atención debe estar en el proceso mismo de movilización, no en sus orígenes ni en los resultados que pueda tener. Segundo, se activa la contienda mediante un mecanismo consistente en que nazca entre los participantes la percepción de que existe una oportunidad o una amenaza. Tercero, los recursos y los sitios de reunión no tienen una existencia objetiva como tales, siendo creativamente apropiados por el movimiento en proceso de movilización. Cuarto, el enmarcamiento (*framing*) es un proceso interactivo que tiene lugar entre los contendientes, los medias, los oponentes al movimiento, el gobierno, etc. Quinto, los repertorios contenciosos utilizados no son fijos, por lo que se prestan a muchas improvisaciones en el fuego de la acción. Todos estos procesos simultáneos e inter-dependientes transforman, a su vez, la identidad de los contendientes. En este nuevo modelo, no hay orden fijo, y los actores están constantemente innovando e improvisando. Los repertorios que adoptan, limitan, hasta cierto punto, el tipo de interacciones entre ellos (McAdam *et al.*, 2001: 49), pero hay mucho más espacio para improvisaciones y giros inesperados que en modelos anteriores.

Todas estas estipulaciones, evidentemente, apuntarían a que los autores se encuentran del lado de agencia en el debate estructura-agencia que presentamos en el apartado anterior: los actores de un proceso son los que, en interacción, estructuran los componentes del proceso contendiente en el que están involucrados, creando recursos más que encontrándolos ya hechos, e improvisando estrategias y repertorios. Pero todos estos aspectos de creación de los movimientos,

antes centrales, se vuelven relativamente marginales en la teorización renovada del proceso de la contienda. En vez de etapas preliminares en un proceso, son ahora considerados como “procedimientos de organización” (“organizing devices”) cuando se consideran útiles, y son abandonados cuando no (McAdam *et al.*, 2001: 84). Sin embargo, no se ofrecen criterios para decidir si son, o no útiles, y tampoco, lo que es más grave, se define un estatus teórico claro para estas distinciones analíticas en el proceso de contienda: ¿son elementos en el proceso genérico de contienda?, y si no lo son, ¿qué relación tienen con lo que sí se considera parte de tales ‘procesos’? Lo más desconcertante es la contradicción que parece haber, por un lado, entre la noción de actores que perciben tanto oportunidades como recursos, e improvisan y, por otro, la noción de mecanismo como procedimiento explicativo no explícitamente relacionado con la agencia.

La posición de McAdam *et al.* (2001) y Tilly y Tarrow (2007) respecto a este problema se encuentra implícita en los ejemplos que ilustran el esquema que proponen estos autores. Primero, no problematizan de qué manera se desarrolla la movilización, el enmarcamiento o la apropiación de recursos, en la medida en que los autores examinan a las contiendas una vez que ya están armadas. Por ejemplo, el examen de la rebelión Mau Mau en la Kenia colonial arranca el 20 de octubre de 1952 con la declaración de un estado de emergencia por parte de las autoridades británicas, fecha en que se considera que existe la contienda, y se trata de estudiar su evolución. Igualmente, el movimiento popular que derrocó a Marcos en las Filipinas empieza, en la narrativa de los autores, con el asesinato en 1983 de Benigno Aquino, cuando el movimiento ya lleva tiempo de existir. El motivo por el cual una disputa o un movimiento llegan a constituirse en contienda está en un pasado que no se incluye, o, cuando se incluye, no tiene status teórico (McAdam y col., 2001: 94). En el modelo clásico, los motivos de una movilización

estaban implícitamente presentes en la estipulación de un cambio en el entorno político, cultural u económico como antecedente al movimiento social. En efecto, se podía pensar que tal cambio podía crear una percepción de amenaza (por ejemplo, la pérdida de estatus o de recursos por la llegada de inmigrantes) o de oportunidad (por ejemplo, la Segunda Guerra Mundial para los movimientos de liberación nacional en las colonias).

En este punto de la discusión quisiéramos resumir nuestros desacuerdos con los autores de *Dinámica*, con el fin de hacer más claro qué tan diferente será nuestra interpretación de los hechos analizados en los capítulos III a V de lo que hubiera sido de haber replicado estrictamente el modelo de Tilly y col.

a) Por qué se involucra la gente en contiendas. En la definición de contienda de Tilly y col., solamente están en juego los intereses de los que participan en hacer reclamos (“El reclamo, si recibiera satisfacción, afectaría los intereses de uno de los reclamantes”). Pero en el mismo trabajo se enfatiza la importancia en las contiendas de “la cultura histórica acumulada” (McAdam *et al.*, 2001: 22), y sucede lo mismo con identidad, que repetidamente se menciona como cambiante como consecuencia del curso del proceso de contienda. Ambos conceptos hablan de los aspectos más emocionales de las contiendas; sin embargo, no forman parte de la definición de este proceso, ni se mencionan como mecanismos que impulsen a los participantes en una dirección u otra. El agravio, por su parte, solamente aparece una vez, pero no en el sentido usual de la palabra. A diferencia de este acercamiento sesgado hacia los intereses, el trabajo de campo que llevamos a cabo a lo largo de dos años nos indicó la necesidad de introducir al modelo de contienda el sentimiento de insatisfacción y de agravio que era endémico en el entorno en el cual se reclutaba a los participantes (además

de otros aspectos, como la cultura de la solidaridad comunitaria, las identidades religiosa y cultural, etc.), y esto mucho tiempo antes de que estalle una contienda. Argumentaremos que estos sentimientos nos permiten entender mejor el proceso de contienda tanto en el nivel analítico micro como en el macro, debido a que representan reacciones diversas y a veces confusas a cambios en las reglas que controlan cómo se distribuye el poder y los recursos en la sociedad. Insistiremos, sin embargo, que los agravios que sienten los participantes no son suficientes para desatar una contienda. En esto estamos de acuerdo con Tilly y col., que sostienen que la percepción de oportunidad o de amenaza, seguida del enmarcamiento son elementos necesarios para que arranque el proceso. Una persona puede estar motivada para involucrarse en una contienda porque es familiar del vecino cuyo pasto fue comido por la vaca ajena (refiriéndonos de nuevo al ejemplo analizado en Roy, 1994); porque un grupo de vecinos no le permiten vender su parcela de tierra como se le antoja (uno de los casos analizados en este trabajo); o porque realmente piensan que una gasolinera al lado de una escuela o del panteón representa un peligro para la comunidad (otra contienda analizada en este trabajo). Al igual que los motivos que impulsan al suicidio presentados por Durkheim en su famoso trabajo sobre el tema, las muy variadas razones para participar en una contienda no pueden explicar el surgimiento de ésta, ni tampoco los niveles de participación en ella (Perrow, 1977). Pero es dudoso que la contienda hubiera surgido sin los antecedentes de agravios enmarcados por los organizadores de la contienda en una cuestión más precisa, y respaldados por las percepciones de oportunidad o de amenaza. Las percepciones iniciales, sin importar qué tanto sean confusas y heterogéneas, se transformarán y se homogeneizarán a raíz del proceso de interacción que construye la contienda y del enmarcamiento que se le ha dado, así como de los sucesos de la contienda, mismos que generarán

nuevas identidades unidas por reclamos relativamente claros. En el presente estudio argumentamos que tales reclamos pueden, en algunos casos, ser interpretados como luchas en contra de cambios en el estatus legal-institucional y los recursos accesibles a los habitantes de los pueblos que hemos estudiado, consecuencias de las reformas constitucionales de 1992 que pusieron un punto final al reparto agrario. Estas luchas pueden interpretarse como la resistencia, por parte de pueblos tradicionales, a las amenazas percibidas que representan los intereses mercantiles de los especuladores de bienes raíces. En otros casos estudiados aquí, las contiendas observadas serán vistas como el reflejo local de disputas de carácter nacional.

En resumen, los intereses son neutrales con respecto a los sentimientos de lo que es 'justo' o 'injusto', mientras que el agravio expresa sentimientos de injusticia (Moore, 1978). A diferencia de Tilly y col., postularemos que el agravio es un ingrediente posible, y de hecho muy frecuente, en las contiendas, siendo su esencia el desacuerdo en cuanto a quién tiene el reclamo legítimo en una disputa, y por tanto debería ganarle al contrincante.

b) Sobre qué base normativa y con la autoridad de qué institución se resuelven las contiendas: Si los reclamos pueden calificarse como legítimos o ilegítimos, esto implica que existen reglas y normas compartidas entre los contendientes, por lo que la disputa en realidad estriba en decidir cuáles principios (leyes o costumbres) son los que deben aplicarse cuando se decide cuál de los reclamos es el 'correcto'. Pero ¿quién será el juez que decida cuál de los reclamantes tiene la razón?, y ¿quién aplicara su fallo? En la definición de Tilly *et al.* (2001), el Estado figura como "un reclamante, el objeto de un reclamo o parte en un reclamo", en otras palabras, como un contendiente del mismo tipo y en el mismo nivel que cualquier otro, con intereses y reclamos

propios.²⁵ Esta definición pasa por alto el papel del Estado como implementador de la ley, lo cual significa que su presencia en una disputa involucra necesariamente su poder de declarar tal o cual reclamo como legítimo, y de aplicar la sentencia a favor del que ganó. Adicionalmente, algunos reclamos serán dirigidos en contra de acciones perpetradas por el Estado que son consideradas ilegítimas por algunos de los contendientes, también con referencia a un conjunto de reglas. En tal caso, la disputa se centra en el uso bueno o malo que hace el Estado de las reglas establecidas.

c) *¿Qué es lo que mueve el proceso de contienda? ¿Mecanismos o decisiones estratégicas?* Aunque McAdam *et al.* (2001: 41-50), cuando describen casos, nos presentan actores reflexivos involucrados en interacción de manera estratégica y usando recursos de manera innovadora, se sigue suponiendo (teóricamente hablando) que, no obstante, estos mismos actores repetirán una y otra vez el mismo conjunto de estrategias traducidas en términos abstractos como mecanismos, en cuya definición no se incluye la agencia. Por tanto, la noción de mecanismo en Tilly y col. descansa en supuestos contradictorios: por un lado que los contendientes son actores estratégicos conscientes que inventan constantemente nuevas formas de perseguir sus objetivos y, por otro, que son reproductores de patrones culturales atados a su *habitus*, como los describe Bourdieu, por lo que lo que crea los mecanismos e impulsa las interacciones en las contiendas son los hábitos culturales profundos, y no los actores mismos. Aun concediendo que en la realidad los contendientes combinan estrategias conocidas con otras nuevas, sigue siendo insuficientemente especificado teóricamente el carácter innovador de las contiendas transgresoras, a pesar

²⁵ Unas páginas más adelante, los autores mencionan que el gobierno puede actuar como mediador, blanco o reclamante (McAdam *et al.*, 2001: 5), pero no se menciona al gobierno como actuando como árbitro o como implementador de reglas.

de ser una preocupación central en Tilly y col. Como indicamos en el primer apartado de este capítulo, consideramos que los mecanismos son consecuencia de las elecciones que hacen los actores.

d) ¿Cómo proceder para pasar de una contienda pequeña a una grande? Dada nuestra postura teórica a favor de que los participantes en una contienda sean agentes prácticamente y discursivamente capaces de escoger entre estrategias y repertorios de contienda, también postularemos que los colectivos que se enfrentan en las contiendas deliberan internamente sobre las decisiones que toman, entran en coaliciones, buscan alianzas o negocian con sus contrincantes o con agentes del Estado. Por tanto, visualizaremos el crecimiento del proceso de contienda del nivel local al nacional, no como algo que sucede espontáneamente o misteriosamente, sino como el resultado de procesos de comunicación y deliberación intra e inter-grupales en los que las jerarquías y el liderazgo desempeñan un papel importante.

La transformación de una contienda en pequeña escala en una en grande escala será tratada en este trabajo como una cuestión empírica que no debemos resolver mediante una decisión definitoria sino por medio del trabajo de campo y de archivo muy detallado en la búsqueda de los procesos que se desenvuelven dentro de los núcleos de contienda. Estas consideraciones son ausentes de los trabajos de Tilly y col., pero no dejan de ser compatibles con la idea de contienda que ellos proponen, pero con la desventaja de abrir la caja de Pandora de los submecanismos que subyacen a los mecanismos que estos autores quieren definir como indivisibles.

EL PACTO DE DOMINACIÓN

Las pugnas colectivas pueden limitarse a litigios inter-individuales que recurren al Estado en búsqueda de una

solución jurídica. Pero, cuando existen, a nivel nacional, conflictos políticos, religiosos o étnicos, tales litigios tienden a alinearse sobre los conflictos mayores y escalar en función de ellos, como sucedió en Roy (1994), porque la vaca que había pastado en terreno ajeno pertenecía a un hindú, mientras que el terreno pertenecía a un musulmán. Aun en situaciones en las cuales no parece haber conflictos abiertos entre grupos sociales, las contiendas generalmente tienden a desbordar su contexto inicial y llegan a politizarse. Pero, entonces, ¿qué criterios permiten afirmar que un conflicto es una contienda de carácter político, y no un simple litigio? El criterio ofrecido tanto en *Contienda* como en *Políticos* es la sola presencia del Estado, mismo que puede resolver una contienda casuísticamente, por ejemplo mediante una decisión judicial. Pero la misma burocracia estatal también puede intervenir y cambiar la interpretación de alguna ley en aras de mantener la paz social, acción que puede tener repercusiones mucho más amplias en la sociedad que la simple resolución de una pugna en función de reglas establecidas, o en contradicción con ellas.²⁶ En la segunda clase de contienda, están implícitamente involucradas personas que no militaron en la contienda inicial, pero cuyos intereses están en juego, como colectividades situadas dentro de los límites de jurisdicción del Estado en las cuales agentes estatales pueden, en un futuro indeterminado, decidir aplicar las mismas soluciones (conciliadoras o represivas), como prevención ante la posibilidad de violaciones futuras, o como castigo de los presuntos responsables de algún conflicto local. En

²⁶ Lejos de ser exclusivamente característico de países del tercer mundo, los cambios en la implementación de una ley son también muy frecuentes en las democracias establecidas. Reskin (2003: 10-11), por ejemplo, reporta que el cap. 7 de la Ley sobre derechos civiles relativo a la discriminación en el empleo en Estados Unidos se fue debilitando con los años, llegando a ser prácticamente nulificada en los años noventa, ante la negación de los tribunales a aplicarla.

el primer caso, contrariamente a la definición de contienda política que ofrecen los autores de *Contienda*, el Estado funge como simple mecanismo de conciliación/resolución sin que sus intereses estén involucrados. En el segundo, el Estado aparece como teniendo intereses, pero no en el mismo sentido que los demás contendientes; sus intereses están en relación con la estabilidad de su poder y su legitimidad frente a la población bajo su jurisdicción, mientras que los intereses de los demás contendientes están más estrechamente relacionados con recursos económicos o feudos institucionales. Sin embargo, los demás contendientes pueden también estar retando al Estado por una porción de poder político, como veremos en uno de los casos bajo estudio aquí. El Estado, además, tiene medios y recursos cualitativamente distintos de los utilizados por los demás contendientes: además de poder hacer uso de la violencia con cierta autoridad, y violar la ley en aras de mantener el orden con un amplio margen de impunidad, representa, en términos normativos generales, el guardián de la definición del orden social que rige en la sociedad, y como tal, está llamado a resolver los disturbios (léase las contiendas) que amenazan dicho orden. Por otro lado, el Estado es también un conjunto institucional y organizacional por medio del cual las políticas manejadas en las cúpulas legislativas y ejecutivas son aplicadas desde el más alto nivel nacional/estatal hasta el más bajo nivel local. Por lo tanto, la participación del Estado en un conflicto no puede ser la de un interés entre tantos: es la de un poder político que vigila, con cierto grado de elasticidad, por la aplicación de las políticas emitidas desde arriba, pero cuya propensión a implementarlas puede cambiar al calor de las contiendas que dichas políticas desatan.

La presencia de representantes del gobierno en las contiendas, ya sea para confirmar reglas sociales establecidas o para modificarlas casuística, o realmente, es la bisagra institucional que une la localidad con la sociedad. Esta presencia

significa que los eventos locales no pueden considerarse aisladamente de los procesos nacionales, ni tampoco viceversa. Para entender el pleno sentido de una contienda, debemos, por lo tanto, poder interpretarla tanto en el nivel local de los eventos y sus participantes, como en el nacional de unas reglas —especificadas o poco claras, negociables o inflexibles— en breve, de un conjunto de procedimientos y prácticas que caracterizan al ejercicio del poder y la distribución de los recursos en una sociedad durante un periodo dado.

Para lograr integrar lo local y lo nacional, proponemos articular la dinámica de la contienda con el proceso macrosocietal propuesto en Brachet-Márquez (2002; 2010c, 2010a). Conforme a dicho esquema, el orden social se construye históricamente por medio de un denso tejido de procesos interactivos entre agencias estatales y grupos en la sociedad que estructura (en el sentido dado por Sewell y Giddens) a un conjunto de reglas denominado *pacto de dominación* que reglamentan el acceso desigual a los recursos y al ejercicio del poder. Éste, aunque relativamente robusto, se ve continuamente cuestionado y transformado por estos procesos interactivos. La contienda constituye un proceso central en este esquema, en la medida que los actores, tanto los bien dotados como los pobres en poder y/o recursos, luchan por aplicar, negociar, transformar o eliminar las reglas que delimitan su posición en esta distribución desigual. El principio dinámico que estructura y transforma la sociedad en el largo plazo es el proceso de alternancia entre la aceptación tácita de estas reglas y su acatamiento relativo, por un lado, y su transgresión por medio de contiendas en las cuales actores buscan infringirlas o modificarlas, por otro.

Contrariamente a su nombre, el pacto de dominación, como aquí se entiende, no es un ‘contrato’ explícito, sino un acuerdo implícito, es decir, práctico y cotidiano sobre la aceptabilidad de unas reglas que distribuyen desigualmente el poder y los recursos. Su surgimiento y transformación

sigue una gran variedad de senderos históricos, y cada uno representa formas específicas de estructurar la desigualdad entre las clases dominantes y dominadas, entre las razas y los grupos étnicos o religiosos, y entre los hombres y las mujeres. La actuación del Estado representa, en este esquema, un mecanismo organizativo que a la vez representa y aplica los términos del *pacto* válidos en un momento dado, generalmente por medio de su autoridad legal y poder coercitivo, pero también mediante su capacidad de convocatoria ideológica y de mediación entre participantes en disputas.²⁷

Tampoco debemos pensar en un pacto de dominación como un solo conjunto de reglas claras que dividen la sociedad nítidamente entre dominantes y dominados, ni que se aplica uniformemente dentro de cada una de estas categorías. Se trata de un conjunto complejo de múltiples prácticas traslapadas que dictan explícita o implícitamente derechos y obligaciones correspondientes a cada categoría social. Estas reglas son distintas (*de jure* o *de facto*) para blancos, y negros, cristianos y judíos, católicos y protestantes, hombres y mujeres, esclavos y hombres libres, campesinos, y artesanos, miembros del círculo gubernamental y opositores del régimen, etcétera.

Finalmente, el uso teórico de la noción de pacto de dominación no implica su reificación. No se trata de afirmar que existe, en la realidad de los hechos observables, algo que puede identificarse como 'pacto de dominación'. Este concepto es una metáfora teórica que nos permite apuntar a la realidad social con un lente diferente del acostumbrado: desde éste, se observa de qué manera cada faceta de dicha realidad está estructurada y condicionada por la desigualdad, desde el tiempo desigual en que la madre amamanta a la niña

²⁷ Se define el Estado como un conjunto institucional que posee el monopolio de la formulación y puesta en vigor de reglas obligatorias para la población dentro de su territorio con base en los medios de violencia a su alcance (Mann, 1988).

y al niño (Safilios-Rothchild, 1979; Hoodfar, 186), hasta la remuneración desigual del capital y del trabajo. En tal sentido, los hechos sociales ya no se ven como conformados por diversos procesos que pueden analizarse independientemente de la desigualdad, sino como radical y profundamente estructurados y transformados por la dinámica de la desigualdad.

En esta perspectiva, la desigualdad no es algo dado de una vez por todas, sino una condición cambiante, creada y conformada por los usos del poder, ya sean limitados por reglas formales, o casi sin límites como en casos de guerra o conquista. En ambos casos, el poder surge de interacciones entre humanos (individual o colectivamente) que intervienen como agentes en la estructuración del orden social: los que se encuentran del lado dominante e intentan extraer más trabajo y plusvalía, y los del lado de los dominados, quienes alternativamente aceptan tales imposiciones o les oponen resistencia. En la reproducción cotidiana de la vida social, tanto los dominantes como los dominados ejercen una amplia gama de formas de poder, y recurren a una gran variedad de contiendas. Sin embargo, los recursos a los que tienen acceso los dominados se limitan generalmente a las miles de formas de resistencia, disputas limitadas, rebeliones ocasionales y las revoluciones raras veces logradas. En cambio, los dominantes habitualmente logran preservar sin gran esfuerzo su posición privilegiada y la reproducción de las reglas sociales que la sostienen.

Para entender los procesos por medio de los cuales los órdenes sociales de varias índoles²⁸ son creadas, transformadas y finalmente reemplazadas por medio de la interacción entre agentes en el Estado y en la sociedad, tenemos que entender cómo los pactos de dominación son transformados tanto desde el Estado como desde la sociedad. En el primer

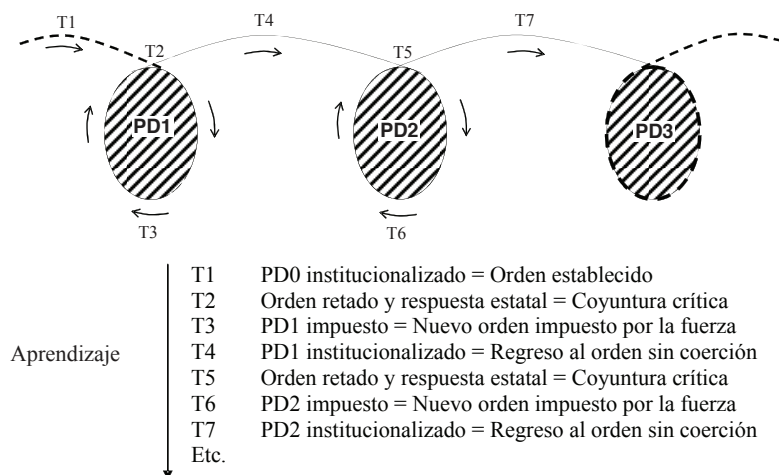
²⁸ Se utiliza el plural porque no hay un solo orden social, sino tantos como fueron creados dentro de los límites más o menos fijos de una sociedad históricamente constituida.

caso, se trata de hacer aceptable el cambio propuesto desde arriba, implementándolo suave o duramente, según la oposición y las resistencias provenientes de la región o localidad. En el segundo, se trata, para personas o colectividades en la sociedad, de lograr que agentes del Estado cancelen *de facto* o *de jure* algunas de las reglas que afectan sus intereses percibidos.

Una sucesión hipotética de pactos de dominación (PD) es representada en la figura II.1; empieza en T2, encaminándose hacia T3 mediante una conquista violenta seguida de ocupación militar, de pacificación coercitiva y de división de las propiedades y objetos robados entre los victoriosos, seguido de la institucionalización coercitiva de reglas que estabilizan la distribución del poder y de los recursos.

En PD1, estas reglas se institucionalizan al grado de aparecer naturales y automáticamente aceptables durante el periodo T4, con algunas formas de resistencia cotidiana

Figura II.1. De un pacto de dominación al siguiente



y de contienda no violenta. Pero en T5, en circunstancias históricas transformadas, regresa el sistema a una mayor frecuencia de contiendas entre conjuntos nuevos (o viejos) de contendientes, lo cual abre un nuevo ciclo de confrontaciones y negociaciones sobre la distribución del poder y de los recursos (T5-T6) que crea un nuevo arreglo en los principios de dominación bajo PD2, seguido de un proceso de institucionalización durante T7. No se congela la historia en este punto, por lo que debemos representar la continuación de estos ciclos recurrentes de reconfiguración del poder como un PD3 futuro.

En este modelo general extremadamente simplificado, las formas de Estado son específicas de cada pacto de dominación históricamente constituido, y por tanto surgirán y morirán con él. El Estado existe como instancia de dominación de un tipo particular (suele decirse de un régimen particular), con sus específicas agencias burocrático-policíacas que lo respaldan (Oszlak, 1978, 1997; O'Donnell, 1984). Por tanto, no existe, empíricamente hablando, una forma general de Estado, ni siquiera de Estado 'capitalista' o 'socialista', sino una gran gama de Estados constituidos históricamente, cada uno con sus reglas de 'quién tiene derecho a qué', y formas idóneas de mantener el orden mediante una combinación de castigo y recompensa. Por ejemplo, el Estado militar en Argentina (1976-1983) literalmente se derrumbó a consecuencia de la derrota militar en la guerra de las Malvinas con Gran Bretaña,²⁹ y este derrumbe posibilitó el resurgimiento, en 1983, de una forma democrática de gobierno. El conjunto

²⁹ Debemos anotar, sin embargo, que esta derrota no fue la causa del rechazo, tanto por parte de las elites conservadoras como de los oponentes del régimen militar y autoritario; lo que precipitó la caída de los generales fue el hecho de que éstos públicamente declararon una victoria militar a la vez que mandaban hombres jóvenes (y niños) a una muerte inevitable, y solicitaban dinero de la población civil para apoyar a una guerra que ya se había perdido.

de nuevas instituciones estatales que fueron construidas a raíz de este cambio, lejos de ser definitivas, posteriormente atravesaron una crisis desatada por la oposición de las elites que desataron una inflación galopante, llevando la economía y la mayoría de las funciones de gobierno al borde del derrumbe a finales de los años ochenta, seguido de la re-estabilización de una forma restringida de democracia (O'Donnell, 1994; Alonso, 1998). Los Estados, por tanto, no son nunca definitivamente estructurados, y se reconfiguran sus estructuras de poder creando pactos de dominación nuevos o transformados.

Desde esta perspectiva general, la historia de las relaciones entre Estado y sociedad es de una sucesión de 'pactos' temporales (aunque a veces muy largos) cuyas trayectorias son marcadas, en momentos de giro, por conjuntos estrechamente concatenados de episodios de contienda tendientes a transformar las estructuras, permitiendo que estos pactos sean renegociados, no violentamente (por ejemplo, en Europa Central en los años noventa), o mediante alguna clase de levantamiento.³⁰

Es en este punto que nos parece fructífero juntar el esquema de contienda de Tilly y col., tal como lo hemos reformulado, con el esquema teórico del pacto de dominación, donde las contiendas locales o regionales, al engarzarse con las nacionales en momentos críticos, pueden infundirles la fuerza necesaria para ejercer presiones hacia cambios en la desigualdad: en lo micro, entonces, las contiendas nos permitirían explicar el nacimiento y la evolución de dispu-

³⁰ En el caso especial de los pactos de dominación democráticos, el cambio ya no se logra desafiando a la totalidad de las reglas del pacto de dominación, sino expresando reclamos por medio de los procesos electorales y el uso de reglas (por ejemplo, las reglas parlamentarias) que estipulan las formas legítimas de efectuar dichos cambios. No obstante, la contienda, entendida como la expresión colectiva del descontento y de las demandas, nunca desaparece de las formaciones sociales democráticas.

tas basadas en agravios e intereses prácticos locales, mientras que en lo macro, estas contiendas locales, temporalmente transformadas en nacionales, o engarzadas con unas de carácter nacional en estos momentos críticos, operarían como mecanismos de consolidación y transformación de las reglas de desigualdad, en otras palabras, de reestructuración del pacto de dominación. Desde esta perspectiva macro, dicho pacto es visto como renegociándose constantemente vía contiendas localizadas que pueden ser relativamente aisladas, y por tanto con pocas probabilidades de transformar dicho pacto, o pueden aliarse y coordinarse con otras sobre un amplio territorio, hasta representar presiones fuertes sobre los decisores en el aparato estatal. Por su parte, el Estado, agente principal de la preservación del pacto, y a la vez de su reforma desde arriba mediante políticas públicas, se esforzaría por evitar la conformación de esos frentes amplios de contiendas coordinadas que representan limitaciones potenciales a su poder y a su legitimidad. En esta aritmética del poder, el juego democrático tiende a transformar el proceso sociedad-Estado, desplazando a las contiendas de la localidad al parlamento.³¹ Sin embargo, dado que en la realidad social que nos ocupa, el poder del Estado es más despótico que estructural (Mann, 1988), trataremos al Estado no como una extensión de la voluntad popular, sino como relativamente independiente de ésta, pero capaz de reajustes en función de las demandas de ésta, es decir, de las contiendas.

En resumen, el pacto de dominación es, por un lado, una metáfora teórica que representa el conjunto de procesos que estructuran las reglas y prácticas que rigen la desigualdad y, por otro, se refiere al entretejido denso y muy real de contiendas cuyo resultado final impacta poco o mucho sobre la distribución desigual del poder y de los recursos, según el

³¹ Es en este sentido que Tilly (1997) nos habla del proceso de parlamentarización de la sociedad.

momento, la amplitud de dichas contiendas y la fuerza relativa del Estado. Es importante reiterar, sin embargo, que las contiendas micro no constituyen explicaciones reduccionistas de las transformaciones acontecidas en el nivel macro. Por lo contrario, dichas micro-contiendas deben entenderse, en el nivel macro, en relación con su capacidad de engarzarse con contiendas basadas en demandas de carácter político más amplio, y que pueden tener consecuencias reales para el orden institucional de nivel nacional. En tal sentido, la contienda, entendida en el nivel macro, no es la suma de micro-contiendas, sino que representa un nivel explicativo emergente en la conformación del pacto de dominación. En otras palabras, en el nivel analítico macro, el conjunto de contiendas locales que pueden haber originado a la nacional (las razones por las que tales o cuales grupos participaron en ellas y adoptaron tales y cuales estrategias en función de una constelación de intereses localmente delimitados) ya no funge como explicación de lo acontecido en el nivel nacional. Inclusive, puede ser que contiendas de nivel nacional sean las que originen a las locales, o que los dos niveles sean relativamente autónomos y se junten sólo en momentos críticos, como veremos en el capítulo V. En tales casos, los intereses y motivos que impulsaron estos procesos micro son transformados al verse redefinidos y reordenados en función de una contienda de mayores dimensiones, y dotada de un programa de acciones mucho más desafiante en relación con el orden establecido.

Existe, sin embargo, una dificultad de carácter teórico que resolver para poder embonar el esquema de pacto de dominación con el de contienda. Al haber adoptado la teoría de la estructuración de la vida social por medio de agencia como sustrato teórico del proceso de contienda, habíamos incorporado la estipulación de que las reglas (según Giddens, 1984) o los esquemas (Sewell, 1992) no tuvieran carácter real sino virtual, en el sentido de representar recetas prácticas

de cómo hacer las cosas sin necesidad de reflexionar. A la vez, hemos definido el pacto de dominación como un conjunto de reglas, éstas con imposiciones muy reales en el sentido de ser respaldadas por el Estado mediante su aparato judicial y policiaco. Entonces, debemos reconocer que hay dos clases de reglas. Las primeras corresponden al conjunto de conocimientos de cómo ser un agente competente en la vida cotidiana, y por tanto son virtuales (o tácitas), mientras que las segundas representan limitaciones muy reales e institucionalizadas que oponen los medios de control ideológico y de coerción de los dominantes y del Estado a los intentos desde abajo de mejorar la distribución del poder y de los recursos de los grupos subalternos. Para evitar toda confusión, adoptaremos el término de ‘esquema’ propuesto por Sewell para las primeras, y el de ‘reglas’ para las segundas.

En resumen, los instrumentos teóricos en los cuales se apoya el estudio presente constarán de dos niveles analíticos: en el nivel local, observaremos contiendas que involucran individuos, colectividades, intereses económicos internos o externos a estas colectividades, y varios niveles de gobierno (principalmente municipal y del estado de Morelos, pero también judicial en distintos niveles). Los componentes dinámicos propios de estas contiendas serán, por un lado, el conjunto de interacciones a partir de las cuales éstas se constituyen –percepción de oportunidades o de amenazas, movilización, enmarcamiento, repertorios conocidos o improvisados– y por otro, los mecanismos dinámicos que marcan las trayectorias de cada contienda. En este nivel tomamos como postulado la capacidad agencial de los contendientes tal como la hemos definido en este capítulo. Las mismas contiendas, a su vez, se entenderán en el nivel macroanalítico como elementos dinámicos tendientes a estructurar y reestructurar las reglas constitutivas del pacto de dominación que constriñen a los participantes a través de estos procesos locales, sin que éstos tengan muchas posibilidades

de transformarlas más allá del caso o de la localidad. Pueden tenerlas si logran engarzarse con contiendas de dimensiones y pretensiones mayores capaces de movilizar a grupos lo suficientemente numerosos y estratégicamente situados en el sistema de dominación (por ejemplo, los sindicatos o asociaciones civiles con cuantiosa membresía) para poner al Estado en una posición de vulnerabilidad a menos de aceptar negociar y ceder en algo a las demandas de los contendientes. Esto significa que la gran mayoría de las contiendas no subirán al nivel nacional, y por tanto no aportarán cambios en el pacto de dominación; pero siempre funcionarán como mecanismos limitados y locales del manejo de la desigualdad, y seguirán figurando, macro-analíticamente hablando, como mecanismos reproductores del pacto de dominación. Para volverse materia prima para cambios macro, las contiendas micro tendrán que adoptar un discurso y perseguir fines que rebasen los intereses estrechos de sus participantes, y buscar aliados que las respalden en este proceso, como veremos que sucedió en el caso que analizamos en el capítulo V, donde el movimiento zapatista logró no solamente juntarse (aunque con serias limitaciones) con los rebeldes del norte, y con ellos conformar la Revolución Mexicana, sino aportar a este proceso el elemento redistributivo de las riquezas y del poder que no tenían contemplado los líderes de la gran contienda que bajó del norte del país para derrocar a la dictadura de Porfirio Díaz.

Al adoptar esta estrategia teórica, consideramos a las contiendas que, al agregarse, adquieren un carácter nacional, como un proceso emergente, que si no puede explicarse (nosotros diríamos explicitarse) sin la presencia de contiendas en escalas menores que les dieron origen, representa un elemento irreducible a sus componentes iniciales, a partir del cual podemos entender procesos de transformación en las reglas de la desigualdad. En otras palabras, en el esquema propuesto, la desigualdad funge

como articulación entre contienda y pacto. A nivel de contienda individual, se observan empíricamente las condiciones de desigualdad que generan conflictos y las formas locales de lucha por su reproducción o transformación,³² mientras que a nivel de pacto, consideramos la dinámica societal que tiende a reproducir la desigualdad en el conjunto de la sociedad, y podrá, en circunstancias dadas, modificarse cuando las contiendas dispersas y aisladas se hayan agregado, transformándose en algo cualitativamente diferente de sus micro-componentes iniciales.

³² Los conflictos no necesariamente son reclamos por parte de los dominados, sino a menudo pretensiones adicionales de los dominantes.

III. LUCRO, CORRUPCIÓN Y DEFENSA DE LAS TIERRAS EN OCOTLÁN

Ocotlán es un pueblo situado al norte de la ciudad de Cuernavaca, de la que administrativamente forma parte como Ayudantía Municipal. Sus antecedentes indígenas y sus tradiciones se han combinado con las instituciones políticas nacionales, haciendo que la participación popular en las contiendas adopte estrategias y formas de movilización que combinan prácticas tradicionales, incorporadas en su gobierno local bajo la forma de “usos y costumbres”, con formas de organización social más nuevas derivadas de la estructura de poder comunal y municipal.

Mostraremos en este capítulo cómo las estructuras sociales, políticas y económicas del pueblo de Ocotlán se han transformado desde el siglo pasado hasta los primeros años del presente, en una permanente tensión entre las tradiciones locales y las demandas de una cultura urbana que paulatinamente ha ido imponiendo su lógica económica y política. Mostraremos, mediante los cuatro casos estudiados, que lo que actualmente vive este pequeño pueblo es producto de una serie de contiendas cuyo origen y desarrollo muestran la manera en que un pueblo costumbrista enfrenta el proceso de transformación política y el crecimiento urbano. En efecto, la vida y los conflictos que a continuación analizamos reflejan las formas en que se establecen las relaciones políticas dentro de un marco de dominación, y el grado en que este marco o pacto se va transformando a raíz de estas acciones.

Analizamos este proceso a partir de una breve semblanza histórica hasta nuestros días, con el fin de mostrar con qué medios se enfrentan los diversos actores en los momentos específicos cuando estallan contiendas entre miembros del pueblo, autoridades locales, actores externos, y entidades gubernamentales (gobierno estatal y Ayuntamiento de Cuernavaca). Allí veremos las estrategias que adoptan los distintos participantes de estas contiendas para defender sus intereses, basadas en formas cambiantes de concebir el poder y la propiedad que para unos se derivan de las tradiciones locales, y para otros de las reglas institucionales del país en su conjunto.

A pesar de ser distintas unas de otras, todas las contiendas estudiadas en este capítulo siguen una pauta de desarrollo que nos permitirá, en la parte analítica posterior, hablar de contiendas como de un proceso comparable de caso a caso no en los hechos (que por definición son únicos), sino en la dinámica que sigue el proceso tal como se ha discutido en el capítulo II. A diferencia del tiempo analizado en el caso de Ahuatlán (1950-1973), el periodo que estudiamos para Ocotlán transcurre de 1980 a 2008. Esto nos ha permitido ver y comparar los cambios ocurridos en las relaciones políticas en este tipo de pueblo comunitario sobre una amplia extensión temporal.

¿LA FUERZA DE LAS TRADICIONES?

Ocotlán es un pueblo situado al norte de la ciudad de Cuernavaca sobre la vieja carretera que va de Cuernavaca a Tepoztlán. Su población, de 5 504 habitantes en el año 2000 (Ávalos, 2005: 75), está distribuida en cuatro barrios que, si bien han crecido y se han urbanizado con la llegada de numerosos inmigrantes provenientes de diversas partes del estado y del país, mantienen una serie de tradiciones y costumbres comunitarias que dan sentido de pertenencia a

sus miembros, a la vez que limitan las formas de participación de los “fuereños” en la vida política interna del pueblo.

La identidad local y su influencia en las formas de organización y movilidad social se puede encontrar desde antes de la llegada de los españoles, pues ya existía en aquel entonces el poblado de Ocotlán, cuyos habitantes pertenecían a los grupos nahuatlacas de la región del centro de México, con una organización semejante a la que predominaba en esta región: división del pueblo en barrios y una distribución de la tierra para trabajarla en forma familiar, pero cuya propiedad era de toda la comunidad.

A partir del inicio de la construcción de las primeras iglesias en la región,¹ se inició un crecimiento de la población con la llegada de diversos grupos. Los primeros en integrarse al lugar fueron los indígenas tlaxcaltecas, originarios del pueblo de Coajomulco, que los españoles trajeron en 1526 para construir las iglesias de Cuernavaca y Ocotlán, así como el palacio de Cortés (Ávalos, 2005: 213-218).

Dentro del marquesado del valle de Oaxaca que se otorgó al conquistador Cortés, se estableció la hacienda de Amanalco (“donde se junta el agua”) que integraba administrativamente a varios pueblos, entre ellos el de Ocotlán. Durante la época de la Colonia, los pueblos conservaban sus tierras (fundo legal) y sus autoridades, aun cuando estuvieran integrados a esta hacienda.

Como establecimos en el capítulo I, en la Colonia, y también durante los primeros decenios que siguieron de la independencia, los pueblos eran entidades relativamente autónomas con respecto a las autoridades políticas y administrativas circundantes. Pero con el segundo periodo liberal, a partir de 1853, se inició una política de despojo de las tie-

¹ La primera iglesia construida fue la de Cuernavaca en 1526, y posteriormente la de Ocotlán en 1536, que se terminó en 1592 y comparte con la iglesia del Convento de Tepoztlán una estructura de fortificación para proteger de posibles ataques.

rras comunales bajo la cual los pueblos empezaron a perder su autonomía política. Este proceso culminó en 1856 con la promulgación de la ley Lerdo. Al desamortizar los bienes del clero, esta ley también afectó a las comunidades indígenas al desconocer sus derechos de posesión territorial. En Morelos, desde su constitución en 1869 como estado de la federación, se intensificó esta política de despojo a los pueblos, pese a las resistencias que éstos manifestaron (Warman, 1978: 89-98). Dentro de este proceso, y a partir de la desaparición en 1860 de la hacienda de Amanalco, la conformación administrativa de los pueblos no pudo regresar al pasado colonial: primero, porque el gobierno estatal tenía poco interés en reconocer los derechos comunales, y segundo porque se habían generado dos tipos de litigios, debido a la ambigüedad de los puntos de referencia que, desde 1740, habían señalado los límites territoriales entre los pueblos. Estos litigios se manifestaban, ya sea frente a la autoridad estatal, por el reconocimiento de la propiedad, o por desacuerdos entre los mismos pueblos, particularmente entre Ocotlán y los pueblos de Coajomulco, Ahuatlán y Chamilpa.²

Durante la Revolución, el pueblo de Ocotlán fue uno de los que aprovisionaban a los zapatistas. Por ello, al igual que Sta. María de Ahuacatitlán, territorio de Genovevo de la O, fue incendiado por órdenes de Juvencio Robles, el comandante nombrado por Madero, una vez electo presidente, para reprimir al movimiento zapatista (Womack, 1968: 140).³ Los hombres jóvenes fueron incorporados al ejército mediante la tradicional leva forzada, mientras que los demás grupos de población fueron deportados a haciendas en regiones lejanas. Esta fue la primera ocasión en que el pueblo fue prácticamente vaciado por la represión. No se sabe si fue total o sólo parcialmente incendiado, ni si algunos pobladores lograron

² Informante I.

³ Véase el capítulo V para mayores detalles sobre ese periodo.

permanecer, pero sobrevivió la iglesia, una de las primeras del Nuevo Mundo.

En el pueblo de Ocotlán de hoy, los usos y costumbres abarcan tradiciones culturales, religiosas y políticas para la organización y participación de la comunidad que marcan día tras día la mayor parte de la vida del pueblo. Las primeras consisten en el sistema de las fiestas de cada barrio. En estas fiestas se mantiene aún una combinación sincrética de las antiguas tradiciones tlahuicas con la religión católica. Se realizan con base en una serie de procedimientos de organización, como son las mayordomías⁴ y las fiscalías.⁵ Por otro lado, las fiestas familiares como el bautizo, la confirmación, la primera comunión y las bodas, que se apegan al sistema de padrinzago,⁶ representan otras formas de organización que constituyen, hasta la fecha, las principales formas de integración y vías de prestigio social local. En efecto, el apoyo a tales actividades —sea como organizador o simplemente como participante— es recompensado, bien sea en prestigio, o en forma de apoyo en algún problema económico, administrativo o familiar. Otro sistema de organización social basado en los usos y costumbres es el trabajo comunitario para la limpia de monte y delimitación de predios.⁷

En cuanto a la forma de organización política, Ocotlán ha tenido diversas modalidades de ‘autoridades’ locales. La de “Ayudantía Municipal” que actualmente rige se remonta a la formación del estado de Morelos a mediados del siglo XIX.⁸ La Ayudantía está apoyada por las tradiciones de participación obligatoria (pero pagada por los residentes) en la vigilancia, el cuidado del bosque y las obras de mejoramiento. Anteriormente, la designación de los encargados de la

⁴ Véase el capítulo I, apartado 5, para mayores detalles.

⁵ Véase el capítulo I para mayores detalles sobre esta costumbre.

⁶ Véase el capítulo I para mayores detalles sobre esta costumbre.

⁷ Informante I.

⁸ Véase el capítulo I para mayores detalles.

vigilancia se hacía en ausencia de los designados, algunas veces destinándola a los “opuestos”, o vecinos que cooperaban poco en las actividades comunitarias, o bien habían estado en contra de lo dictado por la asamblea popular.⁹ A este cargo, el designado no puede renunciar ni negarse, a riesgo de ser castigado de diversas maneras, retirándole servicios y reconocimiento social. En la actualidad, para ser Ayudante, es necesario haber ocupado cargos honoríficos en el sistema de mayordomías y/o en otras administraciones de la Ayudantía o del Comisariado de Bienes Comunales, además de pertenecer a algún grupo de las planillas que contiendan en las elecciones.¹⁰

Este sistema de organización administrativa da al pueblo cierta autonomía con respecto al gobierno municipal y estatal: tiene su propio cuerpo de vigilancia que cuida por la seguridad del pueblo, financiada por las aportaciones mensuales de los residentes, mismo que implica que la policía municipal, estatal o federal no tienen, en principio, derecho a entrar al pueblo, excepto cuando hay muertos, o cuando se persigue a criminales conocidos. Sin embargo, esta organización local no puede considerarse ‘gobierno’ en la medida que no tiene la capacidad ejecutiva ni los recursos necesarios para otorgar otros servicios públicos. Su capacidad se remite a la posibilidad de arreglo de conflictos internos mediante el convencimiento, además de solicitar la dotación de servicios públicos por parte del gobierno municipal o estatal.

Estas tradiciones, si bien han promovido la organización y participación social en el pueblo, se encuentran en conflicto con otra forma de organización local, principalmente la comu-

⁹ Sin embargo, en la actualidad, el comandante y sus vigilantes hacen colectas voluntarias entre los vecinos, que pueden llegar hasta \$100 MN al mes en cada casa, por lo que ser vigilante se ha vuelto un cargo a la vez honorífico y redituable, además de indispensable, debido a los robos cada vez más frecuentes en un pueblo en el que eran desconocidos hace 15 años.

¹⁰ Informante III.

nidad agraria y su organización como asamblea de comuneros. En principio (pero, como veremos, no en los hechos), ésta reúne sólo a los comuneros registrados en el censo comunal reconocido por el gobierno federal.

LOS PRIMEROS CONFLICTOS

Al igual que en Ahuatlán, Ocotlán fue un pueblo que siguió en la guerrilla más allá de la toma del poder por Venustiano Carranza en 1917. En varias ocasiones, su población fue expulsada hacia diferentes partes del país, entre tantas, la capital.¹¹ La mayoría regresaron, y otros nuevos se incorporaron al pueblo.¹² Por lo tanto, lejos de ser ‘tradicional’ en el sentido usual de la palabra, este pueblo puede caracterizarse como de “tradicción reconstituida”: primero por formar una comunidad que combina las costumbres de aquellos que regresaron al pueblo con las de la nueva población que más recientemente se asentó en Ocotlán; segundo, por crear, en los años cuarenta, una comunidad agraria indígena no con el fin de producir colectivamente, sino como estrategia de defensa de las tierras, sin haber tenido anteriormente tradiciones de propiedad ni de organización colectiva de producción agrícola, toda vez que gran parte de la superficie de Ocotlán es de monte y pedregal.

Esta tradición reconstituida, sin embargo, no fue compartida por todos. Algunos, que no se inscribieron para formar parte de la comunidad agraria se opusieron al discurso agrarista propio de esta organización social y económica. De ahí surgirían numerosos conflictos oponiendo estos últimos con los defensores de este modelo. Con todo, no hubo en Ocotlán un compromiso profundo con la ética del agrarismo,

¹¹ Véase el capítulo V.

¹² Informante II.

por lo que las tentaciones de violar sus principios fueron incrementándose a partir del año 1950 y hasta nuestros días.

Hasta los años cuarenta, Ocotlán fue un pueblo de pequeños propietarios donde, al igual que en Ahuatlán, se sembraban pequeñas parcelas con cultivos de subsistencia, y se recolectaba leña de los montes. El 12 de mayo de 1941 se solicitó la creación de la comunidad agraria indígena de Ocotlán. Según uno de los informantes más viejos del pueblo,¹³ esta solicitud era parte de una estrategia para recuperar una zona de monte que se encontraba en poder del pueblo de Coajomulco. En efecto, después de más de 200 años de litigio con aquel pueblo que, según dicho informante, se beneficiaba del apoyo del gobierno estatal y federal, se dictaminó a favor de Coajomulco. No obstante ese dictamen y los posteriores juicios de inconformidad que interpusieron los habitantes de Ocotlán, Coajomulco ofreció la mitad de la superficie en litigio a condición de que se firmara un convenio definitivo. Sin embargo, el pueblo de Ocotlán, reunido en asamblea de todo el pueblo, adoptó la estrategia del “todo o nada”, y terminó perdiéndolo todo en el último dictamen, el de la Suprema Corte federal. Es así como se perdieron 242.2 hectáreas a favor de Coajomulco entre 1941 y 1943.¹⁴ Los que propusieron esta posición intransigente terminaron acusando a los que querían negociar de haber querido vender el monte.

Otra razón citada para la solicitud de creación de la comunidad agraria fue que ante la promoción nacional por crear ejidos y comunidades agrarias, los habitantes de Ocotlán vieron la oportunidad para la defensa de sus tierras en

¹³ Informante II.

¹⁴ Oficio de acuerdo de 5 de octubre 1943, citado en el Registro Agrario Nacional (RAN), tomo 13, folio 02940 al 48. Hubo otro intento para recuperar estas tierras en 1948 cuando el pueblo interpuso un juicio de inconformidad ante la Suprema Corte de Justicia que emitió un fallo definitivo en 1969 a favor de Coajomulco (RAN, Ocotlán, Caja D, tomo 9, folio 01463).

contra de los compradores particulares.¹⁵ Esta estrategia, insistimos, no tuvo que ver con la organización para la producción, pues en Ocotlán, no se encontró ninguna solicitud de crédito ni algún sistema de organización colectiva para la producción agrícola.

El 12 de mayo de 1941, el pueblo solicitó su inscripción al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización como comunidad agraria indígena, y por tanto no sujeta al régimen de pequeña propiedad.¹⁶ En esta solicitud se determinó una superficie de 1 087 hectáreas, distribuidas en 584.8 ha de monte alto, 474 ha de temporal y 28.4 ha de poblado.¹⁷ Esta superficie se confirmó el 12 de febrero de 1948, y apareció en el *Diario Oficial* el 20 de marzo siguiente. No obstante, pasarían 15 años para que fuera emitido el oficio de la resolución presidencial del 7 de octubre de 1963, y cinco años más para que el plano definitivo se ejecutara en la resolución del 20 de junio de 1968. Además de esta lentitud, se tendría que esperar, irónicamente, hasta el fin del reparto agrario en 1992 para que se entregara formalmente el plano definitivo que distinguía los predios comunales de los de pequeña propiedad.¹⁸

Es importante resaltar que en todas las resoluciones presidenciales se colocaba un punto resolutivo que mandaba respetar las pequeñas propiedades que se encontraban dentro de la comunidad agraria o del ejido, comprobadas como tales por lo menos cinco años antes de la fecha del oficio. Sin embargo, estas propiedades no aparecen en los

¹⁵ Informante II.

¹⁶ RAN, Ocotlán, expediente 276.1/17, caja "A".

¹⁷ RAN, Ocotlán, 24 de diciembre de 1947.

¹⁸ Informante II. Pensamos que además de la lentitud de la burocracia federal, el trámite pudo haberse retrasado debido a la indefinición de los registros de la población ejidal, pues no fue hasta que el censo ejidal se realizó y se reconoció en 1962, que se emitió, en 1963, el oficio de resolución definitiva.

planos originales. Según nuestras fuentes, en la decisión de registrarse como comunidad indígena influyeron tanto las características de la cultura local como las preferencias individuales, por lo que no todos los miembros del pueblo aceptaron su incorporación en el registro comunal. Ante esta falta de unanimidad, varias parcelas en el plano comunal quedaron ya sea indefinidas, o definidas como pequeñas propiedades. Esto explica que el censo de comuneros que se llevó a cabo en 1962 no abarcara a toda la población.¹⁹

Los pueblos tradicionales, sobre todo los de ‘usos y costumbres’, se han presentado en la literatura especializada como internamente unidos y unívocos en las demandas y quejas que externan, al grado que ha sido costumbre común, tanto entre los políticos como entre los científicos sociales, referirse a éstos como ‘comunidades’. Nada en Ocotlán está más lejos de la realidad que esta noción utópica de comunidad, como lo demuestran los cuatro casos de contienda que a continuación narramos y analizamos.

LA DESDICHADA GASOLINERA

Narrativa

El conflicto sobre la gasolinera surgió durante el Comisariado de Ezequiel Ávila Corona (1996-1999), entre pueblo, inversionistas privados y políticos locales. Tuvo su origen en las obras viales que reordenaban el flujo de vehículos en la avenida principal que pasa por el centro del pueblo, y que comunican a Cuernavaca con la carretera hacia Tepoztlán. El nuevo diseño establecía que los vehículos viniendo de Tepoztlán tuvieran que tomar una pequeña calle que rodea el panteón por un lado, mientras que los que venían de Cuernavaca lo rodearan por el otro, creando dos vías de un solo

¹⁹ Informante IX.

sentido por unos cuantos metros, antes de volver a transformarse en una amplia avenida con camellón en dirección de Cuernavaca. Este cambio, aunque localmente aceptado, creó cierto descontento entre algunos habitantes de Ocotlán que alegaban que su panteón ahora se había transformado en glorieta. Pero también hizo que los predios alrededor del panteón adquirieran una situación comercial estratégica, y que una gasolinera en ese lugar, por ejemplo, se pudiera transformar en el paso cotidiano de miles de vehículos, oportunidad que no se les escapó a un grupo de inversionistas, como a continuación se narra.

En uno de los predios, dentro de esta gran manzana del panteón, un grupo de empresarios que se decía estaban ligados con el presidente municipal de Cuernavaca de aquel entonces, y relacionados con los dueños de un periódico importante a nivel estatal, realizó, en 1998, un convenio de arrendamiento con las hijas del señor Iván Guzmán Estrada, dueñas del predio, para construir una obra destinada, según la autorización del Comisario, a ser un negocio de lavado de autos.²⁰ Sin embargo, los arrendatarios tenían, desde un principio (según nuestro informante V), el objetivo de construir una gasolinera. Parece que había un acuerdo secreto con el Comisario para disfrazar la construcción, y posteriormente convencer a la población ante el hecho cumplido.²¹

Al principio, además de las instalaciones para el lavado de autos, se empezaron a construir depósitos, supuestamente destinados a reciclar el agua. Pero posteriormente fueron apareciendo las instalaciones y letreros para el funcionamiento de una gasolinera. Al ver estos letreros e instalaciones, varias personas del pueblo empezaron a preguntar si había un permiso comunal para llevar a cabo la obra. A esto respondió el Comisario que el negocio en cuestión sólo

²⁰ Informante V.

²¹ Informante XV.

tenía permitido el lavado de autos, y que de lo demás él no sabía nada, no obstante que el herrero que iba poniendo los anuncios era Secretario del comité de bienes comunales.²²

En el pueblo, empezaron a surgir voces de protesta. El principal discurso para no permitir que la gasolinera entrara en operación era el peligro de explosión que representaba su cercanía a una escuela privada por un lado, y al panteón, por otro, donde se encendían cuantiosos cohetes durante las ceremonias de entierros y la fiesta del día de muertos.²³

A medida que cada vez más personas en el pueblo se daban cuenta de que la obra se estaba terminando, y que solamente faltaba instalar las bombas de gasolina, las autoridades no tuvieron más remedio que prohibir que se abriera la gasolinera. Pero a los pocos días se intentó instalar las bombas clandestinamente a la tres de la mañana. Alguien vio la maniobra y alertó al Ayudante Municipal que hizo tocar las campanas a las cuatro de la mañana, llamando a la población a juntarse como asamblea en la iglesia. Ahí se acusó al gobierno municipal de haber impuesto una decisión en contra del pueblo, y se tomó el acuerdo de no permitir que se instalaran las bombas.²⁴ En esta primera ocasión, no solamente fue bloqueada la calle de acceso al negocio, sino también la calle principal a la entrada del pueblo, impidiendo el tráfico hacia Tepoztlán durante varios días, y dejando pasar solamente a los residentes y al camión repartidor de la Coca-Cola.²⁵

Después se presentaron funcionarios del gobierno municipal y estatal para negociar con los vecinos, pero lo

²² Informante IV.

²³ En dicha fiesta, se celebra una misa después de la noche de velada a las tumbas, y el cura local nunca omite anunciar que los cohetes están prohibidos y son peligrosos. En el momento que deja de hablar, el cielo se llena de explosiones, y la misa sigue como siempre.

²⁴ Informante XI.

²⁵ Informante VII.

único que lograron fue que se abriría el tráfico solamente a condición de que se suspendieran las obras de colocación de las bombas.²⁶ Con ello, los habitantes de Ocotlán mandaban al Ayuntamiento de Cuernavaca el mensaje de que éste no podía dar una autorización sobre Ocotlán sin concertar con las autoridades comunales, cosa que legalmente no estaba especificada.

A los pocos días, fueron tapadas las bombas y el tráfico se restableció. Todo parecía regresar a la normalidad, con la cuasi-gasolinera sin señales de vida, con sus banderolas de inauguración cada vez más avejentadas, y sus palmeras de adorno, que nadie había regado, ya quemadas por el sol. Al poco tiempo, sin embargo, los dueños del negocio levantaron un acta y empezaron un juicio en contra de Ocotlán. Un año más tarde, y ya con un nuevo Comisario de bienes comunales (de tendencia opuesta al anterior), los habitantes de Ocotlán vieron que de nuevo se anunciaba la apertura de la gasolinera, con promesas de regalos a los primeros compradores.²⁷ Los negociantes habían ganado el juicio en las cortes estatales, y tenían todas las autorizaciones municipales y estatales necesarias para abrir la gasolinera.

La reacción de las nuevas autoridades de Ocotlán fue ampararse en contra de este primer juicio y llevarlo hasta la Suprema Corte estatal donde el fallo —esta vez inapelable— también fue a favor de la gasolinera. Agotadas las posibilidades de ganar en las burocracias y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las autoridades locales y su asamblea volvieron a optar, en septiembre de 2004, por el repertorio tradicional del bloqueo de calles, pero esta vez únicamente a las entradas a la gasolinera y a la calle de acceso a ésta, misma que fue transformada en cerrada por ambos lados.

²⁶ Informante VII.

²⁷ Informante VII.

Durante este bloqueo, llegaron ejidatarios de San Salvador Atenco,²⁸ quienes decían querer apoyar al movimiento. Todo iba bien hasta que estos ejidatarios aguerridos empezaron a frotar sus machetes en el pavimento, conocida señal de amenaza contra el gobierno. Ante esta acción, el pueblo y sus autoridades les dieron las gracias por su apoyo, explicando que no aceptaban que otros se inmiscuyeran en sus problemas.

Este sitio se mantuvo hasta mediados de 2009, bajo el argumento de que si bien no se podía parar legalmente la operación del negocio, la Asamblea de Comuneros, como autoridad sobre todos los bienes comunales, tenía jurisdicción sobre el trazo de las calles y avenidas del pueblo, y por lo tanto podía ordenar, en conformidad con su gobierno de usos y costumbres, que dichas calles se cerraran o se abrieran.²⁹ A este argumento no se arriesgó a oponerse el Ayuntamiento, ni tampoco el gobierno estatal.

Hoy en día, quedan los restos todavía más avejentados de la gasolinera, la escuela privada que se decía peligrar si se instalaba la gasolinera ha sido sustituida por otra, el panteón ya no es glorieta, y los cuetes pueden seguir tronando en paz. Se quitaron la mitad de las piedras que bloqueaban la calle, dejando paso al tránsito local. Todo ha regresado a la normalidad.

Análisis micro sobre la contienda

Los reclamantes en esta contienda, aparentemente de poca envergadura son, en un primer momento, la asamblea del pueblo y los reclamados los inversionistas. El Comisario, en

²⁸ Grupo de ejidatarios que se opusieron a la construcción del aeropuerto que sustituiría al de la Ciudad de México, debido a que no estuvieron de acuerdo en que se expropiaran sus tierras, ni en el precio que el gobierno federal les ofrecía.

²⁹ Informante IX.

este proceso, se encuentra en ambos lados de la contienda, uno real pero secreto y el otro público pero sin fondo real: da oficialmente la autorización de instalar un negocio de lavado de coches, pero secretamente está enterado de las intenciones ulteriores de los inversionistas que muy probablemente le dieron dinero para hacerse de la vista gorda ante los preparativos para instalar la gasolinera. Lo inusual es que esta contienda no se traduce por una división interna en la población, ni es destituido el Comisario por haber desempeñado un papel de dudosa probidad.

Los objetivos de los participantes en el caso son muy claros: para los inversionistas y para el Comisario, la gasolinera representa la oportunidad de ganar una buena cantidad de dinero. La población, en cambio, pretende justificar su negativa al proyecto aduciendo razones de seguridad. Pero es de notar que en ningún momento los inversionistas ofrecieron financiar alguna obra menor para el pueblo (como un salón de escuela, una barda, etc.), como se esperaba de ellos normalmente. Podríamos pensar que la oposición al proyecto se habría apaciguado si los inversionistas hubieran entrado en un diálogo conciliador para, por ejemplo, ofrecer un donativo o comprometerse a cerrar la gasolinera durante los entierros y los días de festividades de muertos. Éstos prefirieron ampararse en contra de la decisión de la Asamblea del pueblo por medio de los tribunales ordinarios, lo que inevitablemente fue percibido por los pobladores como una falta de respeto a las decisiones de la Asamblea, y este sentimiento de agravio unió al pueblo en su contra. Esta postura de los inversionistas tenía escasas probabilidades de hacer prosperar sus intereses, y demostraba el poco conocimiento que tenían de las leyes agrarias, y de la cultura y las costumbres de un pueblo distante de Cuernavaca de sólo 2.5 km.

Aparece bastante simplón y tradicional el repertorio de recursos utilizados por ambos lados: la movilización convocada por el toque de campanas y el bloqueo de calles por

los reclamantes, y el recurso a una demanda judicial por los reclamados, seguido de otro bloqueo de calles por los primeros, pero éste más ingenioso, porque no bloqueaba el tráfico sobre la calle principal de carácter federal (por ser la carretera libre de Cuernavaca a Tepoztlán), sino tan sólo el tráfico que llegaría a la gasolinera (Diagrama III-1). Escoger este último recurso fue muy creativo porque, de hecho, ni siquiera los tribunales agrarios podían intervenir en el diseño de las calles del pueblo que había sido hecho enteramente y financiado en un 50% por los habitantes del pueblo (y otro 50% por el programa Pronasol). Pero si los habitantes acudieron al lugar de reunión de la Asamblea, no se trata de una acción tradicional no reflexiva, sino de contestar a una convocatoria a un debate colectivo importante para la comunidad de los pobladores. Como ingrediente básico para que se lograra una movilización, debemos hacer hincapié en el agravio: el sentimiento compartido que desataron las acciones de los reclamados entre los pobladores, no es por el hecho de que los inversionistas intentaran implantarse en Ocotlán, sino, primero, por intentar engañarlos en colusión con el comisario, y segundo, por no respetar la autonomía del pueblo, haciendo caso omiso de las instancias de decisión local que no habían dado su aprobación a la instalación de la gasolinera. Sin este agravio, no había movilización posible, y de ahí no se puede proceder a focalizar el descontento sobre el proyecto de la gasolinera (enmarcamiento).

Son interesantes los mecanismos (o sea, las decisiones de utilizar unos u otros procedimientos como recursos para triunfar en la contienda) que marcan el proceso, a pesar de lo banal de la contienda. Por un lado, no hay intento de negociación o transacción por ninguna de las dos partes. Estamos ante un juego de suma cero. Esta estrategia se mantiene sin cambios, cosa relativamente inusitada en este tipo de conflicto, como veremos con los demás casos. Esto no es estructuralmente dado (o sea, no tenía que su-

ceder), sino fue consecuencia de malos cálculos por parte de los inversionistas que no se daban cuenta, primero, que la ley general no es vigente dentro de los límites de este pueblo, y segundo, que aunque lo fuera, el gobierno estatal lo pensaría dos veces antes de enfrentarse a la población de un pequeño pueblo para un asunto políticamente tan poco prometedor como la instalación de una gasolinera. La lectura que hicieron estos inversionistas de la situación es que tenían que ganar con la ley y los apoyos políticos y administrativos municipales y estatales de los que gozaban, elementos que hubieran asegurado su victoria en otros ámbitos, pero no en Ocotlán.

Análisis macro sobre la contienda

Afirmar el poder de la Asamblea frente al Comisario 'chueco' es un micro-proceso. En cambio, afirmar el poder de hacer respetar las atribuciones comunales (el uso del suelo y el trazado de las calles) por el Ayuntamiento y por el gobierno estatal, independientemente de los fallos de tribunales no agrarios, representa el proceso de nivel macro-analítico en el que el pueblo, como actor social unitario, hace valer las reglas de nivel nacional que se aplican en su caso. La contienda, en este sentido, contribuye a reafirmar y validar estas estructuras adquiridas que, de lo contrario, irían desapareciendo (y de hecho están desapareciendo en muchas zonas desde la reforma de 1992 del artículo 27 de la Constitución). Los inversionistas, por otra parte, representan las fuerzas tendientes a cambiar las relaciones del pueblo con el resto de la sociedad y con las distintas instancias del Estado. El hecho de que fracasaran implica que los habitantes de Ocotlán lograron, en este caso, defender el pacto de dominación heredado de la Revolución, que les concede atribuciones y derechos no compartidos por el resto de la sociedad. El proceso de la gasolinera, en tal sentido, representa las tensiones entre un

proceso reproductivo y uno innovador con respecto al pacto existente, donde ganaron las fuerzas de la reproducción.

GALERÍAS O LA RESISTENCIA A LA MODERNIDAD MERCANTIL

Narrativa

Casi al mismo tiempo que intentaba instalarse la gasolinera, se estaba negociando un proyecto mucho más ambicioso y potencialmente transformador de la vida en el pueblo. Se trataba de construir un gran centro comercial con todas las características de la modernidad: supermercado, tiendas especializadas y quizás hasta cines. El predio en el que se contemplaba construir este centro comercial, denominado “Ximotlán”, se ubica en la confluencia de dos vías con intenso tráfico y, es por lo tanto, de alto valor comercial: la carretera de cuota México-Acapulco y la Avenida Gobernadores. Este terreno había sido prestado por Ocotlán a la municipalidad de Cuernavaca entre 1997 y 2000 para la llamada Feria de la Flor³⁰ mediante un convenio entre el gobierno municipal de Cuernavaca (con Sergio Estrada como alcalde) y el Comisariado de Bienes Comunales de Ocotlán (con Ezequiel Ávila Corona).

En el año 2000, la planilla verde derrotó a la azul a causa del problema de la gasolinera y Alberto López Hurtado fue

³⁰ En esta feria se realizaban exposiciones de floristas y de artesanos del estado, con espectáculos artísticos y juegos mecánicos. A cambio del uso del predio durante las dos semanas que duraba la feria, el gobierno municipal se comprometió a instalar el alumbrado público y construir la barda del campo de fútbol del pueblo. Corrían rumores de que hubo, además, dinero de por medio, pero éste es un rumor casi automático en cualquier transacción entre Ocotlán y el mundo exterior. En los dos últimos años, sin embargo, tanto las flores como las artesanías habían cedido el lugar a los alimentos chatarra y a más juegos mecánicos.

elegido como Comisario. Fue en esta administración que (se dice) se autorizó la compra y la construcción de un centro comercial por la empresa Galerías por medio de un convenio entre esta empresa y el nuevo Comisario.³¹ En el convenio se establecían los beneficios, como el cambio de ubicación de la escuela primaria, la garantía de que la empresa emplearía y capacitaría a habitantes del pueblo, y otras tantas cosas más que el pueblo de Ocotlán obtendría por ello. Sin embargo, hasta ahora, no se ha podido comprobar la existencia de este convenio, pues no hay rastro de ello en los registros del Comisariado. Además, parece ser que el pueblo de Ocotlán, es decir, su asamblea, no tenía conocimiento del acuerdo, por lo que *a fortiori* no lo podía haber aprobado.³²

Al darse cuenta de la entrada de camiones y del inicio de la erección de las estructuras para la instalación de grandes góndolas, algunos habitantes preguntaron al Comisario qué estaba pasando, a los cuales contestó que sólo estaban retirando los *stands* de la feria. Pasó un año y se seguían construyendo los cimientos del futuro centro comercial a la vista de todos. A principios de agosto de 2001, con la información que había sido filtrada por miembros del mismo Comisariado,³³ y frente a la evidencia de la construcción en las columnas de sustento de edificios, un grupo de pobladores encabezado por Juventino Bolaños Bravo,³⁴ convocó al pueblo mediante el tradicional repique de las campanas de la iglesia. En esta reunión se pidió que el comisario Alberto López Hurtado informara sobre lo que se estaba haciendo

³¹ Informantes IV, V, VI y VII.

³² Informante VII.

³³ Se dice que López Hurtado recibió varios cheques a nombre de su esposa y de otros, pero que no los repartió entre los miembros del comisariado, por lo que éstos empezaron a pasar información acerca de esta transacción a otros grupos de oposición (informante VII).

³⁴ Juventino tenía experiencia, y ya era conocido por el pueblo por haber sido suplente del Ayudante en 1997.

en el predio, a lo cual contestó que no estaba enterado de que pasara algo, e iba a investigar. En seguida se programó la siguiente asamblea para que se informara, pero ésta no se realizó.

El primer domingo de septiembre siguiente, la asamblea reunida nombró una comisión de vigilancia encargada de reportar sobre el proceso de construcción. Este comité descubrió que se trataba de la construcción de un centro comercial, supuestamente sobre la base de un convenio que el comité desconoció. En una asamblea realizada al final de septiembre, se determinó tomar las instalaciones y se instaló un campamento para establecer una guardia permanente. La empresa Galerías, por su parte, alegaba que, además de tener un convenio con el Comisario, tenía también la licencia del gobierno estatal y municipal para operar un centro comercial en ese sitio.

Días después de haberse instalado el campamento y realizado una marcha de protesta desde el predio hasta el centro de Cuernavaca, el recientemente elegido gobernador, que como presidente municipal había negociado el convenio para ocupar el predio durante las ferias, fue a visitar el sitio en la noche. Allí se reunió con los líderes de la planilla verde, entre ellos, Pablo Valencia, para argumentar a favor de la construcción.³⁵

Según algunos testigos,³⁶ el manejo paternalista de la reunión por el gobernador encendió más los ánimos en contra del proyecto. Lo presentó como la vía hacia el 'progreso', caracterizando implícitamente a la situación anterior a éste como de 'atraso'. Muchos percibieron este discurso como una argumentación tendiente a tachar de 'ignorantes' a los habitantes de Ocotlán: iban a tener zapatos, tabiques para

³⁵ Entre tanto, la situación del comisario López Hurtado se complicó, pues habían surgido opiniones en contra de él dentro de la misma planilla verde que lo había apoyado inicialmente.

³⁶ Informantes III, IV, V, VI, VIII y XI.

construir sus casas, pisos de cemento, etc. En esto, el gobernador comprobaba que la ignorancia no estaba del lado que él suponía, dado que en Ocotlán todos tenían zapatos y pisos de cemento (además de teléfonos celulares y cafés Internet), exceptuando una que otra familia caída en la pobreza por algún drama familiar, y que el pueblo mantenía por medio de la iglesia. En lugar de establecer caminos para un diálogo, el discurso del gobernador creó un sentimiento de agravio compartido entre la gente del pueblo, que se sintieron humillados por ser considerados ‘pobres’. La reunión acabó en un ambiente de desconfianza y rencor.

Durante los siguientes días, continuaron el conflicto y el bloqueo. Aunque el secretario general del gobierno de Morelos había ofrecido disculpas a nombre del gobernador, los manifestantes no se movieron. El bloqueo de las calles se levantó sólo cuando la Asamblea de Comuneros destituyó al Comisario y a todos los miembros del Comisariado de Bienes Comunales. Se eligió provisionalmente a Jesús Patiño como Comisario, a Modesto Vargas Mijangos como secretario y a Juan Bolaños como tesorero. Estos, según nuestra información auténticos comuneros (a diferencia de López Hurtado, quien no estaba registrado en el censo de 1962), declararon que no iban a entablar más acciones por el poco tiempo que les quedaba, dejando que la siguiente administración diera seguimiento al asunto. Por lo pronto, se mantuvo la vigilancia del predio para evitar que se siguiera construyendo o que se retiraran del lugar los materiales de construcción.

En las elecciones de 2002 ganó la planilla azul, con el líder del movimiento contra el anterior Comisario, Juventino Bolaños Bravo (no censado) como Comisario, Eva Resendis como secretaria y Félix Delgado como tesorero. El 26 de febrero de 2002, ellos empezaron a llevar un juicio en contra de la Cía. Galerías. La abogada del bufete *Liberación* defendió

el caso con éxito,³⁷ muy a pesar del apoyo del gobernador a los empresarios, y de las presiones ejercidas por el gobierno estatal sobre los magistrados del Tribunal Agrario para fallar a favor de Galerías.³⁸ El 28 de abril de 2004, el Tribunal Unitario Agrario dictó una resolución favorable a los comuneros y concedió la restitución del predio. Sin embargo, la empresa se inconformó y solicitó un amparo, proceso que lleva mucho tiempo, y todavía sigue su camino.

A partir de ese primer juicio exitoso, se deterioraron las relaciones entre el Comisariado de Bienes Comunales y el bufete de abogados *Liberación*, manifestando los miembros del bufete que habían sido cubiertos sólo \$300 000 de los cuatro millones de pesos de honorarios que la asamblea de comuneros había aceptado pagarles por su trabajo.³⁹

Entre tanto, la gestión de Bolaños Bravo estaba a punto de concluir a mediados de noviembre de 2004, y él debía dar aviso público de la fecha para el registro de candidatos y, posteriormente, para el día de la elección. Sin embargo, se pospuso la convocatoria supuestamente hasta que se terminara el auditorio construido por su administración, y se dijo que él daría su informe final y convocaría a elecciones en la inauguración de esta obra. Se bendijo el auditorio, pero no hubo informe sobre Galerías, y el Comisariado continuó trabajando sin emitir convocatoria alguna. Hay dos versiones de este momento: una del grupo en el poder que menciona que se pospuso la elección porque dicho grupo quería terminar las negociaciones con Galerías y dejar resuelto el problema.⁴⁰

³⁷ Carta Abierta del Bufete Jurídico *Liberación* a la Asamblea de Comuneros de Ocotlán, 1 de septiembre de 2005.

³⁸ Informantes IX y X.

³⁹ Es obvio que los comuneros habían planeado cubrir esta suma con algún castigo impuesto a Galerías como parte del juicio en contra de ellos. Al seguir en pie el juicio, no se podía pagar una cantidad tan alta.

⁴⁰ Informante VI.

La otra versión afirmaba que Bolaños Bravo había pospuesto la elección para negociar con la Cía. Galerías.

Al entablar otra demanda contra Galerías para que las estructuras metálicas y las construcciones pasaran a ser propiedad del pueblo, miembros del bufete de abogados *Liberación* se enteraron de que el Comisario había entrado en negociaciones secretas en la Ciudad de México con el grupo que representaba a Galerías y con el magistrado del Tribunal Agrario de Cuernavaca. Los abogados de este bufete comunicaron al tesorero Félix Delgado que esas negociaciones no tenían sentido, puesto que el pleito ya se había ganado. Sin embargo, los interesados insistieron en la necesidad de seguir en las negociaciones. El 1 de junio de 2005, se reunieron de nuevo en la Ciudad de México, en la sala de juntas del presidente del Tribunal Agrario, tres funcionarios del Tribunal Agrario de Cuernavaca, los tres miembros del Comisariado y los representantes de Galerías. En esta reunión asistieron también (se dice que muy a pesar de Bolaños Bravo) los abogados del Bufete *Liberación*, mismos que volvieron a señalar que estas negociaciones no tenían sentido, toda vez que ya se había ganado el juicio. A esto, un magistrado respondió que por el bien y el progreso del pueblo, iba a continuar promoviendo las negociaciones con Bolaños Bravo.⁴¹ Pero a partir de este momento, las negociaciones se detuvieron de todas maneras a causa del estallido del conflicto sobre la suspensión de las elecciones.⁴²

El asunto se inmovilizó en esa etapa y los cimientos del edificio están todavía visibles el día de hoy. Parecería poco probable que la contienda vuelva a surgir, pero, como vimos en casos anteriores y los que siguen, no es extraño que un pleito sea retomado años después, según las necesidades y las oportunidades percibidas por los líderes de un pueblo.

⁴¹ Hecho mencionado en la Carta Abierta del Bufete Jurídico *Liberación* a la Asamblea de Comuneros, fechada el 1 de septiembre de 2005.

⁴² Véase el último caso tratado en este capítulo.

Queda aquí, además, el hecho de que esta contienda y la forma en que se pospuso la renovación de autoridades será, en el corto plazo, el detonante de la contienda más fuerte que analizamos en el último apartado del capítulo.

Análisis micro de la contienda

Los reclamantes, en este caso, son el pueblo (representado por su Asamblea), y los reclamados, la Cía. Galerías, con el gobierno representado por la figura del gobernador del estado y por el tribunal agrario, mientras que el Bufete *Liberación* funge como intermediario entre éste y los reclamantes. El primer Comisario se encuentra *de facto* entre los reclamados, aunque *de jure* representa a los reclamantes, hasta el momento destituido por la asamblea, mientras que el siguiente Comisario defiende al pueblo, según nuestra información. Sin embargo, existe también una posibilidad (que no pudimos averiguar) de que éste haya maniobrado en secreto para llegar a un acuerdo con Galerías, que lo beneficia personalmente.

El enmarcamiento de la contienda por parte de los reclamantes en un discurso movilizador es de lo más clásico y esperado: primero, los inversionistas se van a hacer ricos con el patrimonio del pueblo, y luego el Comisario engañó al pueblo, por lo que debe impedirse que Galerías le pague lo que seguramente le ha prometido si el proyecto de construcción se lleva a cabo. Este enmarcamiento, apoyado en un nuevo liderazgo, sirve a la vez como plataforma pre-electoral para el grupo que lleva la oposición al Comisario en turno, y para encaminar todas las acciones que llevan a la destitución de éste y a la demanda en el tribunal. Pero hay algo más que no aparece en este discurso. Detrás del rehúse de la asamblea a otorgar el permiso de construir el centro comercial, hay una constante que nunca se verbaliza: los comuneros se sienten amenazados por la presencia dentro del pueblo

de peces gordos de la política local y/o estatal que ponen en entre dicho su autonomía local. Si uno registrara a todos los ‘negocios’ que se instalaron en Ocotlán con el beneplácito de la Asamblea, queda claro que únicamente se encuentran negocios medianos o pequeños: dos escuelas (una privada mexicana y un liceo francés) y varias tiendas (farmacias, tlapalerías, mueblerías, etc.). La oposición a la franquicia de la gasolinera se entiende mejor en este contexto, no tanto por ser gasolinera, sino por tratarse de una familia con poder extracomunitario.

Los recursos de los que disponen los comuneros, y que se utilizan simultáneamente, pertenecen al repertorio tradicional de avisar a la población por medio del repique de campanas, ocupar las instalaciones en disputa, y contratar un bufete conocido por sus acciones a favor de otras comunidades agrarias.⁴³ Estos reclamantes muestran, además, un espíritu empresarial inesperado, al insistir para que los cimientos de la construcción y los materiales almacenados en la obra sean judicialmente adjudicados al pueblo. Los reclamados, por su parte, tienen a las elites estatales de su lado, y la (no comprobada, pero muy posible) capacidad de influir en el resultado final por medio de presiones a los magistrados del Tribunal Agrario. Pero el discurso que presentan carece de legitimidad: primero que tenían todos los permisos de carácter municipal para construir, y además un convenio con Ocotlán del cual, sin embargo, no quedó rastro. Una vez más, parece tratarse de personas que piensan poder hacer caso omiso del derecho sentido por los comuneros a aprobar o desaprobare quién se instala dentro de los límites del pueblo mediante una simple mordida a un Comisario. Cuando pierden el juicio, se amparan sin tener argumentos

⁴³ Dicho bufete ha llevado el caso de la defensora de derechos humanos Digna Ochoa, asesinada el 19 de octubre de 2001, y el de los comuneros de Atenco en contra del gobierno federal en los primeros años del sexenio de Vicente Fox (2000-2006).

mayores, por lo que la contienda sigue, ahora sin eventos aparentes.

Los mecanismos dinámicos elegidos por los contendientes (Diagrama III-1) son, por una parte, el recurso al sistema judicial, y, por otra, el bloqueo y la ocupación del local. En el primer caso, anotamos que el que gana acepta el fallo del tribunal, mientras que el que pierde busca amparos y apelaciones. No encontramos intento de negociación o transacción, salvo quizás en las reuniones secretas en la Ciudad de México sobre cuyo contenido no logramos obtener información.⁴⁴

Análisis macro de la contienda

Galerías es un caso importante en términos macro-analíticos porque representa un intento de gran envergadura (mucho más que la gasolinera, por ejemplo) de modificar las reglas que rigen las relaciones del pueblo de Ocotlán con la sociedad externa, al intentar crear un enclave comercial externo que tendrá que regirse por reglas ajenas a las de la comunidad agraria. Es un caso similar al que fue peleado a mitades de los años noventa en Tepoztlán, y que involucró un proyecto de construcción en aquel pueblo de un enorme enclave comercial y de un club de golf, y también fracasó (para los inversionistas). En el presente caso, y contrariamente al caso de Tepoztlán, no hubo violencia ni necesidad para el pueblo de Ocotlán de encontrar aliados externos, por haber sido ganado el caso por el bufete de abogados ante los tribunales. En tal sentido, esta victoria legal representa una reiteración, entre otras, de los límites dentro de los cuales los 'fuereños' pueden ingresar al pueblo. Aquí no se trata únicamente de intereses mercantiles, aunque éstos son muy fuertes, sino también de la defensa del pueblo como unidad

⁴⁴ Al grado que uno de nuestros informantes nos aseguró que se llevaría el secreto hasta su tumba.

que, hacia el mundo externo, se presenta como indivisible (aunque internamente está dividido) y autónoma frente al resto de la sociedad. Estamos, entonces, ante un caso de reproducción del pacto de dominación agrario por parte de los comuneros, frente al intento fracasado (hasta ahora) de intereses comerciales de infringir estas reglas. Aquí, como en el caso de la gasolinera, no estamos hablando de fuerzas impersonales del mercado responsable del cambio, sino de una contienda con actores de carne y huesos.

Vimos, por otra parte, que el discurso movilizador se inició como una defensa de las tierras comunales pero tomó otro giro cuando surgió un verdadero agravio, al percibirse los comuneros retratados como pobres ignorantes que se resisten al progreso. Esta percepción se alimenta también del resentimiento frente a la posibilidad de que gente de fuera se pueda enriquecer utilizando los recursos territoriales que consideran suyos, mientras ellos no lo pueden hacer por falta de capacidades y de recursos. Este discurso permite reconocer la desigualdad como la base en la movilización de la contienda.

LA ESCUELA SECUNDARIA

Narrativa

El conflicto sobre la escuela secundaria pública ubicada en Ocotlán empezó a gestarse a principios del año 2000,⁴⁵ a partir de procesos administrativos internos que, según las denuncias registradas, no cumplían con la normatividad general establecida por el Instituto de Educación Básica del

⁴⁵ En este año tomó posesión el primer gobierno no priista, cuyo gobernador, Sergio Estrada Cajigal, había sido presidente municipal de Cuernavaca de 1997 a 2000.

Estado de Morelos (IEBEM).⁴⁶ El director de esta secundaria solía realizar movimientos administrativos que si bien resolvían problemas urgentes, caían en la ilegalidad normativa, y creaban tensiones al interior del grupo de maestros y del personal administrativo.

Ejemplos de esta situación irregular, aunque habitual, en la administración escolar, eran las vacantes que dejaban maestros con permisos laborales para ausentarse por periodos largos. En efecto, los maestros tienen derecho a solicitar hasta un año de permiso sin goce de sueldo. Durante este periodo, recibirán el sueldo del ausente los que cubran todas las horas laborales determinadas por la clave asignada al trabajador que ha solicitado el permiso. El director en cuestión aprovechaba estas vacantes para hacer favores a miembros del personal de la escuela, permitiendo, por ejemplo, que un trabajador ocupara una plaza con mejor salario que la suya propia. Así es como una secretaria podía ocupar una plaza provisional de prefecta. También estaba extra-oficialmente tolerada la práctica de dividir el número de horas de una plaza para que dos o más maestros la ocuparan parcialmente. Esto le daba al director cierto control sobre los maestros, basado en el manejo informal y discrecional de “premios”. Pero esta situación parecía entrañar más problemas que beneficios; por un lado, en términos administrativos, era imposible dividir el pago de una plaza en varios trozos, por lo que cotidianamente surgían problemas para obtener que el profesor que recibía el pago entero entregara la parte que correspondía al otro profesor que también cubría las horas de esa plaza. Por otro lado, el gozar de una plaza arriba de su estatus creaba para el maestro expectativas de quedarse permanentemente con ella. Al interior de la escuela secundaria, esta situación contribuyó a la polarización entre gru-

⁴⁶ El IEBEM es una dependencia de la Secretaría de Educación estatal a cargo de la educación a nivel primaria y secundaria.

pos que presionaban al director, cada quien por su lado, para que les otorgaran estas plazas ventajosas.⁴⁷

Adicionalmente, había otros procesos administrativos conflictivos, por ejemplo, la distribución de las ganancias obtenidas por otorgar a un negocio la exclusividad para la venta de refrescos y de comida en la tienda escolar. Del monto y destino de estos beneficios, así como de las utilidades de la tienda, el director en turno no informaba a nadie. Por otro lado, la organización sindical interna⁴⁸ se encontraba dividida entre, por una parte, un grupo minoritario de profesores y personal administrativo que apoyaban al secretario general de la sección sindical y a su comité, y por la otra, un grupo mayoritario de profesores que apoyaban al director, pero no tenían representación de su grupo en la sección sindical.

Este conjunto de tensiones contribuyó, en el transcurso del año 2001, a la confrontación entre estos dos grupos. El conflicto se agravó en noviembre de aquel año cuando el secretario de trabajo y conflictos de la sección sindical, miembro del grupo minoritario opositor al director, pidió al IEBEM que se llevara a cabo una auditoría a la administración de este plantel para verificar la existencia de irregularidades en la asignación de plazas y de horarios, así como en el funcionamiento de la tienda escolar.⁴⁹

Durante los primeros meses de 2002, el IEBEM no hizo caso de las denuncias de este grupo, por lo que el 13 de marzo estalló una primera huelga que duró tres días. Durante ésta, los dos grupos en conflicto se entrevistaron con las autoridades del IEBEM. En esta reunión, se intentó llegar a un acuerdo para levantar la huelga; las condiciones que pusieron los

⁴⁷ Informante XVI.

⁴⁸ La organización del sindicato estatal de trabajadores de la educación está basada en una estructura de secciones para cada centro de trabajo, cuyos miembros (un secretario general, un tesorero y diversos secretarios) son electos por los trabajadores.

⁴⁹ Informante XII.

huelguistas (aquí los reclamantes) fue que se realizara la auditoría solicitada, mientras que los reclamados exigieron que el secretario general y el secretario de trabajo y conflictos de la sección sindical (que habían pedido la auditoría) fueran suspendidos provisionalmente y adscritos a las oficinas de este Instituto para tranquilizar la situación.⁵⁰

Hasta este punto, la contienda era ajena a los habitantes del pueblo de Ocotlán, excepto que la huelga de tres días había demostrado que los escolares podían ser afectados. Frente a este primer paro de labores, el Comisario de Bienes Comunales en turno se había entrevistado con el director de la escuela para que éste resolviera el asunto. Al ver que no lo podía lograr, el comisario se puso en comunicación con el IEBEM a fin de obtener que dicha entidad presionara para un regreso a clases. Sin embargo, no obtuvo respuesta.⁵¹ A la vez, empezaron a movilizarse los padres de los alumnos que vivían en Ocotlán, al haber tomado contacto con los recién electos en el comité de padres de familia ligados con el grupo opositor al director. Al ser informados de las irregularidades perpetradas por éste, los padres empezaron a presionar para que el comité anterior rindiera un informe sobre el uso de los recursos obtenidos por la tienda escolar y por otras aportaciones realizadas por los padres de los alumnos.⁵²

Los maestros del grupo opositor empezaron, entonces, a acercarse al Ayudante Municipal de Ocotlán en aras de obtener el apoyo de los padres de familia de ese pueblo, pero sin éxito, toda vez que al Ayudante le interesaba solamente que se normalizaran las clases, y prefirió quedar al margen del conflicto, porque personalmente simpatizaba con el director. Sólo se comprometió a escribir al IEBEM, solicitando que se arreglara el problema. Posteriormente, este grupo opositor contactó al Comisario, con la justificación de que la

⁵⁰ Informante XVI.

⁵¹ Informante VII.

⁵² Informante XII.

escuela estaba ubicada sobre los terrenos del pueblo, y por lo tanto, le competía al pueblo lo que sucedía dentro de la escuela. Pero tampoco obtuvieron respuesta a su favor, al contestarles el comisario que ya había tratado de comunicarse con las autoridades, y que arreglaran sus problemas laborales entre ellos, porque lo único que le interesaba era que se regresara a clases.⁵³ Pero para entonces, ya la mayor parte de la población de Ocotlán apoyaba a este grupo, debido al trabajo de convencimiento que habían desarrollado algunos de sus miembros.

Enterado de estos contactos, el grupo de apoyo al director contraatacó, convocando el 21 de marzo del mismo año de 2002 a una reunión entre sus miembros y los padres de familia en la Ayudantía Municipal. En esta reunión, estos maestros se quejaron del secretario general de la sección del sindicato y de su secretario de trabajo y conflictos, acusándolos de injustos por haber tolerado que se quedaran sin pago por la huelga los maestros que sí habían trabajado (es decir, los que apoyaban al director). Sin embargo, esta reunión tampoco tuvo el efecto esperado por ellos. Informados de la reunión por unos vecinos, los huelguistas acudieron a ella, y lograron que se retiraran los que la habían convocado. Después mostraron a miembros del pueblo una serie de documentos acerca de la corrupción en la venta de refrescos y del manejo autoritario del director en la contratación de maestros.⁵⁴

Al término de esta reunión, y con los ánimos caldeados, maestros y padres de familia se trasladaron al IEBEM. En la reunión, por demás agitada, que tuvieron allí con las autoridades, lograron que se comprobaran las acusaciones antes de cualquier auditoría, que el IEBEM destituyera al director de la escuela, y que prometiera que no habría represalias

⁵³ Informante VII.

⁵⁴ Informante XII.

por la huelga. Los dos maestros suspendidos seguirían fuera de la escuela hasta que se conocieran los resultados de la investigación.⁵⁵

Durante el mes de abril, la escuela funcionó en un ambiente tenso con un director interino y con la comisión investigadora que realizaba la auditoría. Se realizaron varias reuniones, convocadas por el IEBEM y el gobierno estatal, en las que participaron los dos grupos en conflicto y el Comisario de Bienes Comunales, ahora con una participación más activa en apoyo al grupo mayoritario que defendía al director destituido. En estas reuniones, ningún grupo cedió: los maestros que apoyaban al director se opusieron a que regresaran los dos maestros del sindicato suspendidos, y el grupo opositor a que se reinstalara al director, exigiendo el regreso de los dos maestros suspendidos, y que se dieran a conocer los resultados de la auditoría. No hubo ningún avance en estas negociaciones.

Para complicar aún más la situación, los maestros en desacuerdo con la huelga decidieron desconocer al comité de la sección sindical que la había convocado y elegir un nuevo comité. Ante esta situación, ocurrió un hecho inusual: el secretario general estatal del SNTE reconoció la existencia de este nuevo comité pero sin desconocer al anterior, legalizando, de cierta manera, la existencia de dos comités para una misma sección sindical.

Las presiones del gobierno estatal, de los maestros y del Comisario para que la comisión investigadora diera a conocer los resultados de la auditoría no permitieron que el IEBEM continuara alargando las negociaciones a fin de que concluyera el ciclo escolar, basado en la idea de que era mejor negociar durante las vacaciones escolares y no a unos meses de concluir el año lectivo.

⁵⁵ Informante XVI.

Fue en una reunión en las instalaciones del IEBEM, en mayo de 2002, que se dieron a conocer los resultados de la auditoría, misma que comprobaba malos manejos no sólo por parte del director sino también de los dos subdirectores (respectivamente del turno matutino y vespertino), uno de los cuales, para complicar más las cosas, era miembro del grupo opositor al director. Se procedió a destituir de sus cargos a los dos inculpados. Pero al conocer este resultado, lejos de reconocer la culpabilidad de su miembro en los hechos, el grupo opositor se retiró de la reunión sin hacer comentario alguno y se reunió en otro local para rediseñar la estrategia a seguir.⁵⁶

Esta estrategia fue revelada el 4 de junio siguiente, cuando estalló una segunda huelga durante la cual se tomaron las instalaciones de la escuela y se anunció una huelga de hambre por parte de la maestra Maribel Avilés Tavira y el profesor Marco Almanza Mayagoitia en apoyo al subdirector del turno vespertino (*El Regional del Sur*, 13 de junio de 2002). Las madres de familia participaron en la huelga, colocando tiendas de campaña y organizando guardias nocturnas.

Dada la inminente terminación del ciclo escolar, el director interino, apoyado por el IEBEM, buscó una escuela alterna donde continuar dando clases. El primer lugar que se consideró fue la iglesia de Ocotlán, pero no se obtuvo el acuerdo del sacerdote ni de los miembros de la fiscalía. Posteriormente, se encontró en el poblado de Santa María Ahuacatitlán una escuela particular que no estaba funcionando, y se llegó a un acuerdo con la propietaria para rentar de inmediato el local.

Con estos recursos, el director interino colocó un aviso en la secundaria de Ocotlán tomada por los huelguistas, anunciando que se reanudaban las clases en la escuela de Santa María con el grupo mayoritario de los profesores que

⁵⁶ Informante XVI.

habían apoyado al director destituido. Al darse cuenta de que con la reanudación de las clases en otra sede ya no podrían ejercer presiones, los huelguistas decidieron convocar al pueblo para que se realizara una movilización.

La amenaza de convocar al pueblo se hizo efectiva el 14 de junio, a diez días de haber estallado la huelga. Bajo el argumento de que el pueblo podría quedarse sin escuela, los disidentes convencieron a los padres de familia que defendieran la permanencia de la escuela. Al tocar las campanas a reunión a las 5 de la mañana, en una asamblea del pueblo se acordó bloquear todos los accesos viales de Ocotlán, cerrando el paso de la calle que comunica Ahuatlán con Cuernavaca y el paso desde Chamilpa hacia Ocotlán.⁵⁷

En la tarde de ese mismo día llegó el secretario de Educación estatal para arreglar el conflicto. Los huelguistas y el pueblo se reunieron en la Ayudantía en un ambiente de insultos y amenazas, producto del silencio gubernamental ante las peticiones que había hecho el pueblo por medio del Comisario.⁵⁸ En ese contexto, el secretario de Educación aceptó todas las demandas del grupo huelguista: pago de salarios caídos, la reinstalación de los maestros suspendidos, así como del subdirector del turno matutino, la remoción del director interino, la dotación de nuevas plazas para cubrir el vacío de los maestros que estaban dando clases en la escuela de Santa María y se negaban a regresar al plantel.⁵⁹ Además, aceptó que todos los solicitantes oriundos de Ocotlán que quisieran inscribirse en esta escuela fueran aceptados automáticamente.⁶⁰ Con ello se dio por terminada la huelga. El director cuestionado al inicio de esta contienda fue reubicado como director en la nueva secundaria creada en Santa María.

⁵⁷ Informante XI.

⁵⁸ Informante VII.

⁵⁹ Informante XVI.

⁶⁰ Informante VI.

La reapertura de la secundaria en Ocotlán enfrentó muchos problemas; el grupo que se había quedado en esa escuela tenía que cubrir las clases de los maestros que se habían trasladado a Santa María, pues la promesa de nuevas plazas no se realizó de inmediato. Sin embargo, se pudo terminar el ciclo escolar y hacer la fiesta de fin de cursos con la participación del pueblo de Ocotlán. Con su sistema de organización de padrinos, el pueblo logró organizar un evento que, a decir de los maestros que se quedaron, fue el mejor que se había hecho en toda la historia de la secundaria.⁶¹

Posteriormente, con el retorno a clases en agosto de 2002, el IEBEM mandó personal adicional para cubrir las plazas dejadas por los maestros que no habían regresado, así como la asignación de más horas para los maestros huelguistas. Esto benefició a los maestros y al personal administrativo que se habían quedado en la escuela, pero también contribuyó a bajar el (de por sí no muy alto) nivel académico, dado que los maestros recién llegados provenían de otras escuelas donde habían estado involucrados en conflictos. Esta situación se agravó cuando las autoridades educativas consideraron a esta escuela de manera extraoficial como “conflictiva”. Esto les dio pie para no realizar debidamente las tareas de supervisión y control a fin de no entrar nuevamente en conflictos. Ni el IEBEM, ni el inspector que tiene su sede en el Instituto, ni el director ni los subdirectores hicieron el menor esfuerzo por organizar y evaluar la calidad docente. Allí se habían colocado a muchos ‘recomendados’ y ‘heredado’ muchas plazas. Aunque esto se sabía, no se hacía nada para intervenir, con tal de evitar nuevos conflictos.

A la siguiente elección del comité seccional del sindicato, el profesor Marco Almanza Mayagoitia (el previamente suspendido secretario de trabajo y conflictos de la sección sindical) fue electo secretario general de la sección del sin-

⁶¹ Informante XII.

dicato, pero casi inmediatamente pidió permiso para formar parte del comité sindical estatal como auxiliar del Secretario General. En su lugar quedó la profesora Maribel Avilés Tavira como secretaria general de la sección.

La participación del pueblo, el factor decisivo para el triunfo de los maestros del grupo opositor al director, rápidamente se convirtió en un problema para la administración y para los maestros de la escuela secundaria de Ocotlán.

En los siguientes ciclos escolares se presentarían varias solicitudes de inscripción que rebasaban la capacidad de la escuela, pero que eran avaladas por miembros del pueblo que habían participado en la huelga, y ahora se sentían con derecho a influir en las decisiones. Al final, los conflictos que surgieron entre la mesa directiva de padres de familia y los maestros hicieron que el pueblo ya no participara en el apoyo a la secundaria ni a los maestros que habían encabezado la huelga.⁶²

Por su parte, los maestros del grupo mayoritario que continuaban trabajando en el plantel acondicionado en Santa María, también recibieron beneficios.

Al relacionarse con la población del pueblo de Santa María con cursos gratuitos de verano, lograron el apoyo de la Ayudantía de este pueblo para formar oficialmente una nueva escuela secundaria.

Con la experiencia de huelga exitosa de Ocotlán, los pobladores de Santa María bloquearon la carretera federal México-Cuernavaca para exigir la construcción de una nueva escuela secundaria, demanda que de inmediato les fue cumplida por el gobierno estatal. Así los maestros que no regresaron a Ocotlán tienen una nueva escuela, con Luis Felipe Neri Reta, el director con manejos corruptos comprobados como director.

⁶² Informante XVI.

Análisis micro de la contienda

El caso de la escuela secundaria empieza como una contienda interna dentro de una escuela, que luego intenta, sin éxito, utilizar al Comisario y al Ayudante como apoyo ante la SEP estatal, pero sin involucrar a la población de Ocotlán. Después, los reclamantes en esta contienda logran movilizar, es decir, utilizar como recurso, a los padres de los alumnos en la población de Ocotlán, mismos que son motivados por el temor de que sus hijos pierdan su escuela cuando parte del personal se traslada a Santa María.

La contienda empieza con una situación de tráfico de favores y dinero, nada anormal en el ámbito educativo público, donde el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) ha sido conocido por promover este tipo de procedimientos para disciplinar y recompensar a sus bases. La oposición al director, en cambio, se aparenta con diversos movimientos minoritarios dentro del SNTE, como los Maestros Democráticos, que han denunciado tales prácticas. Aunque nuestros informantes no precisaron las afiliaciones políticas de los maestros involucrados en la contienda, la división que encontramos entre los maestros mayoritarios que apoyaron al director, y los reclamantes que se opusieron a sus prácticas, parece reflejar fielmente el panorama nacional. Es importante agregar que, en Morelos, además, la práctica de 'heredar' (mediante pago) plazas de un individuo a otro a través del sindicato ha ido más allá de los límites alcanzados en otros estados, al grado de poder venderse una plaza a alguien que no tiene ninguna preparación para la materia impartida.

Es de notarse que el IEBEM, componente de la Secretaría de Educación a nivel estatal, que tiene capacidad, en principio, para tomar decisiones, demora y tergiversa en esta contienda. La razón es que despedir a un director por no acatar el reglamento formal o por hacerse de dinero con pequeñas

comisiones está dentro de las reglas *de facto*, aunque no justificables públicamente. Decidirse por castigar al director impugnado es equivalente a mandar una señal política que no puede ser del agrado de los líderes del sindicato nacional, organismo que aún es muy poderoso, a pesar de la salida del poder del PRI a partir del año 2000.

Los objetivos de los participantes en la contienda son muy claros. Defender el *statu quo* que permite el tráfico de favores y la pequeña corrupción por parte de los reclamados, y desestabilizar este sistema por parte de los reclamantes. No sabemos si estos últimos fueron excluidos de los favores del director, o si su convencimiento tiene otro origen, por ejemplo, un movimiento disidente dentro del SNTE.⁶³ El interés del IEBEM también es muy claro: no “hacer olas”, y para ello, atrasar y posponer lo más posible cualquier decisión que pueda provocar un incendio político dentro del *establishment* educativo.

El recurso de los reclamantes es, por una parte, su derecho a exigir una auditoría a la que no puede sustraerse la autoridad estatal, y por otra, la huelga, recurso clásico y autorizado en el repertorio laboral, y finalmente el reclutamiento de partidarios entre los padres de familia en Ocotlán, particularmente las mujeres.⁶⁴ El Comisario y el Ayudante, por su parte, no se dejan reclutar por ninguno de los dos lados; sin embargo, la petición que ambos dirigen al IEBEM de no interrumpir las clases, por neutra que aparezca, es un recurso para los que apoyan al *status quo*. Éstos tienen a su favor la reticencia del IEBEM a actuar en contra de ellos.

⁶³ Los reclamantes probablemente no pertenecían a algún movimiento disidente de maestros, o de lo contrario lo hubieran hecho público y hubieran pedido ayuda de otros miembros del movimiento.

⁶⁴ Éstas son las que pagan las repetidas ‘cuotas’ que se exigen de los padres en estas escuelas supuestamente gratuitas, además de los uniformes, útiles y libros, que en el nivel secundario no son gratuitos.

Pero una vez levantada la auditoría, su posición se vuelve más débil. Su recurso de encontrar la posibilidad de ofrecer clases en Santa María, sin embargo, es de lo más creativo, y brinda al IEBEM la posibilidad de tomar una decisión, que sin favorecer un lado ni el otro, acaba con la contienda, y además responde a la demanda reiterada de los habitantes de ese pueblo para tener una escuela secundaria. Sin embargo, esa decisión es la que lanza a la población de Ocotlán a la contienda, por los temores de que Ocotlán pierda su escuela secundaria.

Cabe destacar, sin embargo, que los recursos mencionados no son tales *in abstracto*, sino en relación con los eventos que marcan el proceso de la contienda. La auditoría, por ejemplo, no es un recurso mientras el IEBEM se resiste a utilizarlo. Igualmente, la primera huelga es un recurso porque logra presionar al IEBEM lo suficiente para que éste tome decisiones que benefician la causa de los reclamantes en la contienda. Sin embargo, la suspensión de los dos representantes de la sección sindical indica que el IEBEM da tanto un golpe a la derecha como uno a la izquierda, manteniendo de esta manera su legitimidad ante los dos bandos y ante sus superiores federales. La segunda huelga, en cambio, como los mismos huelguistas lo denuncian, no tiene valor de recurso al abrirse otra escuela en Santa María.

Los mecanismos dinámicos que subyacen a los eventos que hemos narrado (Diagrama III-1) indican enfrentamientos entre los contendientes sin posibilidades de negociación ni concesiones. Es posible que hubiera intentos de mediación por parte de los integrantes del IEBEM (sobre los cuales no obtuvimos información), pero en todo caso, éstos fracasaron. Lo único que evita una situación de suma cero es la creación serendípica de una escuela alternativa donde colocar a los que, según los resultados de la auditoría, deberían haber sido despedidos. De esta manera, la contienda no se resuelve, pero los reclamantes ya no tienen con qué

presionar. Lograron expulsar al director y a sus seguidores, pero no socavar la corrupción oficial.

Análisis macro de la contienda

La contienda de la escuela secundaria es inicialmente ajena al pueblo, pero sus participantes iniciales logran hacer partícipes a los padres de familia a partir de dos elementos tendientes a provocar la movilización: por una parte, la solidaridad popular hacia los más débiles e injustamente reprimidos por su lucha contra la corrupción de autoridades y del sindicato; por otra, la amenaza no sólo de perder el ciclo escolar, sino también de quedarse sin escuela para el pueblo.

La contienda va a favor de una lucha que podría interpretarse como un esfuerzo local, pero con potencial nacional, por cambiar las reglas internas del SNTE, sindicato oficial de los maestros. Podemos, entonces, considerar a esta contienda como una manifestación local de un fenómeno nacional que se reproduce de sección en sección. En este sentido, la suma de pequeñas contiendas de este tipo aparece como la base de la contienda nacional que desde los años setenta ha dividido al SNTE. Sin embargo, desconectada de una dirigencia nacional, como parece haber sido la contienda micro bajo estudio, ésta ha tenido pocas posibilidades de sumarse a las fuerzas que presionan hacia el cambio en las reglas *de facto* que han regido la relación entre ese sindicato y el aparato político nacional. Por tanto, aunque podemos decir que la contienda micro refleja procesos macro, no parece tener capacidad de contribuir a un cambio macro, por su aislamiento relativo de otras contiendas similares y del liderazgo que las une. Sin embargo, tiene sentido en términos reproductivos, al reproducir pautas nacionales en términos de reglas *de facto* y de su repetido cuestionamiento por grupos minoritarios.

LA CONTIENDA INTERNA
ENTRE CENSADOS Y NO CENSADOS

Narrativa

La última contienda que se presenta parte del conflicto que estalló entre los pobladores censados como ejidatarios desde 1962 (la última vez que hubo censo agrario), y los defensores de ‘usos y costumbres’ (no censados) en el proceso del cambio de mesa directiva del Comisariado de Bienes Comunales para el periodo 2005-2008. Para entender la naturaleza de esta contienda, es necesario explicar, primero, cuál es la importancia formal de la asamblea de comuneros en relación con el censo agrario, para posteriormente mostrar cómo esta asamblea ha operado en Ocotlán con base en los usos y costumbres, que se han contrapuesto, en varias ocasiones, a la normatividad ejidal establecida en la Ley Agraria.⁶⁵

Las decisiones que se toman en la asamblea de comuneros están, en principio, por encima del Presidente del Comisariado de Bienes Comunales; pueden convocar a la realización de un nuevo censo, elegir o remover a los miembros del Comisariado, y autorizar la exclusión de tierras o la venta de ellas a otros comuneros o particulares. En este sentido, la asamblea es a la vez espectador, órgano legislativo y poder ejecutivo del pueblo (o sea, algo como el ágora local), y el Comisario es sólo el ejecutor de sus decisiones. Esta asamblea puede ser convocada por el Comisario, el presidente del consejo de vigilancia o por una mayoría de comuneros. Sin embargo, encontramos en la conformación de la asamblea el principal elemento generador de conflictos internos, pues en ella participan, además de los comuneros

⁶⁵ Como vimos en el capítulo I, si bien la ley agraria ha sufrido cambios significativos en 1992, se ha mantenido el principio de elección y participación exclusivamente para los comuneros registrados en el Registro Agrario Nacional.

censados, la mayoría del pueblo no censado, contrariamente a la ley agraria.

Esta situación ilegal es el producto combinado de un rezago en la actualización del mismo censo de comuneros y de la tradición de usos y costumbres que se ha desarrollado en Ocotlán. Este problema constituye una contienda muy profunda y aparentemente irreductible que afecta al curso que toman todas las demás contiendas que estudiamos en aquel pueblo. En efecto, el hecho de que comuneros puedan ceder los derechos sobre la tierra a otros no incluidos en el censo original ha aumentado considerablemente el número de personas que tienen documentos que avalan su tenencia. Sin embargo, éstos no están debidamente registrados, en la medida que no se ha actualizado el censo. La falta de acuerdo, dentro de la asamblea, para actualizar el censo se debe, por una parte, a que la cesión de derechos sobre la tenencia de algún predio no haya sido autorizada por la asamblea, y por otra, a que muchos de los que detentan certificados de posesión —los fuereños— ni siquiera son considerados como parte del ‘pueblo’. Por tanto, la mayoría de la población incluida en ‘el pueblo’ no quiere que estos últimos participen en la asamblea ni que realicen negocios inmobiliarios. En este sentido, la mayoría de los participantes en la asamblea tienen sus documentos de tenencia pero, legalmente hablando, no deberían participar, porque no están registrados en el censo comunal. El problema con la participación de personas no censadas en la asamblea se vincula con las ya mencionadas tradiciones y costumbres. Éstas permiten que en la asamblea participen miembros del pueblo de diferentes categorías: unos que no están censados pero que tienen constancias de derechos agrarios, y otros que, aunque no tengan dichas constancias, son parientes de comuneros censados en 1962. Finalmente, otros tantos también son considerados como miembros de la asamblea por haber habitado toda su vida en este pueblo.

A fin de evitar entrar en conflicto con la población de Ocotlán, las autoridades agrarias han permitido, casi desde los inicios de la creación del ejido, la intervención de miembros del pueblo no censados. Esto ha creado una situación en la cual dichos comuneros no censados pueden votar y ser electos para ocupar cargos en el comisariado comunal, y encargarse de resolver problemas del pueblo. Lo curioso, además, es que como comunidad agraria, Ocotlán no aparece en el Registro Agrario Nacional como solicitante para la obtención de un crédito o apoyo para la producción agrícola, ganadera o forestal, sino sólo en el marco de litigios por la delimitación de predios y el reconocimiento de avecindados.

Partiendo de estas contradicciones, la contienda entre censados y no censados que estudiamos a continuación arrancó el 18 de noviembre de 2004, fecha en que terminaba formalmente la gestión de Juventino Bolaños Bravo como Comisario. Contrariamente a lo acostumbrado, en aquel momento no se emitió la convocatoria para renovar el comité directivo del Comisariado comunal, con el argumento de que primero se quería inaugurar el auditorio construido por estas autoridades, y ahí informar acerca del avance del juicio entablado en contra de Galerías. En aquel momento, la popularidad de Bolaños Bravo estaba en su máximo apogeo, pues el costo de las obras del auditorio se había cubierto con los pagos (cada vez más altos) que habían hecho los fuereños para obtener sus constancias de propiedad de predio, y no con las aportaciones de los miembros del pueblo. Además, este Comisario se apoyaba en el grupo de la planilla azul, en los comandantes y grupos de mujeres, quienes aportaban la mayoría de la gente para las movilizaciones, y que si bien eran del pueblo, no estaban censadas.

El 22 de noviembre siguiente se inauguró el auditorio según lo previsto, pero no se dio ningún informe acerca del asunto de Galerías, y Bolaños Bravo continuó en el cargo, aun después del término formal de su periodo. El 18 de enero

de 2005, el pueblo debía tener, según los usos y costumbres, nuevas autoridades, pero tampoco entonces fue emitida alguna convocatoria. Los miembros de la planilla verde, que encabezaban Raúl Espinoza Uribe, Modesto Vargas Mijangos, Pablo Valencia y Jesús Patiño, protestaron por esta situación irregular, y lanzaron por su cuenta una convocatoria para una asamblea de comuneros a efectuarse un vez transcurridos 15 días de dicha convocatoria, la cual se realizó una semana después.⁶⁶ En esta asamblea se propuso que sólo participaran los censados y sin planillas, a fin de que ellos, como autoridad reconocida legalmente por el gobierno tanto estatal como federal, pudieran pelear para defender los principios de la comunidad. Este argumento se basaba en que, al no haberse llevado a cabo la convocatoria y la elección del Comisariado, la tradición de usos y costumbres no podía restablecer la legalidad de la renovación de autoridades, la cual sólo podía restablecerse con la participación de los comuneros censados, reconocidos éstos por las autoridades gubernamentales.⁶⁷ Esta maniobra, en realidad, era una estrategia para eliminar la fuerza que tenía la planilla azul entre los pobladores no censados.

Por su lado, Juventino Bolaños Bravo, que no era censado, emitió su propia convocatoria para elecciones, pero ésta no prosperó porque había salido a destiempo. Siguió una segunda asamblea realizada para reafirmar los derechos de los censados, que terminó en medio de gritos de protesta de los que apoyaban a Juventino Bolaños Bravo. En una tercera asamblea, los miembros del grupo de apoyo de Bolaños Bravo afirmaron que conforme a los usos y costumbres, el pueblo entero debía participar en todas las actividades, por lo que se necesitaba llevar a cabo un nuevo censo que incluyera a todos. Este llamado, que resucitaba una vieja

⁶⁶ Informante X.

⁶⁷ Informante X.

contienda de los años setenta, recibió el apoyo de muchos que durante dos días acudieron a la Procuraduría Agraria a fin de presionar para que se llevara a cabo un censo. Al interior de esta Procuraduría había dos posturas; una del delegado que apoyaba la legalidad de que sólo participaran los censados, y otra, del subdelegado, que proponía que participaran todos, como se había hecho tradicionalmente. La primera se impuso y se decidió que todos serían censados a principios de mayo de 2005.

Simultáneamente, el grupo de apoyo de Raúl Espinoza Uribe, Modesto Vargas Mijangos, Pablo Valencia y Jesús Patiño propusieron, dado que este censo tardaría varios años en llevarse a cabo,⁶⁸ que se eligieran las autoridades entre los censados de 1962. En la asamblea reunida a fines de mayo, este grupo acordó que sólo entrarían los censados en el auditorio, pues sólo ellos podrían elegir a sus representantes entre ellos mismos, y ahí mismo tomar posesión. Sin embargo, varios miembros del grupo de apoyo de Bolaños Bravo lograron entrar en esta asamblea, algunos con cartas poder como representantes de comuneros ausentes, otros como familiares de algunos otros comuneros. Allí empezó de nuevo la discusión sobre los procedimientos que eran legales, y los que eran de usos y costumbres. Cuando se propuso que se eligiera el Comisario entre los censados, pero que también votaran los no censados, la propuesta fue aprobada por la asamblea, pero ni Bolaños Bravo ni Ávila Corona estuvieron de acuerdo, por lo que empezaron los insultos, y se llegó hasta a la violencia entre los miembros de los dos grupos. La asamblea finalmente se dispersó sin haber llegado a un acuerdo.⁶⁹

En la quinta reunión de la asamblea, en julio de 2006, participaron los censados y varios no censados que tenían

⁶⁸ Evidentemente, éste no conocía la rapidez con que se llevan los procedimientos electorales computarizados.

⁶⁹ Informante XI.

cartas poder para representar a los comuneros ausentes, y también algunos que ya habían fallecido. En esta asamblea, se propuso, otra vez, que participaran todos en la votación, pero que sólo podían ser elegidos auténticos comuneros, a lo cual se negaron los no censados, por lo que nuevamente la asamblea no pudo elegir a un nuevo Comisario.

Finalmente, a principios de septiembre de 2006, el Ayuntamiento Municipal convocó al pueblo para elegir al comité directivo comunal mediante el sistema de usos y costumbres. Así es como se eligió a Miguel Atanasio Gallardo como nuevo Comisario de bienes comunales. Inmediatamente, el nuevo comité se apoderó de las instalaciones comunales, de la documentación y de los sellos oficiales, y fue a registrarse en el Registro Agrario Nacional, el cual recibió la documentación. Simultáneamente, el grupo de los censados organizó otra asamblea en la que se eligió a un Comisario registrado como comunero. Éste también fue al Registro Agrario para que fuera oficializado su nombramiento. Ahí mismo, este nuevo comité también solicitó al Registro y al Tribunal Agrario, que fueran desconocidos los miembros del otro comité. Acto seguido, el tribunal desconoció al primer grupo, anteriormente avalado. A partir de este punto, la contienda empezó a crecer en medio de denuncias de uno y otro bando.

Posteriormente, se organizaron manifestaciones en el Tribunal Unitario Agrario (de nivel estatal) para presionar a éste a que volviera a reconocer al comité de usos y costumbres que había desconocido. El 30 de abril y el 7 de mayo de 2007, el mismo grupo de los no censados entablaron amparos en contra del auto de autoridad del Tribunal Unitario Agrario por haber desconocido éste a sus representantes. Este juicio de amparo finalizó el 21 de febrero de 2008, cuando el Tribunal Superior Agrario de México (instancia federal) dictaminó la improcedencia del amparo y reconoció al comité de los censados como los verdaderos representantes del pueblo. Los no censados apelaron, y en el momento en que este libro

está a punto de imprimirse (marzo de 2011), el asunto se encuentra en el Tribunal Superior Agrario, que representa el nivel más alto, y por tanto definitivo, salvo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se interese en el asunto.

No obstante, los no censados siguieron con demandas y amparos en contra del magistrado del Tribunal Superior Agrario, acusándolo de parcialidad (*El Sol de Cuernavaca*, 12 de octubre de 2007: 7). Además, se rehusaron a entregar las instalaciones al Comisariado reconocido por las autoridades agrarias. Sin embargo, en julio de 2008, el tribunal agrario negó el amparo y otorgó el reconocimiento a los censados, quienes solicitaron al entonces Ayudante Municipal les entregara las llaves del auditorio y la casa de la cultura, solicitud que fue aceptada por el Ayudante. Esta entrega volvió a encender los ánimos; en una asamblea popular convocada por la planilla azul se propuso destituir al Ayudante, mismo que se negó a renunciar.

Una semana después se realizó la segunda asamblea donde, con sólo ocho votos de diferencia de un total de 738, se destituyó al Ayudante por haber actuado según la ley (*El Sol de Cuernavaca*, 5 de agosto de 2008: 7). Esta votación mostró la división dentro del mismo pueblo y el fortalecimiento del grupo de los censados, quienes incorporaron al Ayudante destituido y lo apoyaron para ganar la elección de Presidente de la Junta de Mejoras Materiales, cargo de gran importancia después de la Ayudantía Municipal.

Hasta el momento en que escribimos este texto, hay dos comisariados, uno legítimo en términos legales-constitucionales, pero fuera de las instalaciones reservadas para esta función, y el otro no legítimo y detentor de los locales y papeles oficiales. Las razones por las que se permitieron tales 'irregularidades' en las elecciones comunales fueron, por una parte, su aceptación por parte del Promotor Agrario, delegado gubernamental federal, que estuvo encargado de asistir en las asambleas hasta la reforma de 1992, mismo que no quería asumir la responsabilidad de crear un con-

flicto y así correr el riesgo de ser visto ante sus superiores como incapaz de cumplir con su trabajo. Por otra parte, era difícil obtener consenso sobre el principio legal de que sólo los censados tuvieran derecho a participar en elecciones y/o ser elegidos, frente a los ‘usos y costumbres’ que establecían que el pueblo es un conjunto cuyos habitantes (pero no todos ellos) pueden votar y ser elegidos.

Siguieron varias reuniones con la Procuraduría Agraria. En una de ellas, se mencionó que la Ley Agraria sólo apoyaba a los censados. Por ello, les fue sugerido que primero eligieran a los censados, y que luego el comité elegido actualizara la lista de comuneros. Pero esta propuesta fue rechazada por los miembros de la planilla azul.

Análisis micro de la contienda

Los contrincantes en esta contienda son dos colectividades dentro del pueblo de Ocotlán: los “censados” y los que los apoyan, por un lado, que representan a los reclamantes, y los no censados (la mayoría del pueblo), por otro, que son los reclamados. Tratando de intervenir en el conflicto, por el lado del Estado están los tribunales agrarios que fallaron a favor de los ‘censados’, mismos que, según la Ley Agraria, son los únicos que tienen derecho a participar en la Asamblea y a ocupar cargos administrativos.

Paradójicamente, aunque ser censado o no serlo aparenta ser el elemento que divide a estos dos grupos, en realidad ninguno de los dos bandos tiene interés en que se lleve a cabo un censo nuevo. De realizarse tal censo, el ejido de Ocotlán tendría que ser disuelto, porque prácticamente nadie en el pueblo es dueño ni cultiva ya ninguna parcela de tierra de la superficie mínima exigida para poder pretender ser comunero o ejidatario en términos de la Ley Agraria. Al disolverse la comunidad agraria, desaparecería la fuente de ingresos para el Comisariado que son el pago de constancias, los

permisos de construcción y los alineamientos de calles, que representan una fuente de ingresos muy considerable. En lugar de fluir hacia Ocotlán, este dinero iría a la tesorería general del Ayuntamiento de Cuernavaca.

Entonces, si nadie tiene realmente intenciones de llevar a cabo un censo, ¿por qué ha surgido tal división en el pueblo? La razón de esta situación puede ser que ambos grupos esperan obtener una ganancia de la resolución todavía pendiente sobre la contienda de Galerías si son reconocidos como legítimos representantes del pueblo. Esta interpretación se ve reforzada por el hecho de que también la Ayudantía se ha desdoblado, al haber sido destituido el Ayudante en turno por la asamblea, en abril de 2009 y elegido otro en su lugar. Contrariamente a lo sucedido en el pasado, el destituido se ha rehusado a renunciar y se ha instalado en locales alternativos en la calle principal, por lo que el pueblo ha tenido dos ayudantes y dos comisarios en 2009. A medida que se acerca la fecha del fallo definitivo del Tribunal Superior Agrario, existe el riesgo de que si una de las partes no acata dicho fallo, las autoridades federales intervengan, por ejemplo imponiendo un censo, lo que *ipso facto* implicaría la disolución del pueblo como comunidad agraria. Tal acción, a su vez, permitiría al Ayuntamiento de Cuernavaca aumentar sus ingresos con los impuestos prediales que la mayoría de los habitantes del pueblo no han pagado hasta ahora, aunque el Ayuntamiento les proporciona luz⁷⁰ y vialidad.⁷¹

⁷⁰ Para el agua y la luz, sin embargo, los habitantes de Ocotlán tienen que pagar los gastos de instalación de la infraestructura (postes, líneas, tubería, etc.), a diferencia de los habitantes de la ciudad de Cuernavaca que los reciben gratuitamente. Para la vialidad, tuvieron que pagar la mitad, la otra mitad fue pagada por el Pronasol durante los años noventa. Solamente la carretera federal que pasa por el centro de Ocotlán ha sido financiada externamente.

⁷¹ Como antecedente a esta posible solución está el hecho de que el Ayuntamiento de Cuernavaca reclamó y obtuvo en 2009 que el barrio de

Los mecanismos dinámicos en esta contienda son representados por enfrentamientos, protestas y negociaciones fracasadas (Diagrama III-1), así como por los intentos, tanto por una parte como la otra, de obtener un fallo en los tribunales agrarios que les permita imponer un sistema u otro (Ley Agraria *vs.* Usos y Costumbres) a sus contrincantes. Sin embargo, hasta la fecha los fallos habidos no se han acatado. La única transacción lograda fue que todos los vecinos del pueblo (pero no los fuereños que, sin embargo, poseen constancias de vecindad de parcelas al igual que los no censados) pudieran votar por candidatos censados. Pero falta que tal decisión colectiva sea conforme con la Ley Agraria, que no contempla la posibilidad de la situación a la vez mixta y enredada, resultado de procesos de cambios de las reglas que rigen *de facto* en tales pueblos. Es posible que en el futuro una parte de los habitantes de Ocotlán simplemente se inconforme con las decisiones del Tribunal Superior Agrario, pero entonces la otra parte estaría reclamando por tal incumplimiento, y seguiría la contienda, posiblemente con niveles mayores de violencia que los vividos hasta ahora.

De todas las contiendas analizadas hasta ahora, ésta es la que más amenaza con acabar con el *statu quo* de un pueblo que ha evolucionado con los años para adaptarse a las nuevas condiciones económicas que lo presiona, pero que intenta conservar la autonomía relativa y el control sobre fuentes de ingreso que dicha autonomía le ha permitido ejercer desde los años cuarenta.

Análisis macro de la contienda

Esta contienda es la que más potencial tiene para introducir un cambio estructural a nivel micro en Ocotlán, pero no como

Tlaltenango en Cuernavaca, que no había pagado impuesto predial por haber sido un ejido, tuviera que pagarlo a partir de 2009.

resultado de una resolución entre reclamados y reclamantes, sino en el caso de que las relaciones entre los dos campos enemigos empeoren al grado de provocar una intervención gubernamental exterior. Las consecuencias macro de esta pequeña contienda dependerán de las políticas macro que se persigan a nivel nacional como consecuencia de la reforma al artículo 27 de la Constitución. En la medida que se opte en ese nivel por extinguir al ejido y a la comunidad agraria como forma de asociación política local, entonces este tipo de contienda puede servir de pretexto para intervenir puntualmente desde arriba. Alternativamente, la nueva ley agraria es lo suficientemente elástica como para permitir que actores en varios puntos del territorio aprovechen las nuevas libertades que propone, sin por ello exigir cambios en los núcleos de resistencia local. En todo caso, en ausencia de contiendas comparables en diferentes localidades y regiones, esta contienda parece tener poco potencial de participar en un proceso nacional de fortalecimiento de las reglas agrarias ya derrumbadas a medias por la reforma de 1992.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

En Ocotlán tenemos una colección muy heterogénea de casos, resultado de una decisión metodológica previa. Por tanto, los mecanismos dinámicos también son muy variados (Diagrama III-1). Sin embargo, aparecen algunas pautas, como la tendencia de los oriundos de Ocotlán en preferir confrontar antes que negociar: en los cuatro casos analizados, el mecanismo utilizado inicialmente por los reclamantes de Ocotlán es enfrentar directamente al reclamado. Esto se debe, en gran parte, a que en casi todos los casos, el enfrentamiento es una reacción defensiva a decisiones y acciones tomadas a espaldas de la Asamblea, generalmente con la complicidad de un Comisario. Por tanto, bloquear la calle o enfrentar a

la autoridad estatal exterior es una acción que, antes que nada, representa la no aceptación de los hechos, mientras que la negociación hablaría de aceptar los hechos cumplidos, pero poniendo condiciones. Vemos también que el recurso a los tribunales no agrarios es tomado por los dos grupos de interés mercantil (gasolinera y Galerías), aparentemente ignorando el hecho de que las leyes normales no rigen dentro de un ejido. Finalmente, parece que la estrategia preferida por parte de las agencias estatales (tanto agrarias como educativas) es la inacción, salvo cuando hay una demanda ante un tribunal, en cuyo caso éste tiene que fallar de una manera u otra, aunque el fallo pueda tardar años mientras se enfría la contienda.

Algunos de los procesos o mecanismos que observamos, se repiten en los cuatro casos. En términos de McAdam *et al.* (2001), esto significaría que analíticamente debemos considerar como equivalentes los trozos del proceso de contienda que se asemejan. Por ejemplo, deberíamos considerar como el mismo proceso el bloqueo en los dos casos observados, las demandas en juicio en los cuatro casos observados, etc. Sin embargo, esto no nos llevaría a otra conclusión que afirmar que bloqueos o demandas son estrategias recurrentemente utilizadas en las contiendas bajo estudio. Si quisiéramos extrapolar teóricamente a casos no estudiados, para afirmar que el enfrentamiento, el bloqueo o la demanda judicial son mecanismos típicos en las contiendas, tal conclusión sería de lo más banal. En efecto, estas estrategias están entre las disponibles para contendientes en distintos contextos y tiempos: enfrentamientos físicos o verbales, enfrentamientos jurídicos (que catalogamos no como enfrentamientos, sino como acciones burocrático-administrativas), etc. Parece más interesante concluir aquí que la gran ausente de estos procesos es la cultura de la negociación y de la conciliación, así como la cultura del arreglo firme, en oposición a los convenios imaginarios o repetidamente violados que inevitablemente

llevan a nuevos conflictos. Pero también podríamos interpretar los hechos observados como tendencia en dejar las contiendas en empates para que nadie gane y nadie pierda, evitando partir al pueblo entre vencidos y vencedores, y sobre todo entre aliados y adversarios de los intereses externos. En el contexto de la cultura política mexicana, la segunda interpretación se antoja más plausible.

Frente a las movilizaciones del pueblo, los gobiernos estatal y federal (salvo los tribunales, pero con la tradicional lentitud) evitan lo más posible ejercer su función de tomar decisiones basadas en la legalidad (agraria o extra-agraria), y menos aún en intervenir por medio de la violencia policiaca. Su permanente carácter de negociadores muestra dos de las reglas del pacto de dominación en el México contemporáneo: primero, que se interpretan y aplican las leyes principalmente para asegurar la estabilidad política; y segundo, que la forma en que los reclamos se manejan es por medio de las movilizaciones populares más que por los cauces democráticos y legales formales.

Finalmente, la desigualdad que subyace a las contiendas tiene dos dimensiones: la primera es el interés por obtener recursos financieros y materiales, como se muestra en las contiendas de Galerías, de la escuela secundaria y de los censados. Ésta es una forma de manifestar el rencor hacia los ricos y obtener beneficios que no pueden conseguirse por otros medios. La segunda es el sentimiento de agravio que va más allá de sentir vulnerados los derechos comunales; se ilustra en la percepción de una agresión a la autonomía del pueblo en el caso de la gasolinera, o en las reacciones de los pobladores al ser implícitamente catalogados como pobres e ignorantes por el gobernador en el caso de Galerías. Estos intereses y agravios tienen su base en el sentimiento de injusticia ante la desigualdad que resienten los habitantes de estos pueblos, aunque no lo expresen directamente.

Cuadro III.1. Cronología Conttiendas Ocotlán

Gasolinera

	<i>Reclamantes</i>	<i>Reclamados</i>	<i>Gobierno</i>
1999	Movilización contra la gasolinera		
2000		Demandan a comuneros	
2001	Amparo de comuneros		
2004	Bloqueo de calles de acceso		Fallo de Suprema Corte a favor de empresarios

Galerías

2001	Movilización contra Galerías		
2001	Invasión a terrenos		Gobierno intenta mediar
	Destitución del comisario Desbloqueo		
2002	Demanda en juicio		
2004		No acatan y solicitan amparo	Tribunal falla a favor de comuneros
2005	Reunión secreta entre los tres actores involucrados		

Escuela Secundaria

2001	Movilización de los maestros y demanda de auditoría		No hay respuesta
------	---	--	------------------

continúa...

...continuación

2002	Huelga de maestros		El IEBEM retira a maestros
	El Comisario pide solución al conflicto		No hay respuesta
	El pueblo va al IEBEM		El IEBEM destituye al director
		El secretario del sindicato reconoce a un segundo comité sindical	El IEBEM destituye a los dos subdirectores
	Huelga de hambre		El director busca sede alternativa
	Bloqueo de la carretera		Negociación del secretario de Educación estatal

Movilización censados vs. no censados

2004	Termina gestión de Comisario, pero no hay convocatoria		
2005		Miembros de planilla verde protestan en la SRA	La delegación de la SRA propone que sólo los censados participen
	La planilla azul solicita un nuevo censo que abarque a todo el pueblo según usos y costumbres	Que se haga el censo, pero por el momento que se elijan las autoridades sólo entre los censados	
2006	Planilla azul se opone y hay violencia	Que voten todos, pero que elijan sólo a censados	

continúa...

...continuación

	<i>Reclamantes</i>	<i>Reclamados</i>	<i>Gobierno</i>
			El Ayudante Municipal (azul) convoca a elecciones por sistema de usos y costumbres
	Eligen Comisario basado en usos y costumbres. Solicitan registro en el RAN	Se oponen y convocan a elección sólo a censados. Solicitan registro en el RAN	El RAN recibe la documentación de ambos, pero no la legaliza
2007			Tribunal agrario reconoce elección de censados
2008	Solicitan amparo		Niegan amparo
		Obtienen reconocimiento y piden llaves de las instalaciones	
	Destituyen al Ayudante		
		Eligen al presidente de la Junta de Mejoras	
2009	Eligen Comisario no censado por usos y costumbres	Eligen los censados a Comisario legal	

Diagrama III.1. Mecanismos dinámicos en las contiendas de Ocotlán

<i>Casos</i>	<i>Reclamantes</i>	<i>Reclamados</i>	<i>Agentes estatales</i>
1. Gasolinera T1 T2	<i>Se enfrentan con reclamados</i>	(No aceptan reclamo)	(No intervienen)
T3 T4	<i>Bloquean acceso</i>	Promueven <i>demanda judicial</i> para obtener acceso	<i>Fallo a favor de reclamados</i>
T5	<i>No acatan fallo judicial</i>	(No hay acuerdo posible)	(No intervienen)
T6	<i>Bloquean acceso</i>		
2. Centro Comercial Galerías T1 T2 T3 T4	<i>Ocupación de las instalaciones de la obra</i> <i>Marcha de protesta</i>	<i>Demanda judicial para seguir con obra</i>	<i>Fallo gubernamental a favor de reclamados</i>
T5 T6	<i>Demanda judicial en contra de los reclamados</i>		<i>Fallo a favor de los reclamantes</i>

Continúa...

...continuación

<i>Casos</i>	<i>Reclamantes</i>	<i>Reclamados</i>	<i>Agentes estatales</i>
T7	Nueva <i>demand</i> a judicial (para obtener materiales) Inician <i>renegociación</i> secreta	<i>Se apela</i> decisión (amparo) (Acepta <i>renegociación</i> secreta)	(Juicio todavía inconcluso) Apoyan la <i>renegociación</i> secreta
T8			
T9			
T10	(Se interrumpe la <i>renegociación</i>)		
3. Escuela secundaria	<i>Confrontación</i> con reclamados <i>Solicitan acción administrativa</i> (auditoría)	<i>Protestan</i> (contra sección sindical)	<i>Decisión administrativa</i> (destituyen al reclamado) <i>Intento de mediación</i> fracasada <i>Transacción</i> (reconocen a las dos autoridades sindicales) <i>Fallo</i> de auditoría en contra de reclamados
T1			
T2			
T3			
T4			
T5			
T6	<i>Huelga</i> de hambre		

T7 T8		<i>Negocian</i> local alterno	<i>Autorización</i> de local alterno
T9	Conformación de <i>alianza</i> <i>Bloqueo</i> de calles	Autorización de local alterno <i>acatada</i>	<i>Fallo</i> a favor de reclamantes <i>Transacción</i> lograda (existencia de ambas escuelas)
T10	<i>Acatan</i> transacción	(<i>Acatan</i> transacción)	
4. Censados <i>vs.</i> no censados T1	<i>Enfrentamientos</i> con reclamados <i>Negociaciones</i> fracasadas		<i>Fallo</i> simultáneamente a favor de las dos partes
T2 T3 T4	<i>Demanda</i> judicial (en contra de no censados)	Manifestaciones de <i>protesta</i>	<i>Fallo</i> a favor de censados
T5 T6		<i>No acatan</i> fallo Nueva <i>demand</i> a (de amparo)	
T7 T8		<i>Apela</i> el juicio	<i>Fallo</i> de amparo improcedente (a favor de censados) (Juicio final pendiente)

IV. ENFRENTAMIENTO Y CONCILIACIÓN EN AHUATLÁN

La contienda que aquí relatamos y analizamos se desarrolla entre 1960 y 1973, y tiene un mismo origen: el conflicto derivado de las indefiniciones e incumplimientos del sistema de propiedad comunal y la presión económica generada por el incremento del valor de la tierra cercana a la mancha urbana.

En este capítulo examinamos un caso que se desarrolló en el pueblo de Ahuatlán, situado en la periferia norte de la ciudad de Cuernavaca.

Veremos cómo los conflictos entre particulares y ejidatarios se desarrollaron en diferentes momentos: en uno, la contienda se resuelve y se dispersa cuando las negociaciones sobre la propiedad de la tierra se realizan a favor de los primeros, pero con beneficios palpables y aceptables para los ejidatarios. En el otro, al bloquearse las negociaciones entre ejidatarios y compradores de terrenos, la contienda crece, terminando en la invasión de un vasto predio y su consiguiente transformación en colonia urbana en medio de fuertes conflictos.

En ambos momentos, el Estado, en vez de contribuir a establecer reglas que permitan mediar entre los contendientes, funge como otro contendiente que, al igual que los demás, utiliza las indefiniciones y los huecos en las reglamentaciones en forma estratégica para mantener un control sobre los contendientes, con la resultante desaparición de las organizaciones vecinales.

ANTECEDENTES

Ahuatlán es un pueblo situado en la parte noreste de Cuernavaca situado hoy sobre la ‘vieja’ carretera entre Cuernavaca y Tepoztlán. La delimitación de su territorio fue imprecisa desde la Colonia, debido a que esta zona, siendo de pequeña propiedad rural, se encontraba fuera del sistema de las haciendas. Es en el reparto agrario que realizó Emiliano Zapata en 1915 que sus límites fueron establecidos por primera vez.

En las tierras que lo circundan se cultivaron productos tradicionales, como el maíz, la calabaza y el frijol, mismos que más adelante serían descontinuados con la transición de la agricultura de subsistencia a una economía de industria y servicios.

Desde la época colonial existen registros acerca de este asentamiento que en algún momento, se separó de Ocotlán, ahora su vecino. Pero dado que fue constituido durante la época colonial por pobladores llegados de distintas regiones del país, nunca fue considerado pueblo indígena, a diferencia de Ocotlán. Hoy, Ahuatlán se divide en dieciséis colonias (en vez de barrios, como en los pueblos indígenas), y tiene cuatro fraccionamientos residenciales (Ávalos, 2005: 28).

Las tradiciones de Ahuatlán se basan, por una parte, en las jerarquías religiosas de fiscales y las mayordomías que organizan las fiestas del santo patrono del pueblo, San Nicolás Tolentino. Por otra parte, son estructuradas por un sistema de relaciones primarias familiares, de compadrazgo y de amistades. Ambas estructuras –religiosa y social– influyen en la organización política y se reflejan en la selección y elección del Ayudante Municipal y del Comisario de bienes comunales. En lo que sigue, veremos que ambas figuras actúan en las contiendas por la propiedad de la tierra, con diferentes estrategias, unas veces coordinadas, otras en franca oposición una hacia la otra. Ahuatlán no se considera un pueblo regido por el sistema de ‘usos y costumbres’. Esto

significa que, en principio, se encuentra dentro de la jurisdicción de las leyes estatales y nacionales en relación con el derecho de todos los ciudadanos residentes en el pueblo para votar en la elección del Ayudante municipal, así como para la vigencia de las reglamentaciones sobre la propiedad privada. A la vez, sin embargo, dado que Ahuatlán es ejidal, sólo los que se encuentren registrados como ejidatarios participan en la elección del comisariado y en la Asamblea Ejidal, máxima autoridad que decide sobre la organización y resuelve las demandas y problemas internos del ejido. Estas dos formas de elección y de reglamentación municipal y ejidal conviven en Ahuatlán en la medida que una parte de sus tierras es de propiedad individual y otra es comunal.

LA REVOLUCIÓN DE 1910 EN AHUATLÁN

La participación de Ahuatlán en la Revolución no fue masiva, pues al igual que en la mayoría de los pueblos del norte del estado de Morelos, fueron pequeños grupos liderados por un cabecilla los que se integraron a las fuerzas que se organizaban en el sur y oriente del estado. Sin embargo, este periodo tuvo tres efectos importantes en la vida del pueblo: el surgimiento de un personaje revolucionario, las migraciones que debilitaron aún más la identidad como pueblo, y el primer antecedente de reparto agrario realizado por Emiliano Zapata. Así, en abril de 1911, Antonio Barona, un líder local, juntó a algunos vecinos para participar en la lucha armada, y se unió a las fuerzas iniciales de Zapata. Este líder tuvo una destacada participación en diversos combates, significando un constante ascenso en su carrera militar hasta llegar a obtener el grado de general. El imaginario social lo recuerda como un valiente y osado joven rebelde, siempre a favor del pueblo, y como un símbolo de la lucha contra los poderosos. Sin embargo, su carrera militar fue frustrada debido a que la estructura informal de liderazgo en la organización mili-

tar de las fuerzas zapatistas dificultaba la coordinación de acciones entre ellas. Cada comandante con sus tropas tenía su forma particular de acción, a tal grado que, en numerosas ocasiones, había enfrentamientos entre ellos mismos, basados en rivalidades internas. Éste fue el caso de las pugnas que se dieron, desde 1914, entre las tropas de los generales Antonio Barona y las de Genovevo de la O,¹ hasta que, en 1915, este último pidió a Zapata que arrestara y enjuiciara a Barona por la muerte del general Antonio Silva, comandante militar de Cuernavaca y subalterno del mismo Genovevo de la O. Zapata accedió y mandó que se le capturara, pero en el acto de arrestarlo, las tropas de Genovevo lo asesinaron, en venganza por la muerte del general Silva (López, 1980: 43-44). La forma en que murió Barona y sus acciones militares quedaron guardadas en la memoria colectiva de la población de Ahuatlán como un símbolo de injusticia, y a la vez como una imagen de lucha a favor de los desposeídos. Esta figura sería utilizada cuarenta y cinco años después como símbolo de la lucha por la tierra, encabezada por los sobrinos de este joven general, los hermanos Hernández Rivera.²

La segunda huella que la Revolución dejó en la población fueron los movimientos migratorios; además de los grupos de vecinos que participaron directamente en la lucha armada, los pobladores de Ahuatlán participaron como “pacíficos” en la Revolución, proporcionando apoyos en alimentos, así como información sobre los movimientos de las tropas federales a las guerrillas zapatistas que por ahí dominaban, principalmente las de Genovevo de la O y del mismo Antonio Barona. Este apoyo fue reprimido en varias ocasiones, principalmente en 1912 por Victoriano Huerta bajo las órdenes de De la

¹ El 18 de octubre, día de San Lucas, se recuerda en Ocotlán, como inicio de las festividades de muertos, el fusilamiento por Antonio Barona de doce soldados de las fuerzas de Genovevo de la O. Después de este evento, sucedió el enfrentamiento con el general Silva.

² Como ya se ha mencionado en el prólogo, los nombres de todos los actores sociales que participaron en las contiendas son seudónimos.

Barra, luego por Juvencio Robles enviado por Madero, y finalmente por el general Pablo González en 1916, por órdenes de Carranza, quien, al haber vencido a las fuerzas de Victoriano Huerta con la colaboración del ejército zapatista, ahora se deshacía de su incómodo aliado morelense.³ La represión llevada a cabo por González consistía principalmente en destruir las cosechas⁴ y “reubicar” a la población, es decir, trasladar a familias enteras a la Ciudad de México o a otras localidades para desarraigarlas y evitar el apoyo que daban al zapatismo. Esta tensa situación originó que aquellos habitantes que no fueron “reubicados” de inmediato se refugiaran preventivamente en Cuernavaca, conformando lo que hemos denominado la “diáspora”, como lo veremos con mayor detalle en el capítulo V. De esta manera, Ahuatlán, al igual que varios pueblos de Morelos acusados de seguir en la guerrilla después de la victoria del campo constitucionalista, quedó prácticamente vacío. Fue hasta 1919 cuando empezó a poblarse de nuevo con los que regresaban, y otros que se establecían en el lugar por primera vez.

La tercera marca que dejó el periodo revolucionario en Morelos fue una primera reforma agraria. En 1915, el propio Zapata, actuando como jefe de la Convención de Aguascalientes que se había trasladado a Cuernavaca,⁵ realizó el primer deslinde de tierras entre los pueblos, estableciendo un sistema comunal de explotación y tenencia de la tierra.⁶

³ Incómodo porque insistía demasiado en llevar a cabo un reparto agrario, y sus tropas seguían en la guerrilla con este fin hasta después de la victoria sobre el dictador neo-porfirista.

⁴ Irónicamente, este medio también fue utilizado contra los ‘zapatistas’ de 1994 por las fuerzas del gobierno federal para vencer al movimiento de rebelión indígena encabezado por el subcomandante Marcos.

⁵ Véase el capítulo V para mayores detalles.

⁶ Este reparto se realizó principalmente en las haciendas del sur y oriente del estado de Morelos, y si bien algunos informantes han declarado que también en Ahuatlán se realizó el reparto, no hay documentación ni bibliografía que así lo confirme.

A partir de 1920, con la derrota y muerte de Carranza y la subida de Obregón al poder, la paz volvió al pueblo de Ahuatlán, y empezaron a regresar algunos de sus anteriores pobladores, además de otros de diversas partes del estado quienes, aprovechando la reactivación económica, buscaban empleo en la ciudad o un pedazo de tierra para sembrar. En esta época también se inauguró la carretera federal México-Cuernavaca (1927), misma que promovió el flujo turístico e impulsó un crecimiento urbano, principalmente de residencias para vacacionar, generando cuantiosa ocupación en trabajos de albañilería, carpintería, jardinería y empleo doméstico.

En el norte de Cuernavaca, donde se ubica Ahuatlán, no se dio ninguna acción ni solicitud de reparto agrario en esa época, por considerarse que no había haciendas que hubiesen sustraído tierras propiedad de pueblos. Por tanto, las tierras en esa zona eran consideradas de pequeña propiedad o propiedad comunal de los mismos pueblos.

El destino de Ahuatlán, desde finales de las luchas armadas, siguió estas grandes pautas. Por un lado, no presencié ningún reparto agrario en los años veinte y, por otro, fue desprendido del municipio de Huitzilac para ser incorporado al municipio de Cuernavaca a partir de 1933.⁷ No fue hasta 1938, durante el segundo gran reparto agrario (promovido por el presidente Lázaro Cárdenas) cuando, a petición de la población de Ahuatlán, la Liga de Comunidades Agrarias promovió ante el Departamento Agrario la transformación en comunidad agraria de las tierras del pueblo de Ahuatlán. La justificación de tal solicitud se basaba en el decreto de tierras comunales realizado en 1915 por el gobierno zapatista

⁷ Si bien las causas de esta separación no están claras en la reorganización administrativa que se efectuó en esa época, es posible que uno de los factores que influyeron en ésta haya sido reducir la influencia del general Genovevo de la O.

de Morelos, prueba del efecto simbólico duradero de aquel primer reparto y del movimiento que lo había respaldado.

El trámite para realizar esta transformación fue lento, producto de la extrema centralización y del burocratismo del Departamento Agrario, que normalmente tardaba varios años en abrir y depurar los expedientes de los pueblos que solicitaban la restitución o dotación de tierra. En efecto, si el inicio del trámite se realizaba por medio de las comisiones agrarias de cada estado, la decisión final era tomada por la Comisión Nacional Agraria en la Ciudad de México. El 8 de marzo de 1944, seis años después de la solicitud inicial, se aprobó el plano de ejecución presidencial al respecto, y se publicó en el *Diario Oficial* el 14 de julio del mismo año, para finalmente publicarse el 22 de septiembre el decreto de ejecución de la decisión. En este decreto se definía, para el nuevamente constituido ejido de Ahuatlán, una superficie de 1 684 hectáreas y una población de 1 392 habitantes.⁸ Sin embargo, esta definición no abarcaba a la totalidad de la población de Ahuatlán, ni era la totalidad de la superficie atribuida de propiedad comunal. Cualquier campesino del pueblo podía optar por no formar parte de la comunidad agraria, su parcela individual quedaba registrada como propiedad privada, y aquella persona quedaba fuera del censo. Esto dejaba ante los gobiernos locales la tarea de repartir entre sus miembros las tierras atribuidas, ya fuera como parcelas comuneras o como propiedad privada.

Al igual que muchos otros pueblos del estado de Morelos, Ahuatlán no tenía una estructura jurídica que determinara

⁸ RAN Ahuatlán, caja "A", folio 00076, relación que no firman el Ayudante Municipal ni el representante censal, aduciendo que no estaba completa. En lo que sigue, las citas de pie de página que inician con la palabra RAN se refieren a los archivos del Registro Agrario Nacional en Morelos, que están clasificados por cajas por cada ejido o comunidad agraria registrada. En cada caja se guardan documentos foliados con datos de estos ejidos.

sus linderos interiores, o las superficies que correspondieran a cada campesino. Había límites tradicionales —aquí un río, allá un árbol o un cerro— que indicaban donde se encontraban los linderos que separaban una superficie trabajada por una familia de otra. Por carecer de un registro oficialmente legalizado para este reparto interno, los pueblos, por consiguiente, seguían dependiendo de estos acuerdos tradicionales. Aunado a esto, los movimientos demográficos producidos por las “reubicaciones” de 1916 y 1917 habían dejado algunas parcelas sin propietarios.

Al crearse la comunidad agraria y llevar a cabo el censo correspondiente, la indefinición de las parcelas individuales, aunada a la decisión de algunos campesinos de no registrarse en el censo, hizo que el plano de ejecución presidencial no pudiera establecer con exactitud cuáles parcelas eran particulares, y cuáles comuneras. Esto explica por qué queda especificado, en el texto de todos estos decretos de ejecución presidencial (en cumplimiento del artículo 66 del Código Agrario)⁹ que en caso de que se hayan incluido en el decreto algunas tierras de propiedad privada, los propietarios de dichas tierras tienen derecho a solicitar su desincorporación del plano ejidal siempre y cuando demuestren que tenían la posesión de estas tierras al menos cinco años antes del decreto.

Para realizar el trámite de desincorporación de superficies contenidas en el plano ejidal se requería de vecinos que dieran testimonio de cuál era la superficie de la propiedad y la antigüedad del propietario en cuestión, así como de la autorización del Comisario de bienes comunales. Estos requerimientos sentaron las bases de un proceso de corrupción

⁹ El Código Agrario sufrió varias modificaciones, entre otras durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, cuando se introduce esta cláusula en diciembre de 1942, y se establecen los criterios para la inafectabilidad de tierras en propiedad privada.

interna para obtener este dictamen que permitía vender las tierras.

CONFLICTOS EN LOS PRIMEROS COMISARIADOS DE BIENES COMUNALES¹⁰

El principal promotor de la fundación del ejido de Ahuatlán y su primer comisario en 1944, fue Vicente Hernández Rivera. Este campesino, sobrino del mencionado general Antonio Barona, así como sus cuatro hermanos (Crispín, Gabino, Cenobio y Pablo), y Abel el hijo de Crispín, tendrían una importante participación en la vida del pueblo de Ahuatlán y en las contiendas que aquí estudiamos. Desde antes de la época en que había sido Comisario Ejidal, Vicente Hernández ya había estado en contacto con Rubén Jaramillo, otro importante personaje en la historia contemporánea de Morelos, quien desde 1930 y hasta su asesinato en 1962 fue líder en cuantiosas movilizaciones de campesinos en el estado.¹¹ En efecto, en los años cincuenta, se formó una asociación secreta denominada “Derecho a la tierra” que reunió diversos personajes alrededor de la figura de Rubén, como Vicente Hernández, Alonso Laguna, Erasmo Guadarrama y otros de profesiones e ideologías diversas.¹² De ahí también que a Vicente se le consideraba como ‘comunista’ desde esta época temprana.

¹⁰ El Comité de Bienes Comunales (o comisariado) es el equipo de trabajo que conforma el comisariado de Bienes Comunales. Se vota cada tres años por la totalidad del Comisariado (comisario, secretario y tesorero).

¹¹ Rubén Jaramillo, líder agrario independiente, había sido miembro del ejército zapatista con grado de capitán y promotor de la construcción del ingenio “Emiliano Zapata” en Zacatepec, Morelos. Guerrillero en 1943, fue amnistiado al año siguiente por gestiones de Lázaro Cárdenas. Dos veces candidato a gobernador del estado de Morelos (1948 y 1952), muere asesinado por soldados del ejército el 23 de mayo de 1962.

¹² Declaraciones de informante IV.

El segundo Comisario Ejidal, elegido en 1948, fue Crispín Hernández, acompañado de su hermano Vicente como suplente. En aquel Comité de Bienes Comunales dominaron los partidarios de los hermanos Hernández; sin embargo, el consejo de vigilancia estuvo a cargo de Juventino Muñoz, uno de los principales opositores de este grupo.¹³

Pronto la vida comunera de Ahuatlán se vio afectada por su atractivo como zona habitacional. La cercanía a Cuernavaca y la apertura, en 1952, de la autopista México-Acapulco hicieron que los especuladores de bienes raíces, desde 1950, consideraran atractivas para la creación de fraccionamientos urbanos las tierras por donde cruzaba esta carretera. El proceso seguido para la venta de terrenos tenía que incluir, primero, declaraciones en actas testimoniales por parte de los vecinos del predio certificando que el terreno era de propiedad privada. El propietario luego realizaba la venta ante notario público, y posteriormente se registraba al nuevo propietario como dueño del predio en el registro público de la propiedad. Así se realizaron cuantiosos contratos notariales de compra-venta de terrenos. Esto se debía a la escasa producción agrícola, la promesa de dinero fácil, así como las presiones directas a favor de la venta por parte de los fraccionadores o indirectas a través de sus aliados en las autoridades municipales locales.

En lo que sigue, distinguimos entre varias fases de la condienda (figura IV.1).

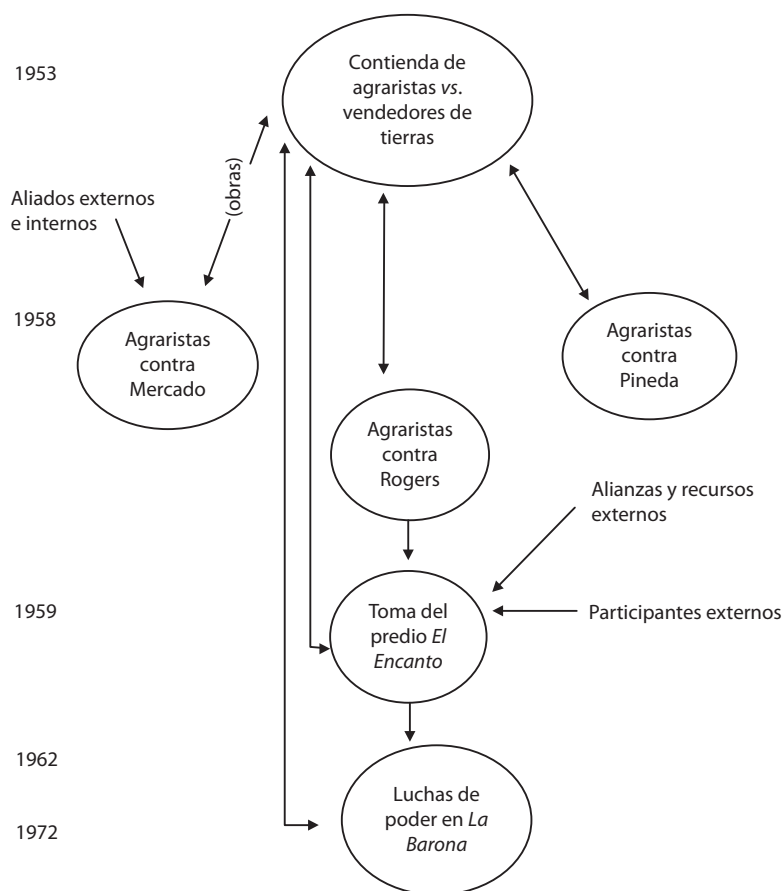
CONTIENDA POR LAS TIERRAS COMUNALES EN AHUATLÁN: LA NARRATIVA

Tal era la situación cuando, en enero de 1953, al final de su gestión como Comisario Ejidal, cuando Crispín Hernández denunció en una asamblea del pueblo a los comuneros que habían vendido terrenos.¹⁴ Los principales promotores levan-

¹³ RAN Ahuatlán, caja "A", folio 00128.

¹⁴ 8 de diciembre de 1953: archivo del Registro Agrario Nacional (RAN), Ahuatlán, caja "B", folio 000114.

Figura IV.1. Componentes de la contienda sobre tierras comunales en Ahuatlán



taban información testimonial de ejidatarios que confirmaban que las tierras a la venta no eran ejidales (*Diario de la Tarde*, 8 de agosto de 1962). Hasta hubo parcelas puestas a la venta cuyos propietarios estaban en duda. Entre los afectados por esta situación estuvo el mismo Vicente Hernández, a quien se le quitaron parcelas, no obstante que pretendía ser dueño de ellas.

En esta denuncia¹⁵ Crispín mencionaba que desde 1950 y aun antes, se habían realizado una serie de ventas de terrenos a Mauro Mercado, Luciano Pineda, y Robert Rogers.

El primero era accionista mayoritario y director de un banco importante. Él y su hijo Pablo compraron una importante superficie de tierras que más adelante se transformarían en los fraccionamientos “Jardines de Ahuatlán” y “Los Guayabos”. El segundo, Luciano Pineda, de nacionalidad española, adquirió veinte predios con una superficie total de 476 897 metros cuadrados, además del predio La Herradura, de 196 921 metros cuadrados. Finalmente, Robert Rogers, ciudadano norteamericano, que en 1956 había optado por adquirir el predio denominado “El Amate”, por intermediación de terceros y con el apoyo del Banco de Crédito, había comenzado a dotarlo de servicios urbanos para venderlo como fraccionamiento de lujo bajo el nombre de “El Encanto”. Hubo otros compradores, pero los principales fueron Mercado, Rogers y Pineda.¹⁶ Del proceso de legalización de las compras de terrenos de estos tres saldrán los dos episodios de contienda que a continuación narramos y analizamos.

¹⁵ RAN Ahuatlán, caja “G”, folio 03877.

¹⁶ Algunos informantes hablaron de una sociedad de inversionistas promovida por Mercado. Sin embargo, las actas notariales consultadas muestran que en sus propiedades no están registrados los otros inversionistas, y sus intereses y actividades inmobiliarios son independientes unos de los otros.

Fase 1. Movilización inicial

Los motivos de la movilización inicial de la contienda aquí analizada eran, de cierta manera, prefabricados y listos para utilizarse. Las organizaciones agrarias protestaban en varias regiones del país ante la violación de los principios de la reforma agraria por los vendedores de parcelas ejidales. La denuncia de Crispín Hernández del 22 de enero de 1953 acerca de estas prácticas en Ahuatlán, por lo tanto, no representaba novedad alguna en el país. Localmente, el hecho de haber desincorporado del ejido cientos de hectáreas era mostrado como un atentado a los derechos de los comuneros de Ahuatlán, por reducir su capacidad de funcionar como comunidad agrícola, y dividir al pueblo entre los apegados a las reglas agrarias y los que se apoyaban en el principio de la pequeña propiedad. Ambos principios eran legales en el país, pero contradictorios, no universalmente aplicables y con procedimientos jurídicos que dejaban muchas oportunidades para optar por uno o el otro en forma estratégica sin quedar fuera de la ley. Inclusive, los ejidatarios que se oponían a legalizar las ventas podían recuperar las tierras para repartirlas entre ellos. También se daban casos de ejidatarios que argumentaban (muchas veces con razón) que habían vendido bajo presiones, y veían la posibilidad de recuperar sus predios sin devolver el dinero recibido, dado que la anulación de las ventas no necesariamente implicaría una compensación para los compradores.

La denuncia de enero de 1953 (Fase 1, T1, en Diagrama IV-1) por el comisario sobre las prácticas generalizadas de ventas ilegales de tierras de Ahuatlán fue seguida de una gestión oficial ante el Departamento Agrario. Era la primera vez que las quejas sobre ventas de las tierras rebasaban el marco institucional del pueblo. En efecto, no se encontraron ningunas gestiones anteriores a esta fecha en los registros agrarios. Había quejas y denuncias, pero éstas no salían de

la asamblea local, por lo que se limitaban a procesos políticos internos, principalmente reflejados en los cambios de autoridades locales.

El Departamento de Asuntos Agrarios investigó el asunto, y el fallo fue que estos terrenos eran de propiedad individual, por lo que era improcedente la solicitud. El Departamento archivó el asunto en abril de 1954.¹⁷ Esta decisión oficial debió haber marcado el punto final del proceso de movilización, pero solamente a condición de que los contendientes aceptaran el veredicto del Estado. En los hechos, sin embargo, el conflicto entró en una nueva fase, correspondiendo a la toma del poder local por el grupo opositor a los hermanos Hernández para el periodo 1953-1956.

Este grupo apoyaba a quienes, desde hace tiempo, habían sido denunciados como los principales vendedores de terrenos a Mercado.

Al mismo tiempo, la denuncia creó una división interna más profunda, y por tanto más propia para una movilización que en tiempos anteriores: por un lado, los que querían seguir con la pauta de tolerancia de las ventas de tierras, y por otro, los que exigían que se recuperaran las tierras y se excluyera del nuevo censo ejidal a aquellos que habían vendido sus tierras. Esto significaba que había que depurar el censo de 1953 pues según Crispín Hernández, de 137 comuneros, casi la mitad ya habían vendido sus parcelas.¹⁸

La pugna entre los dos grupos se manifestó en una serie de acusaciones mutuas. En abril de 1956, los opositores de los hermanos Hernández tacharon a éstos de “agitadores sociales”, y “comunistas”, ambos calificativos sumamente peligrosos en una época cuando tal acusación había llevado a la cárcel a líderes obreros y campesinos. En el país había un ambiente de descontento popular frente a la situación

¹⁷ *El Día*, 11 de febrero de 1963.

¹⁸ RAN Ahuatlán, caja “G”, folio 03877.

generalizada de conflictos agrarios y de demandas salariales. Dos años después, el ambiente se pondría todavía más amenazante con las huelgas de los maestros y de los ferrocarrileros como telón de fondo. Frente a estas contiendas de tamaño nacional, el presidente López Mateos había resuelto volver a utilizar el delito de “disolución social” instituido en la época de Carranza para reprimir cualquier protesta. El uso de este delito generó una ola de represiones y encarcelamientos, principalmente de líderes sindicales. En este contexto, las pequeñas comunidades campesinas sin perfil nacional estaban relativamente a salvo, pero no así los que como Rubén Jaramillo, habían llegado a adquirir fama nacional.¹⁹

El discurso de los partidarios de los hermanos Hernández frente a sus adversarios, centrado en la defensa de las tierras ejidales, servía de base para acusar al grupo, entonces en el poder, de legalizar la venta a particulares. Tenían como aliados a organizaciones campesinas como el *Frente Zapatista de Morelos*, que denunciaba que se siguieran vendiendo tierras, y respaldaba las demandas de restitución de esas tierras en la región.²⁰

Este tipo de conflictos, manifestado en oficios administrativos del Departamento de Asuntos Agrarios, generalmente recibía poca respuesta oficial, quizás por considerarse pleitos internos que no afectaban intereses externos a estas pequeñas redes sociales. Por otra parte, el apoyo de las organizaciones agrarias al grupo de los hermanos Hernández impedía que tanto el gobierno estatal como el federal actuaran en contra del grupo agrarista en apoyo a los vendedores de parcelas de una manera demasiado clara y mediáticamente detectable.

En estos años, el precario equilibrio entre los comuneros y los propietarios privados aún no se había roto. En mayo

¹⁹ Fue asesinado el 23 de mayo de 1962; véase la nota 11.

²⁰ RAN Ahuatlán, 1955, caja “A”, folio 00061.

de 1956, Mauro Mercado solicitó al Departamento Agrario que se excluyeran sus propiedades del registro agrario. Esto provocó una ola de reacciones de protesta, tanto por parte de los comuneros miembros del grupo de los hermanos Hernández como entre organizaciones agrarias como el *Frente Zapatista de Morelos* y la *Confederación Nacional Campesina*, mismas que manifestaron sus protestas en los periódicos.²¹ Sin embargo, ante el dictamen de este Departamento, que confirmaba que las propiedades de Mercado eran del dominio privado, los comuneros no fueron más allá de declaraciones y protestas verbales.

Es al interior del pueblo que las tensiones fueron creciendo. A fines de 1957, la siguiente elección mostró, con más nitidez, la división interna en el pueblo, al aparecer en la Asamblea personas ajenas a la parte comunal, introducidas por las autoridades en turno (Juventino Muñoz, uno de los principales vendedores, era entonces el Ayudante Municipal) mediante manipulaciones en las listas de los ejidatarios censados. Es por ello que Isidro Paredes (entonces presidente del Comité de vigilancia) solicitó al Departamento Agrario que se anulara la elección de David Pacheco Castañeda y de Ignacio Ortiz Moreno (miembros del grupo opositor a los hermanos Hernández), arguyendo que habían intervenido personas extrañas a la comunidad agraria, mismas que no permitían que todos los comuneros asistieran a la asamblea. Como consecuencia, la asistencia había sido parcial, y por tanto no podía representar a la población del pueblo ni llegar a la mayoría requerida.²²

Este conflicto interno tomó otra dimensión en el siguiente año con una reestructuración de la administración agraria en 1958, bajo la cual el Departamento Agrario integró nuevas funciones y cambió de nombre por el de Departamento de

²¹ RAN Ahuatlán, caja "B", folio 01650, y periódico *El Día* del 11 de febrero de 1963.

²² RAN Ahuatlán, caja "A", folio 0179 fechado en febrero de 1957.

Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC). En la publicación del nuevo reglamento, el 15 de febrero del mismo año, se definieron otras bases para la tramitación de los expedientes agrarios. El nuevo Departamento no se comprometía a legitimar todos los trámites realizados anteriormente, desconociendo los derechos de propiedad autorizados hasta esa fecha.²³ Los interesados tendrían que volver a presentar la documentación necesaria para demostrar que la propiedad adquirida era privada, y que la compra-venta se había realizado legalmente.

En este nuevo marco administrativo, y ante las protestas y evidencias mostradas, la delegación agraria del estado de Morelos desconoció la elección del Comisariado de Bienes Comunales del 14 de abril de 1958, por lo que se realizaron nuevas elecciones. No obstante, el grupo de los hermanos Hernández no pudo ganar, y el nuevo Comisariado de Bienes Comunales quedó bajo el control de los mismos comuneros que se habían desconocido en la elección anterior, Erasmo Salas y Ignacio Ortiz Moreno.

La elección repetida, lejos de restablecer la paz, desató una nueva ola de acusaciones mutuas, como la del comisario Ortiz Moreno, quien denunció a Hernán Sotelo Perdomo por haber vendido a Pineda los predios de Agua Zarca y de La Mesa,²⁴ y a quien éste, a su vez, acusó de haber recibido dinero de Mercado, pero sin repartirlo en la comunidad.²⁵

²³ *Diario Oficial*, 15 de febrero de 1958.

²⁴ RAN Ahuatlán, caja "A", folio 00197.

²⁵ Dado que pueblos como Ahuatlán son poco dotados por los gobiernos estatales y federales, teniendo que construir y/o pagar de su bolsillo una gran parte de su infraestructura (por ejemplo, Pronasol), es costumbre que cualquier negocio importante (escuela, restaurante) o gran comprador de terrenos deba hacer una donación importante al pueblo para financiar obras municipales, escuela, etc. A nivel menos admisible, es costumbre también que parte del dinero donado fluya hacia abajo y se reparta según reglas más o menos entendidas. El no repartir constituye, por lo tanto, una violación grave de las normas comunitarias.

Fue tal el conflicto interno que ese mismo año de 1958, Ortiz Moreno fue destituido por el mismo DAAC, y Juventino Muñoz tomó su lugar como comisario con un nuevo Comité. Los resultados de esta elección también fueron cuestionados por no haber contado con la asistencia de la mayoría de los comuneros. Pero el grupo opositor a los hermanos Hernández triunfó de nuevo, ahora con la participación directa del mismo Juventino Muñoz. En los documentos consultados se denunciaba a Juventino por haber engañado tanto a los comuneros como a las autoridades, al aparentar haber llevado una elección limpia. Se le acusaba, además, de haber estado apoyado por Mercado y Rogers²⁶ en esta elección, y haberles extendido certificados de propiedad en reconocimiento del apoyo brindado.

La denuncia se siguieron canalizando hacia el DAAC; de acuerdo con los documentos archivados por esa oficina, la respuesta era, una y otra vez, que después de analizarse la documentación recibida, la denuncia carecía de fundamento, porque “El Encanto”, propiedad de Rogers, así como los terrenos comprados por Mercado ya habían sido reconocidos como propiedad privada.²⁷

Hasta este punto, aunque acciones distintas se habían llevado a cabo para un caso y otro de compras de terrenos, el pleito en contra de las ventas, principalmente a Mercado y a Rogers, seguían empalmados: en ambos casos se trataba de la venta de terrenos de propiedad agraria o privada, según la definición que un lado o el otro le daban, y ambos compradores destinaban las tierras adquiridas a la construcción de fraccionamientos urbanos. Las denuncias y las disputas, tendían a incluir a ambos casos indistintamente.

²⁶ RAN Ahuatlán, caja “A”, folio 00325.

²⁷ Oficio del Departamento de Asuntos Agrarios del 30 abril de 1958, donde se dice que Eulogio Zepeda era el propietario del predio “Los Amates” y que desde antes de 1956 estaba dictaminado como pequeña propiedad.

Pero a partir de la reforma al reglamento para la tramitación de derechos agrarios, en medio de las pugnas internas por el reconocimiento del comisariado de bienes comunales de Ahuatlán, estos dos inversionistas seguirían caminos distintos frente a la nueva normatividad para justificar su derecho a las propiedades adquiridas: el primero volvió a realizar los trámites, y el segundo estableció un juicio de amparo en contra del gobierno federal, basado en el argumento de que ninguna ley podía ser retroactiva.

Fase Mercado: negociación y conciliación

A partir de la construcción de la autopista México-Cuernavaca, Mercado empezó a adquirir predios de Ahuatlán, apoyado por políticos y empresarios nacionales y locales, y aprovechando las facilidades que brindaba el gobierno federal para legalizar estas adquisiciones (Sarmiento, 1997: 49). En efecto, este empresario ya contaba, desde 1957, con el reconocimiento de sus predios como pequeña propiedad por la Comisión Nacional Agraria, pese a las protestas de los comuneros y de las organizaciones agrarias locales y nacionales.

Cuando cambió la nueva reglamentación agraria en 1958, Mauro Mercado, quien se beneficiaba del apoyo del comisario en turno y del grupo opositor a los hermanos Hernández, volvió a presentar la documentación, bajo las nuevas normas del DAAC, y logró que le reconocieran sus propiedades una segunda vez como privadas y legítimamente adquiridas.

El camino seguido por Mercado creó una impresión positiva en el ánimo de los habitantes del pueblo. Los documentos nuevamente legalizados representaban para muchos una prueba fehaciente del derecho de este inversionista a la posesión de las tierras adquiridas. Influyeron, además, dos elementos fundamentales para hacer aceptable la compra de Mercado: primero, el apoyo del grupo de comuneros entonces

representantes del poder comunal, y segundo, la realización de obras de infraestructura en beneficio del pueblo por parte de este inversionista.

El banquero Mercado asumió el papel del “vecino rico” del pueblo: primero, construyó su casa, contratando la mano de obra de los lugareños. Luego pasó largas temporadas en el pueblo ya como residente, lo que le permitió entrar en contacto con la gente y establecer algunas relaciones directas, unas de amistad, otras de interés. Aunado a ello, realizó una obra de infraestructura para tener agua potable en sus terrenos, y de paso, beneficiar tanto a Ahuatlán como a Ocotlán. El proceso de traer agua requirió excavar un pozo a más de 80 metros de profundidad e instalar un sistema de bombeo dentro de los límites del pueblo de Ocotlán, por lo que Mercado firmó un convenio con el Comisario de Bienes Comunales de Ocotlán, según el cual este último permitía la construcción de una toma de agua en ese pueblo para abastecer gratuitamente a su núcleo urbano. En contrapartida, los residentes de Ocotlán le cederían el agua gratuitamente por veinticinco años. Para los habitantes de Ahuatlán, el trato fue parecido: se permitió que tomaran una parte de esta agua sin pagar por ella.²⁸

Es de notar que la mayoría de las declaraciones en contra de Mercado (en los periódicos y por el informante X) omiten mencionar la participación de éste para abastecer gratuitamente de agua a los pueblos de Ocotlán y Ahuatlán. También es cierto que durante el periodo, nadie fue más allá de pronunciar palabras en contra del especulador. Si bien se

²⁸ Esta información, recabada de los documentos del Registro Nacional Agrario, difiere de las versiones de investigadores como Sarmiento (1997), quien argumenta que Mercado había adquirido las tierras basado en amenazas y engaños. Por otra parte, no hay documentos que respalden las asociaciones aludidas por este autor con otros personajes de la política o la iniciativa privada. Finalmente, tampoco solicitó un amparo a la Suprema Corte de Justicia.

le acusaba en forma recurrente de haber comprado terrenos ilegalmente, no se organizaron movilizaciones para invadir el predio adquirido.²⁹ Esto es lo que nos hace inferir que el agravio inicial fue desactivado por los beneficios recibidos.

La estrategia seguida por Mercado de establecer relaciones con todos los dirigentes (aunque en algunas ocasiones, según declaraciones de informantes, llegó a apoyar al grupo opositor a los hermanos Hernández)³⁰ lo mantuvo al margen de los conflictos del pueblo durante todo el periodo hasta después que estalló el conflicto que llevó a la invasión del predio de Rogers. No fue hasta 1966, cuando empezaron a bardearse sus terrenos y a construirse los fraccionamientos “Los Guayabos” y “Los Nogales” con el apoyo de Abel Hernández, sobrino de Crispín que se había convertido en hombre fuerte de la ayuntamiento y del Comité de Bienes Comunales.³¹

Fase Rogers/Pineda: enfrentamiento y represión

Este segundo momento en la contienda se centra en una pugna interna al interior del Comité de Bienes Comunales entre el comisariado de bienes comunales y el Comité de Vigilancia³² que, al acabar en la expulsión de Crispín Hernández y de Hernán Sotelo como comisario y secretario, destruyó la base de autoridad del grupo que éste encabezaba. A partir de

²⁹ Sólo en abril de 1963 se presentó una invasión de tres campesinos a los predios de Mercado, acción rápidamente reprimida que los llevó a la cárcel, acusados de despojo a la propiedad privada. Las protestas de la Central Campesina Independiente no se hicieron esperar, y estos campesinos lograron salir de la cárcel, pero la propiedad de Mercado siguió intacta (*El Imparcial*, 26 y 28 de abril de 1963).

³⁰ RAN Ahuatlán, caja “G”, folio 00325.

³¹ RAN Ahuatlán, caja “F”, folio 02866.

³² El Comité Agrario se compone de un presidente del comisariado de bienes comunales, un secretario, un tesorero y un Consejo de Vigilancia con a su vez, un presidente y un secretario. Ambas instancias son elegidas en planillas distintas.

esta situación, los miembros de este grupo lanzaron nuevas movilizaciones fuera del ámbito del Comité de Bienes Comunes a fin de recuperar las tierras vendidas, pero ahora con una reducida participación de los comuneros de Ahuatlán, y buscando apoyo en organizaciones fuera del pueblo.

Los cambios a la reglamentación agraria de 1958 afectaron también a los otros dos grandes propietarios de terrenos de Ahuatlán: Luciano Pineda y Robert Rogers, quienes siguieron otra estrategia de acción que tendría resultados diferentes a los obtenidos por Mercado. La estrategia asumida por estos empresarios fue la del amparo ante la Suprema Corte de Justicia, bajo el argumento de que sus propiedades ya habían sido reconocidas como privadas antes de 1958, y que los cambios en la ley no podían ser aplicados de manera retroactiva. En consecuencia, emprendieron un largo juicio que ganó Rogers en 1962 (*Diario de Morelos*, 1 de febrero de 1962), y Pineda en 1981. Pero la escasa y conflictiva relación que mantuvieron con los ejidatarios, aunada a la subsecuente movilización en contra de ellos que organizaron los hermanos Hernández, los encaminó hacia la pérdida de la mayor parte de las propiedades adquiridas.

En efecto, la ausencia de algún ofrecimiento para beneficiar al pueblo y generalmente la no presencia, tanto de Rogers como de Pineda, como residentes de Ahuatlán, contribuyeron a mantener entre la gente del pueblo las dudas sobre la legalidad de las propiedades involucradas. Entre los comuneros se argumentaba que si los documentos de estos inversionistas estuvieran en orden, éstos habrían realizado de nueva cuenta el trámite, como lo había hecho exitosamente Mercado.³³ El amparo fue interpretado, por lo tanto, como razón para sospechar que las operaciones financieras realizadas no habían sido del todo legales. En otras palabras, el agravio, en este caso, no tenía algún atenuante,

³³ Informante IX.

por lo que se fue constituyendo el discurso de despojo de la comunidad y desarrollando las acciones de movilización en contra de Rogers.

En cuanto a Luciano Pineda, empresario de origen español, comprador de grandes extensiones entre 1956 y 1958,³⁴ al igual que Rogers, no tenía contactos directos con los miembros del ejido al no residir en el pueblo, por lo que sus trámites tanto de compra como de regularización se habían llevado a cabo con intermediarios y el apoyo de un reducido grupo de comuneros. Además, Pineda no tenía más que una relación legal con los gobiernos estatal y federal. Sin embargo, sus predios no fueron invadidos, quizás debido a que todavía no se realizaba ninguna obra de urbanización en ellos, de manera que la población de Ahuatlán esperaba un dictamen favorable para recuperar las tierras y repartirlas de nuevo entre los ejidatarios. Este proceso fue tan lento que pasarían 25 años antes de que la hija de Pineda recibiera, en 1981, el oficio de exclusión de estos terrenos. En 1983, ella decidió venderlos todos al gobierno estatal, excepto los de la Herradura,³⁵ donde emprendería la construcción de un fraccionamiento residencial a mediados de los noventa.

La estrategia del empresario norteamericano Robert Rogers³⁶ fue similar a la de Pineda, pero ya había conseguido un crédito del Banco de Crédito a través de intermediarios, y empezado a construir un fraccionamiento residencial mediante la obtención de un fideicomiso. De ahí que trató de apresurar el fallo de la Suprema Corte, y continuó con la urbanización y venta de lotes del fraccionamiento llamado “El Encanto”.

A lo largo de todo este proceso de legalización y de amparos, el grupo de los hermanos Hernández vio reducir sus

³⁴ RAN Ahuatlán, caja “F”, folios 02878, 02879, 02938 y 02951.

³⁵ RAN Ahuatlán, caja “G”, folio 03334.

³⁶ Según un informante (V), este empresario tenía nexos con la mafia de Chicago.

fuerzas en membrecía y en su influencia en el pueblo.³⁷ Intentando recuperar el poder, Crispín Hernández emprendió nuevas ofensivas, que iban desde volver a obtener la presidencia del comisariado de bienes comunales por un breve tiempo (enero de 1958 a mayo de 1959) hasta declarar que sólo quedaban 68 comuneros con derechos agrarios, y que los demás debían ser expulsados porque, al haber vendido sus tierras, ya no podían demostrar su calidad de comuneros.³⁸ Asimismo, ese grupo solicitó al DAAC la titulación individual de las tierras, lo que hubiera significado la desaparición del ejido.

Durante su breve mandato como Comisario Ejidal, Crispín Hernández tuvo enfrentamientos con el Consejo de Vigilancia presidido por Ignacio Ortiz Moreno, a quien acusaba de promover conflictos con el apoyo de Mercado y Rogers. A su vez, Ortiz Moreno contraatacó, acusando al grupo de Crispín Hernández de ser ellos quienes estaban vendiendo terrenos a Pineda, y quienes, además, habían recibido dinero de Mercado sin repartirlo entre los ejidatarios.³⁹ Al final, se logró la destitución de Crispín Hernández del comisariado en mayo de 1959 y tomó su lugar Ignacio Ortiz Moreno.

A partir de este momento, al ser marginado del Comité de Bienes Comunales, el grupo de los hermanos Hernández inició una nueva estrategia en la contienda que ampliaría su repertorio para incluir uno nacionalmente conocido pero hasta entonces nunca utilizado en Ahuatlán: el de la invasión de tierras –‘ilegal’ o ‘legítima’ según quien hablaba– en este caso del predio vendido a Rogers. Para lograrlo, tenían que ampliar y diversificar a los participantes involucrados de su lado en la contienda. Para ello, la alianza de Vicente Hernández con Rubén Jaramillo,⁴⁰ ya conocido de todos, empezaba a dar frutos, en el sentido de generar contactos con

³⁷ Informante V.

³⁸ RAN Ahuatlán, caja “A”, folio 00277.

³⁹ RAN Ahuatlán, caja “A”, folio 00197.

⁴⁰ Informante X.

grupos sociales de diversos estados. Además, esta conexión, le permitía contar como aliados a una serie de personajes nacionalmente conocidos por su oposición a los acaparadores de tierras ejidales.⁴¹ Finalmente, facilitaba el contacto con el general Lázaro Cárdenas, quien ofreció su apoyo al movimiento.⁴² Era la época cuando empezaba a tomar forma la idea de crear el Movimiento de Liberación Nacional, encabezado por el mismo Lázaro Cárdenas, acción que requería, a su vez, de apoyo popular. En tal coyuntura, ambas partes se beneficiaban con esta alianza.

*Fase invasión del fraccionamiento
“El Encanto”*

La estrategia adoptada fue doble. Primero, se emprendió una campaña al interior del pueblo distribuyendo volantes con títulos como: ¡Campesino: defiende tus tierras!, estrategia que no logró movilizar a muchos. Segundo, ante el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en este mismo año, que amparaba a Rogers, se decidió organizar una invasión de los terrenos ya fraccionados de “El Encanto” para repartirlos entre los ejidatarios del grupo y otras familias pobres, muchos provenientes de otros estados que se habían reclutado por medio de la alianza con Jaramillo, y que carecían de vivienda propia. Según lo reportado por varios entrevistados, hubo un acuerdo entre Jaramillo y Vicente Hernández para repartir las tierras invadidas en partes iguales entre los comuneros de Ahuatlán y grupos externos al pueblo, inclusive de otros estados.⁴³

⁴¹ Informante IV.

⁴² Asistieron a la reunión con Lázaro Cárdenas, Crispín y Vicente Montiel, Hernán Sotelo Ramírez y Erasmo Guadarrama Romero (*Presente!*, 4 de abril de 1982).

⁴³ Informantes V y VII.

En los primeros días de septiembre de 1960 el grupo de los hermanos Hernández, ya separado del Comité de Bienes Comunes, empezó a circular en Cuernavaca volantes que invitaban a los pobres a participar en lo que ellos llamaban la ‘recuperación’ del predio “El Encanto” a cambio de recibir gratuitamente lotes, con la condición de que no tuvieran vivienda propia y que permanecieran posteriormente en el predio. Lo más sorprendente es que con antelación de por lo menos quince días, los gobiernos estatal y municipal no hayan hecho algo para detener las acciones anunciadas en esta convocatoria. Es así como, el domingo 18 de septiembre de 1960, los hermanos Hernández y otros líderes externos a Ahuatlán invadieron el predio “El Encanto”, y empezaron, de inmediato, a repartir la tierra. Era la primera vez —decía el discurso que difundían los hermanos Hernández— que la propia sociedad realizaba un reparto de tierras sin la participación del Estado, y sin ninguna acción armada.

El poder federal no se movilizó hasta varios días después, cuando fue enviado un destacamento militar acompañado por fuerzas de la policía estatal. Los militares rodearon el campamento en un gesto de intimidación, pero no lo desalojaron. La razón de tal medida, como se supo después, fue que un grupo encabezado por los hermanos Hernández se había trasladado a Jiquilpan para pedir a Cárdenas su apoyo. Según versiones de este grupo, el ex presidente se había comunicado de inmediato con el mismo presidente López Mateos según unos, con el secretario de la Defensa Nacional al decir de otros, advirtiéndole que haría responsable al gobierno federal de cualquier acción violenta que se diera en perjuicio de los invasores. Según estos informantes, la respuesta que obtuvieron fue que no se sabía nada de tales sucesos. No obstante, la tropa y la policía fueron retiradas de inmediato, como por milagro. En la nueva colonia se festejó ese triunfo con una gran fiesta que justificó el sentimiento de haber conquistado algo a lo cual se tenía derecho.

En las semanas que siguieron, estas primeras acciones recibieron el apoyo de varias personalidades públicas. Entre ellas se contaba con escritores como Renato Leduc, la activista social Devaki Garro, su hermana Elena Garro y Octavio Paz,⁴⁴ con políticos como Arturo Corona (de la Comarca Lagunera), Humberto Serrano (líder agrario y promotor de invasiones) y Alfonso Garzón (gobernador de Baja California), y con artistas como el pintor David Alfaro Siqueiros. Éstos manifestaron su apoyo en entrevistas, desplegados y artículos periodísticos.

Fase organización de la colonia
Antonio Barona

Las primeras semanas fueron de una gran intensidad, caracterizada por el ingreso de familias originarias de varios estados, así como del mismo estado de Morelos. La composición de los colonos era por demás heterogénea. Además de empleados públicos (secretarias, maestros, trabajadores manuales), había trabajadores independientes y desempleados. Entre todos estos, era evidente que los comuneros de Ahuatlán representaban una minoría.

La organización de la vida vecinal empezó a funcionar de manera irregular, en la medida en que, por un lado, se encontraban los comuneros y sus tradiciones de participación comunal y, por otro, grupos con antecedentes sindicales o de invasión de tierras urbanas. Esta combinación dificultaría la organización y sería a la postre uno de los principales factores destinados a propiciar la división en la colonia. Empezaron las reuniones públicas los domingos en un lugar llamado “las cazuelas”, con la participación de líderes

⁴⁴ Estos intelectuales fueron contactados a través de Erasmo Guadarrama (*La Jornada*, 30 de agosto de 1992).

no ejidales como Rafael Laguna,⁴⁵ Apolonio Silva (líder de grupos marginados de Veracruz) y Artemio Ruiz, quienes pronto tomarían parte de manera destacada en la dirección de la organización de la colonia. La primera decisión que se tomó en estas reuniones fue reducir la superficie del terreno asignado por familia de 500 a 200 metros cuadrados, para permitir que un mayor número de familias pudiera asentarse en la nueva colonia. Otra decisión fue la asignación de una cuota de dos pesos semanales por familia como fondo para continuar la organización y dar seguimiento a los trámites en contra de la decisión de la Suprema Corte.

La primera asamblea formal se realizó en febrero de 1961, cuando se eligió a los representantes de la Mesa Directiva de la Unión de Colonos y Comuneros, y se escogió el nuevo nombre que habría de tener el fraccionamiento invadido. Esta reunión fue presidida por Donato Perdomo, quien condujo la sesión, por su experiencia en el tribunal de justicia de Morelos. Como era de esperar, el primer presidente de la colonia fue Crispín Hernández; pero cuando nombraron a Vicente Hernández para ocupar el cargo de secretario, éste declinó la postulación por ser en ese momento Ayudante Municipal de Ahuatlán. Se nombró a otro ejidatario que había sido secretario del comisariados de bienes comunes durante la gestión de Crispín como comisario.⁴⁶

El siguiente acuerdo de esta asamblea fue darle nombre a la nueva colonia. Los criterios que se expusieron muestran las estrategias y la forma de pensar de los colonos. Se externaron dos preferencias: que la colonia se llamara “López Mateos”, con el nombre del presidente en turno, a fin de obtener un respaldo de las autoridades. Otro nombre propuesto fue

⁴⁵ Rafael Laguna era un ex líder textil que fue introducido al grupo de los hermanos Hernández por su padre, Alberto Laguna, desde antes de 1960.

⁴⁶ Apuntes del señor Roberto Patiño Estrada, 1998, hijo de la profesora Estrada, lideresa de la colonia Barona.

“General Lázaro Cárdenas”, como símbolo de defensa de la comunidad. Pero no hubo consenso sobre ninguna de estas propuestas: unos porque no querían al presidente en turno, y otros porque no querían que se les asociara con la figura de Cárdenas que empezaba a considerarse como “comunista”. Ante ello, el grupo seguidor de los hermanos Hernández propuso que la colonia se llamaría “General Antonio Barona”, debido a que, además de ser tío de los hermanos Hernández, había nacido en Ahuatlán y había sido un importante militar zapatista. La propuesta fue aceptada por los presentes en esta reunión, y quedó establecida la “Unión de Colonos del Centro de Población General Antonio Barona”.⁴⁷

En 1961 se reanudaron las acciones gubernamentales en contra de los vecinos de la nueva colonia y de sus líderes. Por una parte, se lanzó un operativo policiaco contra la colonia en forma de patrullajes y bloqueos de calles. Frente a esto, los colonos se organizaron en brigadas con representantes de las 18 manzanas que formaban la colonia. En ese año también se formaron, por primera vez, grupos de mujeres para hacer rondas de vigilancia, mismas que tuvieron que enfrentarse varias veces con patrullas policiacas. Por otra parte, en el aparato judicial siguieron su curso las acusaciones por despojo que el Banco de Crédito X había realizado ante el Ministerio Público contra los hermanos Hernández. Como consecuencia, se dictaron órdenes de aprehensión en contra de los tres hermanos, que fueron encarcelados. Pero las protestas públicas por parte de los vecinos de la colonia Barona lograron que los tres fueran liberados con amparo. A partir de este acoso y de su liberación, Crispín y Vicente tuvieron que esconderse debido a nuevas denuncias por parte del Banco de Crédito x,⁴⁸ teniendo que encomendar la

⁴⁷ Informante VI.

⁴⁸ Informantes I y IV reportaron que se escondieron en casa de Rubén Jaramillo.

presidencia de la Unión de Colonos a Abel Hernández, hijo de Crispín, mientras que Cenobio volvió a ser apresado.

Con todo, esta primera respuesta gubernamental por la vía jurídica y policiaca no tomó la forma del desalojo, a diferencia de lo que había pasado en febrero de ese año de 1961 con un grupo de simpatizantes de Rubén Jaramillo, quienes habían invadido los terrenos de Michapa y El Guarrín, situados en el estado de Guerrero, donde pretendían formar la colonia "Otilio Montaña". Según el informante X, esto se debió a la reducida participación y organización de este grupo, y a que Jaramillo no había tomado parte activa en la invasión, aunque se le acusó de haberlo hecho, como parte de una campaña para denunciarlo como "agitador" e "invasor".

A raíz de estos eventos, empezó a tomar forma en los medios masivos la imagen de una colonia violenta donde se escondían delincuentes y se realizaban actos delictivos. Aparecían artículos con informes de violencia y de muertos. Además de esta campaña en los periódicos, varios entrevistados⁴⁹ mencionaron que durante los primeros años, también se estuvo dando apoyo en la colonia a los movimientos guerrilleros, ofreciendo refugio a guerrilleros como Genaro Vázquez y Lucio Cabañas. Pero pronto intervino un evento nacional que cambiaría el rumbo de la contienda. Los días 4 y 5 de agosto de 1961 nació, en la Ciudad de México, el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), bajo el liderazgo del general Lázaro Cárdenas. Este movimiento popular reivindicador, nacido al calor de la revolución cubana, atraía la membrecía de grupos muy diversos, desde estudiantes e intelectuales hasta obreros y campesinos. Sin embargo, lejos de perfilarse como seguidor de Fidel Castro y del Che, éste era fundamentalmente un movimiento reformista y nacionalista que llamaba al renacimiento de las políticas cardenistas: el

⁴⁹ Informantes V, VII y IX.

control de la nación sobre los recursos naturales, una distribución más igualitaria de los recursos, y la continuación de la reforma agraria. En medio de las adhesiones masivas, nacían nuevas organizaciones agrarias abanderadas en la lucha por la tierra. Así es como el pequeño movimiento local de los comuneros de Ahuatlán se transformó en una noticia de carácter nacional (*Diario de Morelos*, 21 de octubre de 1962) que hablaba de la lucha campesina por la tierra. Así también fue como esta contienda pudo beneficiarse de aliados poderosos de envergadura nacional que hicieron imposible un aplastamiento silencioso de esta movilización.

En mayo de 1962, a raíz del asesinato de Rubén Jaramillo y toda su familia, los hermanos Hernández y sus seguidores reformularon su estrategia de acción, tanto a nivel nacional como local. En lo primero, participaron activamente en la creación en agosto de 1962 de la Federación Revolucionaria Campesina de Morelos “Rubén Jaramillo”.⁵⁰ Esta organización, convocada por la Unión Nacional de Solicitantes de Tierras, Aguas y Crédito, tuvo presencia nacional desde un principio, al presidir el evento de su constitución Braulio Maldonado, ex gobernador de Baja California, y Cuauhtémoc Cárdenas, hijo del general Lázaro Cárdenas. En este evento inaugural se ratificó el apoyo de la Federación tanto a la Central Campesina Independiente (CCI) como al movimiento de los vecinos de la colonia Antonio Barona, permitiendo una difusión nacional de los motivos detrás de la invasión de las tierras vendidas a Rogers, y de los argumentos legitimadores de tales acciones (*Presente!*, 27 de agosto de 1962).

En el poblado de Ahuatlán, el grupo de los hermanos Hernández inició una campaña de apoyo al movimiento in-vasor con la participación de Vicente Hernández quien, como Ayudante Municipal, reanudó localmente sus acusaciones en contra del grupo encabezado por Juventino Muñoz. Este

⁵⁰ Informante III.

último, ocupando entonces el cargo de Comisario de bienes comunales, era acusado de haber sido electo gracias al apoyo de elementos externos. Inclusive algunos lo acusaban de haberse autonombrado.⁵¹ Apoyado por la CCI, el grupo de los hermanos Hernández pidió la destitución de Juventino y solicitó una nueva elección. Sin embargo, esta destitución no pudo realizarse, pues en enero de 1962, Vicente Hernández denunció la intervención de personas extrañas en la elección que se preparaba,⁵² posponiendo ésta hasta que se dieran las condiciones para que sólo participaran libremente los comuneros con tierras.

En el transcurso del año de 1962, el apoyo a la colonia Barona siguió fluyendo desde diversos frentes: además de las organizaciones laborales, la colonia recibió sostén de la iglesia católica en la persona de Sergio Méndez Arceo, obispo de Cuernavaca (y vecino de Ocotlán), quien se ofreció como mediador del conflicto con los inversionistas, y contribuyó a legitimar la ocupación del predio invadido al poner la primera piedra para la construcción de la iglesia de la colonia. Asimismo, en varias ocasiones, llegaron a visitar la colonia funcionarios del partido oficial (PRI), ofreciendo apoyo, aunque esto no pasó de ser un discurso de buenas intenciones.⁵³

Debido, sin embargo, a la clandestinidad forzada en la que se encontraban los hermanos Hernández, y quizá a la prioridad que Vicente Hernández otorgaba al ejido de Ahuatlán, éstos no pudieron impedir que surgieran divisiones internas entre los colonos. Concluido el congreso en el que se creó la Federación Revolucionaria Campesina de Morelos “Rubén Jaramillo”, y en el que se nombraron a Rafael Laguna y Erasmo Guadarrama Romero en la nueva directiva de esta Federación, explotó en la prensa una pugna entre éstos. Laguna tachaba a Guadarrama de oportunista, demostrando,

⁵¹ RAN Ahuatlán, 6 dic. 1961, “A” 00445.

⁵² RAN, Ahuatlán, caja “A”, 00372.

⁵³ Informante VII.

por medio de un volante fechado en septiembre de 1962 y de una serie de recortes de la revista local *Presente!*, editada por el mismo Guadarrama, que durante los años 1961 y 1962, éste había publicado varios artículos que atacaban a los invasores (*Presente!*, 29 de mayo de 1961; 24 de septiembre de 1962; 8 de abril de 1962), mientras que ahora los apoyaba.⁵⁴ En opinión de otros (*La Jornada*, 30 de agosto de 1992), sin embargo, el mismo Guadarrama fue presentado como un destacado luchador social, amigo de Rubén Jaramillo y aliado de Vicente Hernández, a quien había introducido a Jaramillo para que éste apoyara la lucha que llevaba. No se cuenta con mayores datos acerca de la veracidad de estas versiones contradictorias, pero lo cierto es que, desde este momento, se presenció una escisión interna que debilitó al movimiento de los colonos.

Para complicar aún más la situación, se dio la primera división formal en la colonia a finales de 1962, en medio de un clima de agresiones entre grupos de la colonia⁵⁵ cuando un grupo de colonos dirigido por la maestra Alejandrina Estrada Bahena, que contaba con el apoyo del gobierno estatal (*El Imparcial*, 22 de enero de 1963), se apoderó de la mesa directiva del Centro de Población Antonio Barona, argumentando que se le había nombrado de manera interina como directora del Comité Directivo de este centro de población (*Diario de Morelos*, 27 de febrero de 1963), debido a la persecución a la que eran sujetos los hermanos Hernández, y que seguía a raíz del dictamen de un nuevo auto de formal prisión dictado en contra de ellos en abril de 1962. Con

⁵⁴ La postura de Erasmo Guadarrama no está clara, pues si bien aparecieron artículos en su periódico en contra de los invasores, en un texto del DAAC, publicado en *El Día* (11 de febrero de 1963), se le nombra como un periodista que denuncia a Mercado por acaparamiento de terrenos en Ahuatlán.

⁵⁵ "Balacera entre vendedores e invasores en la Barona", *Excélsior* (8 de junio de 1962).

este cargo, ella alegaba haber actuado para proteger a los colonos de los turbios manejos de Rafael Laguna. Después de una serie de acusaciones y de haber sido expulsada del comité directivo del Centro de Población Antonio Barona, la maestra Alejandrina promovió, el 16 de diciembre de 1962, una organización llamada Unión de Colonos pro-centro de población Antonio Barona, apoyada por quienes estaban en la oposición a Crispín y Vicente Hernández y sus seguidores. Este grupo argumentaba que los hermanos Hernández hacían negocios con los terrenos, utilizando en su provecho las cuotas semanales pagadas por los colonos. Además de estas denuncias, la justificación para crear esta organización era realizar un padrón o censo de vecinos para que el barrio fuera reconocido por el gobierno estatal.⁵⁶

La respuesta no se hizo esperar. A partir del mismo mes de diciembre y hasta principios del año siguiente, empezaron a circular volantes y notas periodísticas firmadas por Crispín y Vicente Hernández que negaban la legitimidad de la nueva organización. La presión fue tan fuerte que obligó a la maestra Alejandrina a salir de la colonia a finales de marzo. Posteriormente, Raúl Calderón habría de recibir el mismo trato en el mes de mayo siguiente (*Diario de Morelos*, 4 de mayo de 1963). En efecto, el último golpe que recibió el grupo de apoyo a Alejandrina se dio a raíz de la elección, en mayo de 1963, de Rafael Laguna como presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la escuela primaria construida dentro de la colonia Barona. La mesa directiva de esta organización tomó la escuela en protesta contra el entonces todavía presidente de la Unión de Colonos Pro-Centro de Población General Antonio Barona. Éste respondió tachando a los hermanos Hernández de comunistas, de constituir una amenaza a la seguridad de los vecinos de la colonia, y además de hacerle el juego a la CCI apoyando a Humberto Serrano,

⁵⁶ Informante V.

conocido invasor de tierras. Sin embargo, nada pudo hacer para mantener el liderazgo opositor a los hermanos Hernández, y Raúl finalmente tuvo que retirarse bajo amenazas de muerte si regresaba a la colonia (*Diario de Morelos*, 30 de julio de 1963).

Por su parte, el gobierno estatal adoptó varias estrategias para combatir a los colonos. Por un lado, mantenía la vigilancia policiaca en la colonia, y continuaba acosando a los líderes por medio de nuevas órdenes de aprehensión en contra de los hermanos Hernández. Por otra parte, promovió, a fines de 1963, una iniciativa tardía de reubicar a las familias campesinas de escasos recursos en terrenos de bajo costo ubicados en las colonias Chapultepec y Tlaltenango, ofreciendo todo tipo de ventajas para que los colonos de la colonia Barona se instalaran allí (*El Sol del Sur*, 13 de octubre de 1963; *Diario de Morelos*, 13 de noviembre de 1963). La acción del gobierno se basaba en la decisión de la Suprema Corte de Justicia, que había negado el amparo promovido por los hermanos Hernández, por lo que los terrenos eran considerados propiedad de la compañía creada por Rogers y del Banco de Crédito. Con esta noticia, los que quedaban del grupo de la maestra Alejandrina acordaron con el gobierno estatal convocar a sus adherentes para convencerlos de que se mudaran a los predios ofrecidos por el gobierno (*Correo del Sur*, 10 de noviembre de 1963).

Esta negociación fracasó por varias razones. La primera fue que un censo, condición necesaria para concretizar esta reubicación, y que pretendía realizar el DAAC,⁵⁷ había sido apoyado por el grupo de la maestra, al que se le acusaba de no haber incluido a los colonos del grupo de los hermanos Hernández.⁵⁸ Por otra parte, se alegaba que los únicos beneficiados serían campesinos y vecinos de escasos recursos,

⁵⁷ Este Departamento sustituyó al Departamento Agrario en 1960.

⁵⁸ Informante VIII.

mientras que la mayoría de los colonos no se encontraba en ninguna de estas categorías. Finalmente, fracasó el ofrecimiento de terrenos alternativos, porque los habitantes de las dos colonias donde se ubicaban los terrenos ofrecidos manifestaron su oposición al traslado de las familias de la colonia Barona a su colonia.

El fracaso de la intervención estatal era además inevitable, dadas las protestas del entonces delegado del DAAC en contra de Laguna, a quien acusaba de oponerse tanto al censo como a la reubicación de los colonos (*El Imparcial*, 10 de octubre de 1963). En noviembre de 1963, además, dicho líder convocó a una marcha a la Ciudad de México para protestar en contra de esta posible reubicación. Finalmente, esta acción culminó en la decisión del gobernador del estado de negarse a mandar policías en medio del caos creado por los enfrentamientos entre ambos grupos (*El Imparcial*, 1 de octubre de 1963), negándose rotundamente a mantener el orden en un lugar de tanto desorden.⁵⁹ Finalmente, el gobierno estatal retiró su propuesta de ofrecer terrenos para la reubicación de los invasores.⁶⁰ El resultado fue que la maestra Alejandrina y el presidente de la Unión de Colonos perdieron el reducido liderazgo que habían tenido, y quedó en el poder el grupo inicial de los hermanos Hernández, encabezado ahora por Rafael Laguna.

En el frente de la comunidad agraria de Ahuatlán, Vicente Hernández, Guillermo Covarrubias, Donato Calderón, y otros más crearon, en marzo de 1963, el “Comité de Defensa Comunal de Ahuatlán”, con el apoyo de Ramón Danzós Palomino y Humberto Serrano de la CCI. Vicente Hernández fue nombrado presidente de esta organización, que pedía una depuración censal y la exclusión de los colonos que ya habían vendido terrenos, así como la destitución de Juventino

⁵⁹ Informante II.

⁶⁰ RAN Ahuatlán, caja “B”, folio 00524.

Muñoz como Comisario de Bienes Comunales, por ser autor de ventas ilegales y por haberse autoelegido.⁶¹ En estas denuncias se alegaba también que el nuevo Ayudante Municipal de Ahuatlán, Demetrio López, estaba promoviendo conflictos e invasiones. La respuesta de los denunciados fue que tal situación era culpa de los hermanos Hernández (*El Día*, 9 de febrero de 1963 y 16 de febrero de 1963). Al poco tiempo, Demetrio fue destituido de su cargo de Ayudante bajo acusaciones de acaparar y vender terrenos ilegalmente. El 19 de mayo siguiente se convocó a una nueva asamblea para depurar el censo, pero ésta no se realizó, debido a la ausencia en esta reunión del delegado del DAAC. Hubo protestas por parte de los integrantes del grupo Hernández, mismas que fueron apoyadas por la CCI y la Federación Campesina Rubén Jaramillo (*Diario de Morelos*, 20 de mayo de 1963).

En julio del mismo año, en una asamblea de comuneros donde hubo golpes, se logró finalmente la destitución de Juventino Muñoz, y se organizó una nueva elección del Comité Ejecutivo del Comisariado en octubre del mismo año. Ésta, con el apoyo de la CCI, excluyó a los que no fueran comuneros censados y con tierras (*Diario de Morelos*, 22 de octubre de 1963). No obstante, la nueva elección se pospuso hasta 1967. Este triunfo momentáneo del grupo pro-Hernández no logró, sin embargo, cambiar la relación de fuerzas dentro del pueblo de Ahuatlán. En efecto, se había llegado a un *impasse*, por lo que las siguientes elecciones del comisariado se vieron entorpecidas y finalmente postergadas por las denuncias de los dos bandos de que personas ajenas al pueblo habían votado (*Diario de Morelos*, 27 de octubre de 1963). El poder de los hermanos Hernández se vio aún más mermado cuando Cenobio Hernández, el único hermano Hernández que permanecía recluido después de casi dos años, murió en la cárcel, el 24 de octubre. Su muerte fue

⁶¹ RAN Ahuatlán, caja "A", 00445, 00372 y 00433.

consecuencia, se decía, de las pésimas condiciones a las que estaba sometido como estrategia para amedrentar al grupo partidario de los hermanos Hernández (*Diario de Morelos*, 26 de octubre de 1963).

Durante el segundo lustro de los sesenta, una serie de hechos mostró la división en la colonia Barona, dentro de lo que quedaba del grupo original, debido a que en aquel momento se encontraban distanciados Crispín y Vicente Hernández. Para empeorar la situación, se abrió, de nueva cuenta, el 23 marzo de 1965, una averiguación previa en contra de los hermanos Hernández, ahora por fraude y su plantación de funciones.

El asesinato (nunca aclarado) de Vicente Hernández, en septiembre de 1965, dejó un vacío de poder en ese grupo que no se pudo llenar. Por un lado, se conformó un grupo alrededor de Crispín Hernández y su hijo Abel. Por el otro, el grupo de Rafael Laguna, que se autodenominaba seguidor de la lucha de Vicente Hernández, tampoco logró ponerse de acuerdo con el grupo anterior, por lo que los dos bandos continuaron despedazándose mutuamente con acusaciones y contra-acusaciones.⁶² La derrota del grupo asociado con los hermanos Hernández en la colonia fue completa cuando, el 28 de agosto de 1966, el nuevo Comité directivo de la colonia Antonio Barona demandó a Crispín y Abel Hernández por amenazas y asociación delictuosa.⁶³

Al retirarse de la dirección de la colonia, el grupo de Crispín Hernández se refugió en el Comité de defensa comunal de Ahuatlán, formado por Bernardo Contreras Sepúlveda, Abel Hernández y Adrián Adán Jaime (yerno de Crispín Hernández), quienes reanudaron la demanda a Mercado,⁶⁴ a pesar de que el pleito ya había prescrito. En 1967, Donato Calderón fue elegido como Comisario de bienes comunales

⁶² Informante VII.

⁶³ RAN Ahuatlán, 28 agosto 1966, caja "C", 01891.

⁶⁴ RAN Ahuatlán, 12 enero 1966, caja "B", 00099.

con Abel Hernández como presidente del Consejo de vigilancia, pero esta elección fue denunciada como fraudulenta por un funcionario del DAAC, debido a que el 80% de los comuneros habían sido excluidos de ella.⁶⁵

El 15 de mayo de 1968 se realizó otro censo, informando (en septiembre de 1968) que Ahuatlán contaba con una población de 1 392 habitantes, de los cuales 263 eran comuneros.⁶⁶ Sin embargo, ese informe no fue firmado ni por el ayudante ni por el representante censal por miedo a represalias, por lo que se declaró nulo.

Ya sin el apoyo de los hermanos Hernández,⁶⁷ el último intento de legalizar la posesión de las tierras de la colonia Barona se llevó a cabo en 1972, cuando los colonos, dirigidos por Rafael Laguna, solicitaron al presidente Echeverría que los apoyara para regularizar la tenencia de estas tierras. En respuesta, se abrió, el 21 noviembre de 1973,⁶⁸ el expediente para la expropiación de los colonos de la colonia Barona (procedimiento previo a la regularización) con la participación de la Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra (Corett). Sin embargo, las negociaciones sobre la necesidad de, primero, expropiar los terrenos para posteriormente regularizarlos se detuvieron a raíz de la vigencia continua del dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que reconocía que el propietario del predio era legítimamente Rogers y que, por tanto, los vecinos de la colonia, que no eran comuneros, tendrían que pagarle a este inversionista una indemnización por la invasión. Ante esta posibilidad, los comuneros de Ahuatlán se opusieron a una previa expropiación, alegando que estas tierras eran pro-

⁶⁵ RAN Ahuatlán, 17 mayo 1967, caja "B", 0455.

⁶⁶ RAN Ahuatlán, caja "A", folio 00076 y "D" folio 02113.

⁶⁷ Todavía se daban conflictos entre ellos, pues a mediados de 1972 encarcelaron a Alonso acusado de terrorista por Crispín y Benito Terán (informante VII).

⁶⁸ *Diario Oficial de la Federación*, 21 de noviembre de 1973, p. 5.

piedad original de ellos, por lo que en el caso de haber una indemnización, a ellos sería a quienes debería de pagarse.⁶⁹ Según esta postura, lo primero que debía hacer el gobierno era restituirles las tierras para continuar con el proceso de regularización. Al igual que en los conflictos anteriores, la CCI apoyó a dichos comuneros.⁷⁰ Es en este punto que se detuvo, finalmente, el proceso de regularización de las tierras contenidas en la colonia Barona.

Ante la imposibilidad de regularizar los predios, el gobierno estatal estableció otro formato de legalidad por medio del registro del predio en la oficina del Catastro del municipio de Cuernavaca y de un acta notarial denominada “Certificado de Propiedad con Traslación de Dominio”, elaborada por el mismo gobierno estatal. Los responsables de realizar este trámite fueron Rafael Laguna y Erasmo Guadarrama, los últimos líderes del grupo fundador de la colonia. Sin embargo, esta acción profundizó las diferencias entre estos dos líderes, lo que contribuyó a su debilitamiento y la posterior pérdida de su posición de poder.⁷¹

Hasta la fecha, continúa esta indefinición respecto de la propiedad de los terrenos de la colonia Barona, pese a que la mayoría de sus habitantes creen que son legalmente propietarios de sus predios con el simple hecho de tener un acta notarial.⁷² La inestabilidad en la dirección de la comunidad agraria de Ahuatlán continuaría por varios años en medio de denuncias y destituciones de Comités de Bienes Comunales

⁶⁹ Informante VI.

⁷⁰ RAN Ahuatlán, 21 noviembre, caja “B”, folio 02467.

⁷¹ Rafael Laguna se integró a la CCI donde participó en 1975 como secretario general y posteriormente como asesor de campesinos en los estados de Michoacán y Puebla, y desapareció a fines de los setenta de la colonia. Actualmente vive, pero se desconoce su paradero. Erasmo, por su parte, continuó viviendo en la colonia hasta su muerte en 1992, apoyando movimientos populares desde su periódico, pero sin presencia en la colonia.

⁷² Informante VI.

(*Avance de Morelos*, 4 de octubre de 1972), así como continuaría también el proceso de venta de terrenos. Más adelante, sería Pablo Mercado, hijo de Antonio Mercado quien, en 1974, promovería nuevos fraccionamientos, apoyado, según algunos informantes, por el mismo Abel Hernández, quien se había vuelto un importante actor político apoyado por el PRI. Éste fungió como Comisario de bienes comunales en 1976, y fue reelegido sucesivamente en 1979-1982,⁷³ y en 1982, cuando, a la vez, fue nombrado secretario del Comité Regional Campesino de la CNC.⁷⁴

La reforma de 1992 del artículo 27 de la Constitución que acabó con la base de las contiendas basadas en el reclamo agrario, marcó, en principio, el final de los conflictos como los que narra este capítulo, aunque, como hemos visto en el capítulo I, deja margen para que ejidos y comunidades agrarias puedan subsistir *de facto* sin la base agrícola legalmente requerida.

La tarea que nos incumbe en el apartado que sigue es destacar cuáles fueron los elementos y mecanismos que impulsaron las acciones colectivas que acabamos de narrar. Distinguimos entre los elementos micro que subyacen al proceso de constitución y organización de la contienda y los mecanismos igualmente micro que hacen avanzar dicha contienda hacia su final. En segundo lugar, preguntamos qué papel han tenido las dos fases de la contienda para la evolución del pacto de dominación que ha regido sobre la población campesina durante estos años.

⁷³ RAN Ahuatlán, caja "A", 00684.

⁷⁴ En julio de 1987, durante la toma de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) en Morelos, un grupo de comuneros exigió que esta entidad destituya al comisario de Ahuatlán en turno (Abel Hernández). En esta denuncia, lo acusaban de ser cacique. Finalmente, los miembros de este grupo acusaron a Abel de haber apoyado la creación del fraccionamiento de Los Guayabos en 1980, así como haber participado, en febrero de este año, en la invasión del predio comunero de La Zopilotería en Ahuatlán.

DINÁMICA MICRO DE LA CONTIENDA

Movilización inicial

En esta fase, los reclamantes originales son un grupo de comuneros de Ahuatlán que cuestionan la legalidad de la venta de los terrenos a Rogers e intentan recuperarlos. Por el lado de los reclamados se encuentran Mercado, Pineda y Rogers, pero en el caso de este último, principalmente el Banco de Crédito X (que ha financiado el fraccionamiento). Por el lado del estado, existe una división entre las autoridades municipales de la ciudad de Cuernavaca y el gobierno del estado de Morelos que claramente representan los defensores de los intereses de los compradores, mientras que las autoridades agrarias se alinean del lado de los que se oponen a la venta de terrenos ejidales.

Proceso de constitución y organización de la contienda

El grupo que apoya a los hermanos Hernández (los reclamantes) acusan a los vendedores del terreno y sus compradores (los reclamados) de haber violado las normas legales y morales que rigen a las comunidades ejidales, mientras que los reclamados arguyen que los terrenos aludidos no están sujetos a tales reglas por haber pertenecido al régimen de propiedad privada.

Estas reglas de carácter legal también son respaldadas por normas comunitarias compartidas por una proporción variable de los residentes de Ahuatlán, por lo que los reclamantes pueden contar con el apoyo, por lo menos de una buena parte de éstos, basado en el discurso agrarista como justificación del reclamo. Estas mismas normas comunitarias permiten, por tanto, un enmarcamiento (*framing*) emocionalmente poderoso que involucra a la población local en un combate de los buenos contra los malos campesinos que permiten que los ricos se aprovechen de las inalienables

tierras de la comunidad agraria.⁷⁵ Los intereses de los reclamantes se centran en la expectativa de que los terrenos en disputa sean repartidos de nuevo entre los que denunciaron la venta, una vez anulada ésta, como una forma de justa sanción a los vendedores y compradores. Por lo tanto, los reclamantes están triplemente involucrados: por el triunfo de las normas comunitarias que públicamente defienden, por la satisfacción ante la derrota de los especuladores, retratados en el enmarcamiento como voraces capitalistas, y por las expectativas de ganancias futuras una vez recuperados los terrenos.

Los reclamados, por su parte, se amparan en las anomalías en la conformación de la comunidad agraria dentro del que subsisten parcelas privadas, y en las fórmulas para transformar 'legalmente' un terreno comunal en propiedad privada. El objeto principal de la contienda, de muchos, es el dinero que se obtendrá de la transacción una vez completada. La parte estatal, por su lado, que incluye a las autoridades agrarias y al aparato judicial estatal y federal, se limita inicialmente a examinar si los procedimientos 'legales' fueron formalmente respetados.

Es de notarse que en ningún momento recibimos información que indicara que los representantes de la DAAC o cualquier tribunal hayan sesgado sus decisiones para favorecer a un lado o a otro. Pero tampoco tenemos noticia de que estos representantes hayan intentado calmar los ánimos utilizando el mecanismo de mediación para resolver la contienda.

⁷⁵ De que la envidia pueda ser un motivo posible de tales sentimientos no ha de preocuparnos, dado que tales motivos profundos no pueden captarse por medio de la observación, como bien lo afirman McAdam *et al.* (2001). Sin embargo, el discurso de la defensa de la reforma agraria tiene raíces profundas en la cultura local por la participación muy intensa del estado de Morelos en las luchas por el reparto de las tierras, como veremos en el capítulo V.

*Recursos, esquemas y mecanismos
en la fase Mercado*

Aquí tendremos que distinguir entre los dos momentos de la contienda: el primero, la compra de los terrenos por Mercado y el segundo en contra de la compra de terrenos por Rogers. En el primer momento, estamos ante un escenario ya ensayado en otras localidades, con discursos y recursos conocidos de los contendientes: el discurso agrarista para el pueblo, y la defensa del principio de la propiedad privada para los compradores. Los recursos principales para el pueblo, también muy ensayados y disponibles para los líderes de la movilización, son la estructura y las prácticas comunitarias, donde basta con tocar las campanas de la iglesia para que la totalidad de la población acuda al lugar central de encuentro, facilitando mucho la tarea de movilizar para una u otra causa. Pero tenemos también las relaciones de cara a cara entre Mercado, el vendedor, y miembros destacados del pueblo que vienen a suavizar el conflicto: éste vive allí, y aporta beneficios tangibles a la comunidad, regla no escrita pero profundamente anclada en estos lugares.

Podemos considerar este proceso de *negociación* como el mecanismo que permite satisfacer a los reclamantes en esta fase, y por tanto hacer llegar la contienda a una *transacción* resolutive. En tal sentido, dicha negociación constituye un mecanismo bajo el cual las partes opuestas llegan a un arreglo por medio de hacer concesiones mutuas. Tal mecanismo, sin embargo, no emerge de la interacción con agentes gubernamentales, mismos que fallan a favor del comprador, sino como resultado de la interacción directa entre opositores a la compra en la comunidad y el comprador. Éste, aunque su propósito al haber comprado los terrenos haya sido exactamente el mismo que el de Pineda o Rogers —la especulación sobre terrenos con expectativa de una plusvalía enorme— es

finalmente aceptado por los reclamantes tras el mecanismo de negociación elegido por los contendientes.

Es de notarse que en ningún momento Mercado ni Rogers consideran la posibilidad de nombrar a los comuneros, vendedores, o al mismo pueblo de Ahuatlán como socios en una sociedad de bienes raíces, de manera que puedan beneficiarse parcialmente de las ventas futuras en los fraccionamientos construidos. Tampoco, que sepamos, participaron los comuneros en las obras de fraccionamiento y construcción de infraestructura y viviendas. Por otra parte, los habitantes de Ahuatlán no podrían haber llevado a cabo las obras contempladas por cuenta propia, porque no tenían (y siguen sin tener) acceso a crédito bancario para cualquier tipo de actividad productiva. En otras palabras, para los compradores, el único proyecto era comprar barato a los campesinos para luego vender caro, una vez hechos los trabajos de infraestructura y fraccionamiento requeridos. Para los vendedores, por otra parte, para obtener recursos adicionales, no había otra posibilidad que la sola venta, y con escasas posibilidades de inversión productiva del dinero obtenido de la venta, debido a la falta de crédito, sin hablar de la falta de experiencia en este tipo de negocios. Queda claro, por tanto, quién iba a beneficiarse de la plusvalía. En el caso de Mercado, las circunstancias que permitieron la negociación redujeron la manifestación del agravio contra los 'ricos', generalmente endémico en estos pueblos, y contrarrestaron las fuerzas a favor de una movilización, por lo que la contienda, en este primer momento, se desactivó rápidamente.

Recursos, esquemas y mecanismos en la fase Rogers

Inicialmente, los recursos de los reclamantes en este segundo momento de la contienda son los mismos que en la

anterior: los repertorios tradicionales y la postura legal por una parte, y legal-moral por otra. Los esquemas legales que utilizan las autoridades agrarias, por su parte, no contribuyen a resolver la contienda. En este segundo momento, no habrá intento de *negociación*. Al no obtener lo que buscan por la vía legal, los reclamantes van a desarrollar y difundir un discurso movilizador que activa en la población un tipo de agravio que da pie a la *invasión*, procedimiento todavía poco usual en esa época.⁷⁶ Este discurso tiene una modalidad que se adapta a las oportunidades del contexto local y regional; ante el relativamente poco apoyo por parte de la población de Ahuatlán, se convoca a otros actores a sumarse al movimiento. Por tanto, la contienda y su discurso se desplazan hacia otros agravios y nuevos participantes que se movilizan con base en el discurso sobre las desigualdades en las oportunidades de obtener un terreno para construir una vivienda propia.

Aquí, igual que en el caso anterior, no podemos hablar de un ‘mecanismo’ en el sentido impersonal de la palabra, como en algunos momentos lo hacen Tilly y col., sino de la capacidad del liderazgo de la contienda de crear nuevos discursos relacionados con agravios difundidos por los reclamantes, capacidad también mencionada por estos autores, pero no plenamente teorizada dentro de su esquema. Las autoridades estatales, por su parte, deben escoger entre desalojar o tolerar la invasión en función de sus intereses propios, los de mantener legitimidad y orden. Probablemente también deben acatar órdenes de niveles jerárquicos más altos, como

⁷⁶ Aunque ocurriría unos años después en estados del norte, donde campesinos invadirán tierras con el aparente beneplácito del gobierno de Luis Echeverría (1970-1976), involucrado en un conflicto con las clases dominantes de la región en relación con su intento fracasado de llevar a cabo una reforma fiscal.

del gobernador, mismo que en aquellos años debe seguir directivas del ejecutivo nacional.⁷⁷

Una vez logrado el triunfo *de facto* de los invasores, al no ser éstos desalojados por las fuerzas policiacas locales, y al ser públicamente legitimados y protegidos por figuras nacionales, los líderes de los invasores se ven primero debilitados, y finalmente alejados de posiciones de poder, ya sea por contiendas incidentes (por ejemplo, por el liderazgo de la colonia Antonio Barona) o por la falta de apoyo interno en el pueblo de Ahuatlán. La respuesta estatal, por otra parte, es primero adoptar una estrategia de *no acción* al dejar pasar la oportunidad de impedir la invasión, luego de *mediatizar* la contienda pero muy tarde, ofreciendo a los invasores viviendas por las que tendrían que pagar, y finalmente de *reprimir* a los reclamantes cuando la policía apresa y persigue a los hermanos Hernández por motivos supuestamente distintos de su liderazgo en la invasión. Luego, agentes del estado eliminan a Rubén Jaramillo y a su familia en 1962,⁷⁸ seguido de Vicente Hernández en 1965, además de provocar la muerte de Cenobio Hernández por malos tratos en la prisión. Lejos de acabar con la contienda, sin embargo, estas acciones de represión oficial promueven el nacimiento de nuevas organizaciones (Derecho a la Tierra, Federación Revolucionaria Campesina de Morelos ‘Rubén Jaramillo’) o aportan combustible a otras ya existentes, reavivando algunas contiendas y creando otras nuevas. Al final, los ganadores son los que se benefician de lotes gratuitos, mientras que los reclamantes iniciales no logran sus propósitos, y Ahuatlán pierde una muy amplia parte de su territorio.

⁷⁷ No tenemos datos en este sentido, pero es obvio que la municipalidad de Cuernavaca no podía tomar decisiones independientemente del gobierno estatal, ni éste independientemente del federal.

⁷⁸ Tanto así que el gobernador que siguió prácticamente pidió disculpas en público por el hecho, y afirmó que las cosas ya no debían resolverse de esta manera (Womack, 1968: 385).

¿Cuáles mecanismos utilizan los contendientes? En cada etapa del proceso, son decisiones estratégicas: la *movilización para invadir y defender* el territorio invadido por parte de los colonos de la colonia Antonio Barona; la de *buscar alianzas* en movimientos y contiendas paralelos por parte de los invasores; la de dejar invadir, pero *hostigar e intimidar* a los invasores por parte de las autoridades estatales, y finalmente de reprimir selectivamente a sus líderes (diagrama IV.1). Es difícil, en tal contexto, encontrar algún principio abstracto que pueda resumir estos mecanismos. Se trata, en cada momento, del ejercicio de la agencia en el intento de obtener o alterar resultados esperados. Además, los mecanismos escogidos no siempre tienen los resultados esperados por parte de los participantes, ni previsibles por el analista: la movilización de Ahuatlán es insuficiente para lograr una invasión, así, hay que atraer a otros contendientes con intereses distintos de los reclamantes iniciales; la represión gubernamental estimula la creación de más organizaciones combatientes, y por tanto susceptibles de lanzar contiendas futuras; el éxito de la invasión de la Barona fue otro elemento más para definir a Rubén Jaramillo como agitador peligroso (aunque no participó en ella), que fue seguido de su asesinato.

DINÁMICA MACRO DE LA CONTIENDA

Debemos, ahora, preguntar en qué la contienda analizada representa al proceso dinámico de negociación y transformación del pacto de dominación que la población rural bajo estudio intenta modificar casuísticamente. Como establecimos en el capítulo II, estamos hablando de cómo un proceso micro puede, a la vez, fungir como macro, en el sentido de transformar o reproducir el pacto de dominación.

Los procesos de contienda analizados en este capítulo representan macro-procesos en la medida que reflejan

procesos difundidos en distintas partes del país tendientes a validar las transgresiones por parte de una multitud de ejidos y comunidades agrarias de las reglas formales que le son aplicables, y que son sustituidas por reglas *de facto* toleradas por las distintas instancias del Estado de vender terrenos ejidales. Esto implica que el pacto de dominación puede transformarse por una multitud de micro-procesos entre-cruzados y a menudo contradictorios, marcados por eventos micro que, en conjunto, pueden implicar un cambio de giro en el pacto vigente, en la medida que las transgresiones acumuladas son paulatinamente aceptadas por el Estado.

En los casos de venta de terrenos ejidales examinados en este capítulo, esta transgresión no es nueva, y por tanto no abre brecha en un pacto todavía sólido. La contienda ilustra la existencia de un conjunto de prácticas entre la población campesina que, de mil maneras ya muy ensayadas, logra dar la vuelta a los reglamentos formales que la constriñen (Gordillo, Janvry y Sadoulet, 1999: 14-16), por lo que la parte formal del pacto que corresponde a la reforma agraria empieza a transformarse desde temprano en términos prácticos, mediante estas violaciones toleradas. En tal sentido, podemos decir que las acciones analizadas corresponden a la fase primero transformadora del pacto formal, y luego reproductiva de las transgresiones toleradas. Sin embargo, estas prácticas siguen siendo transgresivas, es decir, opuestas a reglas formales, por lo que exigen, para hacerse efectivas, el ejercicio consciente y creativo de la agencia por parte de los actores involucrados, como constatamos. En otras palabras, lo que se está reproduciendo es la transgresión, que de no ser reproducida repetidamente, dejaría de tener vigencia en términos fácticos.

Además, a pesar de ser reproductora (transgresivamente), la contienda analizada implica también algún cambio, pero meramente local: en la primera fase, la creación de

enclaves sujetos al régimen de propiedad general dentro de una comunidad agraria, y en la segunda, la transformación de un fraccionamiento de lujo en una colonia urbana popular con lotes gratuitos para cientos de familias desplazadas como consecuencia de la forzosa emigración campesina. En otras palabras, la contienda estudiada reproduce pautas en sus dos momentos, que si bien son difundidas en el medio rural en términos macro, son cada vez nuevas *in situ*, requiriendo, por lo tanto, de acciones transgresoras que ponen a los participantes en la posición de tener que luchar para alcanzar sus objetivos. En tal sentido, para que se vuelva ‘usual’, y casi ‘normal’ invadir terrenos ejidales vendidos, es necesario que contienda tras contienda sea transgresora en este sentido, y a la vez logre no provocar una acción represora por parte del Estado. En otras palabras, estamos frente al hecho de que el cambio en el pacto de dominación no es algo sistémicamente automático, ni el fruto de cambios graduales en el entorno político y económico (aunque éste puede influir en la elección de estrategias y acciones por parte de los contendientes), sino de luchas localizadas en el tiempo y el espacio entre personas que tienen nombre y apellido, y se unen y desunen al filo de la contienda.

Debemos anotar, sin embargo, que hay, en el segundo momento del caso, el de la invasión del fraccionamiento “El Encanto”, un elemento que indica que transgresiones futuras serán limitadas por la represión estatal. Lo que en esta experiencia ha cambiado es que los actores de Ahuatlán ya no son considerados locales por el Ayuntamiento de Cuernavaca, el estado de Morelos, o el gobierno federal, sino como parte de contiendas mayores lideradas por ‘agitadores’ y ‘comunistas’ como Rubén Jaramillo. Por tanto, para mantener el orden, los actores estatales consideran necesario tolerar a los invasores, pero a la vez evitar el contagio a otros sitios neutralizando a sus líderes. De ahí la represión oficial, hasta llegar al asesinato, tanto de Jaramillo como de dos de los hermanos

Hernández, y la desaparición de los demás como líderes de su grupo. Entonces, al mismo tiempo que la acción transgresora local logra un cambio local limitado, se llevan a cabo acciones y se crean estructuras para impedir que esta contienda sea reproducida en el futuro en una escala regional o nacional mayor: el pacto de dominación está siendo defendido por los grupos y organismos cuyo interés estriba en resguardar el orden legal. Estos grupos son principalmente el Estado central (que vigila porque los gobiernos estatales y locales no se alejen demasiado de lo formal), pero también los miembros de la clase dominante local que no quieren que sus inversiones presentes o futuras tengan el mismo destino que de la de Robert Rogers, comprador sacrificable por ser extranjero.⁷⁹

CONCLUSIONES PRELIMINARES

El haber escogido el caso analizado aquí nos ha ofrecido la ventaja no esperada de controlar muchos factores que permiten eliminar interpretaciones alternativas a las que hemos propuesto para el proceso de contienda analizado. El caso ocurre en dos momentos, en el mismo lugar, en la misma época (es decir, con el mismo telón de fondo económico y político), y representa, en el mismo pueblo, a los mismos actores y la misma acción: la venta de grandes superficies de terreno a especuladores de bienes raíces, o 'inversionistas' como éstos prefieren llamarse. Aunque los resultados de la contienda en el primer y el segundo momentos sean distin-

⁷⁹ En fraccionamientos no representados por personajes con poder económico y político, donde los lotes son principalmente comprados por personas de clase media, como en Huitzilac, pueblo vecino de Cuernavaca, las invasiones son moneda corriente. Allí, los ejidatarios/comuneros se instalan dentro de los fraccionamientos y exigen recibir rentas mensuales de los habitantes para evitar que sus casas, usualmente de fin de semana, sean invadidas y confiscadas. La policía no aparece, porque no hay intereses poderosos de por medio.

tos, deberíamos, según las predicciones de McAdam *et al.* (2001), encontrar mecanismos idénticos (o por lo menos muy similares) y con las mismas consecuencias inmediatas que nos permitan afirmar que tenemos una explicación general basada en dichos mecanismos. Pero ¿qué ha ocurrido en el caso analizado? En un momento, la negociación, y en el otro, una confrontación total (la invasión); en el primero, la aceptación de compensaciones (instalación de infraestructura de agua gratuita por 20 años) por parte de los reclamantes, y en el otro, la búsqueda de aliados en contiendas paralelas para ampliar y consolidar la posición de los reclamantes. En un momento, acatar la decisión administrativa de la SRA, y en el otro, recurrir al amparo para impugnarla.

¿Por qué no encontramos mecanismos idénticos o similares? La razón es que dichos mecanismos no fluyen de los hechos independientemente de los actores, sino que son sucesos interactivos que marcan agencia por parte de los participantes en la contienda, y por tanto no son predecibles en función de un conjunto de antecedentes, sino contingentes: en estos dos momentos, los mismos hechos iniciales generaron mecanismos y consecuencias de éstos fundamentalmente distintos. En ambos momentos hubo decisiones críticas que marcaron puntos de giro en las contiendas. Para Robert Rogers, el ampararse y no negociar ninguna concesión con los comuneros trazó una ruta eminentemente conflictiva (independientemente de la actuación del Estado), mientras que las acciones emprendidas por Mercado encaminaron el proceso hacia la posibilidad de un arreglo final pacífico, posibilidad que se realizó, aunque no era inevitable. Ninguna de estas dos rutas fue obligatoria, porque no podían preverse empírica ni teóricamente a cuáles mecanismos iban a recurrir los actores para impulsar la contienda. Veremos, con los casos que analizamos en el siguiente capítulo, si se confirma esta posición teórica.

Nos falta también emitir una primera conclusión sobre la noción de agravio como elemento subyacente a la movili-

zación en las contiendas. Como comentamos en el capítulo II, Tilly y col., consideran irrelevante la noción de agravio como elemento motivador, poniendo todo el peso de las contiendas en la noción de interés y objetivos. Parece difícil, sin embargo, que todo un pueblo se levante simplemente por interés, siendo que pocos obtienen ganancias tangibles de dichas movilizaciones. No obstante, siguen movilizándose año tras año. Por tanto, debemos buscar alternativas a la noción de interés para entender lo que hace movilizables a estas poblaciones. En el caso analizado hasta ahora, la población de Ahuatlán fue convocada en términos de ideales revolucionarios por los cuales habían peleado sus antepasados, y que forman parte de la cultura política mexicana. Aunque tales ideales puedan constituir, para algunos, un escudo detrás del cual esconder intereses hedonísticamente mercantiles, tal supuesto no es generalizable. Si la movilización de las bases representa un recurso para los organizadores de una contienda, y si este recurso es más o menos permanente en la vida de los pueblos comuneros, es porque muchas personas entre los movilizables se identifican con los agravios de los campesinos de la época revolucionaria, y con los ideales redistributivos de la Revolución Mexicana. En otras palabras, la movilización se logra en función de un discurso que sigue teniendo vigencia en la población local (aunque no en toda la población), y que además permite una comunicación con otras contiendas. Esto no ‘explica’ la contienda, sino que esclarece la naturaleza de los recursos de los que disponen los organizadores para enmarcar una contienda. En Tilly y col., no se diferencia entre líderes y seguidores en los movimientos utilizados. En el caso aquí estudiado, vimos, primero, que los comisarios y ayudantes están en una posición privilegiada para organizar y liderar contiendas, además de obtener ganancias personales, y segundo, que son los que calculan, imaginan recursos y toman iniciativas, a la vez que convencen a las bases y reciben retroalimentación de ellas.

Cuadro IV.1. Cronología de la contienda en Ahuatlán

<i>Fecha</i>	<i>Reclamantes</i>	<i>Reclamados</i>	<i>Gobierno</i>
1944	Fundación del ejido. Vicente Hernández primer comisario		
1948	Crispín Hernández, comisario		
1950		Mauro Mercado y Luciano Pineda empiezan a comprar tierras ejidales	
1953	Crispín Hernández denuncia la venta de tierras		El Departamento Agrario investiga y determina cuáles son terrenos privados
1954	El grupo opositor a Hernández ocupa el comisariado		Huelga en las escuelas normales
1955	Frente Zapatista denuncia venta de terrenos		
1956	El grupo opositor denuncia a los Hernández como “agitadores”	Mauro Mercado solicita al Departamento Agrario se excluyan sus propiedades del registro agrario Robert Rogers compra el predio “El Amate” para hacer el fraccionamiento “El Encanto”	“El Encanto” es propiedad privada, dice el Departamento Agrario

1957	Crispín Hernández denuncia elección ilegal del comisariado ejidal		Autoridades agrarias desconocen la elección
1958	En la nueva elección vuelven a ganar los opositores a Hernández. Rubén Jaramillo visita Ahuatlán. El “Rey Lopitos” invade terrenos en Acapulco		Huelga de ferrocarrileros y maestros Nuevo reglamento agrario Reactivación del delito de “disolución social”
	Siguen los conflictos	Mercado vuelve a realizar los trámites y legaliza sus propiedades. Rogers y Pineda se amparan y ganan juicio	El DAAC destituye al comisariado
1959	Opositores destituyen a Crispín Hernández como comisario ejidal	Inicia el fraccionamiento “El Encanto”	
1960	Grupo de los Hernández invade el predio “El Encanto”, propiedad de D. Rogers (18 de septiembre) Piden apoyo a Cárdenas		Cárdenas solicita su retiro del ejército y se transforma en ciudadano libre para expresión política
1961			Acoso policiaco contra invasores
	Invasión de jaramillistas en predios de Guerrero		Encarcelan a los Hernández, salen pronto Nace el MLN

Continúa...

...continuación

<i>Fecha</i>	<i>Reclamantes</i>	<i>Reclamados</i>	<i>Gobierno</i>
1962	Solicita Crispín Hernández la destitución del comité ejidal. Se crea la Federación Revolucionaria Campesina de Morelos (FRCM) La Unión Nacional de Solicitantes de Tierras apoya a la colonia Barona Laguna forma parte de la FRCM, junto con Erasmo Guadarrama División interna: Grupo de la profesora Alejandrina Estrada Baena contra Laguna		Asesinato de Rubén Jaramillo
1963	Miembros del grupo de los Hernández invaden terrenos de Mercado. Rápidamente los sacan. La Unión de Colonos denuncia a los Hernández como comunistas		Nuevas órdenes de aprehensión contra los hermanos Hernández El gobierno estatal ofrece terrenos a los invasores de “El Encanto”

	Muere Cenobio Hernández		
1965	Asesinato de Vicente Hernández (septiembre)		Averiguación previa contra los hermanos Hernández
		Mercado empieza a bardar terrenos y construye fraccionamientos	
1966	El comité directivo de la colonia denuncia a Crispín y Abel Hernández		
1973	Colonos dirigidos por Laguna solicitan la regularización de tierras		Echeverría ofrece legalizar la colonia, pero los comuneros se oponen a que se le pague a Rogers

Continúa...

Diagrama IV-1. Mecanismos dinámicos: Ahuatlán

<i>Fases/Tiempos</i>	<i>Reclamantes</i>	<i>Reclamados</i>	<i>Gobierno</i>
Fase común			
T1 T2	<i>Denuncia</i> a gobierno	<i>Solicitan exclusión</i> de ejido	<i>Decisión</i> gubernamental
T3 T4	<i>Protesta</i> en periódicos		
Fase Mercado			
T1 T2 T3		<i>Acata</i> reglamento <i>Transacción exitosa</i> entre reclamantes y reclamados	Nuevo <i>reglamento</i> gubernamental
Fase Rogers/Pineda			
T1 T2 T3		<i>Amparo</i>	<i>Decisión</i> gubernamental
T4	<i>No acatan</i> decisión		
T5	<i>Ocupación</i> de predio		<i>Hostigar</i> e intimidar
T6			<i>Transacción ofrecida</i>
T7	<i>Transacción</i> no aceptada		
			<i>Represión</i> selectiva

V. DE LA CONTIENDA POR LA RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL PACTO (1909-1924)

Yo siempre he abogado por la creación de la pequeña propiedad, pero esto no significa que ningún hacendado tenga que ser despojado de sus propiedades.

FRANCISCO I. MADERO

Morelos, más que otros estados, se ha encontrado, en algunos periodos, en el centro de la historia nacional, sobre todo en la época revolucionaria. Sin embargo, las versiones de la historia morelense en las que ha aparecido como protagonista nacional suelen ser truncadas y artificialmente selectivas en función del escenario nacional, por lo que dificultan entender de qué manera se engarzan los procesos locales con los estatales, y finalmente los nacionales.

En este capítulo analizamos un proceso de contienda local en Morelos que incidió en la transición del pacto de dominación del Porfiriato al pacto posrevolucionario. Este recorrido nos hará ver cómo una contienda campesina local subió a la tribuna nacional al conectarse con la conflagración revolucionaria de 1910, y la transformó. En este recorrido veremos cuáles series de eventos, productos contingentes de la interacción entre los protagonistas, contribuyeron a reestructurar la realidad política, aportando ingredientes fundamentales a un nuevo pacto de dominación.

El explorar la relación entre los pueblos morelenses y el Estado, del Porfiriato a 1920, y en particular, entre el movimiento zapatista y los diversos grupos que se disputaron la hegemonía para fundar un nuevo Estado, nos dará materia prima para reflexionar sobre dos problemas teóricos: primero, la viabilidad de dar el mismo tratamiento analítico a contiendas muy limitadas y localizadas, como las que expusimos en los dos capítulos anteriores, que a una revolucionaria que acabó transformando al país entero; y segundo, el cambio de nivel de análisis que permite emitir conclusiones sobre cambios en el pacto de dominación a partir de una contienda local. Por tanto, no se trata de volver a contar la historia de la Revolución Mexicana en todos sus detalles (lo cual sería muy presuntuoso a la vez que poco relevante), sino, primero, de identificar los mecanismos constitutivos y dinámicos, como lo hicimos en los dos capítulos anteriores, y luego retomar, hilo por hilo, la relación entre contienda local, estatal y nacional, con la intención de que este ejercicio nos sirva de base para averiguar la afirmación de Tilly y col., de que las grandes contiendas, como las revoluciones, se explican no por procesos macro, sino por la acumulación y aglutinación y combinación de procesos micro entre contiendas unitarias de carácter micro-analítico.

Lejos de tratar de abarcar la totalidad de la Revolución Mexicana, en este capítulo nos limitamos a establecer los puntos de articulación entre la contienda sobre restitución de tierras campesinas que nació en Anenecuilco y la de carácter nacional que empezó en 1909 con la candidatura de Madero a la presidencia, y terminó en 1920 con el triunfo de Obregón sobre el carrancismo. Durante este periodo es cuando se gestaron los cambios políticos e institucionales profundos que separan el porfiriato de la época posrevolucionaria. Después, éstos se institucionalizarán para cristalizarse en las leyes y los procedimientos, así como en las violaciones a éstos que se ejemplifican en algunos de los casos que hemos presentado en los capítulos III y IV.

En resumen, más que un relato completo del entretreído de contiendas que subyace a la Revolución Mexicana, nos centramos sobre una parte limitada de este enorme y complejo telar, como base para argumentar qué tan factible es, en la práctica de la investigación, desglosar una revolución en sus mecanismos, como se hace en el caso de contiendas locales. Con este ejercicio, es posible examinar tanto la factibilidad como la utilidad de la reducción teórica que nos ofrece la propuesta teórica de Tilly y sus coautores.

ANTECEDENTES: 1869-1877

La contienda que estudiamos aquí se desarrolla en medio de una profunda crisis del pacto de dominación porfirista que tiene crecientes dificultades para reproducirse debido a la edad avanzada del dictador por un lado y, por otro, a la negación de éste de permitir que se perfile un sucesor. Tiene sus antecedentes en el proceso político de la primera elección de un gobernador constitucional para el estado de Morelos que, como vimos, se había creado en 1869. En esta primera campaña participó, por un lado, el general Francisco Leyva¹ con el apoyo del presidente Benito Juárez, y, por otro, el general Porfirio Díaz, con el apoyo de los hacendados. Fue una campaña donde Leyva utilizó su capital político de caudillo militar que había combatido contra los franceses en 1863. Su fuerza electoral se basaba principalmente en el reconocimiento de su liderazgo por parte de los pueblos, con los que había establecido relaciones durante sus cargos como gobernador del distrito militar y líder de la Guardia Nacional. Por su parte, Porfirio Díaz aceptó la postulación promovida por los hacendados, pero no visitó al naciente estado para hacer campaña. El resultado fue contundente: triunfó Leyva, quien fue el primer gobernador de esta entidad

¹ Francisco Leyva nació en 1836 y murió en 1912.

en 1870. Este resultado electoral abrió una era de relativa fortaleza de los pueblos frente a las haciendas que, desde entonces, empezaban a amenazar las tierras comunales.

La reelección de Juárez provocó una revuelta encabezada por Porfirio Díaz que terminaría sin que triunfara alguna de las partes, al quedar el movimiento sin efecto con la muerte de Juárez en 1872. Sebastián Lerdo de Tejada, que ocupaba el cargo de presidente de la Suprema Corte, asumió la presidencia en forma interina, y posteriormente fue elegido como presidente de la República por el Congreso. El año siguiente, Francisco Leyva volvió a ganar las elecciones, y fue declarado gobernador para el periodo 1873-1877 (López González, 2004: 18). Pero cuando Sebastián Lerdo de Tejada intentó reelegirse, también en 1876, Porfirio Díaz se volvió a levantar en armas. Con su triunfo y la salida del poder del presidente Lerdo de Tejada en noviembre de 1876, Leyva perdió el apoyo federal del que había gozado desde el triunfo liberal, y renunció a la gubernatura ese mismo mes, permaneciendo en el ejército hasta 1903. Durante sus dos mandatos, había promovido la defensa de los pueblos, base de su poder, tratando de establecer un equilibrio entre las partes en pugna, a pesar de las críticas de los hacendados.

LAS PRIMERAS CONTIENDAS ENTRE HACIENDAS Y PUEBLOS 1877-1909

A lo largo del porfiriato (1877-1909) se extremaría la endémica tensión entre los hacendados y los pueblos debido, por una parte, a la modernización de los ingenios cañeros que reducía la ocupación de mano de obra y, por otra, a la presión ejercida por las haciendas sobre los pueblos para expandir los cultivos de caña de azúcar (Womack, 2006 [1968]; Katz, 1981; Warman, 1978). Su poder, además, estaba concentrado en pocas manos: en 1909, 28 haciendas abarcaban el 77% del total de la superficie del estado, mientras que a los 100 pue-

blos sólo les quedaba el 20% (Warman, 1978: 74). Por tanto, la mayor parte de la actividad económica de la población en el estado se distribuía alrededor de las haciendas: por una parte, los trabajadores permanentes –realeños, hijos de la hacienda, arrendatarios o achichincles y dedos chiquitos– (Warman, 1978: 67-72), y por otra, los temporaleros que trabajaban en la caña durante la temporada seca, y el resto del año en sus parcelas y trabajos artesanales.

Instalado en el poder en 1876, y confirmado como presidente en 1877, Porfirio Díaz empezó a debilitar las bases del poder estatal designando directamente a candidatos a la gubernatura de Morelos, entre ellos Carlos Pacheco (1877-1880), Carlos Quaglia (1880-1884),² y Jesús H. Preciado (1885-1894). A lo largo de este periodo, las haciendas redujeron la superficie de los pueblos, bien sea por la expropiación de sus tierras y su venta como tierras públicas, o por medio de la obligación de titulación particular que se inició desde la desamortización de bienes que habían realizado los gobiernos liberales anteriores. Durante el mismo periodo, el sistema municipal se vio debilitado por la reducción de sus ingresos, así como por la presencia de un jefe político nombrado por el gobernador por cada distrito, y que tenía el control sobre las autoridades municipales, la policía y las elecciones locales (Warman, 1978: 99).

A la muerte del gobernador Preciado, en diciembre de 1894, subió a la gubernatura el general Manuel Alarcón (1894-1908), quien había apoyado a Porfirio Díaz en la rebelión contra Lerdo de Tejada, y que tenía a su crédito el haber limpiado el estado de bandoleros (Hernández, 2002: 52). Alarcón, a diferencia de los dos anteriores gobernadores, mantuvo cierto equilibrio en las contiendas entre pueblos y haciendas hasta su muerte en diciembre de 1908, meses después de haber sido reelegido (Womack [1968], 2006: 10).

² Durante el mandato de Manuel González, de 1880 a 1884.

El proceso de su reemplazo en la gubernatura por un gobernador igualmente impuesto, pero además impopular y políticamente inepto, desataría una verdadera rebelión entre los pueblos, que serviría de punto de vinculación entre las contiendas locales que repetidamente habían estallado desde principios del Porfiriato, y la rebelión nacional que, más adelante, se llamaría la Revolución Mexicana.

LA CONTIENDA POR ELEGIR COMO GOBERNADOR
A PATRICIO LEYVA

En efecto, a la muerte de Alarcón, se conformaron varios grupos en apoyo de distintos candidatos a sucederlo. Tras la famosa entrevista de Díaz con el reportero Creelman en marzo de 1908, en la que el presidente había profesado su deseo de salir del poder (Womack, 2006 [1968]: 19), se percibía una oportunidad para proponer al dictador candidatos identificados con los grupos de poder locales. En Morelos, los dos principales eran Pablo Escandón y Patricio Leyva.³

Por las dudas acerca de las intenciones reales de Díaz, este proceso electoral morelense se vio transformado de un evento local a uno de carácter nacional, sirviendo como experimento para poner a prueba el ánimo del presidente.⁴ En medio de esta lucha, los demócratas que apoyaban a Leyva

³ El primero era jefe del Estado Mayor del presidente Díaz, e hijo de uno de los hacendados con más abolengo en Morelos. El segundo era hijo de Francisco Leyva, el viejo caudillo alejado del poder desde 1878. Después de la primera reunión entre los hacendados y Díaz, el propio Francisco Leyva se entrevistó con el presidente para saber su opinión acerca de una campaña electoral con otros candidatos además de la de Escandón, para entonces el candidato oficial. Al igual que en la famosa entrevista con el reportero norteamericano, Díaz respondió que le sería grato quien fuera elegido por los ciudadanos morelenses, abriendo, con este supuesto reconocimiento, un proceso de competencia electoral.

⁴ Como prueba de esta aseveración está el hecho de que políticos nacionales conocidos, como los diputados federales Sánchez Azcona y Hediberto

organizaron clubes políticos en Cuautla, ciudad de fuerte tradición de participación y de resistencia. Es así como en Villa Ayala, pueblo cercano a esta ciudad, se formó un grupo leyvista denominado *Melchor Ocampo*,⁵ constituido por maestros y líderes políticos locales como Refugio Yáñez, Pablo Torres Burgos y Luciano Cabrera. Al invitar a participar a otros líderes y campesinos de la región, cerca de ochenta acudieron al llamado. Entre ellos se encontraba Emiliano Zapata, joven campesino vecino del pueblo de Anenecuilco. En otras partes del estado, empezaron a incorporarse a la campaña de Leyva dirigentes de pueblos como Genovevo de la O, motivados por el rumor (posteriormente negado por los leyvistas) de que Patricio Leyva se había comprometido a llevar a cabo una redistribución de tierras.

Es en este contexto que empezaron a aflorar de nuevo los viejos reclamos de los pueblos en contra de las haciendas vecinas (Womack, 2006 [1968]: 29), pero con una nueva orientación: ahora, ya no se trataba de un conflicto local, sino del siguiente nivel que implicaba la relación entre varios núcleos de reclamantes locales (los pueblos y sus jefes) por una parte, y el gobierno estatal por otra.

El proceso de la elección fue sistemáticamente obstaculizado por los jefes políticos porfiristas, evidenciando que Porfirio Díaz todavía no estaba dispuesto a perder el control. Con el resultado electoral manipulado, Pablo Escandón fue reconocido como el ganador. En las semanas posteriores fueron perseguidos y encarcelados los principales líderes locales leyvistas (entre ellos, Genovevo de la O y Zapata, que lograron escapar), pero sin tocar a Leyva ni a los partidarios leyvistas nacionales. El blanco, en otras palabras, eran los

Barrón, apoyaron respectivamente a las candidaturas de Leyva y de Escandón.

⁵ Estos grupos estaban hechos sobre el modelo de los clubes anti-releccionistas que se estaban formando en todo el país.

pueblos, base política del hijo del caudillo. El 15 de marzo de 1909, Pablo Escandón inició su desafortunado mandato.

LA CONTIENDA POR LA RESTITUCIÓN
DE LAS TIERRAS QUE EMPEZÓ
EN ANENECUILCO: NARRATIVA

La contienda por sembrar una tierra confiscada

Las desatinadas actividades políticas de Escandón comenzaron con la Ley de Reevalúo General de la Propiedad Raíz, que incrementaba el monto del tributo impuesto a la pequeña propiedad, pero sobre todo declaraba que el fundo legal de los pueblos (600 varas) ya no podía ser comunal, por lo que se debía registrar a título individual. Los que se atrevían a oponerse a esta ley eran detectados por el hacendado o por el jefe político, y se arriesgaban a ser llevados al ejército por la leva o, peor aún, deportados al territorio de Quintana Roo a trabajos forzados (Warman, 1978: 99). Uno de los descontentos que se llevó la leva fue un tal Emiliano Zapata, vecino del pueblo de Anenecuilco, quien estuvo encuartelado seis meses, y salió, irónicamente, gracias a los oficios de un hacendado, yerno del propio Porfirio Díaz. Entre tanto, había aprendido el manejo de las armas.

Desde la primavera de 1910, los pobladores de Anenecuilco habían reclamado sus campos a fin de sujetarse a la nueva ley de bienes raíces. Sin embargo, éstos abarcaban tierras acaparadas por la hacienda del Hospital. El administrador de dicha hacienda amenazaba con sacar a los pobladores a la fuerza si intentaban sembrar en el terreno disputado. Éstos, entonces, intentaron tramitar la legalización de dichas tierras con el gobierno estatal, pero con nulos resultados. Como presidente del consejo regente de Anenecuilco y presidente municipal de su pueblo,⁶ Zapata

⁶ En el prólogo de su libro, Womack (1968: 5-6) menciona las razones por las cuales Zapata fue elegido, a los treinta años, por los hombres de

reunió ochenta hombres armados, e invadió las tierras en disputa. La hacienda, entonces, exigió el pago del alquiler de la tierra ocupada que Zapata se negó a pagar. Asombrosamente, Vivanco, el prefecto del distrito, decidió a favor de los campesinos de Anenecuilco. Este singular hecho reforzaría el prestigio de Zapata, adquirido en su participación en la campaña leyvista.

*La contienda por las tierras de Anenecuilco
se une con la contienda por el no reeleccionismo*

Con el llamado del 20 de noviembre que había anunciado una revolución que amenazaba con desistirse,⁷ Torres Burgos, jefe nominal del grupo Melchor Ocampo (en realidad, el jefe era Zapata) fue a entrevistarse con Madero para averiguar si era efectivo el ofrecimiento maderista a los pequeños propietarios de revisar las disposiciones por las que se les había despojado de sus tierras. Éste le indicó que quien debía organizar la lucha era el hijo de Leyva. Si éste no aceptaba, el propio Torres Burgos tendría que encabezar el movimiento. A partir de este momento, se empieza a perfilar una dimensión nacional en la contienda que todavía opone los pueblos a los hacendados, pero ahora dentro de la contienda nacional por el no reeleccionismo.

Es así como, en marzo de 1911, los miembros del grupo Melchor Ocampo entraron a la naciente revolución al tomar

su pueblo. Vale repetirlas para despejar la idea de que Zapata haya sido, en cierto sentido, designado por los anteriores jefes de su pueblo como integrante de la elite local, y no por su renombre como activista político. Womack menciona que había sido activo en la representación del pueblo ante las autoridades estatales, firmando peticiones, y participando en la delegación que mandó el pueblo para negociar con el jefe político el problema del acaparamiento de las tierras del pueblo. Su participación en la campaña de Leyva también aumentó su prestigio dentro del pueblo.

⁷ La convocatoria inicial del 20 de noviembre de 1910 no tuvo el éxito esperado, por lo que Madero se retiró hacia San Antonio en espera de una mejor oportunidad.

Villa Ayala, el pueblo vecino a Anenecuilco. Pero desde la toma de Jojutla se mostró la incapacidad de Torres Burgos para coordinar a los distintos bandos que conformaban el ejército rebelde. Renunció y regresó a Villa Ayala, pero fue capturado en el camino por las fuerzas federales y ejecutado en el mismo lugar. Sin sucesor nombrado, Zapata pronto obtuvo el respeto de los otros jefes militares (Womack, 2006 [1968]: 77). El 19 de mayo de 1911 tomó Cuautla.

*La contienda por la restitución de las tierras
se separa de la contienda por la no-reelección*

Tras su triunfo ante el ejército porfiriano, Francisco I. Madero se presentó como candidato a la presidencia, mientras que De la Barra, un porfirista, ocupaba la presidencia en forma interina, a petición de Madero. Durante este interregno, se agudizó el distanciamiento entre Zapata y Madero. A petición de De la Barra y con el silencio de Madero, se llevaron a cabo expediciones militares en contra de los zapatistas encabezadas por Victoriano Huerta. Más adelante, con Madero ya ocupando la presidencia, hubo una serie de incursiones federales, seguidas de sus respectivas renegociaciones y falsas promesas por parte de Madero frente a las aspiraciones de Zapata de redistribuir las tierras confiscadas. Agraviados por la no cooperación de Madero con sus aspiraciones de reforma agraria, los zapatistas firmaron el Plan de Ayala el 28 de noviembre de 1911, y lo publicaron el 15 de diciembre siguiente.⁸ El texto de este documento desconocía a Madero y planteaba, entre otras cosas, la urgencia de restituir las tierras confiscadas por las haciendas a sus dueños legítimos (Womack, 1968: 394). Con ello, los revolucionarios del sur se declaraban en rebelión contra el gobierno federal (Womack,

⁸ Fue publicado en el *Diario del Hogar*, el único periódico dispuesto a publicarlo, y con la autorización de Madero. Extractos del texto se encuentran en el Anexo 4.

1968: 126). Finalmente, Madero nombró como comandante militar en Morelos a Juvencio Robles, que sometió los pueblos morelenses a una campaña de destrucción sistemática. Robles aplicaba las técnicas que había aprendido en campañas genocidas en Yucatán y en el norte del país, incendiando los pueblos, entre ellos Ocotlán, según Womack (1968: 140), y reubicando a los hombres jóvenes en el ejército o como trabajadores en haciendas distantes de Morelos, a la vez que creaba campos de concentración para el resto de la población de estos pueblos.⁹ También secuestraba a las mujeres familiares de los jefes rebeldes (Womack, 1968: 138-139) como las cuñadas del propio Zapata.

Al final de esta parte del proceso de contienda, Madero no estaba dispuesto a ofrecer a Zapata más que un salvoconducto hacia el exilio, mientras que Zapata aconsejaba a Madero que huyera a La Habana para evitar ser colgado del árbol más alto del parque de Chapultepec cuando su ejército de veinte mil hombres se apoderara de la ciudad (Womack, 1968: 127).¹⁰

*La contienda por la restitución de las tierras
se une con la contienda de los constitucionalistas
para combatir la dictadura de Victoriano Huerta*

El asesinato de Madero, en febrero de 1913, durante el cuartelazo de Victoriano Huerta,¹¹ dio un nuevo giro a esta contienda. Las fuerzas militares de los pueblos morelenses

⁹ Estas técnicas, que fueron ensayadas varias veces en la historia del siglo xx, habían sido inventadas por los españoles en la guerra de independencia de Cuba.

¹⁰ *Diario del Hogar*, 18 de diciembre de 1911, de Womack, 1968: 127.

¹¹ Se conoce como la “Decena Trágica” al movimiento armado propiciado por Félix Díaz, Bernardo Reyes y Victoriano Huerta, con la ayuda del embajador estadounidense Henry Lane Wilson, con el fin de derrocar al gobierno de Madero. Culminó con el asesinato de Madero y Pino Suárez.

se aliaron provisionalmente con las fuerzas de los constitucionalistas que bajaban del norte del país. Sin embargo, la alianza fue meramente táctica. Zapata, por su parte, no quiso firmar el Plan de Guadalupe que proclamaba a Carranza como jefe del gobierno revolucionario (Katz, 1981: 179). Por otra parte, el mismo Zapata se proclamó jefe supremo del gobierno revolucionario en una versión nueva del Plan de Ayala (Katz, 1981: 179), al mismo tiempo que intentó establecer relaciones más estrechas con Villa que, al haber confiscado haciendas en Chihuahua, se había ganado su simpatía, aunque aún no había repartido las tierras confiscadas entre los campesinos.¹² A principios de 1913, Villa, sin embargo, firmó el Plan de Guadalupe, *ipso facto* reconociendo la jefatura de Carranza, y recibió en recompensa el título de comandante de la División del Norte.

En Morelos, Robles seguía con el poder militar, y pronto se atribuyó la gubernatura, mejor dicho la dictadura del estado. Semanas después del cuartelazo, Huerta lo confirmaba como gobernador provisional. Mientras tanto, los constitucionalistas avanzaban hacia la Ciudad de México apoyados en el sur por los zapatistas. Ante la rendición del ejército federal, Carranza prefirió, sin embargo, confiar en el mismo ejército vencido para que resguardara las posiciones del sur, antes que dejar esta tarea a los zapatistas. Una maniobra equivalente fue utilizada para que Villa no llegara primero a la Ciudad de México: Carranza le cortó las armas y el carbón, aunque Huerta aún no había sido derrotado, provocando protestas dentro de su propio ejército (Katz, 1981: 304). Esto obligó a Carranza a entrar en negociación con ambos aliados: el 8 de julio de 1914, se firmó en Torreón un acuerdo entre Villa y Carranza según el cual una convención de jefes del ejército revolucionario, convocada en Aguascalientes para el

¹² Enfurecido por tales confiscaciones, Carranza nombró como gobernador de Chihuahua a Manuel Chao, que de inmediato paró las reformas villistas (Katz, 1981: 127).

10 de octubre, decidiría del destino futuro de la revolución, y ningún jefe revolucionario sería considerado como candidato presidencial (Katz, 1981: 305). El acuerdo incluía también la confirmación de Villa como comandante de la División del Norte y el levantamiento del embargo de carbón y armas que Carranza había vuelto a imponer a su aliado. El convenio recomendaba, además, que el gabinete formado por Carranza incluyera una mitad de miembros propuestos por Villa (Katz, 1981: 305). En este acuerdo, Zapata no aparecía. No obstante dicho arreglo, el ejército de Carranza fue el único en recibir la rendición del comandante del ejército huertista y en ocupar la Ciudad de México, mientras que éste mandó interrumpir la comunicación ferroviaria entre Chihuahua y México para parar el avance de Villa. Los zapatistas llegarían a Aguascalientes 16 días después de la apertura de la convención, y sin nombrar una delegación oficialmente (Katz, 1981: 306).

*La lucha por la hegemonía entre los aliados;
Zapata se aleja*

A principios de la Convención de Aguascalientes, entre los tres protagonistas principales —carrancistas, villistas y zapatistas— había algunas diferencias internas, con distintos matices y con presiones y contrapresiones internas muy complejas que no podemos reproducir aquí.¹³ No obstante, se conformó un bloque zapatista-villista que llegó a obtener que la Convención adoptara algunos artículos del Plan de Ayala. El 3 de diciembre de 1915 se reunieron Villa y Zapata en Xochimilco, donde acordaron que Villa enviara armas y municiones a Zapata (acuerdo que nunca cumplió), y que

¹³ Estos detalles de grupos y subgrupos dentro de cada campo están particularmente bien analizados en Katz, 1981, mientras que los tortuosos procesos de acercamiento y alejamiento con los demás campos son admirablemente descritos en Womack, 1968.

Villa reconociera el Plan de Ayala (algo que efectivamente hizo), exceptuando los 'insultos' a Francisco I. Madero que este documento contenía en abundancia. Dos días después, ambos caudillos entraron con sus tropas a la Ciudad de México y fueron retratados en el Palacio Nacional en la famosa fotografía que todos los museos de la revolución enseñan a sus visitantes. Estos líderes nunca más se volverían a ver.

La Convención, por su parte, fue incapaz de aplicar de inmediato los principios del Plan de Ayala y empezar un reparto de tierras, mientras que Carranza, desde Veracruz, donde se había refugiado su gobierno, y cuyos colaboradores cercanos (particularmente Luis Cabrera) entendían la importancia de tales acciones, decretó el 6 de enero de 1915 una ley de reparto agrario.¹⁴ Militarmente, Zapata y Villa, cuyos ejércitos superaban numéricamente a los de Carranza (Katz, 1981: 309) controlaban el centro y el sur del país (Katz, 1981: 307). Carranza, por su parte, tuvo que evacuar la capital el 22 de noviembre y establecer un gobierno constitucionalista alterno en Veracruz (Tuñón Pablos, 1997: 858). Pero pronto cambiaría esta situación cuando Obregón, brazo derecho de Carranza, infligió derrotas espectaculares al ejército de Villa (Katz, 1981: 308).¹⁵ Una vez vencido Villa, Carranza se enfrentó con Zapata, cuyo ejército tuvo que evacuar la capital. A fines de 1915, las tropas carrancistas controlaban la mayor parte del territorio nacional, y Carranza había sido reconocido por Estados Unidos como el jefe de la revolución.

¹⁴ Esta ley, como lo comenta Katz (1981), hizo mucho para la popularidad de Carranza fuera de Morelos, porque empezó un proceso de acercamiento entre campesinos y gobiernos estatales en preparación de dicho reparto, aunque fue años más tarde que efectivamente se empezaron a repartir tierras, y sólo unas 37 000 ha a unos setenta mil campesinos (Katz, 1981).

¹⁵ La suerte de Villa fue sellada definitivamente cuando Estados Unidos reconoció a Carranza el 19 de octubre de 1915, permitiendo que sus tropas atravesaran el territorio norteamericano para atacar a las fuerzas de Villa. Éste seguiría en la guerrilla por cinco años más.

Entre tanto, Zapata se había convertido en custodio de la moribunda Convención que había sido reubicada en Morelos.¹⁶ A partir de este momento, seguiría la contienda por la hegemonía nacional entre los constitucionalistas (entre villistas y carrancistas, y después entre carrancistas y obregonistas), mientras que en Morelos se llevaba a cabo una reforma agraria (la única en el país) al margen de los procesos nacionales, pero como aplicación directa del Plan de Ayala. El 23 de junio de 1915 había empezado el deslinde de tierras en Morelos y se habían creado los primeros ejidos, no sin problemas por las diversas delimitaciones que tenía cada pueblo. Pero al volverse Carranza contra Zapata a partir de 1916 (después de haber vencido a Villa), éste se vio forzado a replegarse. A fines de abril de 1916, cayó la capital de Morelos en manos del ejército carrancista bajo el mando del general González.

A partir de este momento, Morelos se convirtió en territorio enemigo ocupado, con ejecuciones sumarias, envío de prisioneros a trabajos forzados en Yucatán y desplazamientos masivos de los ‘pacíficos’ huyendo de sus pueblos ante la represión carrancista. La Convención dejó de existir siquiera en nombre, y las fuerzas zapatistas replegadas revirtieron a la guerrilla. Irónicamente para un ‘constitucionalista’, como lo remarca Womack (1968: 259), González no restableció la constitución estatal que Juvencio Robles había suspendido en 1913, y, al igual que Robles, gobernó como un dictador militar. En agosto de 1916 nombró como gobernador al general Dionisio Carreón, mismo que siguió gobernando como dictador militar. *A fortiori*, no se implantaron reformas sociales, en consonancia con el discurso carrancista nacional.¹⁷

¹⁶ En aquel momento, varios zapatistas tuvieron puestos oficiales: Genovevo de la O. como gobernador del estado, Manuel Palafox como secretario de Agricultura, y un tiempo Pacheco como secretario de Guerra.

¹⁷ Tanto Katz (1981) como Womack (1968) remarcan que Carranza tenía un doble discurso: uno hacia los hacendados en los que se apoyó,

A pesar del ambiente de represión y de las amenazas a los pueblos para que denunciaran a los zapatistas, ninguna denuncia se hizo. Los zapatistas seguían infligiendo derrotas parciales pero humillantes a las tropas de ocupación, para luego desaparecer en las montañas.¹⁸ Para entonces, Carranza no sólo tenía que enfrentar a los zapatistas, sino también a los felicistas,¹⁹ y luego a la amenaza de Estados Unidos, que felizmente prefirió declarar la guerra a Alemania en abril de 1916 antes que invadir al territorio mexicano.

En respuesta al silencio de los pueblos sobre los movimientos de las tropas zapatistas, el 15 de septiembre de 1916, González anunció la reconcentración de la población de los pueblos en las ciudades para su deportación posterior, a lo que Zapata contestó, el mismo día, con una Ley General sobre la Libertad de los Pueblos que contenía varios elementos de las promesas hechas en la Convención de Aguascalientes (Womack, 1968: 264). Pero esto no impidió que González llevara a la población campesina a los vagones del tren de México-Cuernavaca, y los depositara en las favelas de las afueras de la Ciudad de México sin recurso alguno, con órdenes de no regresar a su pueblo bajo amenaza de muerte.²⁰

y otro hacia 'el pueblo' que consistía en promesas de reparto agrario y reformas sociales que no se materializaron, no obstante el decreto del 6 de enero de 1915 que anunciaba preparativos administrativos para llevar a cabo una reforma agraria.

¹⁸ Prácticamente aniquilaron a las fuerzas acuarteladas en Tepoztlán y Sta. Catarina, pueblo vecino de Ahuatlán, y para capturar armas, incluso atacaron al Distrito Federal por el Ajusco.

¹⁹ Los felicistas eran partidarios de Félix Díaz, sobrino de Porfirio Díaz, mismo que había regresado del exilio y ofrecido una alianza a los zapatistas que no fue aceptada. Entre los jefes de la rebelión felicista estaba Andreu Almazán, futuro candidato a la presidencia en 1939.

²⁰ Como comentamos, de este hecho tuvieron memoria algunas de las personas entrevistadas para este estudio. Sin embargo, no recordaban que Ocotlán fuera incendiado unos años antes por órdenes de Juvencio Robles, ni de que Sta. Catarina, vecino de Ahuatlán, fuera el centro de una importante acción zapatista guerrillera.

En 1917, sin embargo, aunque seguían los combates, los zapatistas habían vuelto a ocupar Cuernavaca y representar *de facto* a la autoridad civil. Su gobierno en seguida emitió decretos y leyes que definían a las municipalidades como los núcleos centrales y autónomos del sistema político morelense (Womack, 1968: 279-281). Pero esto no impidió que los zapatistas fueran debilitados por las bajas, internamente divididos y aislados del resto del país, al ser excluidos, por órdenes de Carranza, del Congreso Constituyente de Querétaro de 1917.

*Se vuelve a aliar la contienda por las tierras
en Morelos con la revolucionaria nacional
bajo el liderazgo de Obregón*

Para entonces, a medida que se enfriaba la relación entre Obregón y Carranza, Zapata inició un proceso de acercamiento con Obregón, ofreciendo su respaldo, en octubre de 1918, a cambio de que éste reconociera el Plan de Ayala. Pero este nuevo acercamiento entre la contienda local, que había empezado en Anenecuilco y la nacional, que había arrancado el 20 de noviembre de 1910, se detuvo el 10 de abril de 1919, cuando Zapata fue asesinado por órdenes de Carranza.

A la muerte de Zapata, inevitablemente, se exacerbó las fisuras entre sus seguidores, que ya llevaban tiempo de dividirlos, y afloraron las rivalidades entre Gildardo Magaña y Genovevo de la O sobre la elección del nuevo líder. Esta pugna, que ganó Magaña en el primer round, permitió que siguiera el acercamiento zapatista a Obregón.²¹ Cuando Ignacio Bonillas, el candidato escogido por Carranza, empezó a hacer campaña electoral en marzo de 1920 para la elección de junio del mismo año, Magaña mandó un mensajero para

²¹ Womack (1968) subraya que Magaña era sumamente diplomático y orientado hacia la unión del zapatismo con las fuerzas anti-carrancistas, ahora lideradas por Obregón, y que fue bajo su influencia que Zapata se acercó a éste en los últimos dos años de su vida.

asegurar a Obregón el apoyo zapatista, y mandó órdenes a los jefes militares zapatistas dispersos en Morelos, Guerrero, Puebla y Michoacán, para que se aliaran con las fuerzas de éste. Pronto los obregonistas mandaron armas y municiones a los zapatistas, después de que más de 70 obregonistas fueron encarcelados en la Ciudad de México el 27 de marzo. El 11 de abril siguiente, Obregón huyó de la capital desde el sur, disfrazado, como se sabe, de obrero ferrocarrilero, y Genovevo de la O lo mandó a recoger donde estaba escondido, cerca de Contreras, con un destacamento de 500 soldados, enfrentándose en el regreso a 200 soldados carrancistas que mataron a nueve zapatistas, entre ellos Calvo, el jefe de la expedición (Womack, 1968: 359).

Mientras tanto, el país entero se levantaba en armas a favor de Obregón, mientras que las fuerzas carrancistas, que supuestamente deberían haber defendido el *statu quo*, permanecían sin actuar. El 23 de abril de 1919, los líderes rebeldes en Sonora publicaron el Plan de Agua Prieta que destituía a Carranza y nombraba a Adolfo de la Huerta como presidente interino mientras se organizaban elecciones. En Morelos, donde el gobernador Rodríguez había convocado a los presidentes municipales para que apoyaran a Carranza, éstos se declararon a favor de Obregón y destituyeron a Rodríguez, mientras que Cosío Robledo, el comandante militar que no había defendido al carrancismo, los felicitó y les distribuyó armas y municiones para las milicias municipales (Womack, 1968: 361). Los hacendados, que habían regresado desde 1916, volvieron a irse. El 2 de mayo de 1920, Obregón empezó su viaje de regreso a la capital desde Iguala, y para el 7 de mayo, Carranza huyó de la capital hacia Veracruz.²² Obregón entró triunfante a la capital el 9 de mayo.

²² Unos días después, sería asesinado en Tlaxcalantongo donde se había bajado del tren.

No obstante, las rivalidades dentro del campo zapatista seguirían en diversas ocasiones, como en el caso de la selección del nuevo gobernador.²³ Obregón y Calles, su brazo derecho, negociaron e integraron a todos en la reconstrucción nacional, al grado de que, en la entrada triunfante de Obregón a la capital, como varios autores lo señalan, se encontraban juntos Genovevo de la O y Pablo González, en el balcón del Palacio Nacional.²⁴

La Reforma Agraria se institucionaliza

El reparto agrario de 1920, que se realizó principalmente en las zonas zapatistas del oriente y sur del estado, contenía un elemento que iba a conformar el sistema político nacional en los años posteriores: se hizo un nuevo reparto sobre las tierras ya entregadas por Zapata, a fin de no dejar precedente de que se podía repartir la tierra al margen del gobierno federal. Esto hizo que el Estado mexicano federal se convirtiera en el único autorizado a vigilar por el cumplimiento de la ley agraria y a intervenir en su administración (Warman, 1978: 152).

Por la parte administrativa, el proceso de reparto fue extremadamente largo y complejo. Los solicitantes, en primer lugar, debían tener el rango de autoridad reconocida por el gobierno estatal para realizar los trámites. Así fue como el gobernador Parres empezó un proceso de conformación de

²³ Los candidatos eran José Parres, apoyado por Genovevo de la O, y el propio Gildardo Magaña (Rojano, 2004: 44-48).

²⁴ Los zapatistas obtuvieron, además de la dirección de su estado, cargos públicos y militares nacionales: Magaña y Genovevo fueron nombrados generales de división; De la O, jefe militar de la zona de Morelos, y Villarreal, secretario de Agricultura. A Soto y Gama, Obregón le encargó crear y dirigir el Partido Nacional Agrarista, mientras que Miguel Mendoza recibió la Dirección Nacional Agraria, que encabezaba a las dependencias encargadas del reparto agrario.

congregaciones con elección de autoridades para que éstas empezaran los trámites. Por otro lado, había una indefinición en los trámites a seguir, pues la restitución de tierras que desde la Colonia pertenecían a los pueblos no podía realizarse por motivos técnicos, por lo que se presentaban solicitudes dobles: la restitución por una parte, y la dotación por otra (Warman, 1978: 152). Otro problema lo constituyeron los fundos legales, apropiados por los hacendados desde 1880 por las leyes de desamortización, que fueron preservados como pequeñas propiedades a favor de los mismos hacendados. Finalmente, pasaban varios años entre la solicitud, la dotación provisional y la definitiva, situación que permitía el acomodo de nuevas propiedades privadas y, sobre todo, el fortalecimiento de los intermediarios políticos,²⁵ así como el crecimiento de la burocracia gubernamental.

Con todos estos problemas, el reparto agrario continuó siendo la base ideológica principal de la lealtad que demostraron tener los campesinos hacia el gobierno federal frente a las diversas revueltas entre elites que estallaron a lo largo de los siguientes veinte años. A la vez que el campesino se había vuelto dependiente del gobierno federal, las demandas campesinas de reparto agrario que habían surgido en múltiples localidades del país, pero se habían concretizado y peleado más marcadamente en Morelos, representaron las fuerzas que presionaron al gobierno federal para que hiciera realidad el discurso revolucionario de justicia social. Se puede argumentar también que la derrota final de Carranza y el triunfo de Obregón giró, en gran parte, sobre la cuestión agraria.²⁶ Mientras que el primero se había contentado con

²⁵ Quienes empezaron a acaparar las mejores tierras mediante el control del comisariado ejidal (Warman, 1978: 167).

²⁶ Fue también resultado de la posición de Obregón y sus colaboradores cercanos sobre la cuestión obrera, a la que dio un giro nuevo con la redacción del artículo 123 de la Constitución, a pesar de la oposición de Carranza a las reformas que implicaba. Para un análisis detallado

difundir un discurso agrarista sin resultados concretos, el segundo afianzó su poder sobre la justicia social concretizada en el reparto. En otras palabras, para la población rural, fue a partir de 1920 que cambió el pacto de dominación que había regido durante todo el porfiriato, y que se abrió una nueva era, la del pacto posrevolucionario. La contienda que empezó en Anenecuilco fue el origen de esta transformación, pero para argumentarlo, necesitamos reexaminar las relaciones entre lo local y lo nacional y los principios que los unen.

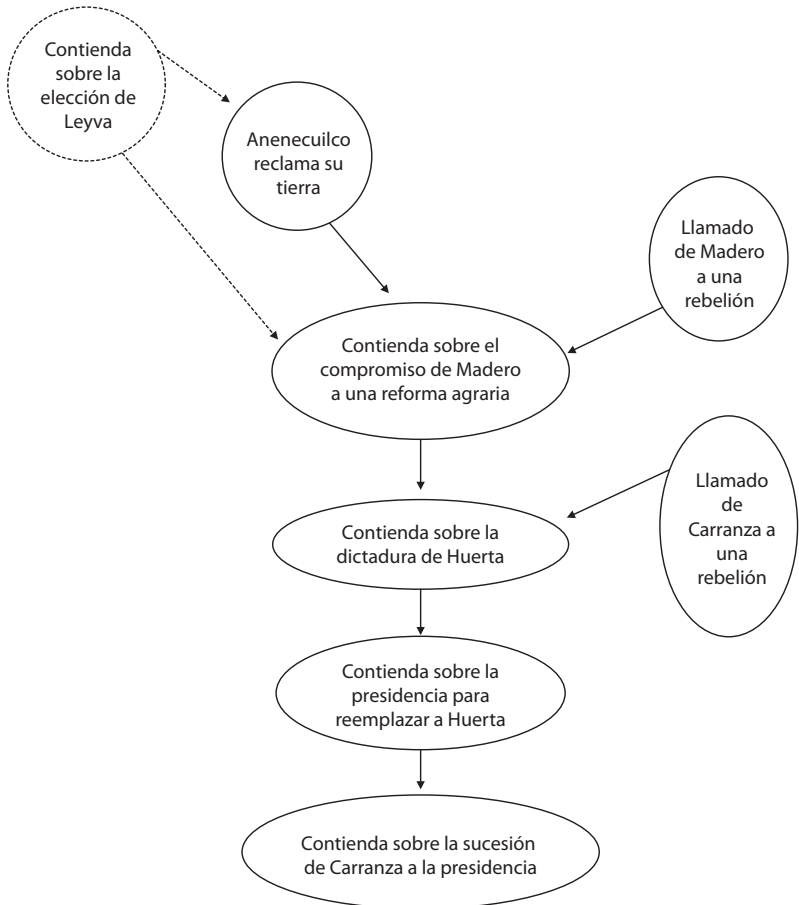
Lo importante aquí es recordar que las estructuras agrarias que evolucionaron a partir de 1920 no son, como a veces se ha pretendido, conjuntos de medidas impuestas desde arriba sobre campesinos pasivos. Fueron el resultado concreto y relativamente duradero de contiendas, en las cuales ellos fueron involucrados como agentes. Sin embargo, tuvieron que renegociar el nuevo pacto a lo largo de los años, a través de demandas y reclamos, en breve, por medio de contiendas.

Análisis micro/macro del caso

A diferencia de los casos anteriores, es difícil llevar a cabo un análisis micro separado del macro. La razón es que la contienda va cambiando de escala, de lo local a lo nacional y de vuelta a lo local, para terminar en lo nacional. En vez de presentar las dos escalas por separado, el análisis se enfocará precisamente en los cambios de escala. Lo particular de la contienda, además, es el hecho de un cambio en la identidad del reclamado. Aunque los primeros reclamados son los hacendados, éstos pronto son reemplazados por el gobierno estatal y federal, contra los cuales luchan los reclamantes zapatistas.

de las transformaciones en el pacto de dominación, en las que fueron involucradas las organizaciones obreras mexicanas de 1910 a 1996, véase Brachet-Márquez, 2002.

Figura IV.1. Componentes de la contienda sobre tierras comunales en Ahuatlán



Retomando los términos definitorios del proceso de contienda indicados por McAdam y col. (2001), resulta poco problemático definir cuáles fueron los *objetivos de los contendientes locales*, cuyas acciones hemos resumido en el apartado anterior, tanto en el nivel local como en el nacional. A pesar de haber simplificado al extremo la trama complejísima de contiendas que se entrecruzan, combinan y oponen en el macroproceso de la Revolución Mexicana, podemos apreciar que en la escala de los pueblos morelenses, el interés inicial de los reclamantes (u “objeto” de la contienda, como lo expresan McAdam y col., 2001) es la recuperación de las tierras acaparadas. Pero este objetivo y el discurso que lo respalda no quedan estáticos: primero se extiende de un reclamo localizado en Anenecuilco a otro más abarcador por una reforma agraria para todo el estado de Morelos, y más adelante para todo el país, conforme la contienda va subiendo del nivel local al estatal y al nacional. En un momento dado, inclusive, para los zapatistas, al objetivo de repartir tierras se ha agregado una demanda de liderazgo en la revolución, como cuando Zapata se define en una nueva versión del Plan de Ayala como el jefe supremo de la revolución (Katz, 1981).

Es igualmente claro que para los primeros reclamados —los hacendados—, el objetivo es mantener el *statu quo*, o el pacto de dominación porfiriano. En efecto, hasta el estallido de la rebelión zapatista en 1911, éstos se han beneficiado tanto de las leyes emitidas por los gobiernos liberales desde el mandato de Juárez como de la poca disponibilidad de las autoridades locales para fallar a favor de los pueblos en los conflictos sobre tierras, especialmente después de 1908. También queda claro que un organismo gubernamental reconocido está involucrado en la contienda desde un principio: los habitantes de Anenecuilco acuden primero a las autoridades estatales para obtener satisfacción. Pero tampoco queda sin cambios la parte del gobierno en la contienda: en algunos momentos, el Estado está representado por el

gobierno estatal de Morelos, en otros por el gobierno federal de Madero, y en otros por la dictadura de Huerta, para pasar al gobierno de Carranza, y finalmente al de Obregón. En algunos momentos de la contienda, inclusive, no hay gobierno, por ejemplo, cuando es derrotado Victoriano Huerta, o hay más de uno, como cuando el gobierno es representado a la vez por la Convención de Aguascalientes y por el gobierno de Carranza en Veracruz.

Si examinamos los *objetivos e intereses de los contendientes nacionales*, son menos claros. Por un lado, el objetivo de Madero y de Carranza (y después de Obregón) es ocupar la presidencia de la República, pero bajo condiciones diferentes de las implantadas por el régimen depuesto. Para expresar estas diferencias, tanto Madero como Carranza publican una declaración —el Plan de San Luis para el primero, y el Plan de Guadalupe para el segundo— que representan discursos destinados a atraer apoyo a sus aspiraciones a obtener la jefatura nacional.²⁷ A la vez, estos planes incluyen proyecciones de las acciones que se tomarán una vez obtenido el poder presidencial.

En esta contienda, más que en las anteriores, es crucial el discurso, noción que no aparece ni en la definición, ni en la discusión teórica sobre el proceso de contienda en McAdam *et al.* (2001). Lo es, primero, para entender la dinámica de la contienda bajo estudio, y segundo, para encontrar el punto de convergencia o divergencia con otras de mayor o menor escala. El discurso es la versión de la contienda que cada parte presenta a la otra y al público en general para justificar su posición y sus acciones. Cada parte en una contienda interpretará los eventos y las acciones de las otras partes, a través del prisma de este discurso propio que define la situación y la relación con la otra parte. Algunos discursos serán vagos e intencionalmente ambiguos, como los de Madero y Carranza, evitando comprometerse demasiado hacia objetivos claros, a fin de atraer el apoyo de grupos con intereses

27 Extractos de estos textos se encuentran en el anexo 4.

muy variados: en el caso de Madero y Carranza, apelar a las aspiraciones del pueblo, pero sin inquietar a los terratenientes (Barrón, 2009). En cambio, para los zapatistas, el discurso es una declaración de fe y un compromiso absoluto de cumplir con objetivos considerados intangibles y cuasi-sagrados. Desde la perspectiva zapatista de la contienda, cualquier falta de cumplimiento con respecto a un discurso declarado será interpretada como una traición: tanto Madero como Carranza serán vistos como traidores en tal sentido. En cambio, Carranza prometerá un reparto agrario en el futuro distante, a la vez que devolverá a sus dueños las haciendas confiscadas por Villa. Inclusive, su gobierno *de facto* emitirá una ley de reparto agrario, antes que la Convención de Aguascalientes tome la misma decisión, y meses antes de que Zapata empiece el reparto agrario en Morelos, pero sin emprender más acciones que establecer prerequisites.

¿Por qué tal diferencia entre un discurso y otro? ¿Por qué tanta duplicidad en uno y tanta fe absoluta en el otro? En el caso que nos ocupa, la diferencia estriba en que el discurso zapatista surge del *agravio*, mientras que el de los constitucionalistas es un simple instrumento de propaganda en la disputa por el poder; no cualquier poder, sino un poder basado en una constitución y en un Estado de derecho, pero que no se asocia con un cambio drástico en la distribución de los recursos ni en los principios de gobierno. Desde esta perspectiva, los reclamos de un pequeño grupo de campesinos morelenses son de poco peso, sobre todo si su realización es políticamente peligrosa. El hecho de que estos campesinos los hayan ayudado a vencer a Huerta, y que se les haya prometido una reforma agraria son irrelevantes en el cálculo político del caudillo. Tanto el discurso maderista como el carrancista representan sólo una estrategia y un recurso para obtener el resultado final deseado, mientras que el discurso zapatista se funda en el compromiso de enderezar una situación de injusticia. El agravio entre las poblaciones

del estado de Morelos es la base de tal compromiso, este sentimiento que nació con los primeros abusos de poder por parte de las haciendas y los gobiernos locales desde varias generaciones, e hicieron crisis a partir de 1908.

En resumen, las acciones de los contendientes pueden ser motivadas por simples intereses u objetivos concretos (como ganar la presidencia), pero también pueden ser impulsadas por lo que Thompson (1991)²⁸ ha llamado la “economía moral de los pobres”, o el sentimiento de injusticia que éstos resienten al percibir que sus derechos han sido violados. Tales violaciones son el determinante de la acumulación de agravio que puede permanecer sumergido durante muy largos periodos, manifestándose sólo como el poder de los débiles (Scott, 1985).

El agravio que los zapatistas resienten y manifiestan en privado a partir de 1909,²⁹ se va a ensanchar y difundir como esquema (en el sentido dado por Sewell, 1992) entre los pueblos, al hilo de los eventos y giros importantes que va a dar la contienda. Esto no implica que los intereses no jueguen un papel importante en las actuaciones de este grupo; es sabido, por ejemplo, que varios de los jefes zapatistas abandonaron los combates en las fases más desesperadas de la lucha armada, aprovechando las amnistías ofrecidas por el gobierno de Carranza. Sin embargo, es incomprensible la lealtad hacia Zapata, tanto de los jefes militares como de los “pacíficos” (que arriesgaban la deportación al proveer a los combatientes con alimentos), sin introducir la noción de agravio compartido, como fuerza que impulsa a los participantes en la contienda y los mantiene en el combate, inclusive arrinconándolos en

²⁸ Según este concepto, las personas “están inmersas en la creencia de que están defendiendo los derechos y las costumbres tradicionales y, en general que estas creencias representan el consenso de la comunidad [a la que pertenecen]” (Thompson, 1991:102) (traducción propia).

²⁹ Véase, por ejemplo, el prólogo del libro de Womack (1968), que retrata las declaraciones de los viejos líderes de Anenecuilco que afirman desear retirarse para dejar el lugar a jóvenes con más capacidad de seguir defendiendo al pueblo día tras día en contra de las incursiones de las haciendas.

posiciones claramente de perdedores en términos de intereses. Igualmente, el empecinamiento de Zapata en seguir en la lucha armada, a pesar de no poder triunfar, no es explicable en términos de intereses. Por tanto, el agravio, en el caso presente, no es meramente una condición de arranque de la contienda, sino un elemento fundamental presente durante todo el proceso e indispensable para que siga adelante. Si introducimos el *agravio* como elemento fundamental para movilizar y seguir motivando a los participantes zapatistas a lo largo de la contienda, y el discurso como un compromiso moral para satisfacer este agravio —ambos elementos fundamentalmente emocionales y culturales que no aparecen en el planteamiento de Tilly y col., de la contienda— el relato de los hechos toma un sentido que permite comprender por qué los contendientes morelenses alternativamente se aliaron y se enemistaron con los nacionales.

Además de motivar a los contendientes, el agravio (y el discurso que lo respalda) afecta a otros mecanismos de la contienda. En el caso presente, afectó la capacidad de los zapatistas de negociar y llevar transacciones en diferentes fases de la contienda, en vez de seguir con la guerra, e implicó una negación a aceptar la derrota, así como una disponibilidad a buscar nuevas oportunidades de retomar una contienda que parecía haberse agotado, porque los objetivos seguían sin haberse alcanzado y el agravio sin ser satisfecho. Por tanto, el agravio y el discurso no son mecanismos que se suman a otros, sino, en gran parte, son determinantes para los demás mecanismos en la contienda. Esta posibilidad de una jerarquía entre los mecanismos tampoco está contemplada en el modelo de Tilly y colaboradores.

Retomando brevemente estos elementos conceptuales, constatamos que existe agravio en el sentido de un sentimiento de injusticia entre los pueblos de Morelos frente a las haciendas desde los años 1870 (Moore, 1967), pero en forma dispersa, que se expresa esporádicamente, caso por

caso. Esto se debe principalmente a que las condiciones han empeorado de manera gradual en los pueblos de Morelos con la 'modernización' de la agricultura de exportación (más intensa en Morelos por la demanda mundial de azúcar), pero sin provocar estallidos. Los dirigentes de los pueblos siguen llevando sus quejas al gobierno estatal, y hasta la muerte de Alarcón, sienten que dicho gobierno defiende sus intereses.

Una serie de eventos (en el sentido dado por Sewell, 1996, de sucesos en un corto lapso que crean una situación nueva) cambiará esta situación difusa, para crear condiciones propicias al surgimiento de contiendas más abarcadoras, que pasan del nivel local al estatal: muere el gobernador Alarcón y se abre la expectativa de un cambio posible vía la elección de Leyva, percibido como aliado de los pueblos. Pero éste pierde y es electo Escandón de manera fraudulenta, a la vez que son perseguidos los leyvistas locales. Desde este momento, el agravio de los pequeños agricultores juega un papel central: es la razón por la cual se han dejado reclutar en el club Melchor Ocampo, y más tarde estarán disponibles para seguir a Madero. Pero entre 1908 y 1910, la contienda sigue en el nivel local/estatal.

Casi en seguida, vendrá una segunda serie de eventos de nivel estatal que propulsarán una respuesta nueva por parte de los contendientes de Anenecuilco: la ley de propiedad raíz que amenaza a los pequeños propietarios; la ocupación de las tierras de Anenecuilco por la hacienda Hospital; y la no respuesta del gobierno estatal a las peticiones de este pueblo para recuperar dichas tierras a fin de acatar la ley.³⁰

Con estas dos series de eventos, las opciones para los habitantes de Anenecuilco se han reducido a aceptar perder sus tierras y caer en la miseria (como varios otros pueblos que

³⁰ Anotemos que es ingeniosa esta demanda por parte del pueblo de Anenecuilco, porque están reclamando pagar impuestos sobre una tierra que ha sido confiscada, pidiendo, *de facto*, que se reconozca su propiedad legalmente a fin de poder pagar estos impuestos.

se transforman en mano de obra eventual para las haciendas y desaparecen como tales), o rebelarse. Bajo el liderazgo de Zapata, el pueblo decide optar por la violencia. En otras palabras, ante una situación de petición insistente por una parte,³¹ y negación con amenazas de uso de la fuerza por otra, será el sentimiento de injusticia el que llevará al naciente movimiento zapatista a una decisión muy arriesgada: la de imponerse por la fuerza en contra de las guardias blancas de la hacienda (que probablemente se negaron a enfrentarse con ochenta campesinos enojados y armados). Pero esta decisión es riesgosa, en el sentido de que puede provocar que el gobernador envíe refuerzos a la hacienda, desatando una espiral de violencia. Las autoridades estatales, sin embargo, optan por dar la razón *de facto* a los campesinos, a pesar de las protestas de la hacienda acaparadora.

Allí podría haber terminado la contienda. No había movilización fuera de Anenecuilco. Se trataba de un conflicto local de menor envergadura. Sin embargo, la campaña leyvista había cambiado la situación, no solamente de Anenecuilco, sino de otros pueblos morelenses: el proceso de movilización de apoyo a la candidatura de Leyva había creado un nexo interactivo en el cual se debatían y compartían los reclamos y los agravios de los pueblos: en otras palabras, unos mecanismos de *difusión y convergencia* del agravio. A éstos se iban agregando otros agravios: respecto del fraude electoral (no era el primero, pero había expectativas de elección limpia); de la persecución a los leyvistas, y de las acciones legislativas consideradas injustas (la nueva ley sobre propiedades) de un gobernador considerado ilegítimo.

El agravio, aquí, no es una propiedad de los individuos que lo resienten, sino un proceso colectivo de *conformación y confirmación de una identidad grupal* que va evolucionando

³¹ Inclusive, ofreciendo pagar renta a la hacienda para sembrar su propia tierra.

con el tiempo al calor de los eventos. En este caso, va a constituirse en un elemento fundamental en las movilizaciones posteriores y en la redacción del Plan de Ayala.

Los contendientes de Anenecuilco serán movilizados una segunda vez, al surgir una contienda en el nivel nacional por la no reelección de Díaz, basada en un documento programático —el Plan de San Luis— que es percibido por los miembros del grupo Melchor Ocampo como una oportunidad para llevar a cabo sus objetivos. En efecto, este grupo interpreta que Madero ofrece una solución al agravio sentido, y que supone compartido por los pueblos a los que representa. En otras palabras, lo que permite que la contienda local se una a la nacional es el *agravio*, combinado con una *percepción de oportunidad*. Este tercer momento en la contienda (cuadro V-1) permitirá reclutar a más actores entre los pueblos y allí la personalidad de Zapata y la reverencia que adquiere entre los jefes de los pueblos, son un elemento adicional insoslayable que unificará y fortalecerá todavía más los agravios sentidos.

A partir de este momento, tenemos que considerar dos series de mecanismos: los que permiten comprender el desarrollo de la relación entre los contendientes de Morelos y los maderistas por una parte, y los que puntualizan las relaciones entre la coalición Madero/Zapata y el gobierno de Díaz por otra. En lo primero, la alianza se basa en un malentendido: la supuesta promesa de Madero de restituir las tierras confiscadas por un lado y, por otro, la percepción maderista de que cualquier grupo que ofrece su apoyo es bienvenido en un momento en que el proyecto maderista está en peligro.³²

³² Por una parte, casi nadie respondió al llamado del 20 de noviembre, por lo que Madero tuvo que regresar a San Antonio, y luego a Nueva Orleans, sin tener fecha ni decisión clara para reanudar el proceso revolucionario. Por otra parte, el 13 de noviembre de 1910, fue arrestado Robles Domínguez, junto con dos aliados cercanos a Madero —Francisco Cosío Robelo y Ramón Rosales— (Womack, 1968: 69), por lo que el movimiento maderista no tenía aliados para presionar a Díaz desde el centro del país.

El malentendido se esclarece pronto cuando el triunfo de Madero, lejos de beneficiar a los pueblos, se traduce en represión. El agravio, como consecuencia, se va a agudizar y transformar: el enemigo, ahora, es Madero, ahora traidor. Para combatirlo, se elabora un documento —el Plan de Ayala— que constituye el *discurso* con el cual el grupo zapatista define públicamente su postura de rebelión y plantea sus demandas. Éste tenderá a unificar (enmarcar) a los zapatistas más allá del agravio inicial, al representar un guión de acciones y de justificación de éstas. El mismo discurso, en parte o en su totalidad, será la base de las pugnas tanto como de las negociaciones con los constitucionalistas (o de la negación a negociar con el carrancismo, por ejemplo). En otras palabras, es a través de este discurso y de las transformaciones que sufrirá, que el grupo zapatista se enfrentará con otros grupos y con los discursos propios de éstos. Al igual que el agravio, dicho discurso evolucionará con el tiempo. Su solidez como base de solidaridad entre los reclamantes será en función de la evolución del proceso de agravio, mismo que será alimentado por las represiones y los enfrentamientos militares sucesivos. Para Madero, en cambio, no hay compromiso, por lo que es incomprensible que estos campesinos sigan reclamando después que él ha sido electo presidente de manera constitucionalmente legítima (su único objetivo).

Aquí también podría haberse terminado la contienda, en el sentido de que después de la publicación del Plan de Ayala, los zapatistas se volvieran un grupo rebelde marginal y localizado exclusivamente en Morelos, en situación de guerra de baja intensidad hasta su derrota final, como más adelante sucedería con el villismo. Pero otro evento —el cuartelazo de Victoriano Huerta— percibido por este grupo como una *amenaza*,³³ lo lleva a unirse con la rebelión del norte

³³ Como lo argumentan Goldstone y Tilly (2001), no sólo la percepción de oportunidad, sino también la de amenaza inminente puede provocar la acción cuando se percibe que sería peor no actuar que arriesgarse.

que triunfará militarmente. En este caso, no hay promesa presunta, como en el caso de Madero, y se trata más de una coalición que de una alianza. El mecanismo que rige entre los partidarios del golpe y la coalición constitucionalista es una guerra total, mientras que es una colaboración condicional entre zapatistas y carrancistas, dado que el discurso de los primeros sigue siendo el de justicia agraria, objetivo que no figura en el discurso carrancista.

Al vencer militarmente el campo constitucionalista, el vencedor, una vez más, margina a su aliado zapatista (al igual que al villista). Al no poder dominar la Convención de Aguascalientes, que surge como un *intento de conciliación* (otro mecanismo), Carranza resuelve las disensiones dentro del campo constitucionalista por medio de la violencia y elimina primero a las fuerzas de Villa, y luego a las de Zapata. Con ello, los contendientes zapatistas regresan al nivel estatal, aunque su enemigo es de envergadura nacional. Para estos zapatistas replegados en las montañas, el nuevo enemigo y fuente de renovación del agravio es, ahora, Carranza. Este agravio renovado es el que impide que acepten la derrota, así como los repetidos ofrecimientos de amnistía.

Es interesante constatar que, a pesar de tener un enemigo común, la contienda zapatista y la que lleva Villa no se unirán contra Carranza. Aparentemente, entre sus líderes no hay una percepción de oportunidad de vencer a Carranza conjuntamente, a pesar de que, juntas, las fuerzas zapatistas y villistas son mayoritarias en el momento de la Convención de Aguascalientes (Katz, 1981), y de que el grupo villista ha aceptado formalmente artículos centrales del Plan de Ayala en las deliberaciones de esta Convención.³⁴ Pero los dos jefes no comparten agravio, y tampoco discurso, dado que Villa, en la lucha contra Victoriano Huerta, ha aceptado el liderazgo de Carranza, firmando el Plan de Guadalupe, mientras que

³⁴ Pero también ha aceptado formalmente la jefatura de Carranza.

Zapata estaba siendo atacado por Carranza.³⁵ Por tanto, no confían uno en el otro, y tampoco actúan como aliados en términos de acciones militares.

Otra serie de eventos, uno local –el asesinato de Zapata–, y otro nacional, la lucha por el poder entre Carranza y Obregón, cambiarán, a partir de 1919, la percepción de oportunidades y amenazas en el campo zapatista. Magaña, heredero reconocido por los jefes zapatistas, convencería a la mayoría de éstos de continuar el acercamiento a Obregón, apenas esbozado por Zapata antes de su muerte, significando una vuelta de la contienda zapatista a un nivel nacional. Esta nueva alianza implicaba bajar el tono de las declaraciones zapatistas para sintonizarlas con las obregonistas, pero también implicaba que Obregón adquiriera legitimidad al incorporar el discurso agrarista zapatista, logrando, en este caso, una verdadera alianza, basada en una confianza mutua respaldada por repetidas negociaciones preparatorias entre los dos campos. Esta capacidad nueva, por parte de los zapatistas, de negociar y aceptar transacciones, acabó beneficiando a los pueblos morelenses con la victoria obregonista, al cumplir Obregón con el pacto concertado con los zapatistas, un proceso muy diferente de la coalición superficial entre los constitucionalistas, que no respaldaba más que el discurso vagamente reformista que había enarbolado Carranza.

Termina en este punto la contienda que empezó en Anecuilco, pero no sus implicaciones para la terminación del pacto de dominación porfiriano. A pesar de sus inicios locales de poca envergadura, y de los esfuerzos de Díaz, De la Barra, Madero y Carranza, por aplastar a este movimiento, el zapatismo tuvo el papel fundamental de inyectar a esta macro-

³⁵ No se conocen muy bien los pormenores de la relación entre Zapata y Villa, que en algún momento fue relativamente cercana (Katz, 1981), pero se sabe que Villa era poco propenso a adherirse plenamente al discurso zapatista, mientras que los zapatistas estaban poco dispuestos, en aquel momento, a negociar los términos de sus alianzas.

contienda sus valores de redistribución de la riqueza, que no compartían los vencedores, y que pronto formaría parte del discurso oficial de los gobiernos posrevolucionarios hasta los años noventa. Fue la promesa de reparto agrario, defendida por el zapatismo, la que infundió voz y urgencia política a reclamos similares en distintos puntos del territorio nacional. Al haberse oficializado, este reclamo se transformó en una fuente de legitimación de un nuevo régimen que pronto transformaría a la figura de Zapata de bandolero marginal en héroe nacional.

Para mantenerse en el poder, este régimen empezaría a hacer realidad la reforma agraria en todo el país, sobre todo durante el cardenismo (1934-1940), y hasta 1992, cuando este discurso se anularía oficialmente. Sin embargo, como vimos en los capítulos III y IV, hasta el día de hoy, a nivel local, no ha muerto del todo el discurso agrarista, por lo que incluso recientemente todavía ha sido fuente de movilización en contra de la venta de terrenos ejidales, o de la privatización de la propiedad comunal, fuente de autonomía, orgullo e identidad propia de los pueblos comuneros.

Los mecanismos que surgieron a lo largo de los 11 años que duró la contienda analizada se representan en el diagrama V-1. El repaso que hicimos del relato, a fin de detectar mecanismos, hace visible un último elemento que tampoco se incluye en el modelo propuesto por McAdam y col. (2001): las divisiones internas que se presentan en cada lado de la contienda, y tienen incidencia en los giros que dan las posiciones respectivas entre las partes en pugna, y por tanto constituyen un elemento dinámico que no puede excluirse del análisis. En cambio, el modelo teórico de Tilly y col. asume una unidad interna entre los contendientes del mismo lado, que en los hechos puede no realizarse, especialmente en contiendas revolucionarias como la analizada aquí.³⁶ Estas

³⁶ Recordaremos que en su análisis, tanto de la guerra de independencia keniana como de la revolución nicaragüense, McAdam y col. (2001)

divergencias internas explican, en muchos casos, que un líder cambie su postura. Es sabido, por ejemplo, que Carranza tenía en su campo a seguidores muy reformistas, como Luis Cabrera y Álvaro Obregón, y a otros más conservadores, y que la influencia de los primeros fue lo que lo empujó a proponer reformas sociales (sin implementarlas), y a aceptar el artículo 123 de la Constitución, impuesto por el equipo obregonista, además de intentar, en distintos momentos, acercarse a Zapata, aunque sin éxito. Zapata, a su vez, tenía consejeros de diversas tendencias ideológicas, entre los cuales mantener un consenso mínimo para poder seguir llevando operaciones militares coherentes, era un proceso a la vez arduo y delicado.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

La contienda que empezó en Anenecuilco y terminó en el triunfo de Obregón tiene tanto aspectos micro como macroanalíticos de suma importancia para entender los procesos y mecanismos que destruyeron el pacto de dominación porfiriano y dieron nacimiento al pacto posrevolucionario. En lo micro, su análisis nos permitió detectar la importancia central, por una parte, del agravio para movilizar a los pueblos y mantenerlos en la lucha armada, y por otra, de los distintos discursos: no reeleccionista, constitucionalista, y agrarista, que se elaboraron y difundieron para unificar a los seguidores, enfrentar a los enemigos y negociar con los aliados. Todavía encontramos ecos, tanto del agravio como del agrarismo, en las contiendas analizadas en los capítulos anteriores, pero en el caso del primero, sin el fervor moralizador ni el compromiso absoluto que dio nacimiento a la revolución del sur. Estos ecos, sin embargo, provienen de la memoria histórica de los pueblos de esta región, no del

tratan a los movimientos independentistas y revolucionarios como unidades sin complicaciones internas.

isomorfismo entre mecanismos hipotetizado por Tilly y col. Por otro lado, al desglosar los diferentes momentos de la contienda y examinar las dinámicas detrás de los giros que éstas dieron, pudimos detectar la presión que ejerció tanto el discurso como el ejemplo zapatista sobre los dos líderes nacionales hacendados, que inicialmente solamente habían aspirado a restablecer la Constitución de 1857. Como lo comentan varios historiadores, los deseos de una reforma agraria eran compartidos por las poblaciones campesinas en varias regiones en México, pero ninguna persiguió esta meta con un movimiento revolucionario encabezado por un líder local como ocurrió en Morelos. La revolución del sur fue ejemplar, y como tal, peligrosa para la estabilidad en el poder de los líderes presuntamente “revolucionarios”, que buscaban evitar un cambio radical en la distribución de los recursos en el campo. Pero esta revolución representaba una oportunidad que fue detectada por aquel líder, de tendencia reformista más que revolucionaria, que entendió la necesidad política de satisfacer las demandas no satisfechas de una reforma agraria. Para Obregón, promover esta reforma representaba un recurso tanto para *movilizar* como para *unificar* a la población bajo su mando, ambas acciones que según Tilly y col., representarían ‘mecanismos’, término que nosotros definimos como sinónimo de acción estratégica.

La lectura que hicimos de la Revolución Mexicana, traducida en una jerarquía de contiendas, también nos alertó sobre las dificultades prácticas y teóricas de sumar contiendas micro para obtener una macro, dado que en los cambios de escala de la local a la nacional, aparecen procesos nuevos que no se observan en contiendas más limitadas. Esto indicaría la necesidad de aceptar que existen niveles emergentes que no pueden reducirse a combinaciones de elementos micros. En las conclusiones generales retomaremos este punto.

Cuadro V.1. Cronología de la contienda por la restitución de las tierras

<i>Fechas</i>	<i>Morelos</i>	<i>México</i>
1869	Constitución del estado de Morelos. Francisco Leyva, primer gobernador	
1872		Muerte de Benito Juárez (18 de julio). Sebastián Lerdo de Tejada, presidente provisional y posteriormente electo por el congreso
1873	Leyva se reelige (25 de septiembre)	
1876	Leyva renuncia (26 de noviembre)	Lerdo de Tejada pretende reelegirse; Porfirio Díaz se levanta en armas para impedirlo Dimite Lerdo a la presidencia (20 de noviembre)
1877	Carlos Pacheco, gobernador de Morelos (1876-1880)	Porfirio Díaz, presidente de México
1880	Carlos Quaglia, gobernador de Morelos (1880-1888)	
1885	Jesús Preciado, gobernador de Morelos (1885-1894)	
1908	Muere el gobernador Manuel Alarcón Campaña para la gubernatura entre Patricio Leyva y Pablo Escandón	Entrevista de Díaz con Creelman Díaz elige a Escandón, candidato de los hacendados

Continúa...

...continuación

<i>Fechas</i>	<i>Morelos</i>	<i>México</i>
	Se funda el club leyvista “Melchor Ocampo” (febrero). Zapata es invitado junto con otros líderes campesinos	
1909	Elección fraudulenta que declara vencedor a Escandón. Se encarcelan a los líderes campesinos leyvistas Ley de Reavalúo General de la Propiedad Raíz que incrementa el tributo a la pequeña propiedad y declara que el fundo legal de los pueblos debe registrarse a título individual	Inicia la campaña electoral de Madero
1910	Anenecuilco intenta sujetarse a la Ley de Propiedad Raíz, pero sus tierras son ocupadas por la hacienda del Hospital Zapata ocupa la tierra disputada con hombres armados para permitir la siembra Torres Burgos toma contacto con Madero a nombre del grupo ‘Melchor Ocampo’ El grupo Melchor Ocampo toma Villa Ayala, luego Cuautla	Llamado del 20 de noviembre a la Revolución (sin resultados) Madero regresa a Estados Unidos; acepta colaboración del grupo Melchor Ocampo bajo liderazgo de Torres Burgos

1911	Publicación (diciembre) del Plan de Ayala; los zapatistas se declaran en rebelión en contra del gobierno federal Toma de la ciudad de Cuautla por los zapatistas, evacuan Cuernavaca	Victoria militar de Madero y presidencia interina de De la Barra, que envía a Victoriano Huerta para reprimir a los pueblos zapatistas (agosto) Francisco I. Madero, presidente de México (6 de noviembre)
1912	Madero envía a Juvencio Robles a reprimir a los pueblos zapatistas (Santa María y Ocotlán son incendiados)	
	Felipe Ángeles sustituye a Juvencio Robles (septiembre), por instrucciones de Madero	
1913	Robles regresa como comandante de la plaza y se declara gobernador, apoyado por Huerta (abril)	Cuartelazo de Victoriano Huerta (9 de febrero) Plan de Guadalupe de Carranza, Jefe del ejército constitucionalista (desconocido por Zapata)
1914	El general zapatista Genovevo de la O, gobernador de Morelos El congreso de la Unión declara territorio federal al estado de Morelos.	Venustiano Carranza se declara presidente provisional de México, pero no es reconocido como tal por los zapatistas y los villistas reunidos en Aguascalientes Los carrancistas se retiran (10 de octubre) de la Convención

Continúa...

...continuación

<i>Fechas</i>	<i>Morelos</i>	<i>México</i>
		Se aprueba parte del Plan de Ayala y se elige a Eulalio Gutiérrez como presidente de la Convención Zapata y Villa entran a la Ciudad de México (6 de diciembre) Carranza sale a Veracruz y promulga la ley obrera y el municipio libre (12 de diciembre)
1915	Primer reparto agrario por Zapata (junio) Se instala en Morelos la comisión permanente de la Convención de Aguascalientes	Carranza promulga la ley agraria (6 de enero)
1916	Mueren Francisco Pacheco y Antonio Barona Se renueva la guerra contra los pueblos de Morelos por Pablo González	Regresa Carranza a la Ciudad de México Se reúne el Congreso Constituyente (1 de diciembre) en Querétaro
1917	Muere Otilio Montaña, uno de los redactores del Plan de Ayala	Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
1918	Negociaciones entre Obregón y Zapata para reconocer el Plan de Ayala	
1919	Muerte de Zapata (10 de abril)	Creación de la Casa del Obrero Mundial

	Gildardo Magaña y Genovevo de la O, líderes zapatistas, apoyan a Obregón	
1920	José Parres, gobernador de Morelos Se inicia el reparto agrario en Morelos, confirmando el zapatista	Plan de Agua Prieta, de Obregón contra Carranza (23 de abril) Antonio Díaz Soto y Gama funda el Partido Nacional Agrarista para apoyar a Obregón Álvaro Obregón, presidente de México
1923	Primer Congreso Agrario Nacional	
1924		Plutarco Elías Calles, presidente de México
1926		Ley de Irrigación, se crea el Banco Nacional de Crédito Agrícola
1928		Emilio Portes Gil, presidente de México
1929		Se crea el Partido Nacional Revolucionario
1930	Vicente Estrada Cajigal, gobernador de Morelos	Pascual Ortiz Rubio, presidente de México
1932		Abelardo Rodríguez, presidente de México
1934	José Refugio Bustamante, gobernador de Morelos	Ley de la Reforma Agraria Lázaro Cárdenas, presidente de México
1935		Se forma la Liga de Comunidades Agrarias
1936		Se crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal
1938		Se crea la Confederación Nacional Campesina

Continúa...

Diagrama V.1. Mecanismos en la contienda por la restitución de tierras

<i>Episodios de contienda</i>	<i>Reclamantes</i>	<i>Reclamados</i>	<i>Gobierno</i>
Fase 1: Por sembrar tierras ocupadas T1 T2	Intento de <i>negociación</i> (fracasado)		<i>Inacción</i> institucional
T3	<i>Ocupación</i> por la fuerza	<i>Protesta</i> antigobierno	Gobierno <i>falla</i> a favor de reclamantes y es acatado
Fase 2: Por vencer al gobierno federal T1 T2 T3	<i>Alianza</i> para vencer al gobierno de Díaz <i>Enfrentamiento</i> armado		(Gobierno federal derrocado)
Fase 3: Por exigir promesas de Madero T1	<i>Negociaciones</i> fallidas		
T2 T3	<i>Protesta</i> antigobierno		<i>Represión</i>

Fase 4: Por vencer a Huerta			
T1	<i>Coalición</i> entre contien- das (constitucionalistas y zapatistas)		(Huerta derrocado: no hay gobierno federal)
T2			
T3	<i>Negociación</i> fracasada entre aliados (Aguasca- lientes)	<i>Enfrentamiento</i> armado de Carranza contra aliados	
T4			(Nuevo gobierno encabeza- do por Carranza)
T5			
T6			<i>Represión</i> a ex aliados
Fase 5: Por derrocar a Carranza			
T1	<i>Alianza</i> (entre zapatistas y Obregón)		(Gobierno de Carranza derrocado)
T2	<i>Enfrentamiento</i> con go- bierno federal		Nueva Ley Agraria por nuevo gobierno
T3			
T4			

VI. CONCLUSIONES

El presente estudio buscó analizar procesos sociales omnipresentes y entrelazados –la contienda y la reproducción/transformación de las formas de dominación políticas y económicas (pacto de dominación)– que los pueblos campesinos comuneros tienen en común con cualquier otro grupo social, y que nos ofrecen claves para visualizar cuáles procesos subyacen tanto en las transformaciones sociales cotidianas como en las grandes conflagraciones históricas. Hemos pretendido captar estas dinámicas por medio del estudio de seis casos de contienda en pueblos morelenses basándonos en una combinación entre el modelo modificado de contienda propuesto por Tilly y col., y el esquema de pacto de dominación de Brachet-Márquez (2002, 2010c).

Además de varias estipulaciones y supuestos distintos (definidos en el capítulo II), nos apartamos de los planteamientos de Tilly y col., principalmente en dos cuestiones. Una es la distinción que hacemos entre la interpretación micro y la macro del proceso de contienda. En este trabajo, la primera se centra en las acciones concretas de los participantes, sus objetivos, los agravios que sufren, el discurso que elaboran y transforman a lo largo del proceso de contienda, los recursos de los que disponen y los repertorios que utilizan para alcanzar sus objetivos a menudo cambiantes. La segunda redimensiona las acciones relatadas como elementos de un proceso macro-societal de formación y transformación de un llamado pacto de dominación (en los casos estudiados, la porción del pacto que se refiere al campesinado mexicano)

que conjunta las reglas prácticas que subyacen a la distribución desigual del poder y de los recursos a lo largo de un periodo.

En este nivel analítico, la contienda representa un mecanismo de validación/negociación del orden social que, rutinariamente, reproduce las reglas imperantes (aun cuando las infringe casuísticamente) y, excepcionalmente, provoca cambios en dichas reglas. La segunda diferencia que nos separa de los trabajos de Tilly y col., es nuestra insistencia en que los contendientes sean agentes conscientes capaces de transformar y reinterpretar esquemas culturalmente inculcados, y por tanto de innovar, y no ser simples reproductores de esquemas culturales aprendidos. Aunque este postulado no es contradictorio con los análisis empíricos de los autores citados, al no ser incluido en el modelo teórico del proceso de contienda, los llamados 'mecanismos' son representados como conjuntos fijos de acciones que se desarrollan al margen del control de los actores, y gracias a esto, pueden tener resultados previsibles idénticos o muy similares de una contienda a otra.

En la primera parte de este capítulo revisamos y elucidamos cuatro problemas planteados a lo largo del trabajo: primero, establecemos un diálogo, a la luz de los resultados que arrojaron nuestros casos, entre los planteamientos de la teoría de la contienda propuesta por Charles Tilly y col., y el esquema modificado que hemos definido; segundo, retomamos, dentro del contexto de la contienda, la discusión de la acción estructurada/estructurante; tercero, articulamos el proceso de contienda, entendido en el nivel micro, con el de constitución y transformación del pacto de dominación tanto en términos teóricos como en aplicación a los casos bajo estudio; y cuarto, vinculamos el fenómeno micro de las contiendas con el proceso de la generación de macro-cambios. Finalmente, apuntamos algunas consideraciones sobre el futuro de los pueblos que hemos estudiado.

ENTABLAR UN DIÁLOGO CON TILLY Y COLABORADORES

a) Tilly y col., utilizan la noción de objetivo o interés como móvil definitorio de la participación en contiendas, excluyendo las motivaciones de carácter emocional (por ejemplo, el agravio), por las cuales las personas salen del cauce de su vida cotidiana para reclamar o responder a un reclamo. Estos autores obvian esta faceta de la acción colectiva a fin de no caer en la trampa de analistas anteriores que argumentaron que los agravios ‘explicaban’ las contiendas (Tarrow, 1998). De hecho, como observamos en el capítulo II, Tilly y col., omiten casi del todo el análisis de las fases iniciales de la conformación de una contienda que ellos separan analíticamente de la dinámica propia de la contienda, relegándolas a la noción de ‘arreglos organizativos’. Al proceder de esta manera, sacrifican una parte importante del proceso constitutivo de la contienda sin el cual el enmarcamiento (*framing*) difícilmente puede llevarse a cabo. Éste crea una causa común entre los participantes en cada lado de la contienda, centrada en los agravios y las injusticias (reales o imaginados) que sienten confusamente los participantes prospectivos. El enmarcamiento, en otras palabras, fabrica una causa común a partir de una colección de símbolos y recuerdos colectivos culturalmente compartidos que transforma una colección heterogénea de sentimientos individuales en una ‘comunidad imaginada’ (Anderson, 1991) que sustituye, para los que la asimilan, el agravio personal que los hizo disponibles inicialmente para escuchar y participar en la creación del discurso que se ofrece al mundo externo.

El discurso en el que se plasma el agravio es también el punto clave que permite o impide unir, aliar o coalicionar a varias contiendas dentro del mismo espacio nacional. Cuando una contienda local intenta aliarse con otra de carácter nacional con reivindicaciones de índole distinta, como cuando

el zapatismo concertó una alianza con el movimiento de no-releccionismo encabezado por Madero, prácticamente no había coincidencia entre el discurso maderista de restablecer la constitucionalidad de 1857 y el zapatista de restituir las tierras confiscadas, salvo una parte mínima del Plan de San Luis, que, sin embargo, permitió que se conformara una alianza efímera entre los dos grupos de contendientes.

Entre los símbolos y las experiencias compartidas entre los pueblos morelenses en el presente estudio figura prominentemente el discurso de la Revolución Mexicana, principalmente de la reforma agraria, y de la creación de los ejidos y comunidades agrarias en la generación anterior a las contiendas de Ahuatlán y Ocotlán que estudiamos. Como consecuencia, el trasfondo del discurso de los reclamantes en cada una de las contiendas examinadas es la conservación de la comunidad agraria y del patrimonio agrario ganado con la Revolución Mexicana, en contra de los especuladores y los comuneros que traicionan estos ideales vendiendo estas tierras tan duramente ganadas. Por extensión, este discurso se transforma en los conflictos no agrarios para representar a los inversionistas exteriores como acaparadores de los recursos de la comunidad que representa el pueblo: ellos se hacen ricos con lo que, por derecho inalienable, pertenece al pueblo y a sus habitantes, mientras que éstos, los auténticos dueños de estos recursos, permanecen en su condición humilde.

Esto significa que los comuneros que hemos observado y entrevistado se movilizan más sobre la base de normas morales y de una identidad común culturalmente pre-existente y reforzada por el discurso común que sobre la base de los objetivos que se persiguen en una contienda determinada (aunque algunos, particularmente los líderes, puedan tener intereses más pragmáticos para no decir pecuniarios). Algunos individuos, en los pueblos estudiados, están, sin duda, interesados en términos materiales, pero el grueso de

la colectividad, sin el apoyo de la cual no puede prosperar una contienda, lo hace por sentimientos compartidos (enmarcados interactivamente entre los líderes, los seguidores, los Medias, y hasta los intelectuales). Es evidente que esta parte emocional puede ser muy desarrollada (como entre los zapatistas), o poco o nada presente (como en la contienda de la gasolinera). Sin embargo, es un elemento necesario, y que afecta los demás mecanismos en la contienda. La mejor prueba de ello, en el caso 6, es que los zapatistas (así como los villistas) en ningún momento dimiten, a pesar de ser repetidamente reprimidos y militarmente vencidos, y por consiguiente imposibilitados de alcanzar los objetivos que se han fijado. Siguen en la lucha, aunque ésta parezca perdida, y con enormes sacrificios, manteniendo una fe ilusoria en su victoria futura. Esta victoria fue, de hecho, accidental, fruto de la negación de Carranza a pasar la batuta presidencial a Obregón, combinada con las aspiraciones a reformas sociales diseminadas en la población por toda la República que Obregón capitalizó, y que el caudillo conservador se rehusaba a emprender con seriedad alguna.

Asumir la preeminencia del elemento emocional culturalmente incorporado en un discurso nos permite entender el impulso movilizador y el sentido de la acción para los participantes en una contienda, pero nos aparta del planTEAMIENTO de Tilly y col.¹ Ellos, irónicamente, al marginar este elemento, se acercan al esquema de acción racional, a pesar de rechazar el individualismo metodológico que le corresponde, atribuyendo la capacidad de tener 'intereses' a actores colectivos implícitamente considerados como internamente unidos. Esta postura es insostenible, en nuestra opinión, primero porque no puede suponerse *a priori* que la

¹ Sorprende que este elemento emocional no está excluido de las obras de Doug McAdam (1982) o Sidney Tarrow (1998), pero queda definitivamente marginado en la obra que estos dos autores comparten con Charles Tilly (McAdam *et al.*, 2001) en la que nuestra crítica se centra.

colectividad que emprende una contienda es inicialmente, o queda, con el tiempo, internamente unida, y segundo, porque, según nuestras observaciones en los casos estudiados, los beneficios que al final obtienen los participantes son casi siempre ilusorios, negativos. Sin embargo, las victorias pírricas que ellos ganan en contra de los inversionistas les aportan, aparentemente, satisfacciones simbólicas no desdeñables, juzgando por la repetida disponibilidad de la población comunera a responder al repique de las campanas acudiendo a la Asamblea comunal a cualquier hora de la noche o de la madrugada, y lanzarse en una contienda tras otra, a pesar de los magros beneficios concretos usualmente obtenidos.

b) Dada la importancia de las fases iniciales de la conformación de una contienda, hemos distinguido entre mecanismos constitutivos y dinámicos, pero entendemos que, lejos de ser consecutivos, los primeros siguen presentes en las fases de acciones de las contiendas. Por consiguiente, dependerá del desarrollo de éstas que se mantenga a lo largo del proceso de contienda el sentimiento inicialmente despertado de la urgencia de participar activamente en ella. Por ejemplo, en el caso de la colonia Antonio Barona, los instigadores de la contienda pierden, en algún momento, la capacidad de mantener la motivación de una proporción suficientemente alta de la población de Ahuatlán para seguir en la acción de recuperar las tierras vendidas a Robert Rogers. Como consecuencia, buscan movilizar, con base en un nuevo discurso, a otros participantes con identidades e intereses distintos, por lo que la comunidad agraria de Ahuatlán, gradualmente, se vuelve una minoría entre los contendientes, y finalmente, no obtiene ninguna ganancia con la creación de la nueva colonia urbana, poblada predominantemente por colonos sin pasado agrario.

El caso de la escuela secundaria de Ocotlán muestra la importancia de despertar y mantener los motivos de agra-

vio detrás de la movilización a través de toda la contienda. Inicialmente, ésta no incluye a miembros del pueblo entre los reclamantes. Pero en el momento que la demanda parece resolverse con la creación de una escuela alterna en otro pueblo, los reclamantes iniciales logran movilizar a los padres (principalmente las madres) de familia de Ocotlán, haciéndoles percibir la amenaza de ser despojados de su escuela secundaria, algo que ellos perciben como un derecho adquirido. La acción de incluir a los padres de familia, por lo tanto, constituye a la vez una nueva fuente de movilización y un nuevo discurso de agravio, destinado a atraer a más aliados y hacer la contienda políticamente más visible, y de ahí más embarazosa para las autoridades educativas si siguen actuando públicamente a favor del director impugnado.

c) Aunque utilizamos, al igual que Tilly y col., el término de ‘mecanismo’ como principio dinámico de las contiendas bajo estudio, insistimos en que no quede marginada en términos teóricos la parte agencial y contingente en la trayectoria de dichas contiendas. En las narrativas detalladas de los casos presentados, hemos podido constatar que tanto los mecanismos constitutivos como los dinámicos se originan en acciones y reacciones de los contendientes que implican para éstos ejercer opciones, tomar riesgos, e interpretar los eventos y las acciones de los contrincantes. Esto, por implicación, significa que lo que sucedió (los recursos que se utilizaron, los enfrentamientos que se dieron, etc.) fue una improvisación de cada momento dentro de repertorios conocidos, y manejada en función de los objetivos, recursos, experiencias previas, etc. de los participantes. En las contiendas, por consiguiente, no estamos averiguando el funcionamiento de mecanismos conocidos en el sentido impersonal del término, sino investigando las estrategias utilizadas por los contendientes en interacción unos con otros. La noción de mecanismo se vuelve un atajo metodológico para caracterizar estas estrategias.

Si uno quiere rescatar la parte mecánica (o sea, previsible en su dinámica) de la noción de mecanismo, y a la vez sostener que el mecanismo es manejado por los agentes, quizás podríamos decir que el agente toma una decisión (que el analista llama mecanismo), misma que se desenvuelve en la forma previsible por el modelo dinámico estándar que representa: por ejemplo, Zapata decide aliarse con los constitucionalistas, alianza que representa un mecanismo. ¿En qué consiste? En que las dos partes se comprometen a actuar conjuntamente en el sentido de consultarse, coordinar sus acciones, compartir sus recursos (armas, combustible, municiones, etc.). Alianza, entonces, se convierte en un modelo cuyos componentes dinámicos son conocidos, o para retomar la imagen de la caja de herramientas, es una herramienta con forma y utilización conocidas. Sólo de esta manera, el término alianza tendría (más o menos) el mismo sentido y las mismas consecuencias en cualquier contexto contencioso, y serviría de punto de comparación entre contiendas, como lo estipulan McAdam *et al.* (2001). Pero, como señalamos, los actores pueden interrumpir o cambiar una decisión en cualquier momento o cambiar radicalmente su dinámica, de tal manera que no podemos considerar que una vez seleccionada por el agente, esta decisión vaya a seguir una dinámica previsible independientemente de sus autores. Además, una alianza puede acordarse bajo premisas falsas por parte de uno de los aliados: uno puede pensar que se compromete a una alianza real que seguirá un programa concertado, mientras que el otro, aunque aparentemente se compromete a tal programa, considera la alianza como meramente táctica y efímera, como en el caso de la alianza entre Madero y Zapata. Esto significa que los mecanismos no son modelos fijos, sino marionetas que los actores siguen dirigiendo en función de las percepciones de oportunidades y necesidades que tienen en cada momento del proceso de la contienda. Pero no los hacen actuar de la misma manera en

cada función y, además, las marionetas no siempre obedecen, y no pocas veces sorprenden a los que creen que las controlan al causar consecuencias no anticipadas. Otro ejemplo es el de negociación que, en este estudio, señalamos como un mecanismo, al igual que McAdam *et al.* (2001). Pero estábamos en la duda de si clasificar como un mismo mecanismo a las negociaciones exitosas y a las fracasadas. Al final, las juntamos, porque, efectivamente, había habido un proceso de negociación entre ambas partes, mismo que se prestaba a una suerte de modelización. Sin embargo, al contrario de lo estipulado por McAdam *et al.* (2001), el resultado final no fue el mismo porque el resultado final de un proceso de negociación siempre será siempre ‘open ended’.

Al final, tuvimos que admitir que los mecanismos no podían representar algo más que las acciones, porque con la inclusión explícita del postulado de la agencia, no podían ser más (ni menos) que una rendición más abstracta de dichas acciones. Los mecanismos, por tanto, representaban un sistema algo artesanal de taxonomía de estas acciones que nos ha permitido comparar *grosso modo*, una contienda con otra. Entonces, el universalismo no se pudo salvar, pero ganamos en sistematización y formalización de las narrativas. Esto se nota en seguida si se comparan, por ejemplo, los cuadros que presentan las cronologías de los casos con los que representan los mecanismos en los capítulos III-V. Los primeros son descriptivos, a pesar de ser muy resumidos, mientras que los segundos se sitúan en un nivel superior de abstracción. Con ello quedamos satisfechos de que teníamos un instrumento para analizar y sistematizar las narrativas, aunque fuera limitado. Y además, nos cuidamos de no crear abstracciones en niveles tan altos que acciones muy diferentes se fundirían en un solo concepto, como el de enfrentamiento que podría ir de insultos hasta tiroteo, pasando por demanda judicial, o recursos que puede incluir el bloqueo de calles, el conocer al alcalde, el hacer un convenio secreto con el comisario, etc.

Ante tales abstracciones, desaparece la historia viva detrás de una cortina gris construida por el investigador, repleta de conceptos desencarnados, y al final sin sentido real, porque lo real es lo vivo, y las abstracciones que utilizamos para entenderlo sirven tan sólo para esclarecerla y comprenderla.

El cuadro VI-3 recoge las acciones o mecanismos dinámicos registrados en los capítulos III a V para fines comparativos. En el cuadro VI-4, constatamos que varios de los mecanismos detectados se repiten de un caso a otro, pero las frecuencias de su ocurrencia varían entre las contiendas 1-5, que se dieron en contextos de pacto de dominación estable, y la contienda 6 que surgió en el contexto del cuestionamiento, y finalmente de la destrucción del pacto de dominación. En las primeras, el mecanismo de más alta frecuencia es el de acción burocrático-legal, con 26 del total de 29 casos de este mecanismo, mientras que en la contienda 6, se encontraron solamente tres casos de este tipo (con uno de los tres, un fracaso, debido a la no-acción del gobierno estatal). Sin embargo, aun en las contiendas 1-5, la decisión de las autoridades o los fallos de los tribunales no se acataron en seis casos, significando el fracaso del gobierno en su papel mediador y de autoridad. El segundo mecanismo más frecuente es el de bloqueo con seis de los siete casos en las contiendas 1-5, seguido de enfrentamiento, con tres de los seis casos cayendo en la contienda 6. Además de ser sobre-representado aquel mecanismo en la contienda 6, como podía esperarse (con casi 50% de los casos en una sola contienda, contra la otra mitad repartidos entre cinco casos), debe notarse que son muy distintos los enfrentamientos en un grupo de contiendas y en el otro: en los casos 1-5, los enfrentamientos son verbales, acompañados de golpes en algunos casos, pero sin armas ni víctimas. En cambio, en el caso 6, se trata únicamente de enfrentamientos armados que implican muertos en ambos lados de la contienda. Igualmente, la represión en un grupo y otro de contiendas es cualitativamente distinta: muy

limitada en los casos 1-5 (un solo caso donde la represión se limita a los líderes), mientras que es generalizada en el caso 6, aplicada a todos los pueblos sospechosos de apoyar a los zapatistas donde la población es forzosamente deportada, el pueblo incendiado, etc. La conformación de alianzas, en cambio, es proporcionalmente más frecuente en el caso 6 (con tres de los cuatro casos) que en los casos 1-5, pero allí se trata de alianzas en preparación de enfrentamientos militares. En los casos 1-5, en cambio, el único caso real (caso 4) de conformación de alianza consiste en reclutar a los padres de familia en una contienda inicialmente ajena a ellos, y los demás casos son acuerdos puntuales entre contendientes. Finalmente, si comparamos las frecuencias de negociaciones/transacciones (que en el cuadro VI-4 incluyen tanto a las logradas como las fracasadas), encontramos solamente tres casos en la contienda 6 (todos fracasados), y los cuatro casos restantes en las contiendas 1-5.

Además de presentarse con frecuencias distintas, los mismos mecanismos no tienen las mismas consecuencias, contrariamente a la hipótesis central de Tilly y col., por lo que no pueden considerarse como trozos de procesos equivalentes, como ellos lo estipulan. En el contexto revolucionario de la contienda 6, el fracaso de una negociación implicaba más enfrentamientos armados, mientras que en el contexto de paz social de las demás contiendas, implicaba solamente que la contienda quedara sin resolución, o que se acudiera a una instancia judicial más alta (cuyo fallo posteriormente se acatará o no). Igualmente, la represión, en el contexto revolucionario, representó una acción militar, mientras que, en un contexto de paz, se trató de una acción limitada en el único caso que se presentó, que tuvo lugar en el contexto internacional de la guerra fría, y nacional de múltiples movimientos contendientes que retaban al pacto de dominación posrevolucionario y amenazaban la supervivencia del Estado que lo manejaba (Brachet-Márquez, 2002: capítulo 4).

Más allá de tales evidencias empíricas, la razón teórica por la que no podemos esperar que los mismos mecanismos sean seguidos de las mismas consecuencias es que los mecanismos no son unidades fijas intangibles que existen independientemente de las acciones y reacciones entre contrincantes que los provocan y, por tanto, no podremos suponer que los actores reaccionen de la misma manera a situaciones similares, a menos de abandonar el postulado de capacidad agencial transformadora por parte de éstos.

Estos hallazgos indican que los mecanismos que marcan el proceso de contienda no son estrictamente equivalentes (aunque se refieran al mismo concepto general) cuando se trata de tipos muy distintos de contienda (revolucionaria *vs.* no revolucionaria, generalizada *vs.* muy localizada, etc.), tomando en cuenta que el diseño del estudio presente que localizó a todos los casos en un mismo país y en una misma región, debería haber asegurado más uniformidad entre las contiendas.

Tenemos ahora los elementos suficientes para decir que el modelo de Tilly y col., tal como ellos lo plantearon, no ha sido plenamente validado por los hallazgos del estudio presente: los mecanismos idénticos o similares identificados (por ejemplo, enfrentamiento, represión) no tuvieron las mismas consecuencias sobre el curso de las contiendas estudiadas, ni representan entidades reales, sino abstracciones construidas, y por tanto sustituibles. Esto implica que debemos abandonar la idea de universalidad de los mecanismos y de uniformidad de sus consecuencias. Queda, sin embargo, el hecho de que la metodología que subyace al modelo permite comparar una pequeña contienda local de repercusiones limitadas con una de carácter nacional y revolucionario, tal como lo pretendieron Tilly y col. Esto es una confirmación del carácter heurístico de dicho modelo, siempre y cuando se distinga entre tipos de contiendas, como entre contiendas que cuestionan el orden establecido y las que no implican tal

cuestionamiento. Además, no debemos perder de vista que puede haber tantos mecanismos similares como disimilares entre las contiendas comparadas. Por tanto, el proceso de contienda, en conjunto, nunca será idéntico, y ni siquiera similar –algo aceptado por Tilly y col.– ni los ‘mecanismos’ podrán ofrecer explicaciones generalizables, algo que sí esperaban estos autores. Estos mecanismos representan abstracciones posibles de los elementos dinámicos que componen el proceso de contienda e indican sus puntos de quiebre, pero no constituyen una explicación. El desglose en mecanismos dinámicos ofrece, sin embargo, un método analítico que, sin permitir generalizaciones universales sobre la naturaleza del proceso de contienda, ofrece una metodología de comparación que aporta elementos de formalización y disciplina analítica muy necesarios en los estudios de caso. Por lo tanto, nos parece que debe generalizarse este tipo de análisis, no porque las contiendas ‘son’ todas de la misma índole, sino porque todas pueden analizarse con los mismos instrumentos, teniendo en cuenta que encontraremos entre ellas diferencias cualitativas infranqueables. En lugar de comparar una contienda con cualquier otra, como intentamos hacerlo aquí para poner a prueba el modelo de Tilly y col., resultará probablemente más fructífero hacer comparaciones entre contiendas del mismo tipo. Pensamos, además, que esta construcción analítica y metodológica puede tener ramificaciones importantes en áreas como el estudio de los movimientos sociales, permitiendo destacar las estrategias desplegadas por éstos, y distinguir entre sus fases identitarias y las instrumentales, cuando se involucran en contiendas con objetivos específicos. No obstante, como concluiremos al final de este capítulo, la contienda, como esquema analítico, aporta algo más que un procedimiento metodológico, pero a condición de ser integrada, primero, con la teoría de la estructuración, y segundo con el esquema macro del pacto de dominación que a continuación revisamos.

Agencia y contienda

a) Si adoptamos la perspectiva de que el agente es el que provoca los mecanismos dinámicos en la contienda, lo hace por una resolución a nivel colectivo que puede ser errónea o acertada en términos de los objetivos que se persiguen. Villa, por ejemplo, utilizó exactamente la misma estrategia en las tres batallas desastrosas que perdió frente a Obregón.² Pero esto no fue porque su actuación era parte de un mecanismo ajeno a su voluntad que este caudillo no podía trascender. Fue así porque no supo cambiar una estrategia que había utilizado anteriormente con éxito, frente a Obregón que estaba inaugurando una guerra de trincheras con ametralladoras (técnica utilizada en la Primera Guerra Mundial en curso) que destruían los asaltos frontales con caballería que le oponía Villa. Este descubrimiento por Obregón de un nuevo recurso fue lo que invirtió todas las tendencias y expectativas que se tenían inicialmente sobre el curso futuro de la revolución: el eje Villa-Zapata que, en un momento dado, controlaba la mayor parte del país, no logró posicionarse en la dirección del nuevo pacto de dominación que Carranza intentaba imponer. Fue el campo de Carranza, inicialmente menos dotado militarmente, que acabó dominando, gracias, en parte, a la reestructuración agenciada por Obregón (sin olvidar el reconocimiento de Estados Unidos, pero que solamente llegó una vez que Carranza había salido claramente vencedor).

En las contiendas no revolucionarias analizadas, se podría pensar que hay poca estructuración novedosa y mucha predeterminada, en el sentido de que los participantes suelen seguir un guión preestablecido de la acción colectiva. No obstante que las estrategias utilizadas en estas contiendas

² Es probable que hubiera discusiones internas anteriores y posteriores a dichas batallas, pero que Villa se rehusó a escuchar. Esto puede explicar por qué lo abandonaron muchos de sus seguidores.

hayan sido relativamente repetitivas, y de pocas consecuencias fuera del círculo estrecho de los contendientes, tenemos que considerarlas como estructuraciones agenciales, porque salen de lo cotidiano automático que se da por hecho, requiriendo de decisiones y esfuerzos colectivos concertados, y con consecuencias no predecibles. En este sentido, como lo han argumentado Bourdieu, Giddens y Sewell, toda acción, aunque pueda parecer poco innovadora, es a la vez estructurada por una suma de experiencias, recetas y tradiciones, y estructurante en la medida que traza una ruta que, para los participantes, es nueva. Al otro opuesto, las acciones revolucionarias narradas en la contienda 6, aunque parezcan enteramente novedosas y estructurantes de una nueva realidad, también se apoyan en representaciones colectivas aprendidas, experiencias y tradiciones, pero en combinaciones novedosas y riesgosas, y con resultados finales *a fortiori* impredecibles.

Estos ejemplos ilustran el hecho de que el proceso de estructuración no se limita a las acciones innovadoras. Para entenderlo plenamente, debemos hacer una revolución copernicana en nuestra percepción de la realidad social, viendo a la sociedad como un enjambre de procesos interactivos que van a la vez *conformando* esta realidad y siendo conformada por ella, y dejando de verla como compuesta de 'hechos sociales' preexistentes dotados de propiedades estables en el sentido durkheimiano de las palabras, y que sólo excepcionalmente cambian.³ La teoría de la estructuración nos ha permitido salir del *impasse* teórico que separaba lo estable de lo cambiante, y lo subjetivo de lo objetivo, pero no nos ofreció procesos sociales a partir de los cuales poner a prueba esta nueva perspectiva. El esquema de contienda, en cambio, nos ofrece un escenario dentro del cual observar

³ Para una síntesis reciente de una visión de lo social basada en asociaciones e interacciones, véase Latour, 2007.

y analizar estas dinámicas y seguirlas en el tiempo con una metodología relativamente simple.

b) Las reglas en Giddens (1984), o los esquemas en Sewell (1992), son definidos como virtuales porque representan recetas habituales de cómo se actúa, no las actuaciones, al igual que las recetas en un libro de cocina pueden considerarse 'virtuales' en la medida que no constituyen el platillo, sino tan sólo las reglas de cómo prepararlo. Estas reglas o estos esquemas virtuales reflejan la memoria colectiva y la experiencia de las personas y colectividades respecto de las condiciones reales en las que ellas viven, tal como las han asimilado culturalmente. Estas experiencias, por tanto, fluyen del conocimiento práctico que tienen las personas de las estructuras (léase procesos interactivos en constante movimiento) que funcionan con base en mecanismos institucionales de ejercicio del poder y de la distribución desigual de los recursos, por ejemplo, el marco legal (el conjunto de leyes, decretos y disposiciones informales), el régimen político (los principios generales y prácticas del ejercicio del poder político y los derechos ciudadanos correspondientes), y el régimen económico (las reglas de remuneración del trabajo, de fiscalización de la plusvalía, de intercambio económico con otros países, etc.).⁴ Pero el hecho de que las reglas estén sumergidas en la vida cotidiana no impide que en algunas circunstancias, las personas reaccionen a situaciones reales que son consecuencias de dichas reglas, que son generadoras de agravio, éste muy real, por ser verbalizado y compartido. Tales sentimientos, aunque a menudo poco definidos, repre-

⁴ No incluimos en esta lista a las instituciones, como la familia, la localidad, o la religión, que también tienen sus imposiciones, no porque nos parezcan sin importancia, sino porque nuestro análisis se centra en la relación entre Estado y sociedad, entendiendo a la contienda como una forma básica en que se da esta relación.

sentan un primer nivel de desconexión con los esquemas automáticos que habitualmente guían la acción cotidiana.

Si colocamos los principios de estructuración dentro de la realidad social de la desigualdad, diríamos que las reglas o esquemas virtuales que reproducen lo cotidiano sin reflexividad por parte de los que lo viven corresponden al acatamiento tácito a reglas de la dominación tan arraigadas en las prácticas sociales que normalmente no afloran en el nivel de consciencia social colectiva. Pero cuando se presentan circunstancias no esperadas que imponen presiones hacia el cambio en estas reglas, ya sea por una situación de guerra, una decisión gubernamental (por ejemplo, aumentar los impuestos o instituir la conscripción), o por una catástrofe natural (ejemplo, el sismo de Managua que precedió a la revolución sandinista, o las malas cosechas que precedieron a la revolución francesa y a las luchas por la independencia mexicana), entonces estas reglas dejan de estar sumergidas en el inconsciente colectivo, y despiertan una percepción de pérdida con respecto al *statu quo*.⁵ Esto no significa, por supuesto, que cualquier situación de este tipo generará una contienda; para ello, como lo estipulan Tilly y col., con mucha razón, hace falta que nazca (o sea inducida) entre los participantes una percepción de oportunidad o amenaza que enmarque el *malaise* o agravio generalizado en un conflicto que tenga sentido para éstos.

Los teóricos de la estructuración deberán, sin embargo, conceder que la consciencia que tiene el agente de lo que está haciendo, y por qué lo está haciendo, no puede rebasar los límites micro de la finalidad de cada contienda, de tal manera que las consecuencias macro potenciales de tales acciones, normalmente, escaparán a los participantes. En

⁵ No se trata de sentimientos individuales, sino conformados colectivamente por medio del enmarcamiento (*framing*), como más adelante se expone. Es para simplificar la discusión en este apartado que nos referimos al agravio sin su intermediación social.

tal sentido, los parisinos que fueron a atacar la Bastilla no eran cognoscentes de que estaban llevando a cabo una faceta clave de la revolución francesa, aunque sí eran conscientes de que emprendían esta acción porque necesitaban pólvora para sus armas, a fin de defenderse contra las tropas del rey.

En resumen, la teoría de la estructuración representa una aportación crucial a una teoría de la contienda, en la medida que muestra las relaciones sociales como necesariamente agenciadas, aun en condiciones de comportamientos prácticos marcados por el *habitus*. En tal sentido, la teoría de la estructuración define la realidad como algo que tiene que ser *actuado* aun en los más mínimos detalles cotidianos desprovistos de potencial innovador. Sin embargo, esta misma teoría, aunque incorpora al poder, no proporciona escenarios sociales privilegiados en los cuales observar este proceso, y hacer predicciones sobre las condiciones bajo las cuales los actores dejan de ser prácticos para volverse reflexivos. En este trabajo propusimos que la contienda representa un escenario favorable para observar procesos reflexivos de estructuración, y que éstos se hallarán necesariamente asociados con un reclamo directo o indirecto respecto de la distribución de recursos considerada ‘justa’ o ‘injusta’ por los participantes. Pero para poder hacer tal afirmación, necesitamos agregar un tercer elemento teórico, el esquema de ‘pacto de dominación’.

Contienda y pacto de dominación

Tal y como las hemos presentado y analizado en este trabajo, las contiendas, con sus respectivos mecanismos (acciones, herramientas, estrategias), constituyen el anclaje empírico visible desde el cual observar los millones de procesos contestatarios simultáneos que son a la vez estructurados por las reglas/prácticas y por los esquemas culturales compartidos, y estructurantes de éstos. Estos esquemas, sin embargo, inclu-

yen, además, las reglas de distribución desigual del poder y de los recursos que hemos denominado 'pacto de dominación'. En la medida que la contienda incluye la estructuración de dicho conjunto, podemos considerar que está en el centro de la dinámica social de reproducción y transformación de los principios y prácticas de jerarquización y organización política y económica que caracterizan a cada sociedad, distinguiéndola de otras con trayectorias históricas distintas. Esto no implica que cada contienda se oriente hacia cambiar el pacto de dominación; al igual que cada acción es a la vez estructurada y estructurante, la contienda es el escenario dentro del cual se confirma y defiende el pacto de dominación a la vez que la arena en la que los actores intentan evitar, infringir, o de alguna manera transgredirlo.

Las situaciones que cambian bruscamente con respecto a las reglas e imposiciones habituales son las que se prestan al estallido de protestas y reclamos, en otras palabras, al arranque de contiendas, desde las más chicas e insignificantes hasta las más transformadoras. El momento del cambio, entonces, es el de la protesta, de la resistencia y del no acatamiento por parte de los grupos subordinados. Pero también es el momento del incremento en la explotación y expoliación por parte de los dominantes, o imposiciones adicionales por parte del Estado. El cambio puede limitarse a un cambio en las oportunidades de unos en relación con otros (por ejemplo, en nuestro estudio, entre los que se benefician de los arreglos secretos sobre la construcción de la gasolinera o del centro comercial Galerías, frente a los demás que no reciben beneficios), o a un cambio en el grado de explotación y de expoliación, como cuando el gobernador Escandón, en el caso 6, hace caso omiso de las invasiones de tierras perpetradas por las haciendas e impone impuestos que van a favor de los hacendados y en contra de los pequeños propietarios en los pueblos.

En todos los ejemplos de contienda analizados en este trabajo, el primer brote de protesta ha surgido tras un cam-

bio percibido como injusto o anómalo por los reclamantes en relación con las reglas que ellos afirman como normativamente aceptables (aunque socialmente injustas a todas luces). Ahora bien, la indignación que provoca en los casos contemporáneos la venta ilegal de terrenos comunales puede parecernos algo fingida, dado que es una violación de las reglas formales tan habitual que se ha vuelto casi ritual en las comunidades ejidales. Pero mientras el discurso agrario en defensa de la tierra siga teniendo potencial movilizador, sigue vigente la propuesta de que la protesta inicial siempre arrancará con la constatación de una violación o interrupción injusta de las reglas culturalmente compartidas que se transforma, al nacer la contienda, en un agravio compartido por la colectividad transmitido a través del discurso que enmarca la contienda. En esta parte del proceso, las reglas que se consideran violadas pueden jugar el papel de lo bueno y públicamente afirmado a nivel de discurso.

En esta perspectiva, el nacimiento de la contienda y las acciones —ya no automáticas sino reflexivas y estratégicas— que la constituyen, nos remite a entender a la contienda como una arena de lucha para preservar reglas establecidas (las reales, no las virtuales) o sustituirlas, posibilidad que no se aborda en la teoría de la estructuración, ni en la teoría de la contienda que nos proponen Tilly y col., pero que es compatible con ambos desarrollos teóricos. Defender o cuestionar reglas plantea, además, el problema de la articulación entre el proceso micro de las disputas, que se dan dentro de una contienda y el macro, que opera a nivel nacional que abordamos a continuación.

De lo micro a lo macro

En este trabajo hemos planteado que el nivel macro-analítico en el que se sitúa el pacto de dominación es emergente con respecto al nivel micro o meso-analítico de las contiendas que

le subyacen, en la medida que no pueden inferirse los efectos sociales de las contiendas a partir de los mecanismos dinámicos propios de éstas. Deja de importar, en el nivel macro-analítico, quién empezó la contienda, con qué recursos, o con qué estrategias; importa ahí cómo dicha contienda logra (o no) aliar sus fuerzas con otras, y en combinación con éstas, inducir cambios en las formas habituales de distribuir poder y recursos. Una revolución, por ejemplo, podrá entenderse, en el nivel micro como una agrupación de contiendas micro, locales/regionales, y en el macro como agencial de una nueva forma de poder y de distribución de los recursos, en otras palabras, de la transformación del pacto de dominación.

Por más chica o aparentemente insignificante que sea, una contienda siempre representará una instancia de la reproducción del pacto de dominación, y un elemento potencialmente activable en un proceso de transformación de dicho pacto. En el primer caso, la dimensión macro depende de la micro pero no se confunde con ésta, mientras que en el segundo, está presente en el micro-proceso la semilla del cambio macro, aunque ella no fructifique. Las cinco contiendas ubicadas en Ahuatlán y Ocotlán que analizamos, aunque no impulsaron cambios en el pacto de dominación posrevolucionario, ejemplifican la capacidad de sus participantes de movilizarse para perseguir objetivos inscritos dentro de, o en contra de, las normas establecidas, es decir, para renegociar la manera en que está ordenada la desigualdad social que les afecta. Estas colectividades deben movilizarse, utilizar recursos y aplicar estrategias en la persecución de sus intereses, porque las reglas (muchas veces ambiguas) establecidas dentro de un pacto de dominación deben pelearse (con base en contiendas) para ser validadas socialmente, algo de lo que Max Weber nos había advertido hace mucho tiempo. Esto se deriva del postulado fundamental de que dichas reglas reproducen la desigualdad, y por consiguiente crearán siempre tensiones —concretamente manifestadas en

procesos de contienda— entre los que defienden lo que consideran lo justo o buscan obtener un poco más, los que mantienen su estatus de dominantes aprovechando los arreglos institucionales (por ejemplo, la especulación sobre tierras ejidales), y el Estado, que intenta fungir como árbitro, pero cuyas actuaciones estarán orientadas hacia la preservación del *statu quo*.

Desde esta perspectiva, entender la Revolución Mexicana no puede reducirse a dividirla en pequeños segmentos que caracterizan de manera abstracta lo que hicieron los contendientes de un momento a otro, o cómo cambió su identidad colectiva, como consecuencia de esta sucesión de segmentos de procesos.

Desde la perspectiva que presentamos aquí, esta revolución representa un conjunto de contiendas que se aliaron, se separaron, se organizaron y se pelearon entre sí y con los defensores del orden establecido, para finalmente llegar a proclamar e implantar en un nuevo pacto de dominación, nuevas y diferentes reglas y nuevos principios de autoridad: el final de la dictadura porfiriana, la restitución de sus tierras a los campesinos, además de una nueva legislación obrera y otros elementos institucionales novedosos. En palabras de Sewell, estamos frente a un conjunto de *eventos* que “desencadenan un conjunto de sucesos que transforman de manera duradera a las estructuras y a las prácticas anteriores” (2005a: 227).

Si por tales prácticas entendemos primordialmente las reglas de dominación y la desigualdad que fluye de ellas y caracteriza a una sociedad en un momento dado, podríamos afirmar que la contienda, cualquiera que sea, tiene un potencial de contribuir a crear rupturas duraderas en las estructuras, y que, por tanto, debería siempre analizarse como componente del proceso de cambio institucional dentro de una perspectiva macro-analítica, además de como proceso micro-social de arreglo de litigios pequeños o grandes.

Al reducir la explicación de procesos amplios⁶ a la enumeración de combinaciones de mecanismos extraídos de procesos en pequeña escala, Tilly y col., propusieron una solución peculiar al problema de agregación de micro a macro que merece un examen más detenido. Pero primero definamos algunos procedimientos analíticos que clarificarán esta discusión. El problema de agregación micro-macro consta de dos partes: primero, preguntamos bajo qué condiciones una contienda de pequeña escala puede conectarse con una de mayor tamaño, o transformarse en un amplio complejo nacional de contiendas: este es un problema de cambio en los niveles de análisis. En segundo lugar, preguntamos si al proceder de micro a macro, intentamos ir: 1) de un acto singular, por ejemplo, 'quien empezó la Revolución Mexicana' a 2) secuencias de eventos tipificados (como mecanismos) y a 3) una entidad genérica, como una contienda o una revolución. Esto último es un problema de cambio en los niveles de abstracción.⁷

En el cuadro VI-1 podemos ver por cuál de estas dos opciones optaron Tilly y col., y que evitaron el pecado reduccionista de explicar una entidad genérica, por ejemplo, una revolución, sumando un conjunto de acciones situadas en el nivel analítico micro, e infiriendo de ahí al nivel macro-analítico. Lo que hicieron fue, primero, afirmar que es equivocada la noción de revolución, como término genérico, sustituyéndola por el concepto de 'contienda' que se refiere indistintamente a unidades analíticas pequeñas o grandes (celdas 6 y 9 del cuadro VI-1).

Luego dividieron el proceso de contienda —y aquí es donde se agrega de micro a macro— en segmentos secuenciales de

⁶ En lo que sigue, nos referimos a procesos como 'grandes' o 'pequeños' en términos de escala y no a procesos micro o macro, porque el problema de agregación que abordamos en este trabajo no es el inferir desde el individuo a la sociedad, sino de procesos interactivos de pequeña escala a unos extendidos sobre un territorio nacional.

⁷ Debemos esta distinción a Alford y Friedland, 1985: 20.

Cuadro VI-1. Niveles de análisis y de abstracción en Tilly y col.

Niveles de abstracción

<i>Niveles de análisis</i>	<i>Acciones singulares</i>	<i>Secuencias de eventos tipificados</i>	<i>Entidades genéricas</i>
<i>Individual</i>	X	X	X
<i>Societal pequeño</i>	Huelga en el astillero Lenin de Gdansk, 1980 ¹	Mecanismos de apropiación social, certificación y difusión	Contienda
<i>Societal grande</i>	Formación de coaliciones interclase de contendientes al régimen en Nicaragua, en los setenta ²	Mecanismos de infrngimiento a los intereses de las elites, de agravios impuestos súbitamente, ³ de certificación	Contienda
	7	8	9

¹ Caso analizado en Tilly y Tarrow, 2007: 115.

² Caso analizado en McAdam, Tarrow and Tilly (2001: 196-207).

³ Definido como “eventos singulares que dramatizan y resaltan cuestiones particulares” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 202), en este caso, el temblor de Managua en 1974, que dramatiza los problemas de la dictadura somocista.

‘mecanismos’ que operan en el nivel de abstracción intermedio entre los actos singulares y las entidades genéricas (celdas 5 y 8 del cuadro VI-1). Esto confunde los dos niveles analíticos más altos al tratar a la noción de mecanismo como un término genérico (en vez de una lista de eventos tipificados). Terminan por afirmar que dichos mecanismos ‘explican causalmente’ a las contiendas en cualquier nivel analítico.

¿Qué diremos de la forma en que Tilly y col., agregan entre niveles de análisis? Pese a que insisten en que un gran número de luchas singulares (por ejemplo, la huelga de los astilleros de Gdansk, analizada en Tilly y Tarrow, 2007) se transforman en grandes conflagraciones (en aquel caso, el movimiento polaco de Solidaridad), no ofrecen reglas teóricas que especifiquen cómo opera este cambio. No hay encuentro entre grupos disidentes, ni instituciones vinculadoras (a pesar de que la iglesia católica tenía un perfil muy alto en aquella contienda), ni deliberaciones estratégicas llevadas a cabo por líderes menores con unos mayores, y tampoco coaliciones de grupos pequeños con un movimiento nacional incipiente: lo único que sabemos es que se materializó un movimiento nacional.

En el cuadro VI-2 hemos cancelado el supuesto de que pueden confundirse los dos últimos niveles de abstracción, de manera que la contienda permanece en el nivel de abstracción intermedio que corresponde a una lista de mecanismos contruidos por el analista. Además, distinguimos entre tipos genéricos de contienda, transformando el término en una familia de conceptos genéricos en vez de un solo término.

En el cuadro VI-2, el paso de pequeño a grande opera en ambas escalas. En la escala de abstracciones, las celdas 1, 4 y 7 son instancias únicas de sucesos (o casos) que son, a su vez, tipificados como mecanismos en las celdas 2, 5 y 8 respectivamente. Éstos, a su vez, son identificados como miembros de una clase genérica de sucesos llamados respectivamente contienda dispersa, de rebeldía localizada y revolucionaria.

Cuadro VI-2. Niveles de análisis y de abstracción en el modelo propuesto

Niveles de abstracción

<i>Niveles de análisis</i>	<i>Acciones singulares</i>	<i>Secuencias de eventos tipificados</i>	<i>Entidades genéricas</i>
<i>Individual</i>	Zapata ocupa tierras con hombres armados 1	Violación de las normas vía confiscación de tierras en casos múltiples 2	Contienda aislada 3
<i>Societal pequeño</i>	Anenecuilco y otros pueblos intentan en vano recuperar sus tierras 4	Mecanismos de negociación, invasión, represión 5	Contienda de rebelión localizada 6
<i>Societal grande</i>	El grupo de Zapata se junta con la lucha de Madero en contra del régimen de Díaz 7	Fases a, b, c del proceso revolucionario de México: mecanismos de alianzas, rupturas de alianzas, negociaciones, incumplimiento de compromisos 8	Contienda revolucionaria 9

El vínculo lógico entre el primero y el último nivel de abstracción es, por tanto, el de instanciación. En el cuadro VI-2 pasamos de unidades pequeñas a grandes mediante la acción estratégica que vincula las contiendas en pequeña escala con las mayores. Aquí, la noción de agencia significa que las colectividades que se enfrentan en el proceso de contienda deliberan, entran en coaliciones, buscan alianzas, negocian con sus contrincantes o con el Estado, cumplen o incumplen en sus promesas, etc. Esto significa que debemos visualizar el crecimiento de pequeño a grande en las contiendas, no como algo que se da espontáneamente o misteriosamente, sino como el resultado de mecanismos deliberativos intra e inter-grupales, en los cuales las jerarquías internas desempeñan un papel central: es así como la 'pequeña' historia de la Revolución Mexicana empezó en varias partes del país, particularmente en el pueblo de Anenecuilco, cuyas tierras habían sido confiscadas por una hacienda vecina, y cuyos miembros participantes decidieron colectivamente ocupar dichas tierras a la fuerza. Anteriormente, se habían aliado con otros pueblos dentro de un club político, y decidieron colectivamente ofrecer sus servicios a una contienda mucho mayor encabezada por Francisco I. Madero, basando su fe en él en un artículo del Plan de San Luis Potosí que estipulaba que las tierras ilegalmente expropiadas serían restituidas. Éste había declarado su decisión (seguramente apoyada en procesos deliberativos colectivos) de proceder a una rebelión armada en contra del dictador Porfirio Díaz.⁸ No hay vínculo lógico

⁸ En aquel momento, todavía no hay 'revolución', dado que Madero simplemente intenta expulsar al dictador del poder y restablecer la Constitución de 1857 que contiene una regla de no-reelección. Tras el asesinato de Madero en 1913, el grupo de oponentes a la nueva dictadura se llamarán 'constitucionalistas' por la misma razón. Será la contienda pequeña nacida en Anenecuilco la que finalmente inyectará elementos revolucionarios que no podrán excluir los demás contendientes, pese a sus esfuerzos.

necesario entre estas dos series de eventos de contienda, salvo un conjunto de decisiones muy riesgosas de utilizar la fuerza de las armas. De no haberse tomado, los campesinos de Ane-necuilco hubieran tenido como única opción ser peones en sus propias tierras, como había sucedido en varios otros pueblos (Womack, 1968). Los vínculos entre las celdas 2, 5 y 8 siguen las mismas reglas: el paso 1 corresponde a hechos singulares, tales como el secuestro de tierras por las haciendas en varios puntos de los estados de Morelos, Guerrero y Puebla; en el paso 2 se encuentran los mecanismos de contienda utilizados para combatir estas acciones a pesar de la amenaza de represión estatal; y el tercer paso categoriza estos pasos como contiendas de rebeldía localizada. En este último nivel, hay una progresión en la intensidad y la extensión del fenómeno genérico de contienda, que pasa de dispersa a localizada y a revolucionaria. Este movimiento resume en términos genéricos cada vez más abstractos la subida en el nivel de análisis que ha tenido lugar de las celdas 1 a 4 y 7, y de las celdas 2 a 5 y 8, respectivamente. En ambos cuadros, la concatenación de mecanismos de contienda corresponde al proceso que se desenvuelve en niveles intermedios de abstracción en los tres niveles analíticos identificados. La diferencia principal entre los dos cuadros estriba en la regla de agregación de unidades analíticas pequeñas a grandes, y en la calificación de la contienda (respectivamente como dispersa, localizada y revolucionaria) en el más alto nivel de abstracción en el cuadro VI-2.

Debe admitirse que se abre una nueva caja de Pandora al identificar la agencia como la condición que posibilita el paso de pequeño a grande en los procesos de contienda. Esto deja sin respuesta la pregunta de qué es lo que impulsa a los contendientes a actuar de esta u otra manera en una situación dada, dejando la contingencia como el último recurso disponible. Pero la noción de agencia, por lo menos, nos orienta en la dirección correcta: deliberaciones y disensiones internas, escisiones frecuentes en las contiendas, así

como cambios en los discursos de las partes, cambios en la membrecía de las contiendas, etcétera.

Este reposicionamiento analítico del esquema de pacto de dominación, a la vez que lo distingue de lo micro, posibilita su anclaje en los hechos y acontecimientos de todos los días. Combinado con el esquema de contienda, el pacto de dominación puede verse ahora como un proceso dinamizado por millones de contiendas aglutinadas o solitarias, en las que el Estado tiene un doble papel: por un lado, actúa como parte (en el sentido de perseguir intereses fiscales o de poder en contiendas dadas), y como juez, en la medida que vigila por la estabilidad en las relaciones de poder y de explotación, y dispone de la fuerza de coerción (o como vimos, de inacción) para ejercer esta función. Por tanto, su actuación no puede entenderse prioritariamente en términos de intereses burocráticos inmediatos, ni tampoco de legalidad formal. En los casos estudiados aquí, hemos encontrado que los agentes del aparato estatal (representantes de la SEP, de tribunales y de la administración agraria) actuaron en varias ocasiones de manera aparentemente indecisa, tomaron decisiones contrarias a la ley, o simplemente apoyaron el *statu quo* al no actuar. Esto no debe interpretarse como ineficiencia o incapacidad, sino como muestra de la necesidad de impedir que las contiendas bajo estudio tengan consecuencias social y políticamente explosivas (además de políticamente adversas para los funcionarios en turno). Por ejemplo, cuando los representantes de la SEP en Morelos muestran renuencia a tomar partido entre los contendientes, es por motivos que tienen poco que ver con los méritos legales de la demanda promovida: es a fin de evitar crear un precedente de despedir a un director de escuela por haber cometido actos de corrupción, normalmente considerados dentro de las reglas prácticas dentro de ciertos márgenes flexibles, simplemente porque lo exigió una coalición minoritaria de maestros en una escuela pequeña de un pequeño pueblo. La regla no

escrita, en este caso, es que sin importar qué tipo de acto extra-legal se haya cometido, la SEP decide, en negociación con el sindicato (o posiblemente al revés), y no los soldados rasos, por legalmente acertado que sea su reclamo.

Como consecuencia de lo anterior, la posibilidad de que las luchas por cambiar el pacto de dominación resulten o no en transformaciones de carácter macro, es decir, en cambios en el pacto de dominación, ya no tiene que descansar en un postulado teórico sin verificación posible. Dado que la constelación de contiendas que puede llegar a ejercer presiones sobre dicho pacto es ahora observable, esta transformación es una cuestión empírica.

En nuestro análisis de la contienda 6, el desglose selectivo que hicimos de las relaciones entre la contienda que empezó en Morelos en 1910 y las que se generaron en otros grupos políticos y militares nos permitió ver elementos que rara vez son resaltados en los relatos de los historiadores: que los dos primeros caudillos victoriosos de la Revolución Mexicana —Madero y Carranza— lejos de buscar implantar cambios en el pacto de dominación, intentaron establecer, aunque con matices diferentes (en el caso de Madero con libertades democráticas, y sin ellas en el caso de Carranza), un orden social que no difería sustancialmente del orden impuesto durante el Porfiriato ni de los gobiernos liberales anteriores a éste en cuanto a la distribución del poder y de los recursos.

Lo que decían querer cambiar eran las reglas de sucesión en el poder, y esto solamente en lo formal, dado que tanto Carranza como Obregón y después de ellos Calles, intentaron prolongar su mandato a pesar de haber abogado por la no reelección en sus respectivos discursos oficiales.⁹

⁹ Madero no tuvo tiempo de intentar reelegirse, y posiblemente hubiera sido el que más hubiera respetado esta regla.

CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LAS COMUNIDADES ESTUDIADAS

Al finalizar este estudio, quedaron muchas preguntas abiertas sobre los problemas que aquejan a las comunidades que hemos estudiado, y sobre su porvenir. Reflexionaremos brevemente en este último apartado sobre estos temas. Vimos, por ejemplo, que varias contiendas se centraron en contradicciones entre la ley agraria y las leyes no agrarias por un lado, y entre los principios de ‘usos y costumbres’ y los legales comunes, por otro. Una primera pregunta es si, en un futuro próximo, podrán resolverse estas contradicciones. A pesar de que actualmente existe un ambiente relativamente favorable a la aceptación de los usos y costumbres (que fueron ‘legalizados’ en el caso del estado de Oaxaca), constatamos que, formalmente hablando, los ganadores en las contiendas que estudiamos fueron preponderantemente los que se situaban del lado de la legalidad formal, dejando como único recurso a los habitantes de los pueblos comuneros estudiados la acción extralegal de ocupar espacios y bloquear accesos, en rebeldía con respecto a los fallos legales emitidos. La ley agraria, por otro lado, se ha modificado en 1992, de manera que sólo la resistencia local comunitaria a los cambios que esta ley autoriza —especialmente la transformación de las tierras comunales en parcelas individuales— puede impedir que los principios comunitarios se vean anulados por el influjo de pequeños o medianos propietarios compradores de parcelas de las comunidades ejidatarias. Queda por ver si los mecanismos de autogobierno que desde la revolución han regido en estos pueblos podrán conservarse, o serán abandonados.

Una segunda pregunta que nos planteó el estudio es la del futuro de la integración *vs.* la desintegración social interna a las comunidades estudiadas, en vista de las profundas divisiones que revelaron las contiendas estudiadas. En la contienda

núm. 5 de Ahuatlán, la creación de la colonia Antonio Barona se acompañó de la separación de este territorio del resto de la comunidad, debido a que en las fases finales de la contienda, la mayoría de los reclamantes poco tenían que ver con Ahuatlán, quedando solamente una minoría de ejidatarios del lado de los reclamantes. Esta escisión indica la presencia de fuerzas centrífugas profundas en esta comunidad, misma que merma su capacidad de ganar en las contiendas. En contraparte, constatamos que las tradiciones y los festejos religiosos, que desechamos en un principio como medios para entender los procesos políticos, representan fuerzas de integración que subsisten a pesar de los conflictos políticos internos. En particular, observamos que los 'fuereños' de Ocotlán, inmigrantes de varios estados vecinos, a pesar de ser excluidos de la asamblea y de las votaciones por la ayudantía y el comisariado de bienes comunales han sido, sin embargo, ampliamente acogidos por las instancias religiosas, y han participado con entusiasmo en los festejos tradicionales al respecto.

Una tercera consideración que merece reflexión es la disponibilidad de los habitantes de Ahuatlán y Ocotlán a pelear por lo que consideran sus derechos, lo cual les ha ganado la fama de ser 'bravos' en el resto de la población de Cuernavaca. Esta capacidad de protestar y organizarse colectivamente, exclusiva de estas pequeñas comunidades, a pesar de ser ya urbanizadas y proletarizadas, representa una voz que no se haría oír mediante los canales políticos 'normales' que condicionan los procesos políticos en el medio urbano mexicano actual. Por tanto, es una manifestación de participación política cuya preservación puede influir, en nuestra opinión, en el fortalecimiento de una democracia local participativa. Los procesos de contienda que fuimos observando y analizando a lo largo de este estudio comprueban que, dentro de contextos institucionales y culturales determinados, el 'pueblo' en México no es mero objeto sino sujeto activo dentro del sistema político. El peligro, naturalmente,

es que esta voz, conservada desde la Colonia, sea llamada una vez que estos pueblos se vuelvan meras colonias de Cuernavaca, como ha sucedido ya en varios casos (Tlaltenango y Chamilpa, en particular). Todo indica que las nuevas formas urbanas de organización local (asambleas de barrios, coordinadoras urbanas, etc.) son a la vez menos movilizadoras y más efímeras, además de prestarse a manipulaciones de los poderes y partidos políticos.

Estos hallazgos y estas consideraciones indican la necesidad de apoyar y reforzar las condiciones que permiten la integración interna de estos pueblos, así como de resolver los problemas básicos que las dividen internamente. Entre éstos figura en primer lugar el conflicto entre los 'censados' y los 'no censados' (caso núm. 4). El peligro, al abrir más ampliamente la Asamblea a la participación de todos los habitantes, es la posible pérdida de integración, dada la gran cantidad de pequeños predios (de 200 m² o menos) vendidos a nuevos 'fuereños' pobres, que durante los últimos 15 años han llegado atraídos por las mejores oportunidades de trabajo en Cuernavaca. Pero también es posible que esta población nueva logre incorporarse a las tradiciones culturales y políticas locales, con el mismo afán que lo hicieron los que se han ido asentando desde los veinte, cuando terminó la diáspora forzada a la que los habitantes de Morelos habían sido sometidos.

Un reto para el futuro es el cambio en estructura de la propiedad de estos pueblos ya muy urbanizados. A mediano o largo plazo, es poco sostenible la situación según la cual un pueblo como Ocotlán siga figurando como ejido, porque prácticamente ya nadie cumple con los requisitos de superficie cultivable prescritos en la ley agraria que definen ser ejidatario. Además, el pasado nos muestra la oposición férrea de los comuneros ante cualquier intento de privatizar las tierras, incluso ya urbanizadas y vendidas, como en el caso de la colonia Barona, que sigue sin escrituración notarial de los lotes distribuidos hace más de cuarenta años.

Quizás la solución legalmente más factible sea la de regirse únicamente por los ‘usos y costumbres’, categoría plástica que puede incluir prácticamente cualquier cosa, mientras represente el consenso de la Asamblea. Sin embargo, como pudimos constatarlo al analizar la contienda núm. 5, esta solución no deja de crear conflictos profundos dentro del pueblo que amenazan su integración interna, debido a la contradicción que subsiste entre la ley agraria y los usos y costumbres. La legalización de los ‘usos y costumbres’, si se llevara a cabo, como se hizo en Oaxaca, tendría que fijar los elementos que constituyen tal sistema, dándoles fuerza de ley, pero a la vez quitándoles la flexibilidad (y digámoslo, también la arbitrariedad) que han tenido hasta ahora.

Finalmente, el elemento externo que replantea todas estas cuestiones pendientes es la reciente penetración del narcotráfico en Cuernavaca y en estos pueblos, particularmente en Ahuatlán, donde se encuentran instaladas varias organizaciones en estado de guerra unas contra otras en el momento que terminamos de redactar este texto. Esta presencia constituye una suerte de autoridad política extra-territorial, en la que las instancias que *de facto* autorizan o prohíben acciones dentro de los pueblos que estudiamos, son los mismos jefes narcos que burlan el gobierno municipal y estatal, y *a fortiori* también la autoridad de la Asamblea y de sus representantes elegidos, desprovistos éstos de medios de coerción. Esta situación, inimaginable cuando empezamos este estudio, se impone como un hecho ineludible, y representa un peligro más inmediato que la posible transformación de Ahuatlán y de Ocotlán en colonias urbanas ‘normales’, es decir, políticamente apáticas, salvo en los momentos electorales, y por tanto incapaces de hacer valer su derecho a un autogobierno local limitado. Frente a la violencia del narcotráfico, que en este año de 2010 diariamente deja cadáveres en varios sitios de Cuernavaca y su periferia, las contiendas relativamente pacíficas, como las cinco prime-

ras que hemos estudiado, no constituyen un arma eficaz, porque suponen cierta tolerancia de la protesta y respeto a los derechos humanos. La presencia ahora palpable de los grupos de narcotráfico indica que existen en México, desde hace tiempo, pactos de dominación paralelos y rivales que intentan imponerse, con sus áreas geográficas de jurisdicción *de facto*, y zonas en disputa. En otras palabras, existe una 'situación revolucionaria', en palabras de Tilly (1978), anterior al estudio de las contiendas, con sistemas múltiples de dominación y luchas hegemónicas entre éstos.

Dada esta situación, resulta urgente, con mayor razón, tomar consciencia de que, lejos de ser formas obsoletas de organización local, las contiendas que hemos observado y analizado en los pueblos comuneros bajo estudio representan una tradición ciudadana participativa muy superior a las formas contemporáneas 'modernizadas' de este proceso. Éstas, en vez de dar respuestas a inquietudes e intereses compartidos colectivamente son, en la mayoría de los casos, meras respuestas individuales aisladas a técnicas de publicidad electoral que poco pueden hacer para acercar a los representantes del Estado en turno a sus bases sociales. Por tanto, la contienda, este proceso social ubicuo, pero relativamente sumergido en las democracias masivas contemporáneas, es a la vez interacción entre Estado y sociedad, y participación en la construcción de la realidad social y política.

Cuadro VI-3. Correspondencias entre acciones y mecanismos por contienda

<i>Gasolinera</i>	Reclamantes se enfrentan con reclamados	Enfrentamiento
	Bloquean accesos	Bloqueo
	Reclamados promueven demanda judicial	Acción burocrática-legal
	Fallo judicial a favor de reclamados	Acción burocrática-legal
	Reclamantes no acatan fallo judicial	Acción burocrática-legal no acatada
	Reclamantes bloquean accesos	Bloqueo
<i>Galerías</i>	Reclamantes ocupan instalaciones	Bloqueo
	Reclamados promueven demanda judicial	Acción burocrática-legal
	Tribunal judicial falla a favor de reclamados	Acción burocrática-legal
	Reclamantes organizan marcha de protesta	Protesta
	Reclamantes promueven demanda judicial en contra de reclamados	Acción burocrática-legal
	Fallo gubernamental a favor de reclamantes	Acción burocrática-legal
	Reclamados apelan fallo gubernamental	Acción burocrática-legal no acatada
	Nueva demanda judicial de reclamantes	Acción burocrática-legal
	Reclamantes renegocian	Negociación o transacción
	Gobierno apoya la negociación	Acción burocrática-legal

<i>Escuela secundaria</i>	Reclamantes confrontan a reclamados	Enfrentamiento
	Reclamantes promueven acción administrativa	Acción burocrática-legal
	Gobierno decide a favor de reclamados	Acción burocrática-legal
	Reclamantes protestan	Protesta
	Gobierno intenta mediación	Acción burocrática-legal
	Gobierno reconoce dos autoridades sindicales	Acción burocrática-legal
	Reclamantes organizan bloqueo de calles y huelga de hambre	Bloqueo
	Gobierno falla en contra de reclamados	Acción burocrática-legal
	Reclamados negocian local alternativo	Negociación/transacción
	Gobierno autoriza local alternativo	Acción burocrática-legal
	Reclamantes hacen Alianza con padres de familia	Conformación de alianza
	Reclamados acatan autorización de local alternativo	Acción burocrática legal acatada
	Gobierno falla a favor de reclamantes	Acción burocrática-legal
	Reclamantes bloquean calles	Bloqueo
	Reclamantes aceptan local alternativo	Negociación /transacción
	Reclamantes y reclamados acatan	Negociación/transacción acatada

Continúa...

...continuación

<i>Censados</i>	Reclamados y reclamantes se enfrentan	Enfrentamiento
	Intento de negociación fracasa	Negociación/transacción
	Gobierno falla a favor de ambas partes	Acción burocrática-legal
	Reclamantes promueven demanda judicial	Acción burocrática-legal
	Reclamantes y reclamados protestan	Protesta
	Gobierno falla a favor de reclamantes	Acción burocrática-legal
	Reclamados no acatan fallo gubernamental	Acción burocrática-legal no acatada
	Reclamados promueven nueva demanda	Acción burocrática-legal
	Tribunal declara improcedente demanda de reclamados	Acción burocrática-legal
	Reclamados no acatan y apelan fallo gubernamental	Acción burocrática-legal no acatada
<i>Ahuatlán</i>	Acciones	Mecanismos
	Reclamantes denuncian a gobierno	Acción burocrática-legal
	Reclamantes solicitan exclusión de ejido	Acción burocrática-legal
	Decisión gubernamental	Acción burocrática-legal
	Reclamantes protestan	Protesta
	Nuevo reglamento gubernamental	Acción burocrática-legal
	Reclamados acatan el reglamento	Acción burocrática-legal acatada

	Transacción exitosa entre reclamados y reclamantes	Negociación/transacción
	Reclamados se amparan	Acción burocrática-legal no acatada
	Gobierno acepta amparo	Acción burocrática-legal
	Reclamantes no aceptan amparo	Acción burocrática-legal no acatada
	Reclamantes invaden predio	Bloqueo
	Gobierno ofrece transacción	Negociación/transacción
	Gobierno reprime selectivamente	Represión gubernamental
	Gobierno de Carranza se enfrenta con aliados	Enfrentamiento
	Gobierno de Carranza reprime a ex aliados	Represión
	Zapatistas y Obregón se alían	Conformación de alianza
	Aliados se enfrentan con gobierno de Carranza	Enfrentamiento
	Gobierno de Obregón promulga Nueva Ley Agraria	Acción burocrática-legal

Cuadro VI-4. Frecuencia de mecanismos dinámicos en seis contiendas

<i>Frecuencias</i>	<i>Mecanismos</i>	<i>Contiendas 1 a 5</i>	<i>Contienda 6</i>
29	Acción burocrática-legal (decisión, fallo, denuncia, demanda, búsqueda de intervención)	26	3
7	Bloqueo (huelga, bloqueo de calle o de instalaciones, invasión de terreno)	6	1
7	Negociación o transacción	4	3
6	Enfrentamiento (verbal, callejero, armado)	3	3
6	Acción burocrática-legal no acatada	6	0
6	Protesta (callejera, ante autoridades, etc.)	4	2
4	Conformación de alianza, coalición o acuerdo	1	3
3	Acción burocrática-legal acatada	3	0
3	Represión (militar, policiaca)	1	2

BIBLIOGRAFÍA

- Abbot, Andrew (1990), "Conceptions of Time and Events in Social Science Methods", *Historical Methods* 23: 140-152.
- (1984), "Event Sequence and Event Duration: Colligation and Measurement", *Historical Methods* 17 (4): 192-204.
- (1992), "What do Cases Do? Some Notes on Activity in Sociological Analysis", en Charles C. Ragin y Howard S. Becker (eds.), *What is a Case? Exploring the Foundations of Sociological Inquiry*, Cambridge MA, Cambridge University Press, pp. 53-82.
- Abedi, Amir (2003), *Anti-political Establishment Parties*, Londres, Routledge.
- Academia Mexicana de la Lengua, www.academia.org.mx
- Anderson, Benedict (1991), *Imagined Communities. Reflexions on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres, Verso.
- Appendini, Kirsten (2010), "La regularización de la tierra después de 1992: la 'apropiación' campesina de Procede", en Antonio Yúnez (coord.), *Economía rural*, vol. XI de la colección Los grandes problemas de México, México, El Colegio de México.
- Archer, Margaret (1995), *Realist Social Theory. The Morphogenetic Approach*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Ávalos, Víctor (2005), *Cuernavaca, sus poblados...* Cuernavaca, H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuernavaca.
- Barrón, Luis (2009), *Carranza, el último reformista porfiriano*, México, Tusquets.

- Betz Hans-Georg y Stefan Immerfall (eds.) (1998), *The New Politics of the Right. Neo-populist Parties and Movements in Established Democracies*, Nueva York, St Martin.
- Bhaskar, Roy (1978), *A Realist Theory of Science*, Brighton, Harvester Press.
- ____ (1979), *The Possibility of Naturalism. A Philosophical Critique of the Human Sciences*, Nueva York, Humanities Press.
- ____ (1986), *Scientific Realism and Human Emancipation*, Londres, Verso.
- Bourdieu, Pierre (1979), *La distinction. Critique sociale du jugement*, París, Éditions de Minuit.
- ____ (1977), *Outline of a Theory of Practice*, Cambridge, MA, Cambridge University Press.
- ____ (1972), *Esquisse d'une théorie de la pratique*, Ginebra, Droz.
- ____ (1971), "La maison ou le monde renversé", en Pierre Bourdieu, *Echanges et Communications: Mélanges offerts à Claude Levy Strauss à l'occasion de son 60ième anniversaire*, París, Mouton, pp. 98-110.
- Brachet-Márquez, Viviane (2010a), "Domination, Contention and the Negotiation of Inequality: A Theoretical Proposal", *Current Perspectives in Social Theory*, vol. 27.
- ____ (2002), *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social 1910-1995*, 2a. ed., México, El Colegio de México.
- ____ (2010b), "Salud y seguridad social en México 1917-2008 ¿quién decide?", en José Luis Méndez (ed.), *Del Estado autoritario al gobierno dividido; situación y perspectivas del Estado y las políticas públicas en el régimen democrático presidencial mexicano*, vol. XIII, de la colección Los grandes problemas de México, México, El Colegio de México, pp. 343-378.
- ____ (2010c), "Seguridad social y desigualdad: el caso de México 1910-2010", en Fernando Cortés y Orlandina de Oliveira (eds.), *Desigualdad social: tendencias y de-*

- saños*, vol. V, de la colección Los grandes problemas de México, México, El Colegio de México, pp. 181-210.
- ____ (2005), "Undemocratic Politics in the Twentieth Century and beyond", en Thomas Janoski, Robert Alford, Alexander Hicks y Mildred A. Schwartz (eds.), *The Handbook of Political Sociology*, Cambridge, MA, Cambridge University Press, pp. 461-481.
- Bunge, Mario (1996), *Finding Philosophy in Social Science*, New Haven y Londres, Yale University Press.
- Cederman, Lars-Erik (2005), "Computational Models of Social Forms: Advancing Generative Process Theory", *American Journal of Sociology* 110(4): 864-893.
- Collier, Ruth Berins y David Collier (1979), "Inducements vs. Constraints: Disaggregating Corporatism", *American Political Science Review* 73 (4): 967-986.
- Cook, Maria Lorena (1996), *Organizing Dissent. Unions, The State and the Democratic Teachers' Movement in Mexico*, University Park, Penn State Press.
- Cortés, Fernando (2005), "La caída de la pobreza: México 2000-2004", *Estudios Sociológicos XXIII* (69): 711-754.
- ____ y col. (2008), *Método científico y política social a propósito de las evaluaciones cualitativas de programas sociales*, México, El Colegio de México.
- ____ y Orlandina de Oliveira (coords.) (2010), *Desigualdad social*, vol. V, de la colección Los grandes problemas de México, México, El Colegio de México.
- Degregori, Carlos Ivan (1990), *Ayacucho 1969-1979. El surgimiento de Sendero Luminoso*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Dunkerley, James (1988), *Power in the Isthmus. A Political History of Modern Central America*, Londres, Verso.
- Elias, Norbert (2006a), *Early Writings*, The Collected Works of Norbert Elías, vol. 1, Richard Kilminster (ed.), University College Dublin Press, Dufour Editions.
- ____ (2006b), *The Court Society*, The Collected Works of Norbert Elías, vol. 2, Stephen Mennell (ed.), University College Dublin Press, Dufour Editions.

- _____. (2007a), *Involvement and Detachment*, The Collected Works of Norbert Elías, vol. 3, Stephen Killey (ed.), University College Dublin Press, Dufour Editions.
- _____. (2007b), *An Essay on Time*, The Collected Works of Norbert Elias, vol. 4, Steven Loyal y Stephen Menell (eds.), University College Dublin Press, Dufour Editions.
- Elster, J. (1989), *Nuts and Bolts for the Social Sciences*, Cambridge, MA, Cambridge University Press.
- Fararo, Thomas (1989), *The Meaning of General Theoretical Sociology. Tradition and Formalization*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Foran, John y Jeff Goodwin (1993), "Revolutionary Outcomes in Iran and Nicaragua: Coalition Fragmentation, War, and the Limits of Social Transformation", *Theory and Society* 22: 209-247.
- Gans, Herbert, J. (1962), *The Urban Villagers. Group and Class in the Life of Italian-Americans*, Nueva York, The Free Press of Glencoe.
- Giddens, Anthony (1984), *The Constitution of Society*, Cambridge, Reino Unido, Polity Press.
- Gilbert, Joseph y Daniel Nugent (eds.) (2002), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado: la Revolución y la negociación del mando en el México moderno*, Duke University Press.
- Goffman, Erving (1981), *Forms of Talk*, Filadelfia, University of Pennsylvania, Publications in Conduct and Communication.
- Goldstone, Jack y Charles Tilly (2001), "Threat (and Opportunity), Popular Action and State Response in the Dynamics of Contentious Action", en Aminzade, Ronald, Jack Goldstone, Doug McAdam, Elizabeth Perry, William H. Sewell Jr., Sidney Tarrow y Charles Tilly, *Silence and Voice in the Study of Contentious Politics*, Cambridge, MA, Cambridge University Press, pp. 179-194.
- González, Luis (2000), "El liberalismo triunfante", en Centro de Estudios Históricos (ed.), *Historia general de México*, México, El Colegio de México.

- Gordillo de Anda, Gustavo (1988), *Campesinos al asalto del cielo. De la expropiación estatal a la apropiación campesina*, México, Siglo XXI.
- _____, Alain de Janvry y Elizabeth Sadoulet (1999), *La segunda reforma agraria de México: Respuesta de familias y comunidades 1990-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.
- Gorski, Philip (2009), "Social 'Mechanisms' and Comparative-Historical Sociology: A Critical Realist Proposal", en Peter Hedström y Björn Wittrock (eds.), *Frontiers of Sociology*, Leiden, Brill, pp. 147-196.
- _____, (2004), "The Poverty of Deductivism. A Constructive Realist Model of Sociological Explanation", *Sociological Methodology* 34(1): 1-33.
- Grindle, Merilee (1977), *Bureaucrats, Politicians and Peasants in Mexico*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press.
- Hainsworth, Paul (2000), *The Politics of the Extreme Right. From the Margins to the Mainstream*, Londres y Nueva York, Pinter.
- Hedström, Peter (2009), "The Analytical Turn in Sociology", en Peter Hedström y Björn Wittrock (eds.), *Frontiers of Sociology*, Leiden, Brill, pp. 331-344.
- _____, (2005), *Dissecting the Social. On the principles of Analytical Sociology*, Cambridge, MA, Cambridge University Press.
- _____, y Richard Swedberg (1998), *Social Mechanisms*, Cambridge, MA, Cambridge University Press.
- Hernández, Luis (1981), *Las luchas magisteriales 1979-1981*, México, Macehual.
- Hernández Chávez, Alicia (2002), *Breve historia de Morelos*. México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.
- Hewitt, Christopher (2002), *Understanding Terrorism in America*, Londres, Routledge.

- Hewitt, Cynthia (1988), *Imágenes del campo. La interpretación antropológica del México rural*, México, El Colegio de México.
- Hoodfar, Homa (1986), *Child Care and Child Survival in Low-income Neighborhoods of Cairo, West Asia and North Africa*, Nueva York, The Population Council (Regional Paper Series).
- Katz, Friedrich (1981), *La Guerra secreta en México*, México, Era.
- Kiser, Edgar y Shawn Bauldry (2005), "Rational Choice Theories in Political Sociology", en Thomas Janoski, Robert Alford, Alexander Hicks y Mildred A. Schwartz (eds.), *The Handbook of Political Sociology*, Cambridge, MA, Cambridge University Press, pp. 172-186.
- _____ y Michael Hechter (1991), "The Role of General Theory in Comparative Historical Sociology", *The American Journal of Sociology* 97(1): 1-30.
- _____ y April Linton (2001), "Determinants of the Growth of the State: War and Taxation in Early Modern France and England", *Social Forces* 80: 411-448.
- Knight, Alan (1994), "Weapons and Arches in the Mexican Revolutionary Landscape", en Joseph Gilbert y Daniel Nugent (eds.) (1994), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Duke University Press, pp. 24-68.
- Kuhn, Thomas (1962), *The Structure of Scientific Revolution*, Chicago, University of Chicago Press.
- Latour, Bruno (2007), *Reassembling the Social: an Introduction to Actor Network Theory*, Nueva York, Oxford University Press.
- López González, Valentín (1998), *Los compañeros de Zapata Cuadernos Históricos Morelenses*, Cuernavaca, Ediciones del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- _____ (1980), *Morelos: historia de su integración política y territorial 1200-1997*, Cuernavaca, Morelos, Cuadernos Históricos Morelenses.

- Loyo Brambila, Aurora (1979), *El movimiento magisterial de 1958 en México*, México, Era.
- Mallon, Florencia (1995), *Peasant and Nation. The Making of Post-colonial Mexico and Peru*, Berkeley, CA, University of California Press.
- (2002), “Reflexiones sobre las ruinas: formas cotidianas de formación del Estado en el México decimonónico”, en Joseph M. Gilbert y Daniel Nugent (eds.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La Revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Era, pp. 105-142.
- Mann, Michael (1988), *States, War and Capitalism. Studies in Political Sociology*, Oxford, Basil Blackwell.
- McAdam, Doug (1982), *The Political Process and the Development of Black Insurgency*, Chicago, University of Chicago Press.
- McAdam, Doug, Sidney Tarrow y Charles Tilly (2001), *Dynamics of Contention*, Cambridge, MA, Cambridge University Press.
- Merton, Robert (1968), *Social Theory and Social Structure*, Nueva York, Free Press.
- Moore, Barrington (1967), *The Social Origin of Dictatorship and Democracy. Lord and Peasant in the Making of the Modern World*, Boston, MA, Beacon Press.
- Mudde, Cas (2001), “In the Name of the Peasantry, the Proletariat, and the People: Populisms in Eastern Europe”, *East European Politics and Societies* 15 (1).
- (2000a), “Extreme Right Parties in Eastern Europe”, *Patterns of Prejudice* 34(1): 5-27.
- (2000b), *The Ideology of the Extreme Right*, Manchester, Manchester University Press.
- Novelo, Victoria y Bizberg Ilán (1989), *Democracia y sindicatos*, México, CIESAS.
- Paige, Jeffrey (1983), “Social Theory and Peasant Revolution in Vietnam and Guatemala”, *Theory and Society*, 12: 6, pp. 699-737.

- Perrow, Charles (1977), "Insurgency of the Powerless: Farm Worker Movements (1946-1972)", *American Sociological Review* 42 (2): 249-268.
- Przeworski, Adam, Michael E. Álvarez, José A. Cheibub y Fernando Limongi (2000), *Democracy and Development. Political Institutions and Well-Being in the World 1950-1990*, Cambridge, Reino Unido, Cambridge University Press.
- Ragin, Charles C. y Howard S. Becker (eds.) (1992), *What is a Case? Exploring the Foundations of Social Inquiry*, Cambridge, Reino Unido, Cambridge University Press.
- Randall, Laura (ed.) (1996), *Reforming Mexico's Agrarian Reform*, Armonk, Nueva York, M.E. Sharp.
- Reskin, Barbara F. (2003), "Including Mechanisms in our Models of Ascriptive Inequality", *American Sociological Review* 68 (1): 1-21.
- Roy, Beth (1994), *Some Trouble with Cows. Making Sense of Social Conflict*, Berkeley CA, University of California Press.
- Saldívar Tanaka, Emiko (2008), *Prácticas cotidianas del Estado. Una etnografía del indigenismo*, México, Plaza Valdés.
- Safilios-Rothchild, Constantina (1979), "The role of Family: a Neglected Aspect of Poverty", in *Implementing Programs of Rural Development*, World Bank Staff Working Papers N° 403, Washington DC, World Bank, pp. 311-72.
- Sarmiento Silva, Sergio (1997), *Morelos: sociedad, economía, política y cultura*, Biblioteca de las Entidades Federativas, México, UNAM.
- Scott, James (1985), *Weapons of the Weak*, New Haven, CN, Yale University Press.
- Sewell William Jr. (1992), "A Theory of Structure. Duality, Agency and Transformation", *American Journal of Sociology* 98: 1-29.

- _____ (2005), *Logics of History*, Chicago, IL, University of Chicago Press.
- _____ (1996), "Three Temporalities: Toward an Eventful Sociology", en McDonald, Terence (ed.), *The Historic Turn in the Human Sciences*, Ann Arbor, MC, The University of Michigan Press, pp. 245-280.
- Somers, Margaret (1994), "The Narrative Constitution of Identity: a Relational and Network Approach", *Theory and Society* 23: 605-649.
- Steinmetz George (1998), "Critical Realism and Historical Sociology. A Review Article", *Comparative Studies in Society and History* 40(1): 170-186.
- Stinchcombe, Arthur (1991), "The Conditions of Fruitfulness of Theorizing about Mechanisms in Social Science", *Philosophy of Social Science* 21: 367-388.
- Street, Susan (1992), *Maestros en movimiento: transformaciones en la burocracia estatal 1978-1982*, México, CIESAS.
- Tarrow, Sidney (1998), *Power in Movement*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Thompson, Edward P. (1991), *Customs in Common*, Nueva York, The New Press.
- Tilly, Charles (1998), *Durable Inequality*, Berkeley, University of California Press.
- _____ (2008), *Explaining Social Processes*, Boulder, CO, Paradigm Press
- _____ (2005), *Identities, Boundaries and Social Ties*, Nueva York, Paradigm.
- _____ (2001), "Mechanisms in Political Science", *Annual Review of Political Science* 4(1): 21-41.
- _____ (2004), "Observation and Social Processes and their Formal Representations", *Sociological Theory* 22(4): 595-602.
- _____ (1997), "Parliamentarization of Popular Contention in Great Britain, 1758-1834", *Theory and Society* 26: 245-273.

- _____. (1995), *Popular Contention in Great Britain 1758-1834*, Cambridge, MA, Harvard University Press.
- _____. (2000), "Processes and Mechanisms of Democratization", *Sociological Theory* 18: 1-16.
- _____. (1985), *The Contentious French*, Cambridge, MA, Harvard University Press.
- _____. (ed.) (1975), *The Formation of Western Europe*, Princeton NJ, Princeton University Press.
- _____. (1964), *The Vendée*. Cambridge, MA, Harvard University Press.
- _____. (1995), "To Explain Political Processes", *American Journal of Sociology* 100 (6): 1594-1610.
- _____. y Sidney Tarrow (2007), *Contentious Politics*, Boulder, CO, Paradigm Press.
- Vaughan, Mary K. (1997), *Cultural Politics in Revolution: Teachers, Peasants and Schools in México 1930-1940*, Tucson, University of Arizona Press.
- Vela Castañeda, Manolo (2011), *Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*, México, El Colegio de México, en prensa.
- Wacquant, Loïc, J.D. (1989), "Toward a Reflexive Sociology: A Workshop with Pierre Bourdieu", *Sociological Theory*, 7(1): 26-63.
- Walton, John (1992), "Making the Theoretical Case", en Ragin, Charles C. y Howard S. Becker (eds.) (1992), *What is a Case? Exploring the Foundations of Social Inquiry*, Cambridge, MA, Cambridge University Press, pp. 121-137.
- Warman, Arturo (2001), *El campo mexicano en el siglo xx*, México, Fondo de Cultura Económica.
- _____. (1978), *Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado nacional*, México, Fondo de Cultura Económica.
- _____. (1985), "Notas para una redefinición de la comunidad agraria", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 3, julio-septiembre, pp. 5-20.

- ____ (2003), *La Reforma Agraria Mexicana*. FAO Corporate Document Repository, www.fao.org/docrep/006/j0415t.
- Wickham-Crowley, Timothy (1992), *Guerrillas and Revolution in Latin America. A Comparative Study of Insurgents and Regime since 1956*, Princeton, NJ, Princeton University Press.
- Wieviorka, Michel (1992), "Case Studies: History or Sociology?", en Ragin, Charles C. y Howard S. Becker (eds.) (1992), *What is a Case? Exploring the Foundations of Social Inquiry*, Cambridge, MA, Cambridge University Press, pp. 159-172.
- Womack Jr., John (1968), *Zapata and the Mexican Revolution*, New York, Alfred Knopf.
- ____ [1968] (2006), *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI.

Periódicos citados

Diario de la Tarde
Diario de Morelos
Presente!
La Jornada
El Imparcial
El Sol del Sur
Correo del Sur
El Día
Avance de Morelos
Diario del Hogar

ANEXO 1

GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN EL ESTUDIO

A continuación definimos los términos que adoptamos en el estudio presente. Son, por un lado, los términos teóricos que, por tanto, representan definiciones específicamente adaptadas a los esquemas teóricos discutidos y aplicados. Por otro lado, son los términos locales con los cuales el lector puede no estar familiarizado. Finalmente, pusimos en cursivas algunos de los mecanismos mencionados por McAdam y col. (2001), así como Tilly y Tarrow (2007).

Acontecimiento: es un suceso al cual se le da una interpretación o significado colectivo particular, y que por ello puede transformarse en una herramienta de movilización.

Actor: participante individual o colectivo en una serie de sucesos que no necesariamente tiene capacidad de agencia o de reflexividad, pero las puede tener.

Actos: momentos de la acción que son reflexionados (Giddens, 1984: 5-6).

Agencia: “capacidad del actor para reinterpretar y movilizar un conjunto de recursos en términos de esquemas culturales distintos de los que inicialmente formaron parte de ese conjunto” (Sewell, 1992: 19).

Agente: individuo o colectivo con capacidad reflexiva que provoca cambios en secuencia de sucesos con base en reinterpretar y movilizar recursos en forma creativa. El agente será alternativamente reproductor de las estructuras o transformador de éstas, según cómo utilice estratégicamente los recursos.

Asamblea comunal: en principio, conjunto de los ejidatarios comuneros registrados en un censo ejidal. *De facto*, el conjunto de la población nacida de padres o abuelos ejidatarios y sus cónyuges. Éste es el cuerpo que toma las decisiones a nivel de pueblo. Paradójicamente, los comisarios ejidales y ayudantes son comúnmente llamados ‘autoridades’, aunque en realidad la Asamblea sea la que tiene la autoridad, y pueda destituir tanto a comisarios como a ayudantes y en cualquier momento. Sin embargo, no cabe duda de que tanto comisarios como ayudantes tienen acceso a recursos importantes (tanto ideológicos como económicos), y cierta autoridad a nivel de la comunidad.

Autoridades comunales (comisario, ayudante, comandante): personas delegadas por la Asamblea comunal para actuar en su representación y llevar a cabo tareas determinadas en la organización cotidiana del pueblo.

Avecindados: residentes del pueblo que son censados en el censo ejidal, familiares de alguien censado, o nacieron en el pueblo.

Contienda: “episodios de interacción colectiva pública entre reclamantes y reclamados, en las cuales: a) por lo menos un gobierno está involucrado como demandante, objeto de demanda o es parte en una demanda, y b) las demandas, de ser satisfechas, afectarían los intereses de por lo menos uno de los reclamantes” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 5). El concepto no tiene que ver con la noción de ‘contienda electoral’ que en realidad es una competencia entre partidos, no una ‘contienda’ en el sentido definido aquí.

Episodios: “combinaciones recurrentes y secuencias de mecanismos que operan de manera idéntica o muy similar en una variedad de situaciones” (McAdam y col., 2001: 28).

Esquemas: procedimientos generalizables aplicados en la actuación/reproducción de la vida social (Giddens, 1984: 21) o formas culturales habituales e irreflexivas o recetas para hacer las cosas en la vida cotidiana. Los esquemas no

son pautas de prácticas sociales, sino principios de estructuración, y por tanto, son virtuales (Sewell, 1992: 6).

Estado: conjunto organizacional/institucional que tiene el monopolio sobre formular y hacer respetar las reglas obligatorias para la población dentro de su territorio mediante los medios de violencia a su alcance (Mann, 1988). Sin embargo, como se expresa en la definición (abajo) de reglas, la obligatoriedad de las reglas es muy relativa, en la medida que los agentes gubernamentales pueden escoger tolerar violaciones sin intervenir, en aras de mantener la paz social.

Evento: “secuencia de sucesos que provoca una transformación en las estructuras” (Sewell, 2005: 227). En tal sentido, un evento implica una concatenación causal de sucesos cuyo principio dinámico provoca el cambio. Abbott (1984: 192) tiene una concepción similar.

Fuereños: término que designa a los inmigrantes asentados en esta localidad, que aunque tengan muchos años de residencia, no son reconocidos como parte del pueblo y no tienen derecho a participar en las actividades políticas, sólo en las religiosas.

Gobierno: conjunto de personas que ocupan cargos en la jerarquía estatal y manejan al Estado en un periodo dado. Generalmente consta (a nivel nacional y estatal) de un conjunto de representantes ciudadanos elegidos (poder legislativo), un jefe ejecutivo (poder ejecutivo) y distintos cuerpos judiciales (poder judicial).

Hecho: algo que sucede de manera repetida en cualquier momento o cualquier parte: la tierra es esférica es un hecho. Como lo decía Durkheim, el suicidio es un hecho social, y también la delincuencia o la prostitución. Sin embargo, los hechos son señalados por sucesos (la experiencia, la observación).

Iteración: repetición del mismo procedimiento o proceso en otro contexto.

Mecanismo: proceso complejo que contiene un principio dinámico determinado, basado en acciones reflexivas por

parte de agentes, que activa un conjunto de sucesos, y por ello explica los cambios registrados en este conjunto.

Narrativa: construcción por el investigador de una concatenación de sucesos con una trama causal (Abbott, 1992: 64).

Proceso: abstracción asignada a una secuencia de sucesos/acontecimientos que la define como conformando un todo extendido en el tiempo y compuesto de fases consecutivas que se siguen causalmente unas a las otras en función de principios dinámicos (o mecanismos) hipotéticamente identificados.

Racionalización: capacidad de entendimiento teórico de las razones por las cuales se actúa (Giddens, 1984: 3).

Reflexividad: consciencia de sí mismo y monitoreo del flujo continuo de la vida social (Giddens, 1984: 4).

Reglas: prescripciones y proscripciones formales o no formales que normalmente se incorporan irreflexivamente a los esquemas culturales (convenciones, recetas, escenarios, principios de acción), en los cuales se basa la reproducción de la vida social, pero pueden ser cuestionados en momentos críticos. Las reglas son respaldadas de manera variable por el poder estatal. Las reglas son, por tanto, el conjunto de prácticas que se permiten al interior del pacto de dominación y que se pelean en el proceso de la contienda. A diferencia de los esquemas que son virtuales, las reglas son reales en el sentido de representar formas observables de comportamiento.

Relato: descripción de una secuencia de sucesos hecha por un participante o un observador (que puede ser el mismo investigador).

Suceso: algo que sucede en una fecha particular, y se refiere a actores y circunstancias particulares.

Usos y costumbres: procedimientos de autogobierno local (generalmente de comunidad indígena) que no se apegan a las leyes que son vigentes en el resto de la sociedad.

ANEXO 2

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Banjidal	Banco Nacional de Crédito Ejidal.
CBC	Comité de Bienes Comunales.
CCI	Central Campesina Independiente.
CEIMSA	Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A.
CNC	Confederación Nacional Campesina.
Conasupo	Compañía Nacional de Subsistencias Populares.
Corett	Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra.
DA	Departamento Agrario (creado en 1934).
DAAC	Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (fundado en 1958, en sustitución del DA).
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional.
Fertimex	Fertilizantes Mexicanos.
Fonafe	Fondo Nacional de Fomento Ejidal.
IEBEM	Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.
MLN	Movimiento de Liberación Nacional.
PRI	Partido Revolucionario Institucional.
Procampo	Programa de Apoyos Directos al Campo.
Procede	Programa de Certificación de Derechos Ejidales.
RAM	Registro Nacional Agrario.
SAF	Secretaría de Agricultura y Fomento.
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería.

SAM	Sistema Alimentario Mexicano.
SEEM	Secretaría de Educación del Estado de Morelos.
SME	Sindicato Mexicano de Electricistas.
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria.
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

ANEXO 3

RELACIÓN DE INFORMANTES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CASOS DE LA COLONIA ANTONIO BARONA Y DEL PUEBLO DE OCOTLÁN

<i>Colonia A. Barona</i>	
Informante I	Comerciante, miembro del grupo inicial de invasores
Informante II	Ex gobernador del estado de Morelos en la década de los setenta
Informante III	Ex secretario particular de Rubén Jaramillo
Informante IV	Líder social vecino de la colonia Barona
Informante V	Burócrata jubilado, miembro del grupo de los hermanos Hernández
Informante VI	Vecina desde la fundación de la colonia Barona
Informante VII	Hijo de la profesora Estrada, lideresa opositora a los Hernández
Informante VIII	Hija de Alonso Lagunas, ex líder de la colonia Barona
Informante IX	Vecino
Informante X	Esposa de Alonso Lagunas
Informante XI	Funcionario público de la colonia A. Barona
<i>Pueblo de Ocotlán</i>	
Informante I	Rezandero, antiguo vecino del pueblo

Informante II	Ex comisario comunal, ex ayudante municipal, cronista del pueblo
Informante III	Ex ayudante municipal, profesionista, hijo de comuneros del pueblo
Informante IV	Vecina del pueblo, hija de comuneros y participante en el movimiento contra Bolaños
Informante V	Jardinero, avecindado del pueblo
Informante VI	Peluquero, hijo de comuneros
Informante VII	Hijo de comuneros, ocupó varios cargos en la Ayudantía municipal del pueblo
Informante VIII	Comunero, ex secretario del comisariado comunal
Informante IX	Comisario comunal, hijo de comuneros
Informante X	Comunero censado, ocupó varios cargos en el comisariado
Informante XI	Avecindado, ex comisario comunal
Informante XII	Profesora, funcionaria pública en el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos
Informante XIII	Rezandero y avecindado del pueblo
Informante XIV	Empresario con negocios en el pueblo, miembro del grupo de Roldán
Informante XV	Historiador, vecino del pueblo
Informante XVI	Profesora de la secundaria núm. 8, participante en el movimiento de huelga
Informante XVII	Profesor de la secundaria y líder sindical
Informante XVIII	Comunero censado, ex comisario

ANEXO 4

PRINCIPALES ARTÍCULOS DE LOS PLANES POLÍTICOS NACIONALES MÁS RELACIONADOS CON ESTAS CONTIENDAS

PLAN DE SAN LUIS POTOSÍ

Los pueblos, en su esfuerzo constante por que triunfen los ideales de libertad y justicia, se ven precisados en determinados momentos históricos a realizar los mayores sacrificios.

Nuestra querida Patria ha llegado a uno de esos momentos: una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra Independencia, nos oprime de tal manera, que ha llegado a hacerse intolerable. En cambio de esta tiranía se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el pueblo mexicano, porque no tiene por base el derecho, sino la fuerza; porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la Patria, sino enriquecer un pequeño grupo que, abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulos las concesiones y contratos lucrativos.

(...) De esto resulta que todo el engranaje administrativo, judicial y legislativo obedece a una sola voluntad, al capricho del general Porfirio Díaz, quien en su larga administración ha demostrado que el principal móvil que lo guía es mantenerse en el poder y a toda costa.

Hace muchos años se siente en toda la República profundo malestar, debido a tal régimen de Gobierno; pero el general Díaz, con gran astucia y perseverancia, había logrado

aniquilar todos los elementos independientes, de manera que no era posible organizar ninguna clase de movimiento para quitarle el poder de que tan mal uso hacía. El mal se agravaba constantemente, y el decidido empeño del general Díaz de imponer a la Nación un sucesor, y siendo este el señor Ramón Corral, llevó ese mal a su colmo y determinó que muchos mexicanos, aunque carentes de reconocida personalidad política, puesto que había sido imposible labrársela durante 36 años de Dictadura, nos lanzáramos a la lucha, intentado reconquistar la soberanía del pueblo y sus derechos en el terreno netamente democrático.

(...) Entre otros partidos que tendían al mismo fin, se organizó el Partido Nacional Antireeleccionista, proclamando los principios de SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN, como únicos capaces de salvar a la República del inminente peligro con que la amenazaba la prolongación de una dictadura cada día más onerosa, más despótica, y más inmoral.

El pueblo mexicano secundó eficazmente a ese partido y, respondiendo al llamado que se hizo, mandó a sus representantes a una Convención, (...) Dicha Convención designó sus candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia de la República, recayendo esos nombramientos en el señor Dr. Francisco Vázquez Gómez y en mí para los cargos respectivos de Vicepresidente y Presidente de la República.

(...) Por este motivo el pueblo mexicano ha protestado contra la ilegalidad de las últimas elecciones; y queriendo emplear sucesivamente todos los recursos que ofrecen las leyes de la República en la debida forma, pidió la nulidad de las elecciones ante la Cámara de Diputados, a pesar de que no reconocía a dicho cuerpo un origen legítimo y de que sabía de antemano que, no siendo sus miembros representantes del pueblo, solo acatarían la voluntad del general Díaz, a quien exclusivamente deben su investidura.

En tal estado las cosas, el pueblo, que es el único soberano, también protestó de un modo enérgico contra las

elecciones en imponentes manifestaciones llevadas a cabo en diversos puntos de la República, y si éstas no se generalizaron en todo el territorio nacional fue debido a la terrible presión ejercida por el gobierno, que siempre ahoga en sangre cualquiera manifestación democrática, como pasó en Puebla, Veracruz, Tlaxcala, México, y otras partes.

Pero esta situación violenta e ilegal no puede subsistir más. (...)

(...) En tal virtud, y haciéndome eco de la voluntad nacional, declaro ilegales las pasadas elecciones, y quedando por tal motivo la República sin gobernantes legítimos, asumo provisionalmente la Presidencia de la República, mientras el pueblo designa conforme a la ley sus gobernantes. Para lograr este objeto es preciso arrojar del poder a los audaces usurpadores que por todo título de legalidad ostentan un fraude escandaloso e inmoral.

Con toda honradez declaro que consideraría una debilidad de mi parte y una traición al pueblo que en mí ha depositado su confianza no ponerme al frente de mis conciudadanos, quienes ansiosamente me llaman, de todas partes del país, para obligar al general Díaz, por medio de las armas, a que respete la voluntad nacional.

(...) he designado el DOMINGO 20 del entrante Noviembre para que de las seis de la tarde en adelante, en todas las poblaciones de la República se levanten en armas bajo el siguiente.

PLAN

1o. Se declaran nulas las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, Magistrados a la Suprema Corte de la Nación y Diputados y Senadores, celebradas en Junio y Julio del corriente año.

2o. Se desconoce al actual Gobierno del general Díaz, (...)

3o. Para evitar hasta donde sea posible los trastornos inherentes a todo movimiento revolucionario, se declaran

vigentes, a reserva de reformar oportunamente por los medios constitucionales aquellas que requieran reformas, todas las leyes promulgadas por la actual administración y sus reglamentos respectivos, a excepción de aquellas que manifiestamente se hallen en pugna con los principios proclamados en este Plan. (...) pues tan pronto como la revolución triunfe, se iniciará la formación de comisiones de investigación para dictaminar acerca de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

(...) Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, (...) Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.

40. Además de la Constitución y leyes vigentes, se declaran Ley Suprema de la República el principio de NO REELECCIÓN de Presidente y Vicepresidente de la República, de los Gobernadores de los Estados y de los Presidentes Municipales, mientras se hagan las reformas constitucionales respectivas.

50. Asumo el carácter de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos con las facultades necesarias para hacer la guerra al Gobierno usurpador del general Díaz.

Tan pronto como la capital de la República y más de la mitad de los Estados de la Federación estén en poder de las fuerzas del Pueblo, el Presidente Provisional convocará a

elecciones generales extraordinarias para un mes después y entregará del poder al Presidente que resulte electo, tan luego como sea conocido el resultado de la elección.

(...) 7o. El día 20 de noviembre, desde las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan. Los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación lo harán desde la víspera.

8o. Cuando las autoridades presenten resistencia armada, se les obligará por la fuerza de las armas a respetar la voluntad popular (...).

9o. Las autoridades que opongan resistencia a la realización de este Plan serán reducidas a prisión para que se les juzgue por los tribunales de la República cuando la revolución haya terminado. Tan pronto como cada ciudadano del pueblo recobre su libertad, se reconocerá como autoridad legítima provisional al principal jefe de las armas, con facultad de delegar sus funciones en algún otro ciudadano caracterizado, quien será confirmado en su cargo o removido por el Gobierno Provisional. (...) Una de las principales medidas del Gobierno Provisional será poner en libertad a todos los presos políticos (...).

10. El nombramiento de Gobernador Provisional de cada Estado que haya sido ocupado por las fuerzas de la revolución será hecho por el Presidente Provisional. Este Gobernador tendrá la estricta obligación de convocar a elecciones para Gobernador Constitucional del Estado, tan pronto como sea posible, a juicio del Presidente Provisional. Se exceptúan de esta regla los Estados que de dos años a esta parte han sostenido campañas democráticas para cambiar de gobierno, pues en estos se considerará como Gobernador provisional al que fue candidato del pueblo siempre que se adhiera activamente a este Plan (...).

En caso de que el Presidente Provisional no haya hecho el nombramiento de Gobernador, que este nombramiento no

haya llegado a su destino o bien que el agraciado no aceptara por cualquiera circunstancia, entonces el Gobernador será designado por votación de todos los Jefes de las armas que operan en el territorio del Estado respectivo, a reserva de que su nombramiento sea ratificado por el Presidente Provisional tan pronto como sea posible (...).

(...) Transitorio. A. Los jefes de las fuerzas voluntarias tomarán el grado que corresponda al número de fuerzas a su mando. En caso de operar fuerzas voluntarias y militares unidas, tendrá el mando de ellas el mayor de graduación, pero en caso de que ambos jefes tengan el mismo grado, el mando será del jefe militar. (...) Los jefes civiles disfrutarán de dicho nombramiento mientras dure la guerra, y una vez terminada, esos nombramientos, a solicitud de los interesados, se revisarán por la Secretaría de Guerra, que los ratificará en su grado o los rechazará, según sus méritos.

(...) D. Como es requisito indispensable en las leyes de la guerra que las tropas beligerantes lleven algún uniforme o distintivo y como será difícil uniformar a las numerosas fuerzas del pueblo que van a tomar parte en la contienda, se adoptará como distintivo de todas las fuerzas libertadoras, ya sean voluntarias o militares, un listón tricolor, en el tocado o en el brazo (...).

CONCIUDADANOS: Si os convoco para que toméis las armas y derroquéis al Gobierno del general Díaz, no es solamente por el atentado que cometió durante las últimas elecciones, sino para salvar a la Patria del porvenir sombrío que le espera continuando bajo su dictadura y bajo el gobierno de la nefasta oligarquía científica, que sin escrúpulo y a gran prisa están absorbiendo y dilapidando los recursos nacionales, y si permitimos que continúe en el poder, en un plazo muy breve habrán completado su obra: habrá llevado al pueblo a la ignominia y lo habrá envilecido; le habrán chupado todas sus riquezas y dejado en la más absoluta miseria; habrán acusado la bancarrota de nuestra Patria, que débil, empo-

brecida y maniatada se encontrará inerme para defender sus fronteras, su honor y sus instituciones.

(...) el general Díaz pretende apoyarse en la fuerza bruta para imponerle un yugo ignominioso, el pueblo recurrirá a esa misma fuerza para sacudirse ese yugo, para arrojar a ese hombre funesto del poder y para reconquistar su libertad. San Luis Potosí, octubre 5 de 1910.

Francisco I. Madero

PLAN DE AYALA

Plan libertador de los hijos del Estado de Morelos, afiliados al Ejército insurgente que defienden el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí con las Reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que suscribimos, constituidos en Junta Revolucionaria para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo la revolución de 20 de noviembre de 1910, próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la Nación á que pertenecemos y amamos, los principios que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime; y redimir á la patria de las dictaduras que se nos imponen las cuales quedan determinadas en el siguiente Plan.

1o. Teniendo en consideración que el pueblo mexicano acaudillado por Dn. Francisco I. Madero fue á derramar su sangre para reconquistar sus libertades y reivindicar sus derechos conculcados, y no para que un hombre se adueñara del poder violando los sagrados principios que juró defender bajo el lema de “Sufragio Efectivo no-Reelección” ultrajando la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración: que ese hombre a que nos referimos es Dn. Francisco I. Madero, el mismo que inició la precipitada revolución el cual impuso por norma su voluntad é influencia al Gobierno Provisional de Ex-presidente de la República

Lic. Dn. Francisco L. de la Barra por haberle aclamado el pueblo su Libertador, causando con éste hecho reiterados derramamientos de sangre, y multiplicara desgracias á la Patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras que satisfacer sus ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes emanadas del inmortal Código de 57 escrito con la sangre de los revolucionarios de Ayutla; teniendo en consideración: que el llamado Jefe de la revolución libertadora de México Dn. Francisco I. Madero, no llevó á feliz término la revolución que gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo; puesto que dejó en pié la mayoría de poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son, ni pueden ser en manera alguna la legítima representación de la soberanía nacional, y que por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos, están provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la Patria para darle á beber su propia sangre; teniendo en consideración que el supradicho Sr. Francisco I. Madero actual Presidente de la República trata de eludirse del cumplimiento de las promesas que hizo á la Nación en el Plan de San Luis Potosí, ciñendo las precipitadas promesas a los convenios de Ciudad Juárez, ya nulificando, persiguiendo ó matando a los elementos revolucionarios que le ayudaron a que ocupara el alto puesto de Presidente de la República por medio de sus falsas promesas y numerosas intrigas á la Nación; (...) teniendo en consideración que el tantas veces repetido Sr. Francisco I. Madero ha tratado de ocultar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre á los pueblos que le piden, solicitan ó exigen el cumplimiento de sus promesas en la revolución llamándolos bandidos y rebeldes, condenando á una guerra de exterminio sin conceder ni otorgar ninguna de las garantías que prescriben la razón, la justicia y la ley

teniendo en consideración que el Presidente de la República señor Dn. Francisco I. Madero, ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo en la Vice Presidencia de la República al Lic. José María Pino Suárez, ó ya á los gobernadores de los Estados designados por él, como el llamado general Ambrosio Figueroa verdugo y tirano del pueblo de Morelos, y así entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados feudales y caciques opresores enemigos de la revolución proclamada por él a fin de forjar nuevas cadenas y de seguir el molde de una nueva dictadura, más oprobiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz, pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados, conculcando las leyes sin ningún respeto a vidas e intereses, como ha sucedido en el Estado de Morelos, y, otros conduciéndonos a la más horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea; (...) por estas consideraciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la revolución de que fue autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la fe del pueblo, y pudo haber escalado el poder incapaz para gobernante por no tener ningún respeto á la ley y á la justicia de los pueblos, y traidor a la Patria por estar á sangre y fuego humillando á los mexicanos que desean sus libertades, por complacer á los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan, y desde hoy comenzamos á continuar la revolución principiada por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

2o. Se desconoce como Jefe de la Revolución al C. Francisco I. Madero y como Presidente de la República por las razones que antes se expresan, procurando el derrumbamiento de este funcionario.

3o. Se reconoce como Jefe de la Revolución libertadora al ilustre General Pascual Orozco, segundo del caudillo Dn. Francisco I. Madero, y en caso de que no acepte este deli-

cado puesto, se reconocerá como Jefe de la Revolución al C. General Emiliano Zapata.

40. La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos manifiesta a la Nación bajo formal protesta que hace suyo el Plan de San Luis Potosí con las adiciones que a continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos, y se hará defensora de los principios que defiende hasta vencer ó morir.

50. La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos no admitirá transacciones ni componendas políticas hasta no conseguir el derrumbamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y Dn. Francisco I. Madero; pues la Nación está cansada de hombres falaces y traidores que hacen promesa de libertadores, pero que llegando al poder, se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

60. Como parte adicional del Plan que invocamos hacemos constar, que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados científicos ó caciques á la sombra de la tiranía y de la justicia penal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego los pueblos ó ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes á esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo á todo trance con las armas en la mano la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho á ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

70. En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos, no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar su condición social ni poder dedicarse á la industria ó á la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas por esta causa se expropiarán previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios á los poderosos propietarios de ellos, á fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos ó campos de sembra-

dura ó de labor, y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

8o. Los hacendados, científicos, ó caciques que se opongan directa ó indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente Plan.

9o. Para ajustar los procedimientos respecto á los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización y nacionalización según convenga; pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez, á los bienes eclesiásticos que escarmentaron á los déspotas y conservadores, que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y del retroceso.

10o. Los Jefes Militares insurgentes de la República; que se levantaron con las armas en la mano a la voz de Dn. Francisco I. Madero, para defender el Plan de San Luis Potosí y que ahora se opongan con fuerza armada al presente Plan, se juzgarán traidores á la causa que defendieron y á la Patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos por complacer á los tiranos por un puñado de monedas, ó por cohecho ó soborno están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación Dn. Francisco I. Madero. (...)

(...) 12o. Una vez triunfante la Revolución que hemos llevado á la vía de la realidad, una Junta de los principales Jefes revolucionarios de los diferentes Estados, nombrarán o designarán un Presidente interino de la República, quien convocará á elecciones para la nueva formación del Congreso de la Unión, y esta á la vez convocará a elecciones para la organización de los demás poderes federales.

13o. Los principales Jefes revolucionarios de cada Estado en Junta designarán el Gobernador provisional del Estado á que correspondan, y este elevado funcionario convocará á

elecciones para la debida organización de los Poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzadas que labran la desdicha de los pueblos, como la tan conocida consigna de Ambrosio Figueroa en el Estado de Morelos, y otras que nos conducen al precipicio de conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador Madero y el círculo de científicos y hacendados que lo han sugestionado.

14o. Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales del actual y antiguo régimen, desean evitar inmensas desgracias que afligen á la Patria, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan, y con eso, en algo restañarán las graves heridas que han abierto al seno de la Patria; pues que de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerá la sangre derramada de nuestros hermanos, (...)

15o. Mexicanos; considerad que la astucia y la mala fe de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa por ser incapaz para gobernar, considerad: que su sistema de gobierno está agarrotando á la Patria hollando con la fuerza bruta de las bayonetas, nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al Poder ahora las volveremos contra él por faltar a sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado la revolución iniciada por él: no somos personalistas, somos partidarios de los principios y no de los hombres.

Pueblo mexicano: apoyad con las armas en la mano este Plan, y haréis la prosperidad y bienestar de la Patria.

Justicia y Ley, Ayala, Nov. 28-1911

“General Emiliano Zapata. General Otilio E. Montaña. General José Trinidad Ruiz. General Eufemio Zapata. General Jesús Morales. General Próculo Capistrán. General Francisco Mendoza”.

PLAN DE GUADALUPE (1913)

Considerando que el general Victoriano Huerta, a quien el Presidente Constitucional don Francisco I. Madero había confiado la defensa de las instituciones y legalidad de su Gobierno, al unirse a los enemigos rebelados en contra de ese mismo Gobierno, para restaurar la última dictadura, cometió el delito de traición para escalar el poder, aprehendiendo a los C.C. Presidente y Vicepresidente, así como a sus Ministros, exigiéndoles por medios violentos las renunciaciones de sus puestos, lo cual está comprobado por los mensajes que el mismo general Huerta dirigió a los Gobernadores de los Estados comunicándoles tener presos a los Supremos Magistrados de la Nación y su Gabinete. Considerando que los Poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al general Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y considerando, por último, que algunos Gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al Gobierno ilegítimo impuesto por la parte del Ejército que consumó la traición, mandado por el mismo general Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos Estados, cuyos Gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos, Jefes y Oficiales con mando de las fuerzas constitucionales, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente:

PLAN

- 1o. Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República.
- 2o. Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.
- 3o. Se desconoce a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual

Administración, treinta días después de la publicación de este Plan.

40. Para la organización del ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará “Constitucionalista”, al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila.

50. Al ocupar el Ejército Constitucionalista la Ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo al ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército, o quien lo hubiere sustituido en el mando.

60. El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.

70. El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta, asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales, después de que hayan tomado posesión de su cargo los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior.

Firmado en la hacienda de Guadalupe Coahuila, a los 26 días del mes de marzo de 1913.

PLAN DE AGUA PRIETA

Hermosillo, Sonora. 29 de abril de 1920.

Considerando:

(...) II. Que el actual Presidente de la República, C. Venustiano Carranza, se había constituido Jefe de un partido político, y persiguiendo el triunfo de ese partido ha burlado de una manera sistemática del voto popular; ha suspendido, de hecho las garantías individuales; ha atentado repetidas veces contra la soberanía de los Estados y ha desvirtuado radicalmente la organización de la República.

III. Que los actos y procedimientos someramente expuestos constituyen, al mismo tiempo, flagrantes violaciones a nuestra ley suprema, delitos graves del orden común y traición absoluta a las aspiraciones fundamentales de la Revolución Constitucionalista.

IV. Que habiendo agotado todos los medios pacíficos para encauzar los procedimientos del repetido Primer Mandatario de la Federación por las vías constitucionales, sin haberse logrado tal finalidad, ha llegado el momento de que el pueblo mexicano arma toda su soberanía, revocando el imperio absoluto de sus instituciones y de sus leyes. En tal virtud, los suscritos, ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de nuestros derechos políticos, hemos adoptado en todas sus partes y protestamos sostener con entereza, el siguiente:

Plan Orgánico del Movimiento Reivindicador de la Democracia y de la Ley.

Art. I. Cesa en el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Federación el C. Venustiano Carranza.

(...) Art. V. Se reconoce también a todas las demás autoridades legítimas de la Federación y de los Estados. El Ejército Liberal Constitucionalista sostendrá a dichas autoridades siempre que no combatan ni hostilicen el presente movimiento.

Art. VI. Se reconoce expresamente como Ley Fundamental de la República a la Constitución Política del 5 de febrero de 1917.

Art. VII. Todos los generales, jefes, oficiales y soldados que secunden este Plan constituirán el Ejército Liberal Constitucionalista. El actual Gobernador Constitucional de Sonora, C. Adolfo de la Huerta, tendrá interinamente el carácter de Jefe Supremo del Ejército con todas las facultades necesarias para la organización política y administrativa de este movimiento.

(...) Art. IX. Si, en virtud de las circunstancias originadas por la campaña, la Junta de Delegados de los Gobernadores

Constitucionales a que se refiere el artículo anterior no reúne mayoría en la fecha indicada, quedará definitivamente como Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista el actual Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, C. Adolfo de la Huerta.

Art. X. Tan luego como el presente Plan sea adoptado por la mayoría de la Nación y ocupada la ciudad de México por el Ejército Liberal Constitucionalista, se procederá a nombrar un Presidente Provisional de la República, en la forma prevista en los artículos siguientes.

Art. XI. Si el movimiento quedare consumado antes de que termine el actual periodo del Congreso Federal, el Jefe del Ejército Liberal Constitucionalista, convocará al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias, en el lugar en que pueda reunirse, y los miembros de ambas cámaras elegirán el Presidente Provisional, de conformidad con la Constitución vigente.

(...) Art. XIII. El Presidente Provisional convocará a elecciones de Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación inmediatamente que tome posesión de su cargo.

(...) Art. XV. Consolidado el triunfo de este Plan, el Presidente Provisional autorizará a los Gobernadores Provisionales para que convoquen inmediatamente a elecciones de Poderes Locales de conformidad con las Leyes respectivas. (...)

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Agua Prieta, abril 23 de 1920.

General de División, Plutarco Elías Calles

ÍNDICE TEMÁTICO

- acción coordinada, mecanismo de 78
- acontecimiento 335, 338
- acto 86, 335
- actor 26-29, 34-35, 37, 41, 55, 77-79, 82-83, 85-87, 89-93, 96-98, 100-101, 105-106, 109, 122, 137, 147, 232, 284, 287, 290, 294, 300-301, 335
- agencia 20, 26-27, 37, 69 y ss., 84-86, 88, 90-92, 100-101, 105, 116-117, 228-229, 232, 289, 291, 294, 296-297, 300, 303, 309-310, 335
- agente 20, 24-27, 34, 79, 82, 84, 86, 88-91, 93, 97, 106-107, 111-112, 115, 117, 177-178, 224, 259, 284, 290, 296, 299, 311, 335, 337-338
- agravio 98n., 99-100, 102-104, 115, 136, 141, 147, 173, 201-202, 225-226, 232-233, 263-270, 273, 285, 289, 298-299, 302, 306
- amenaza 80, 98, 100, 102-103, 117, 269, 271, 299
- asamblea comunal o ejidal 12, 32, 41, 52, 55, 57-59, 62-64, 127, 134, 136, 144, 161-162, 168, 171, 183, 315-316, 336
- autoridades comunales (comisario, ayudante, comandante) 12, 14, 32, 57-58, 126, 161, 182-183, 189n., 233, 336
- avecindados 33, 57, 64, 67, 336
- ayudantía 41, 43, 48-49, 57, 68, 125, 167
- ayuntamiento 41, 43-45, 68
- bloqueo (como mecanismo) 172, 292, 318-319, 321-322
- caso, noción de 28-31
- censados 33, 161 y ss., 315, 336
- ciudadanía 68
- comisariado 54, 57, 161, 163-164, 168, 189n., 201n.
- comunidad indígena 65, 124, 338

- conciliación 108, 172 ; intento de, 270
- consciencia discursiva 87-88
- consciencia práctica 87-88
- contienda (*contention*) 12-14, 20-28, 31-41, 69, 78, 80, 83, 85, 92 y ss., 121-122, 137, 144-147, 159-160, 172-173, 221, 224, 226, 228-233, 240-241, 259, 261-262, 265, 268, 272, 274, 283-285, 288-290, 294-305, 307, 309-314, 317, 336
- dato empírico 34
- democratización 54
- desigualdad social 19-21, 24, 37-38, 73, 110-111, 115, 118-119, 147, 173, 299, 303-304
- difusión, mecanismo de 78, 267, 306
- discurso 35, 82n., 233, 262, 265, 269, 285, 287
- disputa 95 y n., 101, 104-105, 302
- ejido 41, 49-53, 55-56, 59-60, 62, 64-65, 67-68, 171, 172, 183, 229, 253, 286
- elección racional, teoría de la 70, 73 y n., 82n., 85, 88
- enfrentamiento (como mecanismo) 170-172, 291-294
- enmarcamiento (*framing*) 35, 100-101, 103, 117, 144, 222-223, 285, 299n.
- enmarcar (*frame*) 98n., 100, 233, 269, 287, 302
- episodio 24-25, 94, 114, 336
- esquema 86, 90 y n., 91n., 92, 298-299, 336, 338; abstracto, 34
- Estado 13, 19-20, 22, 23n., 24-25, 27, 34, 57, 59, 62, 80, 86, 96-97, 104-108, 110 y n., 111-118, 229-230, 263, 298n., 301, 304, 309, 311, 317
- estructura 69, 84, 89-92, 94-95, 100, 114, 137, 224, 231, 304, 335, 337
- estructuración, teoría de la 20-21, 24, 26, 69, 89, 94, 116, 295, 297, 299-300, 302
- estudio de caso 28-30
- evento 26, 34, 72-75, 86, 88, 92, 95, 229, 304-305, 307, 337
- explanandum* 70, 72
- explanans* 70, 72
- fuereños 11, 33, 56-57, 67, 123, 146, 162, 170, 337
- Gobierno 105n., 126
- habitus* 78, 84, 85, 91, 93, 105, 300
- hecho 297, 337
- huelga 94-95
- identidad 102, 259, 267
- inconsciente 87-88
- ingenio cañero 54
- intendencia 43n., 44

- intermediación (*brokerage*),
 mecanismo de 78
- invasión de predios 226
- iteración 36, 337
- lógica nomológico-deductiva
 73
- macro, nivel 12, 16-17, 21-23,
 31, 38-40, 69, 75, 80, 83,
 103, 109, 115-118, 137,
 160, 171, 228, 240, 274,
 283-284, 295, 299, 302-
 305, 312
- mayordomía, mayordomo 43,
 55, 57, 125-126
- mecanicismo 73
- mecanismo 23-25, 31, 36,
 38-39, 69 y ss., 89, 92-
 94, 97, 100-102, 105-106,
 117-118, 136, 146, 159,
 170, 172, 226, 232, 265,
 267, 270, 274, 284, 288
 y ss., 303, 305, 307, 309,
 337-338
- metodologías paramétricas
 31
- micro, nivel 17, 21-22, 23n.,
 38-39, 69, 75, 80, 83, 103,
 114, 116, 118-119, 160,
 221, 228-229, 240, 274,
 283-284, 299, 302-305,
 311
- minifundio 53, 60
- movilización 35, 80, 85, 98-
 101, 117, 121, 136, 144,
 147, 173, 226, 228, 233,
 265, 273, 315, 335
- movimiento social 94, 98-
 102, 295
- narrativa 23, 34-36, 291, 338
- negociación 37, 172-173, 224,
 226, 228, 284, 291, 293
- no censados 33, 161 y ss., 315
- objetivo o interés 285
- oportunidad, percepción de
 98, 100-103, 117, 143,
 268, 269n., 290, 299
- orden social 109, 111 y n.,
 284
- pacto de dominación 12, 16,
 20-23, 27, 33-34, 37-40,
 69 y ss., 106, 109-119,
 121, 137-138, 147, 173,
 221, 228-231, 239 y ss.,
 283-284, 292-293, 295-
 296, 300-304, 311-312,
 317
- parlamentarización 115n.
- poder, distribución del 13, 19-
 20, 27, 103, 112-113, 115,
 117-118, 284, 301, 303
- posición realista (o de 'realis-
 mo teórico') 82n.
- pre-democrático 28n.
- procedimientos de organiza-
 ción (*organizing devices*)
 101
- proceso 34n., 71-72, 80-82,
 86, 93, 338

- racionalización 87, 338
- realidad social 23, 28, 30, 74, 86, 89, 110, 297, 317
- realismo crítico 82n.
- reclamo 20, 25, 96-97, 102, 104-105, 114n., 119n., 173, 300-301, 336
- recursos, distribución de los 13, 19-20, 27-28, 88-91, 100-101, 109, 111-113, 115, 159, 224, 284, 298, 301, 303
- reflexividad 87, 93, 97, 299, 335, 338
- regla 22, 25-28, 33-34, 37-38, 56, 84-86, 88-89, 90n.-91n., 96-97, 103-105, 107-118, 122, 137, 171, 173, 181, 229, 284, 298 y ss., 307, 337-338
- reglamentación 20, 181, 183
- relación Estado-sociedad 13, 22, 24-25, 34, 109, 111, 114-115, 137, 298n., 317
- relaciones 28-29, 54n., 70, 72-73, 81, 300
- relato 31, 36, 265, 338
- reparto agrario 32, 49-52, 55, 61-62, 104, 257-259, 272
- represión 293-294
- reproducción/transformación 69, 86, 88, 91n., 92, 111, 119, 138, 147, 283, 301, 303, 336, 338
- retadores (*challengers*) 98 y n.
- revolución 22-24, 33-34, 39-40, 92, 94, 111, 240-241, 261, 294, 296-297, 303-305, 309-310, 317
- sistema de cargos cívico-religiosos 57, 126
- sociedad 12, 70, 90n., 98n., 108, 297, 304
- sociedades 'modernizadas' 71
- sociedades 'tradicionales' 71
- sociología 22, 29-30; histórica, 23; histórico-comparativa, 70; 'normal', 23; ortodoxa, 70-71; política, 24
- suceso 338
- teoría de sistemas 81
- teoría generativa 30-31
- teorías de cambio 24
- tierras 32, 50, 52-53, 55-56, 60-67, 162, 242-243, 258, 261, 302, 315
- tradiciones 39, 50, 56, 71, 121, 122 y ss.
- universalismo 74, 291
- usos y costumbres 41, 54, 68, 125, 130, 313, 316, 338

*Dominación y contienda. Seis estudios de pugnas
y transformaciones (1910-2010)*

se terminó de imprimir en junio de 2011
en los talleres de Fuentes Impresores, S.A.
Centeno 109, col. Granjas Esmeralda, 09810 México, D.F.

Portada: Pablo Reyna.

Tipografía y formación: Irma Martínez Hidalgo.
Cuidó la edición la Dirección de Publicaciones
de El Colegio de México.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS

Este libro abrirá a los lectores las puertas de un micromundo poco conocido, pero que como argumentan los autores, es una más de las claves para entender la dinámica de la desigualdad en la sociedad mexicana. A la vez, es un ejercicio teórico de empalmar tres esquemas teóricos previamente separados, aplicándolos a lo que los autores observaron y reconstruyeron a partir de la observación directa, las entrevistas, los periódicos y los archivos agrarios e históricos. El resultado es un ejemplo de cómo se pueden estudiar los fenómenos sociales reconstruyendo los procesos que los actores crearon colectivamente, con sus giros repentinos y sus resultados inciertos.

La pregunta central planteada es *¿cuáles son los procesos que producen y reproducen la desigualdad?, y, a la vez, ¿cuales son los que la modifican?* Es una pregunta que busca a la vez descubrir lo que hacen los actores en la vida cotidiana para que continúe la desigualdad institucionalizada en forma natural, y de cierta manera invisible, y lo que ocurre cuando estos actores se organizan colectivamente para combatir algo o a alguien que, en su percepción, trastoca esta vida cotidiana, modificando estas condiciones. Este proceso, llamado *contienda*, contiene los lineamientos analíticos que permiten capturar los principios dinámicos que impulsan este proceso interactivo que involucra a los reclamantes, los reclamados y el Estado en sus distintas agencias.

Pero esta pregunta va más allá de las contiendas que pueden observarse, porque en algunos casos, tocan puntos que son compartidos por otros grupos, y pueden transformarse en procesos de carácter regional o nacional que cuestionan los principios sobre los cuales se basan la distribución de los recursos y el ejercicio del poder. En tales circunstancias, la contienda deviene un elemento que en combinación con otros grupos en contienda, puede transformar lo que los autores llaman el *pacto de dominación*.